Boletín Oficial de la JUNTA DE ANDALUCIA

SUMARIO

1. Disposiciones generales

PÁGINA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 30 de diciembre de 2010, de la Dirección General de Participación e Innovación Educativa, por la que se modifica la Resolución de 29 de junio de 2005, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, en cumplimiento de la sentencia de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso- Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla referente al recurso con el núm. 192/2006.

8

CONSEJERÍA DE SALUD

Decreto 3/2011, de 11 de enero, por el que se crea y regula el modelo de parte al Juzgado de Guardia para la comunicación de asistencia sanitaria por lesiones.

8

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 19 de enero de 2011, de la Dirección General de Producción Agrícola y Ganadera, por la que se convocan para el año 2011 las subvenciones prevista en el Real Decreto 1615/2007, de 7 de diciembre, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones para fomentar la producción de productos agroalimentarios de calidad de origen animal.

24

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Resolución de 14 de enero de 2011, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

27

Jueves, 27 de enero de 2011

Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA

Año XXXIII

Número 18

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Secretaria General Técnica.
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
41014 SEVILLA



28

28

28

28

28

29

30

33

38

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 17 de enero de 2011, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por resolución que se cita.

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución 11 de noviembre de 2010, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudica puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.

Resolución 11 de noviembre de 2010, de la Direccion Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudica puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.

Resolución 1 de diciembre de 2010, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudica puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.

Resolución 1 de diciembre de 2010, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudica puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.

Resolución de 3 de enero de 2011, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

UNIVERSIDADES

Resolución de 23 de diciembre de 2010, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesor Titular Universidad a don Rafael Jesús López-Bellido Garrido.

Resolución de 27 de diciembre de 2010, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña María Isabel Buron Romero.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 7 de diciembre de 2010, de la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario de Jaén, por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de un puesto de Jefe de Grupo Administrativo.

Resolución de 3 de diciembre de 2010, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Puerto Real, por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de un puesto de Supervisor de Enfermería.

Resolución de 1 de diciembre de 2010, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Reina Sofía, por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de un puesto de Encargado Personal de Oficio.

UNIVERSIDADES

Resolución de 14 de enero de 2011, de la Universidad de Granada, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos, se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio y se publica el Tribunal de la oposición libre para cubrir una plaza de personal laboral con la categoría de Titulado Superior de Apoyo a la Docencia e Investigación (Instalaciones Radiactivas, Grupo I) vacante en esta Universidad.

42

42

43

45

45

45

45

Resolución de 14 de enero de 2011, de la Universidad de Granada, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos, se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio y se publica el Tribunal de la oposición libre para cubrir una plaza de personal laboral con la categoría de Titulado Superior (Grupo I), vacante en la Oficina de Relaciones Internacionales de esta Universidad.

Resolución de 14 de enero de 2011, de la Universidad de Granada, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos, se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio y se publica el Tribunal de la oposición libre para cubrir dos plazas de personal laboral con la categoría de Técnico Especialista de Laboratorio (Grupo III), vacante en la Facultad de Comunicación y Documentación (Comunicación Audiovisual) de esta Universidad.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Resolución de 10 de enero de 2011, de la Secretaría General de Acción Exterior, por la cual se acuerda dar publicidad a la encomienda de gestión que se cita.

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 18 de enero de 2011, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento para la protección de derechos fundamentales núm. 77/2011, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 13 de enero de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 635/10, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla.

Resolución de 13 de enero de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 637/10, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla.

46

46

46

46

47

47

47

47

Resolución de 13 de enero de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 646/10, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Once de Sevilla.

Resolución de 13 de enero de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 762/10, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Doce de Sevilla.

Resolución de 13 de enero de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 910/10, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Trece de Sevilla.

Resolución de 14 de enero de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 533/10, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Resolución de 14 de enero de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 774/10, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Resolución de 14 de enero de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 817/10, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Resolución de 14 de enero de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 836/10, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla

Resolución de 14 de enero de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 812/10, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Resolución de 14 de enero de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 673/10, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Resolución de 14 de enero de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 318/10, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Resolución de 14 de enero de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 945/10, Sección 3.ª/12, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada.

Resolución de 14 de enero de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 1734/10, Sección 3T, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada.

Resolución de 17 de enero de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 398/10, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Resolución de 17 de enero de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 795/10, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Resolución de 17 de enero de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 2091/10, Sección 3U, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada.

Resolución de 17 de enero de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 640/10, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Resolución de 17 de enero de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 687/10, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Resolución de 17 de enero de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 794/10, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

48

48

48

48

49

49

49

49

50

50

51

51

52

52

53

54

Resolución de 17 de enero de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 733/10, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Resolución de 17 de enero de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 732/10, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Resolución de 17 de enero de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 777/10, Sección 3ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Resolución de 17 de enero de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 731/10, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Orden de 11 de enero de 2011, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta la empresa Urbaser, S.A., que realiza los servicios de limpieza viaria y recogida de residuos sólidos urbanos en la localidad de Jerez de la Frontera (Cádiz), mediante el establecimiento de servicios mínimos.

Orden de 13 de enero de 2011, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta la empresa LIMASA, S.A., dedicada al servicio de Limpieza de Colegios Públicos y de Dependencias Municipales en Jerez de la Frontera (Cádiz), mediante el establecimiento de servicios mínimos.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 17 de enero de 2011, de la Dirección General de Personas Mayores, por la que se actualiza el coste de plazas concertadas y convenidas con centros de personas mayores.

Resolución de 18 de enero de 2011, de la Dirección General de Personas con Discapacidad, por la que se actualiza el coste de las plazas concertadas y conveniadas con centros para personas con discapacidad.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución 29 de diciembre de 2010, de la Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana, por la que se rectifica error de la Resolución de 17 de diciembre de 2010, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada «Cañada Real de Berja a Huéneja».

UNIVERSIDADES

Resolución de 22 de diciembre de 2010, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se acuerda hacer público el Presupuesto para el ejercicio económico de 2011.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Resolución de 13 de enero de 2011, de la Secretaría General, por la que se anuncia la adjudicación del contrato para el suministro de cien microordenadores para el Parlamento de Andalucía.

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 3 de diciembre de 2010, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de servicio que se cita.

Resolución de 3 de diciembre de 2010, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de servicio que se cita.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 18 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la licitación pública para la contratación por el procedimiento abierto del servicio que se cita. (PD. 122/2011).

Resolución de 19 de enero de 2011, de la Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la contratación que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación. (PD. 120/2011).

Corrección de errores de la Resolución de 12 de enero de 2011, de la Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación de Servicio de recepción y atención telefónica para el Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación. (PD. 73/2011) (BOJA núm. 14, de 21.1.2011). (PD. 121/2011).

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 14 de enero de 2011, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se anuncia corrección de errores del suministro por procedimiento abierto que se cita. (PD. 119/2011).

54

60

60

60

61

62

62

65

65

65

65

66

66

66

66

66

67

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Resolución de 12 de enero de 2011, de la Dirección General de Comunicación Social, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas en el trimestre anterior.

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

Anuncio de 12 de enero de 2011, de la Dirección General de Espectáculos Públicos y Juego, Servicio de Inspección y Régimen Sancionador, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de animales

Anuncio de 11 de enero de 2011, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se publica Propuesta de Valoración en procedimiento de determinación de justiprecio en expediente de expropiación forzosa.

Anuncio de 11 de enero de 2011, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se publica propuesta de valoración en procedimiento de determinación de justiprecio en expediente de expropiación forzosa.

Anuncio de 11 de enero de 2011, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.

Anuncio de 22 de diciembre de 2010, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a bloqueo de establecimiento de hostelería para la instalación de máquinas recreativas.

Anuncio de 22 de diciembre de 2010 de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a bloqueo de establecimientos de hostelería para la instalación de máquinas recreativas.

Anuncio de 22 de diciembre de 2010, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a bloqueo de establecimientos de hostelería para la instalación de máquinas recreativas.

Anuncio de 23 de diciembre de 2010, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a bloqueo de establecimientos de hostelería para la instalación de máquinas recreativas.

Anuncio de 23 de diciembre de 2010, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a bloqueo de establecimientos de hostelería para la instalación de máquinas recreativas.

Anuncio de 28 de diciembre de 2010, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a bloqueo de establecimientos de hostelería para la instalación de máquinas recreativas.

Anuncio de 4 de enero de 2011, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de animales de compañía.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 17 de enero de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de contratos y las ayudas, subvenciones y convenios concedidos o celebrados en materia de publicidad institucional en el ámbito de la Consejería de Educación.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

Anuncio de 12 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se abre período de información pública sobre planes de restauración de los permisos de investigación «René-2» núm. 30.750 y «Arenas» núm. 30.763. (PP. 2908/2010).

Anuncio de 15 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se otorga el permiso de investigación denominado «Ciclobinario» núm. 30.756. (PP. 2930/2010).

Anuncio de 9 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial en Málaga, sobre solicitud de concesión directa «Adolfo IV» núm. 6.797. (PP. 2837/2010).

Anuncio de 18 de enero de 2011, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de la resolución que se cita.

Anuncio de 18 de enero de 2011, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.

Anuncio de 18 de enero de 2011, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.

Anuncio de 18 de enero de 2011, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de la resolución que se cita.

Anuncio de 18 de enero de 2011, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realizan las notificaciones de las resoluciones que se citan.

Anuncio de 18 de enero de 2011, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

Resolución de 16 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se acuerda la aprobación inicial de la formulación del Plan Especial para la explotación de la concesión minera «Piconero», núm. 39.772, en los términos municipales de Alicún y Terque (Almería). (PP. 735/2010).

67

67

67

67

68

68

68

68

69

69

70

71

72

74

75

75

76

77

77

78

78

78

Resolución de 30 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se acuerda la aprobación inicial del Plan Especial para la explotación de la concesión minera «Hisalba II», núm. 40.071, en suelo no urbanizable del término municipal de Gádor (Almería). (PP. 3048/2010).

Resolución de 7 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda convocar a los titulares de bienes y derechos afectados en el expediente de expropiación forzosa motivado por la ejecución de las obras del proyecto que se cita.

Anuncio de 3 de enero de 2011, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Anuncio de 12 de enero de 2011, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de resoluciones de recursos extraordinarios de revisión recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Anuncio de 12 de enero de 2011, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Anuncio de 12 de enero de 2011, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Anuncio de 12 de enero de 2011, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de incoación de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Anuncio de 13 de enero de 2011, de la Gerencia Provincial de Córdoba de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-CO-2010-0140 (F.P.)

Anuncio de 13 de enero de 2011, de la Gerencia Provincal de Córdoba de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-CO-2010-0121.

Anuncio de 13 de enero de 2011, de la Gerencia Provincial de Córdoba de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-CO-2010-0119.

Anuncio de 22 de noviembre de 2010, de la Gerencia Provincial de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica propuesta de resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-SE-2010-0016.

Anuncio de 30 de noviembre de 2010, de la Gerencia Provincial de Sevilla, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-SE-2010-0037.

Anuncio de 20 de diciembre e 2010, de la Dirección Gerencia de Sevilla, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-SE-2010-0048.

79

79

80

80

80

81

81

81

82

83

83

Anuncio de 20 de diciembre de 2010, de la Gerencia Provincial de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica pliego de cargos en expediente desahucio administrativo DAD-SE-2010-0055.

Anuncio de 22 de diciembre de 2010, de la Gerencia Provincial de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-SE-2010-0042.

Anuncio de 11 de enero de 2011, de la Gerencia Provincial de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica propuesta de resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-SE-2010-0021.

Anuncio de 14 de enero de 2011, de la Gerencia Provincial de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se declara caducidad de expediente de desahucio DAD-SE-2010-0003.

Anuncio de 17 de enero de 2011, de la Gerencia Provincial de Córdoba de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica propuesta de resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-CO-2010-0122.

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 16 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se expiden anuncios oficiales de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.

Resolución de 11 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de consumo.

Anuncio de 7 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de inicio de expedientes sancionadores, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 14 de enero de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda publicar los contratos de publicidad institucional, las ayudas, subvenciones y convenios celebrados en materia de actividad publicitaria, cuyos importes sean superiores a 30.000 euros.

Resolución de 12 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la concesión y cuantía de las ayudas públicas en materia de inmigrantes, zonas con necesidades de transformación social, colectivos con necesidades especiales, drogodependencias, comunidad gitana, fomento del empleo y Plan Integral para la Comunidad Gitana.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Resolución de 12 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace Resolución de 17 de enero de 2011, de la Secrepública la notificación de resolución que no ha taría General Técnica, por la que se acuerda el podido ser notificada al interesado. 87 levantamiento de actas previas a la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el Resolución de 28 de diciembre de 2010, de la 92 expediente de expropiación forzosa que se cita. Delegación Provincial de Sevilla, de constitución de acogimiento familiar preadoptivo, dictada en el Resolución de 17 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se expediente de protección de menores que se cita. 87 somete al trámite de información pública el pro-Resolución de 7 de enero de 2011, del Instituto yecto que se cita, en el término municipal de Bel-Andaluz de la Mujer, por la que se hacen públicas mez. (PP. 3202/2010). 104 las subvenciones excepcionales concedidas en el Resolución de 22 de octubre de 2010, de la Deleaño 2010. 87 gación Provincial de Jaén, por la que se somete al trámite de Información Pública el proyecto de Acuerdo de 11 de enero de 2011, de la Delegación implantación de planta de compostaje de alpeo-Provincial de Granada, por el que se hace pública rujo, en el término municipal de Torreperogil la notificación de resolución que no ha podido ser 104 (Jaén). (PP. 2979/2010). notificada al interesado. 89 Acuerdo de 6 de septiembre de 2010, de la Dele-Acuerdo de 11 de enero de 2011, de la Delegación gación Provincial de Granada, por el que se anun-Provincial de Granada, por el que se hace pública cia la apertura de trámite de información pública la notificación de trámite de audiencia que no ha para la ocupación por interés particular del monte podido ser notificada al interesado. 89 público «Solana de Yegüas», del término municipal de Orce. (PP. 2245/2010). 104 Acuerdo de 11 de enero de 2011, de la Delegación Acuerdo de 9 de diciembre de 2010, de la Delega-Provincial de Sevilla, dictada en el expediente que ción Provincial de Granada, por la que se somete a se cita, sobre protección de menores, por la que trámite de información pública la documentación se inicia procedimiento de desamparo de la menor correspondiente al «Aprovechamiento recursos de que se relaciona. 29 la Sección B de los estériles y lodos procedentes de la explotación del grupo minero "La Aparecida, Acuerdo de 12 de enero de 2011, de la Delegación Plutón y otras", en el término municipal de Hué-Provincial de Sevilla, dictada en el expediente de neja (Granada)». (PP. 3178/2010). 104 protección de menores, por el que se acuerda el desamparo provisional del menor que se cita. 90 Acuerdo de 10 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se somete Notificación de 12 de enero de 2011, de la Delegaa trámite de información pública la documentación Provincial de Sevilla, del trámite de audiencia ción correspondiente al proyecto que se cita. (PP. de la propuesta de ratificación de desamparo pro-105 3192/2010). visional respecto a la menor que se cita. 90 Anuncio de 9 de noviembre de 2010, de la Direc-Anuncio de 11 de enero de 2011, de la Delegación ción Provincial de Almería de la Agencia Andaluza Provincial de Jaén, por el que se notifica resoludel Agua, de apertura del período de información pública del expediente de obra en Zona de Policía ción de expediente de reintegro en materia de subdel Río Nacimiento. (PP. 2943/2010). 105 venciones individuales que se cita. 90 Anuncio de 15 de diciembre de 2010, de la Direc-Anuncio de 21 de diciembre de 2010, de la Deleción Provincial de Almería de la Agencia Andaluza gación Provincial de Sevilla, por el que se notifica del Agua, de apertura del período de informael acto administrativo relativo al procedimiento ción pública del expediente de referencia. (PP. sancionador en materia de prevención y asistencia 3204/2010). 105 en materia de drogas. 90 Anuncio de 16 de diciembre de 2010, de la Direc-Anuncio de 7 de enero de 2011, de la Delegación ción Provincial de Almería de la Agencia Andaluza Provincial de Sevilla, por la que se hace pública del Agua, solicitando subsanación de documentala relación de solicitantes de títulos de familia ción en relación al expediente que se cita. 106 numerosa a los que intentada la notificación de Resolución de Desistimiento no ha sido posible **AYUNTAMIENTOS** practicarla, de acuerdo con el artículo 59.5 de la Anuncio de 5 de noviembre de 2010, del Ayun-Ley 30/92, de 26 de noviembre. 91 tamiento de Alhama de Granada, de admisión Anuncio de 7 de enero de 2011, de la Delegación a trámite y la iniciación del procedimiento para Provincial de Sevilla, por el que se notifica Resorehabilitar el escudo y la bandera municipales. (PP. 2819/2010). 106 luciones de desistimiento de la ayuda económica por menores de tres años y partos múltiples. 92

Anuncio de 7 de enero de 2011, de la Delegación

Provincial de Sevilla, por el que se notifican resoluciones denegatorias de la ayuda económica por

menores de tres años y partos múltiples.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

(PP. 3200/2010).

92

Anuncio de 16 de diciembre de 2010, de la Sdad.

Coop. And. El Coronil Automoción, de disolución.

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2010, de la Dirección General de Participación e Innovación Educativa, por la que se modifica la Resolución de 29 de junio de 2005, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, en cumplimiento de la sentencia de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla referente al recurso con el núm. 192/2006.

La Resolución de 29 de junio de 2005, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se hace pública la relación de centros seleccionados en los que se desarrollará el programa bilingüe (BOJA núm. 134, de 12 de julio de 2005), dictada al amparo de la Orden de 6 de abril de 2005, por la que se convocan proyectos educativos para la selección de Centros Bilingües para el curso 2005/06, autorizaba a determinados centros a impartir la enseñanza de la modalidad bilingüe.

Con posterioridad a la publicación de la misma, la AMPA Los Dólmenes del Colegio Público de Castilleja de Guzmán (41008301), interpuso recurso contencioso-administrativo contra dicha Resolución, al no haber sido incluido el nuevo Colegio Público de Castilleja de Guzmán, CEIP Monteolivo (41008301) en el Anexo II: Relación de Centros de Nueva Creación Autorizados como Centros Bilingües.

Finalmente, con fecha 3 de septiembre de 2010, la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Sevilla, dictó sentencia, y falló a favor de los demandantes por allanamiento de la Administración de la Junta de Andalucía, anulando la Resolución de 29 de julio de 2005 por no incluir el nuevo centro de Castilleja de Guzmán, CEIP Monteolivo (41008301), en dicha relación.

Con fecha 7 de octubre de 2010, el Viceconsejero de Educación (P.D.O. de 22.9.2003) dictó la Orden de 7 de Octubre de 2010, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sección 3.ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Sevilla, en el P.O. 192/06, seguido a instancias de la asociación Los Dólmenes Colegio Público Castilleja de Guzmán.

Por todo lo anterior, la Dirección General de Participación e Innovación Educativa, competente en materia de selección de centros bilingües, en virtud del Decreto 166/2009, de 19 de mayo, por el que se modifica el Decreto 121/2008, de 29 de abril, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Educación (BOJA núm. 95, de 20 de mayo de 2009) que en el artículo 11.2.0) establece que corresponde a la Dirección General de Participación e Innovación Educativa la gestión y coordinación de las actuaciones y programas relativos a los centros docentes bilingües.

HA RESUELTO

Modificar el Anexo II de la Resolución de 29 de junio de 2005, en el sentido que a continuación se indica, incluyendo en el mismo, en el listado correspondiente a la provincia de Sevilla, al actual CEIP Monteolivo (41008301), Castilleja de Guzmán, con los mismos derechos que el resto de los centros incluidos en la mencionada Resolución, dando así cumplimiento a la sentencia de la Sección 3.ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Sevilla:

ANEXO III

RELACIÓN DE CENTROS DE NUEVA CREACIÓN AUTORIZADOS COMO CENTROS BILINGÜES

Provincia de Sevilla

CÓDIGO DE CENTRO	DENOMINACIÓN	LOCALIDAD	IDIOMA DE LA SECCIÓN
41008301	CEIP	Castilleja de Guzmán	Inglés
41008337	CEIP	Mairena del Aljarafe	Inglés
41008325	CEIP	Espartinas	Inglés
41008398	IES	Espartinas	Inglés

Sevilla, 30 de diciembre de 2010.- La Directora General, Aurelia Calzada Muñoz.

CONSEJERÍA DE SALUD

DECRETO 3/2011, de 11 de enero, por el que se crea y regula el modelo de parte al Juzgado de Guardia para la comunicación de asistencia sanitaria por lesiones.

El artículo 15 de la Constitución Española reconoce, entre los derechos fundamentales y libertades de las personas, el derecho a la vida y a la integridad física y moral, y el artículo 43 recoge como principio rector de la política social y económica el derecho a la protección de la salud y establece que compete a los poderes públicos organizar y tutelar la salud publica a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios.

Por su parte, en los artículos 16, 18, y 19 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, también se reconoce un derecho de protección integral contra la violencia de género para las mujeres y un derecho de las personas menores de edad y de las personas mayores a recibir de los poderes públicos de Andalucía la protección y atención integral necesarias.

En materia de competencia, el artículo 55 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, establece que corresponde a la Comunidad Autónoma de Andalucía la competencia compartida en materia de sanidad interior y, en particular y sin perjuicio de la competencia exclusiva que le atribuye el artículo 61, la ordenación, planificación, determinación, regulación y ejecución de los servicios y prestaciones sanitarias, socio sanitarias y de salud mental de carácter público en todos los niveles y para toda la población y la ordenación y ejecución de las medidas destinadas a preservar, proteger y promover la salud pública en todos los ámbitos.

Los documentos e informes en los que se recoge la asistencia sanitaria de cada persona tienen un valor y una utilidad no solo sanitaria sino también judicial.

La Ley de Enjuiciamiento Criminal, en su artículo 262, establece el deber general de denunciar posibles delitos por parte de aquellos que por razón de su profesión tuvieran conocimiento de los mismos. La citada Ley se refiere, en su artículo 355, al personal facultativo y especifica que si el hecho criminal que motivare la formación de una causa cualquiera, consistiere en lesiones, los médicos que asistieren al herido están obligados a dar parte de su estado y adelantos en los periodos que se les señalen, e inmediatamente que ocurra cualquier novedad que merezca ser puesta en conocimiento del Juez instructor.

La comunicación al juzgado de guardia tiene extraordinaria importancia como documento acreditativo de las lesiones producidas, que quedará incorporada al sumario que eventualmente se instruya y podrá, en su caso, servir de prueba documental si, como consecuencia de la instrucción del sumario, se decide la apertura del juicio oral. Para ello es necesario que, en la primera asistencia sanitaria que reciba la persona, se realice una correcta descripción de las lesiones, del tratamiento realizado durante la asistencia y una evaluación de su pronóstico, así como incluir toda la información que pueda ser de interés para la mejor atención a la persona afectada, contribuyendo a evitar dilaciones injustificadas en las adopciones de las medidas legales necesarias en cada caso.

La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, establece en su artículo 32, la obligatoriedad de los poderes públicos de colaborar y garantizar la ordenación de sus actuaciones en la prevención, asistencia y persecución de los actos de violencia de género, que deberán implicar a las administraciones sanitarias, la Administración de Justicia, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y los servicios sociales y organismos de igualdad.

En este mismo sentido se expresa, respecto a las personas menores de edad, el artículo 13 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección Jurídica del menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así mismo, el artículo 32.3 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, determina que las administraciones con competencias sanitarias promoverán la aplicación, permanente actualización y difusión de protocolos que contengan pautas uniformes de actuación sanitaria, tanto en el ámbito público como privado. Los protocolos, además de referirse a los procedimientos a seguir, harán referencia expresa a las relaciones con la Administración de Justicia, en aquellos casos en que exista constatación o sospecha fundada de daños físicos o psíquicos ocasionados por estas agresiones o abusos.

Por ello, en los casos de violencia de género, la remisión al juzgado de guardia de la comunicación de asistencia sanitaria por lesiones constituye una herramienta fundamental a través de la cual la autoridad judicial identifica con más facilidad estos casos y remite la causa a los juzgados con competencia en materia de violencia de género, evitándose dilaciones injustificadas en su tramitación y en la adopción de medidas legales de protección a la mujer y al entorno familiar.

Desde la perspectiva sanitaria, la comunicación al juzgado de guardia se configura como un medio de información que permitirá conocer el impacto de las lesiones en la salud de las personas. En este sentido, el artículo 8 de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad dispone que se considera como actividad fundamental del sistema sanitario la realización de estudios epidemiológicos necesarios para orientar con mayor eficacia la prevención de los riesgos para la salud, así como la planificación y evaluación sanitaria. En dicho sentido, el artículo 34.2 de la Ley 13/2007, de 26 de noviembre de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Genero preceptúa que la Consejería competente en materia de salud, establecerá los mecanismos de seguimiento específicos que permitan la elaboración de estadísticas y la evaluación de los efectos producidos por las situaciones de violencia de género.

En el artículo 23 de la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, Básica reguladora de la Autonomía del Paciente y de Derechos y Obligaciones en materia de Información y Documentación Clínica, se establece el deber de los profesionales sanitarios de cumplimentar los protocolos, registros, informes, estadísticas y demás documentación asistencial o administrativa, que guarden relación con los procesos clínicos en los que intervienen, y los que requieran los centros o servicios de salud competentes y las autoridades sanitarias.

En el ámbito de la legislación específica de protección de datos, el artículo 7.3 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, permite recabar, tratar y ceder datos de carácter personal que hagan referencia a la salud cuando, por razones de interés general, así lo disponga una ley.

La diversidad actual en los modelos de partes utilizados para esta comunicación de asistencia sanitaria por lesiones, en todos los centros y servicios sanitarios, tanto públicos como privados de nuestra Comunidad Autónoma, unido a la necesidad de incorporar las previsiones que, respecto a estas comunicaciones, recoge la normativa de protección de menores y de víctimas de violencia de genero, hace necesario establecer un modelo homogéneo que permita recoger la información necesaria e imprescindible y con ello agilizar las actuaciones judiciales, facilitando la obtención de los datos y su posterior tratamiento como fuente de información para futuras actuaciones y medidas preventivas en materia de salud.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Salud, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.3 y 27.9 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de acuerdo con el Consejo Consultivo de Andalucía y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su sesión celebrada el día 11 de enero de 2011,

DISPONGO

Artículo 1. Obieto

Este Decreto tiene por objeto crear un modelo homogéneo y normalizado de parte al juzgado de guardia para la comunicación de asistencia sanitaria por lesiones (en adelante parte al juzgado) así como establecer las normas e instrucciones necesarias para su cumplimentación y tramitación.

Artículo 2. Definiciones

A los efectos previstos en este Decreto se entiende por:

- a) Parte al juzgado: Documento de obligada cumplimentación tras la asistencia sanitaria inicial, por el cual se pone en conocimiento del juzgado de guardia la existencia de lesiones en una persona, la acción causante de las mismas, pronóstico y, en su caso, otros datos relacionados con los hechos que motivan la asistencia sanitaria.
- b) Lesiones: Todo daño o detrimento de la integridad física o mental de una persona causado por cualquier medio o procedimiento que pueda motivar una posible causa judicial, bien porque la persona lesionada lo declare o porque haya signos o síntomas claros para sospecharlo.
- c) Centro sanitario: Conjunto organizado de medios técnicos e instalaciones en el que profesionales capacitados, por su titulación oficial o habilitación profesional, realizan básicamente actividades sanitarias con el fin de mejorar la salud de las personas. Los centros sanitarios pueden estar integrados por uno o varios servicios sanitarios, que constituyen su oferta asistencial.
- d) Servicio sanitario: Unidad asistencial, con organización diferenciada, dotada de los recursos técnicos y de profesionales, capacitados, por su titulación oficial o habilitación profesional, para realizar actividades sanitarias específicas. Asimismo pueden estar integrados en una organización cuya actividad principal puede no ser sanitaria.

Artículo 3. Ámbito de aplicación.

El presente Decreto es de aplicación en todos los centros y servicios sanitarios, tanto públicos como privados, que se hallen en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Artículo 4. Fines.

Son fines de la presente disposición normativa:

a) Facilitar la recogida de información sobre la asistencia sanitaria prestada a personas, desagregada por sexo y causa, cuando ésta ha de trasladarse al juzgado de guardia como consecuencia de hechos constitutivos de posible causa judicial.

- b) Proporcionar a los órganos judiciales la información suficiente, precisa y objetiva, desagregada por sexo, para facilitar sus actuaciones y, especialmente, la identificación de las situaciones de violencia de género y desprotección de menores.
- c) Facilitar la realización de estudios epidemiológicos, con perspectiva de género, que evalúen los daños físicos o psíquicos ocasionados a las personas lesionadas y contribuyan a prevenir y mejorar los problemas de salud de las mismas.
- d) Facilitar la obtención de la información necesaria para la realización de estadísticas oficiales.

Artículo 5. Protección de datos, confidencialidad y deber de secreto.

- 1. La recogida y tratamiento de los datos de carácter personal se regirá por lo establecido en los artículos 7.3 y 11.2 «apartados d) y f)» de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y su Reglamento de desarrollo aprobado por el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre.
- 2. Igualmente, todas las personas que por razón de sus funciones tengan acceso a los datos e informaciones de carácter asistencial referidos en el apartado anterior, estarán sujetas al deber de confidencialidad respecto de los mismos en los términos establecidos en el artículo 10.3 de la Ley 14/1986, de 25 de abril, y en el artículo 2.7 de la Ley 41/2002, de 14 de noviembre.
- 3. Cuando los datos recogidos se utilicen con fines epidemiológicos y de salud pública, serán sometidos al correspondiente proceso de disociación.
- 4. Con objeto de impulsar la necesaria colaboración con el Sistema Estadístico de Andalucía, para la elaboración de las estadísticas oficiales se establecerán circuitos de información necesarios para la ejecución de las actividades estadísticas que sobre esta materia se incluyan en los planes y programas de Andalucía, todo ello en los términos establecidos en la Ley 4/1989, de 12 de diciembre, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Artículo 6. Modelo homogéneo y normalizado.

- 1. El contenido y formato del parte al juzgado se ajustará al modelo establecido en el Anexo I de este Decreto, con los siguientes apartados:
 - a) Datos identificativos del centro o servicio sanitario.
 - b) Datos identificativos de la persona lesionada.
 - c) Causa presumible de las lesiones.
 - d) Descripción de las lesiones.
 - e) Estado psíquico y emocional de la persona lesionada.
 - f) Pruebas complementarias realizadas.
 - g) Medidas terapéuticas.
 - h) Pronóstico clínico.
 - i) Plan de actuación.
- j) Datos relacionados con los hechos que motivan la asistencia, según manifiesta la persona lesionada.
- k) Antecedentes de interés, para casos de violencia de género, maltrato o agresiones a personas.
 - I) Observaciones.
- 2. Se podrán adjuntar fotografías de las lesiones, previo consentimiento de la persona atendida o, en su caso, por su representante legal, según modelo normalizado de consentimiento que figura como Anexo II. Dicho modelo constará de original y dos copias. El original se remitirá al juzgado, la primera copia se entregará a la persona interesada y la segunda copia se incorporará a la historia clínica.
- 3. El parte al juzgado constará de original y tres copias y estará disponible en todos los centros y servicios sanitarios, sin perjuicio de su posible impresión a través de la página web de la Consejería competente en materia de salud www. juntadeandalucia.es/salud

Artículo 7. Cumplimentación.

- 1. El parte al juzgado deberá cumplimentarse según lo dispuesto en las instrucciones que se incluyen en el modelo normalizado que se adjunta como Anexo I.
- 2. Se cumplimentará tras la asistencia sanitaria inicial, por el facultativo o la facultativa responsable de esta atención.
- 3. En los casos de fallecimientos por lesiones cuyo agente causal sea violento o susceptible de causa judicial, deberá cumplimentarse el parte al juzgado.

Artículo 8. Tramitación.

- 1. Los centros y servicios sanitarios remitirán el original al juzgado de guardia, en un plazo nunca superior a veinticuatro horas desde la asistencia inicial, por cualquier medio que garantice la comunicación y la protección de los datos.
- 2. En aquellos casos cuya causa presumible sea violencia de género, maltrato o agresiones a personas, el parte al juzgado deberá comunicarse inmediatamente tras la asistencia sanitaria inicial, por cualquier medio que garantice la protección de los datos.
- 3. La primera copia se entregará a la persona lesionada, o en su defecto a un familiar o persona de su confianza designada por ella; si el acto de entrega comprometiera su seguridad, se archivará en la historia clínica hasta que ésta la solicite.
 - 4. La segunda copia se archivará en la historia clínica.
- 5. La tercera copia, destinada a Información Estadística, será remitida a la Consejería competente en materia de Salud. En la misma no deberán constar los datos de la persona lesionada, salvo sexo, fecha de nacimiento, edad, lugar de nacimiento, nacionalidad y código postal. Tampoco aparecerá ningún dato que permita la identificación, el domicilio o teléfonos de la persona presuntamente agresora, otras personas lesionadas, testigos, acompañantes, ni menores. En este mismo sentido, no figurarán los datos identificativos del facultativo o facultativa responsable, ni su Código Numérico Personal o número de colegiación, salvo el sexo.

Articulo 9. Régimen sancionador.

- 1. Sin perjuicio de las responsabilidades penales, estatutarias, disciplinarias o de otro orden que puedan concurrir, en caso de incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Decreto será de aplicación el régimen de infracciones y sanciones establecido en la Ley 14/1986, de 25 de abril, y en la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía, en los términos que se establecen en los apartados siguientes.
- 2. Se considerará infracción sanitaria leve, según lo preceptuado en el artículo 35.a) 1.º y 2.º de la Ley 14/1986, de 25 de abril:
- a) No cumplimentar el parte al juzgado en el modelo normalizado, conforme lo establecido en el artículo 6.
- b) La omisión en el parte al juzgado de aquellos datos establecidos en el Anexo I de los que se tenga conocimiento, siempre que sean necesarios para los fines de la presente disposición normativa y no se considere falta grave.
- c) La no remisión al juzgado de guardia del ejemplar correspondiente en el plazo previsto en el apartado 1 del artículo 8, cuando no pueda calificarse como falta grave.
- 3. Tendrán la consideración de infracciones sanitarias graves, las acciones y omisiones previstas en el artículo 35.B) 5.ª de la Ley 14/1986, de 25 de abril, y en el artículo 25.1.c) de la Ley 2/1998, de 15 de junio, y específicamente las siguientes:
- a) No cumplimentar el parte al juzgado o no remitir el ejemplar correspondiente al juzgado de guardia.
- b) La no remisión de manera inmediata al juzgado de guardia del ejemplar correspondiente en los casos que exista urgencia, tales como violencia de género, maltrato o agresiones a personas.
- c) Cumplimentar insuficientemente los datos establecidos en el Anexo I de los que se tenga conocimiento, siempre

que sean necesarios para los fines de la presente disposición normativa y afecten, especialmente, a casos de violencia de género, maltrato o agresiones a personas.

4. La responsabilidad administrativa por las infracciones cometidas corresponderá a las personas físicas o jurídicas a las que correspondiera el cumplimiento de la obligación cuya inobservancia es determinante de la infracción.

Disposición adicional primera. Comunicación al Sistema de Información sobre Maltrato Infantil de Andalucía.

- 1. En los casos de lesiones en menores causadas presuntamente por maltrato, el personal responsable de la asistencia actuará de conformidad a lo establecido en la Orden de la Consejería de Asuntos Sociales de 11 de febrero de 2004, por la que acuerda la Publicación del texto integro del Procedimiento de Coordinación para la Atención a Menores Victimas de Malos Tratos en Andalucía.
- 2. Así mismo, deberá cumplimentar la Hoja de Detección y Notificación de Maltrato Infantil, aprobada por Orden de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, de 23 de junio de 2.006, de conformidad con lo establecido en el Decreto 3/2004, de 7 de enero, por el que se establece el Sistema de Información sobre Maltrato Infantil de Andalucía.

Disposición adicional segunda. Aplicación de los medios electrónicos y telemáticos en los centros y servicios sanitarios.

1. Cuando se disponga de los medios técnicos necesarios, el parte al juzgado podrá cumplimentarse y remitirse al juzgado de guardia por medios electrónicos y telemáticos, al igual que la copia destinada a información estadística.

2. Se adoptarán medidas de seguridad para impedir la manipulación del parte al juzgado y el acceso no autorizado a la información contenida en el mismo.

Disposición derogatoria única. Derogación normativa. Queda derogada cualquier disposición de igual o inferior rango que se oponga a lo previsto en este Decreto.

Disposición final primera: Desarrollo, ejecución y actualización de los Anexos.

Se autoriza a la Consejera de Salud para dictar cuantas disposiciones sean precisas para el desarrollo y ejecución de este Decreto, y en especial para determinar el circuito de información de parte al juzgado y actualizar el contenido de los Anexos de este Decreto.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

El Decreto entrará en vigor a los tres meses de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 11 de enero de 2011

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ Presidente de la Junta de Andalucía

MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO Consejera de Salud

Hoja 1 de 2 ANEXO I

JUNTA DE ANDALUCIA CONSEJERÍA DE SALUD

PARTE AL JUZGADO DE GUARDIA PARA LA COMUNICACIÓN DE ASISTENCIA SANITARIA POR LESIONES

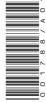
		SERVICIO SANITA	RIO				
NOMBRE DEL CENTRO O S	ERVICIO SANITARI	10					
DIRECCIÓN							
LOCALIDAD					PROVINCIA		C. POSTAL
reléfono	FEC	HA DE LA ASISTENCIA	HORA (de llega	da al centro o servicio sanit	ario)		
DATOS DE F	ILIACIÓN D	E LA PERSONA LE	SIONADA				
APELLIDOS Y NOMBRE						SEXO	Modern
DNI/ PASAPORTE/ TARJET	A SANITARIA Nº T	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	LUGAR DE NACIMIEN	TO	NACIONALIDAD	Mujer
,	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	TECHA DE NACIMIENTO	LUAU	EGGAN DE NACIWIEN	10	NACIONALIDAD	
DIRECCIÓN				1		1	
OCALIDAD					PROVINCIA		C. POSTAL
JCALIDAD					PROVINCIA		C. PUSTAL
ELÉFONOS				PERSONA FALLEC	IDA		
				I LIGONA FALLEC	יוטה		
CAUSA PRE	SUMIBLE D	E LAS LESIONES (O DEL FALLEC	IMIENTO)			
ACCIDENTE:	Doméstico	o 🗌 Escolar 🗌	Laboral Trá	afico (incluido atropell	os) 🗆 0	tros (especificar):	
VIOLENCIA DE G	ÉNERO:	☐ Física ☐ Psico	ológica 🗌 Sexu	al			Física
MALTRATO A PE	RSONAS: [☐ Menores de edad	Ancianas	Dependientes	Con		
AGRESIÓN: [Otra (especificar):					Sensorial
		Arañazo					
		Aranazo 🗀					
OTTAS CAUSAS	(especificar)						
LESIONES (UE PRESEI	NTA (describir el tipo	de lesiones, loca	lización y posible f	echa de las	mismas)	
ESTADO PS	IQUICO Y EI	MOCIONAL (describ	<u>ir los síntomas e</u>	mocionales y la act	itud de la p	ersona)	
S PRUEBAS C	<u>OMPLEMEN</u>	NTARIAS REALIZAD	<u> </u>				
MEDIDAS T	<u>ERAPÉUTIC</u>	AS (incluir medidas p	rofilácticas, tratai	niento farmacológio	co, curas loc	cales, tratamiento	quirúrgico, etc
	/						
		(salvo complicacio					
LEVE	MODERADO	GRAVE	MUY GRA	VE			



Ejemplar para el JUZGADO DE GUARDIA

Hoja 2 de 2 ANEXO I

9 PLAN DE ACTUACIÓN (Especificar si es Alta, se d	eriva a otros recursos o espe	cialidades, queda ingresad	a o si precisa seguimiento)
10 DATOS RELACIONADOS CON LOS HECHOS O	UE MOTIVAN LA ASISTEI	NCIA, SEGÚN MANIFIES	STA:
DIRECCIÓN/LUGAR DE LOS HECHOS O DEL INCIDENTE			-
PARA LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, MALTRATO O AGRESIONES:	NOMBRE Y APELLIDOS DE LA/S PE	RSONA/S AGRESORA/S	
¿CONOCE A LA/S PERSONA/S AGRESORA/S? L SI NO	DIRECCIÓN		TELÉFONO
EN CASO DE RESPUESTA AFIRMATIVA CONSIGNAR:	RELACIÓN/PARENTESCO CON LA/S	S PERSONA/S AGRESORA/S	
OTRAS VÍCTIMAS EN EL MISMO INCIDENTE (consignar nombre y apellidos, rela	ación o parentesco con la persona lesio	nada):	
TESTIGOS DEL INCIDENTE (consignar nombre y apellidos, relación o parentesc	o con la persona lesionada):		
LA PERSONA ACUDE:			
SOLA ACOMPAÑADA (consignar nombre y apellidos, relación de parentesco	o con la persona lesionada):		
DESCRIBIR CÓMO HAN OCURRIDO LOS HECHOS, UTILIZANDO CUANDO SEA	POSIBLE (y con entrecomillado) LAS MI	SMAS PALABRAS DE LA PERSONA L	ESIONADA:
11 ANTECEDENTES DE INTERÉS, para casos de	violencia de génera mol	trata a agracianas	
¿HA SUFRIDO AGRESIONES ANTERIORES?	violencia de genero, mai	trato o agresiones	
SÍ NO NO APORTA INFORMACIÓN			
EN CASO DE AGRESIONES ANTERIORES SE CONSIGNARÁ: NOMBRE Y APELLIDOS DE LA/S PERSONA/S AGRESORA/S			
DIRECCIÓN			TELÉFONO
RELACIÓN/PARENTESCO CON LA/S PERSONA/S AGRESORA/S			
INDICAR CUÁNDO, DESCRIBIR LAS LESIONES Y EVOLUCIÓN DE LAS MISMAS			
DENUNCIAS PREVIAS: ¿HAY TESTIGOS DE ESOS ATAQUES? En cas	o afirmativo especificar nombre, apellic	dos relación de parentesco con la pe	ersona lesionada:
	o animativo especifical nombre, apelic		□ NO
¿HABÍA OTRAS PERSONAS LESIONADAS EN ESOS ATAQUES? En caso afirmatio	o especificar nombre, apellidos, relació	in de parentesco con la persona lesio	onada:
12 OBSERVACIONES EMBARAZO ¿TIENE PERSONAS MENORES O DEPENDIE	NTES A SU CARGO? En caso afirmativo	especificar nombre y apellidos, relac	sión de parentesco:
OTROS DATOS DE INTERÉS PARA EL ÓRGANO JUDICIAL (no quiere presentar o precariedad económica, etc):	denuncia; miedo a la/s persona/s agres	sora/s, a perder la custodia de meno	ires, a la reacción de familiares;
SE CONTACTA TELEFÓNICAMENTE SÍ NO			
EN CASO AFIRMATIVO, ESPECIFICAR CON QUÉ RECURSO SE CONTACTA, LA JUZGADO DE GUARDIA:	HORA DE CADA LLAMADA Y EL RESUL	TADO DE LAS MISMAS:	
FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD:			
SERVICIOS SOCIALES:			
INFORMACIÓN DE LA MUJER: OTROS RECURSOS (especificar):			
SE SOSPECHA QUE LA CAUSA DE LAS LESIONES SEA DIFERENTE A L	A QUE REFIERE LA PERSONA		
13 DATOS PERSONAL FACULTATIVO			
NOMBRE Y APELLIDOS DEL PERSONAL FACULTATIVO RESPONSABLE DE LA A	SISTENCIA		SEXO MUJER
CÓDIGO NUMÉRICO PERSONAL/Nº DE COLEGIACIÓN FECHA	FIRMA		HOMBILE MOJEK
,			



Hoja 1 de 2 ANEXO I

JUNTA DE ANDALUCIA CONSEJERÍA DE SALUD

PARTE AL JUZGADO DE GUARDIA PARA LA COMUNICACIÓN DE ASISTENCIA SANITARIA POR LESIONES

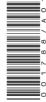
1 DATOS DEL CENTR	RO O SERVICIO SANITA	RIO				
NOMBRE DEL CENTRO O SERVICIO SA	ANITARIO					
DIRECCIÓN						
LOCALIDAD				PROVINCIA		C. POSTAL
TELÉFONO	FECHA DE LA ASISTENCIA	HORA (de llega	da al centro o servicio sanita	ario)		
2 DATOS DE FILIACIO	ÓN DE LA PERSONA LE	CIONADA				
APELLIDOS Y NOMBRE	UN DE LA PERSUNA LE	SIUNADA			SEXO	
					Hombre	Mujer
DNI/ PASAPORTE/ TARJETA SANITAR	IA N° FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	LUGAR DE NACIMIEN	TO	NACIONALIDAD	
DIRECCIÓN						
LOCALIDAD				PROVINCIA		C. POSTAL
TELÉFONOS						
			PERSONA FALLEC	IDA		
3 CAUSA PRESUMIB	LE DE LAS LESIONES (C	DEL FALLEC	MIENTO)			
ANIMALES: Mord		Lamedura \square	Dependientes Otros (especificar):		discapacidad:	Física Psíquica o mental Sensorial
4 LESIONES QUE PR	ESENTA (describir el tipo	de lesiones loca	lización v nosible fe	cha de las	mismas)	
T PEDIONEO GOLTIN	LOZITITI (describil el apo	40 103101103, 1000	inzacion y posible ic	ona ac las	momasy	
5 ESTADO PSÍQUICO	Y EMOCIONAL (describ	ir los síntomas e	mocionales v la act	itud de la pe	ersona)	
	·		,	·	,	
6 PRUEBAS COMPLE	MENTARIAS REALIZAD	AS				
7 MEDIDAS TERAPÉL	JTICAS (incluir medidas p	rofilácticas, trata	niento farmacológio	co, curas loc	ales, tratamiento	<u>quirúrgico, etc)</u>
8 PRONÓSTICO CLÍN	IICO (salvo complicacio	nes)				
☐ LEVE ☐ MODE		MUY GRA	VE			



Ejemplar para la PERSONA INTERESADA

Hoja 2 de 2 ANEXO I

9 PLAN DE ACTUACIÓN (Especificar si es Alta, se de	eriva a otros recursos	o especialidades, queda ingresad	la o si precisa seguimiento)
		, , , , ,	, ,
10 DATOS RELACIONADOS CON LOS HECHOS O	HE MOTIVAN I A A	RISTENCIA SECIÍN MANIEIE	etv.
DIRECCIÓN/LUGAR DE LOS HECHOS O DEL INCIDENTE	OL WOTTVAIL LA A	SISTENCIA, SEGUN MANITIE	JIA.
PARA LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, MALTRATO O AGRESIONES: ¿CONOCE A LA/S PERSONA/S AGRESORA/S? SÍ NO	NOMBRE Y APELLIDOS DI	E LA/S PERSONA/S AGRESORA/S	
¿CONOCE A DA/S PERSONA/S AGRESORA/S:	DIRECCIÓN		TELÉFONO
EN CASO DE RESPUESTA AFIRMATIVA CONSIGNAR:	DEL AGIÓN (DADENTEGO)	000114/0 PEROONA/0 AOREGORA/0	
	RELACION/PARENTESCO	CON LA/S PERSONA/S AGRESORA/S	
OTRAS VÍCTIMAS EN EL MISMO INCIDENTE (consignar nombre y apellidos, rela	ción o parentesco con la pers	sona lesionada):	
TEGTIOGO DEL NIGIDENTE /			
TESTIGOS DEL INCIDENTE (consignar nombre y apellidos, relación o parentesco	o con la persona lesionada):		
LA PERSONA ACUDE:			
SOLA ~			
ACOMPANADA (consignar nombre y apellidos, relación de parentesco			
DESCRIBIR CÓMO HAN OCURRIDO LOS HECHOS, UTILIZANDO CUANDO SEA F	POSIBLE (y con entrecomillad	o) LAS MISMAS PALABRAS DE LA PERSONA I	LESIONADA:
11 ANTECEDENTES DE INTERÉS, para casos de	violencia de géner	o, maltrato o agresiones	
¿HA SUFRIDO AGRESIONES ANTERIORES?			
SÍ NO NO APORTA INFORMACIÓN			
EN CASO DE AGRESIONES ANTERIORES SE CONSIGNARÁ: NOMBRE Y APELLIDOS DE LA/S PERSONA/S AGRESORA/S			
NOMBRE 1 ALEEDOOD DE LAY OF EROOMAY O AGRESORAY O			
DIRECCIÓN			TELÉFONO
RELACIÓN/PARENTESCO CON LA/S PERSONA/S AGRESORA/S			
INDICAR CUÁNDO, DESCRIBIR LAS LESIONES Y EVOLUCIÓN DE LAS MISMAS			
INDICAR CUAINDO, DESCRIBIR LAS LESIONES Y EVOLUCION DE LAS MISMAS			
DENUNCIAS PREVIAS: ¿HAY TESTIGOS DE ESOS ATAQUES? En caso	o afirmativo especificar nomb	re, apellidos, relación de parentesco con la pe	ersona lesionada:
			□ NO
¿HABÍA OTRAS PERSONAS LESIONADAS EN ESOS ATAQUES? En caso afirmativo			
□ SÍ □ NO			
12 OBSERVACIONES			
	NTES A SU CARGO? En caso	afirmativo especificar nombre y apellidos, relac	ción de parentesco:
OTROS DATOS DE INTERÉS PARA EL ÓRGANO JUDICIAL (no quiere presentar de precariedad económica, etc):	lenuncia; miedo a la/s persor	na/s agresora/s, a perder la custodia de meno	ores, a la reacción de familiares;
SE CONTACTA TELEFÓNICAMENTE SÍ NO			
EN CASO AFIRMATIVO, ESPECIFICAR CON QUÉ RECURSO SE CONTACTA, LA F	HORA DE CADA LLAMADA Y	EL RESULTADO DE LAS MISMAS:	
JUZGADO DE GUARDIA: FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD:			
SERVICIOS SOCIALES:			
INFORMACIÓN DE LA MUJER:			
OTROS RECURSOS (especificar):			
SE SOSPECHA QUE LA CAUSA DE LAS LESIONES SEA DIFERENTE A LA	A QUE REFIERE LA PERSONA	1	
13 DATOS PERSONAL FACULTATIVO			
NOMBRE Y APELLIDOS DEL PERSONAL FACULTATIVO RESPONSABLE DE LA AS	SISTENCIA		SEXO
NOMBRE I AL ELLIDOS DEL LENSONAL LACOLIATIVO RESI ONSABLE DE LA AC			
CÓDIGO NUMÉRICO PERSONAL/Nº DE COLEGIACIÓN FECHA		FIRMA	☐ HOMBRE ☐ MUJER



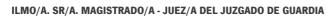
Hoja 1 de 2 ANEXO I

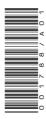
Sevilla, 27 de enero 2011

JUNTA DE ANDALUCIA CONSEJERÍA DE SALUD

PARTE AL JUZGADO DE GUARDIA PARA LA COMUNICACIÓN DE ASISTENCIA SANITARIA POR LESIONES

1 DATOS DEL CENTR NOMBRE DEL CENTRO O SERVICIO SAI	O O SERVICIO SANITA	RIO				
INOMORE DEL CENTRO O SERVICIO SA	UIANIIV					
DIRECCIÓN						
LOCALIDAD				PROVINCIA		C. POSTAL
TELÉTONO.	FFOUNDE LA ADIOTENDIA	11004 (1.11				
TELÉFONO	FECHA DE LA ASISTENCIA	HORA (de llega	da al centro o servicio sanit	ario)		
2 DATOS DE FILIACIÓ APELLIDOS Y NOMBRE	N DE LA PERSONA LE	SIONADA			SEXO	
AFEELIDOS I NOWIBRE					Hombre	Mujer
DNI/ PASAPORTE/ TARJETA SANITARIA	A N° FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	LUGAR DE NACIMIEN	TO	NACIONALIDAD	
DIRECCIÓN						
LOCALIDAD				PROVINCIA		C. POSTAL
TELÉFONOS			PERSONA FALLEC	IDA		
			j i Endonn'i neee	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,		
CAUSA PRESUMIBL	E DE LAS LESIONES (O DEL FALLEC	IMIENTO)			
ACCIDENTE: Dom				ios) 🗀 C	itros (especificar):	
VIOLENCIA DE GÉNERO:	Física Psico	ológica 🗌 Sexu	al			Física
MALTRATO A PERSONAS:		Ancianas	Dependientes	Con	discapacidad: 🔲	Psíquica o ment
☐ AGRESIÓN: ☐ Sexua	ol Otra (especificar):					Sensorial
ANIMALES: Morde	edura 🗌 Arañazo 🔲	Lamedura \square	Otros (especificar):			
INTOXICACIÓN (especifica	r):					
	ar):					
4 LESIONES OUE PRE	SENTA (describir el tipo	de lesiones loca	lización v posible f	echa de las	mismas)	
.	OEITITE (describil et apo	40 105101105, 1000	inzacion y posible i	cona ac las	momasy	
5 ESTADO PSÍQUICO	Y EMOCIONAL (describ	ir los síntomas e	mocionales y la act	itud de la p	ersona)	
6 PRUEBAS COMPLE	MENTARIAS REALIZAD	AS				
_						
7 MEDIDAS TERAPÉU	TICAS (incluir medidas pr	rofilácticas, tratai	niento farmacológio	co, curas loc	cales, tratamiento	quirúrgico, etc
B PRONÓSTICO CLÍN	ICO (salvo complicacio	nes)				
LEVE MODER	ADO GRAVE	MUY GRA	VE			





Hoja 2 de 2 ANEXO I

9 PLAN DE ACTUACIÓN (Especificar si es Alta, se d	deriva a otros recursos	o especialidades, queda ingresad	da o si precisa seguimiento)
10 DATOS RELACIONADOS CON LOS HECHOS Q	DUE MOTIVAN LA A	SISTENCIA. SEGÚN MANIFIE	STA:
DIRECCIÓN/LUGAR DE LOS HECHOS O DEL INCIDENTE		,	
PARA LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, MALTRATO O AGRESIONES:	NOMBRE Y APELLIDOS D	E LA/S PERSONA/S AGRESORA/S	
¿CONOCE A LA/S PERSONA/S AGRESORA/S? LI SI NO	DIRECCIÓN		TELÉFONO
EN CASO DE RESPUESTA AFIRMATIVA CONSIGNAR:	RELACIÓN/PARENTESCO	CON LA/S PERSONA/S AGRESORA/S	
OTRAS VÍCTIMAS EN EL MISMO INCIDENTE (consignar nombre y apellidos, rela	 ación o parentesco con la per:	sona lesionada):	
TESTIGOS DEL INCIDENTE (consignar nombre y apellidos, relación o parentesc	o con la persona lesionada):		
LA PERSONA ACUDE:			
SOLA ACOMPAÑADA (consignar nombre y apellidos, relación de parentesco	o con la persona lesionada):		
DESCRIBIR CÓMO HAN OCURRIDO LOS HECHOS, UTILIZANDO CUANDO SEA		Io) LAS MISMAS PALABRAS DE LA PERSONA	LESIONADA:
11 ANTEGERATES DE INTERÉS		and the state of t	
11 ANTECEDENTES DE INTERÉS, para casos de ¿HA SUFRIDO AGRESIONES ANTERIORES?	violencia de gener	o, maitrato o agresiones	
SÍ NO NO APORTA INFORMACIÓN			
EN CASO DE AGRESIONES ANTERIORES SE CONSIGNARÁ: NOMBRE Y APELLIDOS DE LA/S PERSONA/S AGRESORA/S			
DIRECCIÓN			TELÉFONO
RELACIÓN/PARENTESCO CON LA/S PERSONA/S AGRESORA/S			1
INDICAR CUÁNDO, DESCRIBIR LAS LESIONES Y EVOLUCIÓN DE LAS MISMAS			
DENUNCIAS PREVIAS: ;HAY TESTIGOS DE ESOS ATAQUES? En cas	so afirmativo especificar nomb	ore, apellidos, relación de parentesco con la p	ersona lesionada:
		oro, apointoo, rotation de parontesse con la p	□ NO
¿HABÍA OTRAS PERSONAS LESIONADAS EN ESOS ATAQUES? En caso afirmativ ☐ SÍ ☐ NO	vo especificar nombre, apellid	os, relación de parentesco con la persona lesi	ionada:
12 OBSERVACIONES			
EMBARAZO ¿TIENE PERSONAS MENORES O DEPENDIE	NTES A SU CARGO? En caso	afirmativo especificar nombre y apellidos, rela	_
OTROS DATOS DE INTERÉS PARA EL ÓRGANO JUDICIAL (no quiere presentar o		na/s agresora/s, a nerder la custodia de men	
precariedad económica, etc):	aonanda, midad a la, o pordo	ia/ o agrecora/ o, a poraci la custodia de mon	ores, a la reasolon de laminares,
SE CONTACTA TELEFÓNICAMENTE SÍ NO			
EN CASO AFIRMATIVO, ESPECIFICAR CON QUÉ RECURSO SE CONTACTA, LA JUZGADO DE GUARDIA:	HORA DE CADA LLAMADA Y	EL RESULTADO DE LAS MISMAS:	
FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD:			
SERVICIOS SOCIALES: INFORMACIÓN DE LA MUJER:			
OTROS RECURSOS (especificar):			
SE SOSPECHA QUE LA CAUSA DE LAS LESIONES SEA DIFERENTE A L	A QUE REFIERE LA PERSONA	4	
13 DATOS PERSONAL FACULTATIVO NOMBRE Y APELLIDOS DEL PERSONAL FACULTATIVO RESPONSABLE DE LA A	ASISTENCIA		SEXO
NOMBRE 1 AL ELEIDOS DEL 1 ERSONAL PACULTATIVO RESPONSABLE DE LA P	NOIST ENGIN		☐ HOMBRE ☐ MUJER
CÓDIGO NUMÉRICO PERSONAL/Nº DE COLEGIACIÓN FECHA		FIRMA	



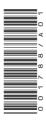
Hoja 1 de 2 ANEXO I

JUNTA DE ANDALUCIA CONSEJERÍA DE SALUD

PARTE AL JUZGADO DE GUARDIA PARA LA COMUNICACIÓN DE ASISTENCIA SANITARIA POR LESIONES

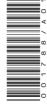
DIRECCIÓN						
LOCALIDAD				PROVINCIA		C. PO:
TELÉFONO	FECHA DE LA ASISTENCIA	HORA (de llega	da al centro o servicio sanit	ario)		
				,		
2 DATOS DE FILIACIA	CIÓN DE LA PERSONA LES	SIONADA			SEXO	
APELLIDUS I NOMBRE					Hombre	
DNI/ PASAPORTE/ TARJETA SANIT	ARIA N° FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	LUGAR DE NACIMIEN	TO	NACIONALIDAD	
DIRECCIÓN						
LOCALIDAD				PROVINCIA		C. PO:
TELÉFONOS						
TELEFUNUS			PERSONA FALLEC	CIDA		
3 CAUSA PRESUMI	BLE DE LAS LESIONES (C	DEL FALLEC	IMIENTO)			
ANIMALES: Mc INTOXICACIÓN (especi	xual Otra (especificar): prdedura Arañazo ficar): ificar): PRESENTA (describir el tipo	Lamedura 🗆	Otros (especificar):			Psiquica Sensorial
ANIMALES: Mc INTOXICACIÓN (especi	ordedura Arañazo D ficar):ificar):	Lamedura 🗆	Otros (especificar):			
ANIMALES: Mo INTOXICACIÓN (especiformos CAUSAS (especiformos QUE P	ordedura	Lamedura de lesiones, loca	Otros (especificar):	echa de las	mismas)	
ANIMALES: Mo INTOXICACIÓN (especitor OTRAS CAUSAS (especitor) 4 LESIONES QUE P	ordedura Arañazo D ficar):ificar):	Lamedura de lesiones, loca	Otros (especificar):	echa de las	mismas)	
ANIMALES: Mo INTOXICACIÓN (especitor OTRAS CAUSAS (especitor) 4 LESIONES QUE P	ordedura	Lamedura de lesiones, loca	Otros (especificar):	echa de las	mismas)	
ANIMALES: Mo INTOXICACIÓN (especitor OTRAS CAUSAS (especitor) 4 LESIONES QUE P	ordedura	Lamedura de lesiones, loca	Otros (especificar):	echa de las	mismas)	
ANIMALES: Mo INTOXICACIÓN (especi OTRAS CAUSAS (especi 4 LESIONES QUE P	ordedura	de lesiones, loca	Otros (especificar):	echa de las	mismas)	
ANIMALES: Mo INTOXICACIÓN (especi OTRAS CAUSAS (especi 4 LESIONES QUE P	ordedura Arañazo Dricar):	de lesiones, loca	Otros (especificar):	echa de las	mismas)	
ANIMALES: Mo INTOXICACIÓN (especi OTRAS CAUSAS (especi 4 LESIONES QUE P	ordedura Arañazo Dricar):	de lesiones, loca	Otros (especificar):	echa de las	mismas)	
ANIMALES: Mo INTOXICACIÓN (especi OTRAS CAUSAS (especi 4 LESIONES QUE P	ordedura Arañazo Dricar):	de lesiones, loca	Otros (especificar):	echa de las	mismas)	
ANIMALES: Mo INTOXICACIÓN (especi OTRAS CAUSAS (especi 4 LESIONES QUE P 5 ESTADO PSÍQUIO 6 PRUEBAS COMPI	ordedura Arañazo Dricar):	de lesiones, loca	Otros (especificar):	echa de las	mismas)	Sensorial
ANIMALES: Mo INTOXICACIÓN (especi OTRAS CAUSAS (especi 4 LESIONES QUE P 5 ESTADO PSÍQUIO 6 PRUEBAS COMPI	ordedura Arañazo Dricar):	de lesiones, loca	Otros (especificar):	echa de las	mismas)	Sensorial
ANIMALES: Mo INTOXICACIÓN (especi OTRAS CAUSAS (especi 4 LESIONES QUE P 5 ESTADO PSÍQUIO 6 PRUEBAS COMPI	ordedura Arañazo Dricar):	de lesiones, loca	Otros (especificar):	echa de las	mismas)	Sensorial





Hoja 2 de 2 ANEXO I

9	PLAN DE ACTUACIÓN (Especificar si es	Alta, se d	eriva a otros recursos	o especialidades, queda ingresa	da o si precisa seguir	miento)
\vdash						
10	DATOS RELACIONADOS CON LOS HE	ECHOS Q	UE MOTIVAN LA A	<u>SISTENCIA, SEGÚN MANIFIE</u>	STA:	
DIRE	CCIÓN/LUGAR DE LOS HECHOS O DEL INCIDENTE					
DADA	LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, MALTRATO O AGR	ECIONEC: I	NOMBRE V ARELLINOS R	F LA (0 DEDOONA (0 AODEGODA (0		
	IOCE A LA/S PERSONA/S AGRESORA/S? SÍ	□ NO	NOMBRE 1 APELLIDOS DI	E LA/S PERSONA/S AGRESORA/S		
			DIRECCIÓN		TELÉFONO	
EN (CASO DE RESPUESTA AFIRMATIVA CONSIGNAF	₹:	DEL ADIÓN (DADENTEGO)	001114 (0 DED00114 (0 A0DE00D4 (0		
			RELACION/ PARENTESCO	CON LA/S PERSONA/S AGRESORA/S		
OTRA	AS VÍCTIMAS EN EL MISMO INCIDENTE (consignar nombre y	apellidos, rela	ación o parentesco con la per	sona lesionada):		
TEST	IGOS DEL INCIDENTE (consignar nombre y apellidos, relación	n o parentesco	o con la persona lesionada):			
I	ERSONA ACUDE:					
_	SOLA ACOMPAÑADA (consignar nombre y apellidos, relación	d	: -			
	CRIBIR CÓMO HAN OCURRIDO LOS HECHOS, UTILIZANDO C			I-) I AC MICMAC DAI ADDAC DE LA DEDCONA	I FCIONADA.	
DESC	RIBIR COMO HAN OCORRIDO EOS HECHOS, OTILIZANDO C	JUANDO SEA I	FOSIBLE (y con entreconnilac	IO) LAS IVIISIVIAS FALABRAS DE LA FERSONA	LESIONADA.	
11	ANTECEDENTES DE INTERÉS, para o	casos de	violencia de géner	o, maltrato o agresiones		
Ç	SUFRIDO AGRESIONES ANTERIORES?					
	SÍ NO NO APORTA INFOR	RMACIÓN				
EN (CASO DE AGRESIONES ANTERIORES SE CONSI	IGNARÁ:				
NOM	BRE Y APELLIDOS DE LA/S PERSONA/S AGRESORA/S					
DIRE	CCIÓN				TELÉFONO	
DEL	ACIÓN (DADENTECCO CON LA CO DEDCONA CO ACDECCDA CO					
KELF	ACIÓN/PARENTESCO CON LA/S PERSONA/S AGRESORA/S					
INDIC	CAR CUÁNDO, DESCRIBIR LAS LESIONES Y EVOLUCIÓN DE L	I AS MISMAS				
DENI	JNCIAS PREVIAS: ;HAY TESTIGOS DE ESOS ATAC	OUFS? En cas	o afirmativo especificar nomb	ore, apellidos, relación de parentesco con la p	persona lesionada:	
	sí □ no □ sí				□ N	Ю
;HAF	νία otras personas lesionadas en esos ataques? en e				sionada:	
1	SÍ NO			,		
10	ODOEDWA OLONEO					
12 FMR	OBSERVACIONES ARAZO , TIENE PERSONAS MENORES	O DEPENDIE	NTES A SII CARGO? En caso	afirmativo especificar nombre y apellidos, rela	ación de narentesco:	
1						Ю
	OS DATOS DE INTERÉS PARA EL ÓRGANO JUDICIAL (no quier	re presentar d	lenuncia: miedo a la/s persor	na/s agresora/s. a perder la custodia de mer	nores, a la reacción de familia	
	ariedad económica, etc):		, , , ,	, , , , ,	,	,
SE C	ONTACTA TELEFÓNICAMENTE SÍ 🗌	NO				
I —	CASO AFIRMATIVO, ESPECIFICAR CON QUÉ RECURSO SE CO	ONTACTA, LA	HORA DE CADA LLAMADA Y	EL RESULTADO DE LAS MISMAS:		
_	OTROS RECURSOS (especificar):					
		IFERENTF A I	A OUE REFIERF LA PERSONA	Α		
			Ç 3 - 1			
13	DATOS PERSONAL FACULTATIVO	ADIE DE LA :	OIOTENOIA	ı	CEVO	
NOM	BRE Y APELLIDOS DEL PERSONAL FACULTATIVO RESPONSA	ARLE DE LA A	SISTENCIA		SEXO	MILIED
	OO NUMÉDIOO DEDOONAL (NO DE OO) FOLACIÓN	FFOU!	1	FIDMA	☐ HOMBRE ☐	WUJEK
CODI	IGO NUMÉRICO PERSONAL/Nº DE COLEGIACIÓN	FECHA		FIRMA		
1						



INTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PARTE AL JUZGADO DE GUARDIA PARA LA COMUNICACIÓN DE ASISTENCIA SANITARIA POR LESIONES

El modelo de Parte al Juzgado de Guardia para la comunicación de asistencia sanitaria será de aplicación en todos los centros y servicios sanitarios, tanto públicos como privados, que atiendan casos de lesiones o fallecimientos que deban ser puestos en conocimiento de la Autoridad Judicial en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía. En los centros que esté disponible la conexión con el sistema DIRAYA o cuenten con otros registros similares, será cumplimentado informáticamente. Además estará disponible en modelo autocopiativo en todos los centros sanitarios. En este caso, para cumplimentarlo deberá utilizarse bolígrafo y letra clara, legible y sin tachaduras y habrá de comprobarse que las copias son legibles.

Los datos aquí recogidos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, garantizándose la confidencialidad, seguridad e integridad de los mismos y su utilización para los fines que constituyen su objeto.

TRAMITACIÓN DEL PARTE:

- 1. Los centros y servicios sanitarios remitirán el original al juzgado de guardia, en un plazo nunca superior a veinticuatro horas desde la asistencia inicial, por cualquier medio que garantice la comunicación y la protección de los datos.
- 2. En aquellos casos cuya causa presumible sea violencia de género, maltrato o agresiones a personas, el parte al juzgado deberá comunicarse de manera inmediata por cualquier medio que garantice la protección de los datos.
- 3. La primera copia se entregará a la persona lesionada, o en su defecto a un familiar o persona de confianza designada por ella; si el acto de entrega comprometiera su seguridad, se archivará en la historia clínica hasta que ésta la solicite.
- 4. La segunda copia se archivará en la historia clínica.
- 5. La tercera copia, destinada a Información Estadística, será remitida a la Consejería de Salud. En la misma no deberán constar los datos de la persona lesionada, salvo sexo, fecha de nacimiento, edad, lugar de nacimiento, nacionalidad y código postal. Tampoco aparecerá ningún dato que permita la identificación, el domicilio o teléfonos de la persona presuntamente agresora, otras personas lesionadas, testigos, acompañantes, ni menores. En este mismo sentido, no figurarán los datos identificativos del facultativo o facultativa responsable, ni su Código Numérico Personal o número de colegiación, salvo el sexo.

LESIONES PRESUMIBLEMENTE PRODUCIDAS POR:

Violencia de género: Todo acto de violencia física o psicológica, incluidas las agresiones a la libertad sexual, las coacciones o la privación arbitraria de libertad ejercidas sobre la mujer por parte de quién sea o haya sido su cónyuge, o esté o haya estado ligado a ella por relaciones similares de afectividad, aún sin convivencia.

Maltrato a personas: Cualquier acción, omisión o trato negligente que vulnere los derechos fundamentales de la persona y comprometa la satisfacción de sus necesidades básicas e impida o interfiera en su desarrollo físico, psiquico o social. Incluye los malos tratos físicos, psiquicos o sexuales hacia personas menores de edad, ancianas, dependientes o con discapacidad. En el caso de maltrato infantil deberá además cumplimentarse y tramitarse la Hoja de Detección y Notificación del Maltrato Infantil, de acuerdo al procedimiento establecido en el Decreto 3/2004, de 7 de enero, por el que se establece el Sistema de Información sobre Maltrato Infantil de Andalucia.

Agresión: Acción con violencia que incluye las de índole físico como las de tipo verbal.

Agresión sexual: Agresión con empleo de fuerza, intimidación, amenaza o sorpresa que atenta contra la libertad sexual de la persona. Engloba cualquier tipo de comportamiento sexual no deseado o no consentido: agresión sexual sin contacto corporal (exhibicionismo, mensajes, gestos, palabras obscenas, obligar a realizar actos sexuales...) agresión sexual con contacto corporal (caricias, tocamientos, masturbación...), agresión sexual con violación o tentativa (penetración vaginal, anal o bucal ya sea con órgano sexual. dedos. o cualquier obieto).

Otras causas: Abarcará aquellas situaciones que no estén recogidas en los apartados relacionados y precisen ser comunicadas al Juzgado. En los casos que se señale esta opción se especificará la posible causa.

LOS APARTADOS QUE PROCEDAN DEBEN SER CUMPLIMENTADOS EN SU TOTALIDAD:

Se describirán lo más detalladamente posible las lesiones que presenta la persona (naturaleza, localización, forma, disposición, longitud, aspecto, número, data y otras características de interés). En relación con las mismas, cuando sea posible se realizará fotografía de éstas, solicitando previamente consentimiento a la persona atendida, según modelo normalizado y serán archivadas en la historia clínica.

Deberá recogerse el estado psíquico y emocional en el que se encuentre la persona cuando acude al centro.

Deberán detallarse las pruebas complementarias que se realicen, las medidas terapéuticas, el pronóstico clínico y si tras la atención la persona ha sido dada de alta o derivada a otro servicio.

Asimismo, se facilitará la recogida de información relacionada con el posible origen de las lesiones, datos de la persona que las ha podido causar según refiere la persona lesionada, si ésta acude al centro sola o acompañada y si tras la atención se sospecha que la causa de las lesiones es diferente a la que se refiere.

También deberán recogerse antecedentes de interés relacionados con el hecho que motiva la asistencia, consignándose la opción "no aporta información" si la persona no responde a las cuestiones que el modelo de parte recoge.

Se especificará si la persona atendida tiene menores u otras personas a su cargo y otros datos de interés para el órgano judicial, así como si se contacta telefónicamente con otros recursos. Especificamente, en todos los casos en los que se deba comunicar de forma urgente al juzgado de guardia, se anotará la hora en la que se contactó telefónicamente con el juzgado, justificándose la causa en caso de omitir dicha llamada.

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE SALUD

ANEXO II

D/D ^a				con DNI	
	ı representante legal:			,	
D/D ^a				, con DNI	
En calidad de .		, con domicilio			
		DECLARO:			
,					
me ha explicac	do la conveniencia de rea	lizar fotos de las lesiones que prese	ento, para que	:	
		ado al juzgado correspondiente, acc ones y sirvan de prueba en las actu			para la coi
	lan ser utilizadas con fines e en ningún caso se revel	s de investigación médica o docente le mi identidad.	e dentro del án	nbito sanitario, siempre pres	ervando n
Salvo consenti	miento expreso, dichas fo	otos no podrán ser utilizadas para c	otros fines.		
		me han facilitado en un lenguaje cl ciones y ha aclarado todas las duda			e me ha at
También comp	orendo que, en cualquier	momento y sin necesidad de dar n	inguna explica	ación, puede revocar el cons	entimiento
	RGO MI CONSENTIMI	IENTO PARA LA REALIZACIÓN	DE FOTOGR	RAFÍAS DE LAS LESIONE	S QUE P
Por ello, OTO l		IENTO PARA LA REALIZACIÓN	DE FOTOGR	RAFÍAS DE LAS LESIONE	S QUE P
Por ello, OTO CON LA FINA	ALIDAD DE:	IENTO PARA LA REALIZACIÓN do al Juzgado correspondiente	DE FOTOGR	RAFÍAS DE LAS LESIONE	S QUE P
Por ello, OTO l CON LA FINA - Ser fa - Pued	ALIDAD DE: acilitadas en sobre cerrad	do al Juzgado correspondiente es de investigación médica o			S QUE P
Por ello, OTO CON LA FINA - Ser fa - Pued	ALIDAD DE: acilitadas en sobre cerrad lan ser utilizadas con fine te dentro del ámbito sanit	do al Juzgado correspondiente es de investigación médica o	SÏ	NO NO	
Por ello, OTO l CON LA FINA - Ser fa - Pued	ALIDAD DE: acilitadas en sobre cerrad lan ser utilizadas con fine te dentro del ámbito sanit	do al Juzgado correspondiente es de investigación médica o tario	SÏ	NO NO	
Por ello, OTO l CON LA FINA - Ser fa - Pued	ALIDAD DE: acilitadas en sobre cerrad lan ser utilizadas con fine te dentro del ámbito sanif	do al Juzgado correspondiente es de investigación médica o tario a de _	Si Si	□ NO □ NO de	
Por ello, OTO l CON LA FINA - Ser fa - Pued	ALIDAD DE: acilitadas en sobre cerrad lan ser utilizadas con fine te dentro del ámbito sanit	do al Juzgado correspondiente es de investigación médica o tario a de _	Si Si	NO de	
Por ello, OTOI CON LA FINA - Ser fa - Pued	ALIDAD DE: acilitadas en sobre cerrad lan ser utilizadas con fine te dentro del ámbito sanif	do al Juzgado correspondiente es de investigación médica o tario ade Firma del Person	Si Si Si	□ NO □ NO de	
Por ello, OTO I CON LA FINA - Ser fa - Pued docent	acilitadas en sobre cerrad lan ser utilizadas con fine te dentro del ámbito sani En	do al Juzgado correspondiente es de investigación médica o tario a de Firma del Person Facultativo respons	Si Si Si Si	NO NO de Fdo. Represen	tante legal
Por ello, OTOI CON LA FINA - Ser fa - Pued docent	acilitadas en sobre cerrad dan ser utilizadas con fine te dentro del ámbito sanif En Fdo. D/D ^a	do al Juzgado correspondiente es de investigación médica o tario a de Firma del Person Facultativo respons EN CASO DE REVOCACIÓ	Si Si Si	NO de Fdo. Represen, con DNI	tante legal
Por ello, OTOI CON LA FINA - Ser fa - Pued docent D/Da	acilitadas en sobre cerrad dan ser utilizadas con fine te dentro del ámbito sanif En Fdo. D/D ^a	do al Juzgado correspondiente es de investigación médica o tario a de Firma del Person Facultativo respons EN CASO DE REVOCACIÓ	Si Si Si	NO NO de Fdo. Represen , con DNI	tante legal
Por ello, OTOI CON LA FINA - Ser fa - Pued docent D/Da	acilitadas en sobre cerrad dan ser utilizadas con fine te dentro del ámbito sanif En Fdo. D/D°	do al Juzgado correspondiente es de investigación médica o tario a de Firma del Person Facultativo respons EN CASO DE REVOCACIÓ	Si Si Si Si	NO NO de Fdo. Represen , con DNI	tante legal
Por ello, OTOI CON LA FINA - Ser fa - Pued docent D/Da	acilitadas en sobre cerrad dan ser utilizadas con fine te dentro del ámbito sanif En Fdo. D/D°	do al Juzgado correspondiente es de investigación médica o tario a de Firma del Person Facultativo respons EN CASO DE REVOCACIÓ	Si Si Si Si	NO NO de Fdo. Represen , con DNI	tante legal
Por ello, OTOI CON LA FINA - Ser fa - Pued docent D/Da	acilitadas en sobre cerrad dan ser utilizadas con fine te dentro del ámbito sanif En Fdo. D/D ^a	do al Juzgado correspondiente es de investigación médica o tario a de Firma del Person Facultativo respons EN CASO DE REVOCACIÓ	Si Si Si	NO NO de Fdo. Represen , con DNI	tante legal

Facultativo responsable



JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE SALUD

ANEXO II

D/D ^a		con DNI
En su caso, su representante legal:		,
D/D ^a		, con DNI
En calidad de	, con domicilio	
	DECLARO:	
Oue of Dr/la Dra		
,		
me ha explicado la conveniencia de real	izar fotos de las lesiones que presento, para que:	
	do al juzgado correspondiente, acompañando al p nes y sirvan de prueba en las actuaciones legales	
 Puedan ser utilizadas con fines sin que en ningún caso se revele 	de investigación médica o docente dentro del ám e mi identidad.	bito sanitario, siempre preservando mi inti
	tos no podrán ser utilizadas para otros fines.	
	ne han facilitado en un lenguaje claro y sencillo, y	
	iones y ha aclarado todas las dudas que le he pla	
rambien comprendo que, en cualquier r	momento y sin necesidad de dar ninguna explicad	cion, puede revocar el consentimiento que
Por ello, OTORGO MI CONSENTIMI	ENTO PARA LA REALIZACIÓN DE FOTOGRA	AFÍAS DE LAS LESIONES QUE PRESI
CON LA FINALIDAD DE:		
- Ser facilitadas en sobre cerrado	o al Juzgado correspondiente Sï	□ NO
- Puedan ser utilizadas con fine	es de investigación médica o	□ NO
docente dentro del ámbito sanit	ario	
En	a de	de
Fdo. D/D ^a	Firma del Personal	Fdo. Representante legal
. 40. 5/ 5	Facultativo responsable	, aoi nopresontante loga.
	EN CASO DE REVOCACIÓN:	
D/D ^a		con DNI
En su caso, su representante legal:		
D/D ^a		, con DNI
En calidad de	, con domicilio	
Revoco el consentimiento prestado en fe	echa / /	
	ade	
Lo que ilitio, Li	ueu	uc

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE SALUD

ANEXO II

Que el Dr/la Dra	DECLARO: Selesiones que presento, porrespondiente, acompaña prueba en las actuacione ne médica o docente dentre ser utilizadas para otros fio en un lenguaje claro y serado todas las dudas que necesidad de dar ninguna. A REALIZACIÓN DE FORTES DE COMPANDA DE FORTES DE COMPANDA DE FORTES DE COMPANDA DE COM	para que: ando al parte al juzgado de guardia par s legales pertinentes. ro del ámbito sanitario, siempre preserv nes. sencillo, y el personal facultativo que m le he planteado. a explicación, puede revocar el consent
Que el Dr/la Dra	DECLARO: Selesiones que presento, porrespondiente, acompaña prueba en las actuacione ne médica o docente dentre ser utilizadas para otros fio en un lenguaje claro y serado todas las dudas que necesidad de dar ninguna. A REALIZACIÓN DE FORTES DE COMPANDA DE FORTES DE COMPANDA DE FORTES DE COMPANDA DE COM	para que: ando al parte al juzgado de guardia par s legales pertinentes. ro del ámbito sanitario, siempre preserv nes. sencillo, y el personal facultativo que m le he planteado. a explicación, puede revocar el consent OTOGRAFÍAS DE LAS LESIONES (ST
Que el Dr/la Dra	DECLARO: Si lesiones que presento, porrespondiente, acompaña prueba en las actuacione ni médica o docente dentre ser utilizadas para otros fio en un lenguaje claro y sirado todas las dudas que necesidad de dar ninguna AREALIZACIÓN DE FORTES DE COMPANION DE FORTES DE COMPANION DE FORTES DE COMPANION DE FORTES DE COMPANION DE COM	para que: ando al parte al juzgado de guardia par s legales pertinentes. To del ámbito sanitario, siempre present nes. sencillo, y el personal facultativo que m le he planteado. a explicación, puede revocar el consent OTOGRAFÍAS DE LAS LESIONES (ST NO
Que el Dr/la Dra	s lesiones que presento, porrespondiente, acompaña prueba en las actuacione n médica o docente dentreser utilizadas para otros fio en un lenguaje claro y surado todas las dudas que necesidad de dar ninguna A REALIZACIÓN DE FORTES DE COMPAÑA PRESENTA DE COMPAÑA PRESENTA DE PRESENTA	para que: ando al parte al juzgado de guardia par s legales pertinentes. To del ámbito sanitario, siempre preserv nes. sencillo, y el personal facultativo que m le he planteado. To explicación, puede revocar el consent OTOGRAFÍAS DE LAS LESIONES ST NO NO
del Centro/ Servicio Sanitario	s lesiones que presento, porrespondiente, acompaña prueba en las actuacione n médica o docente dentre ser utilizadas para otros fi o en un lenguaje claro y suado todas las dudas que necesidad de dar ninguna. A REALIZACIÓN DE FORTES DE COMPANION DE FORTES DE COMPANION DE FORTES DE COMPANION DE FORTES DE COMPANION DE	para que: ando al parte al juzgado de guardia par s legales pertinentes. To del ámbito sanitario, siempre preserv nes. sencillo, y el personal facultativo que m le he planteado. To explicación, puede revocar el consent OTOGRAFÍAS DE LAS LESIONES ST NO NO
- Sean facilitadas en sobre cerrado al juzgado o de asistencia sanitaria por lesiones y sirvan de - Puedan ser utilizadas con fines de investigació sin que en ningún caso se revele mi identidad. Salvo consentimiento expreso, dichas fotos no podrán de comprendido las explicaciones que me han facilitacha permitido realizar todas las observaciones y ha acla También comprendo que, en cualquier momento y sin presto. Por ello, OTORGO MI CONSENTIMIENTO PARA I CON LA FINALIDAD DE: - Ser facilitadas en sobre cerrado al Juzgado con puedan ser utilizadas con fines de investigado docente dentro del ámbito sanitario En	prrespondiente, acompaño prueba en las actuacione n médica o docente dentro ser utilizadas para otros fio en un lenguaje claro y serado todas las dudas que necesidad de dar ninguna. A REALIZACIÓN DE FORTO DE F	ando al parte al juzgado de guardia par la legales pertinentes. To del ámbito sanitario, siempre preservanes. Sencillo, y el personal facultativo que ma le he planteado. Ta explicación, puede revocar el consente corografías de LAS LESIONES (ST NO
de asistencia sanitaria por lesiones y sirvan de - Puedan ser utilizadas con fines de investigació sin que en ningún caso se revele mi identidad. Salvo consentimiento expreso, dichas fotos no podrán : He comprendido las explicaciones que me han facilitad ha permitido realizar todas las observaciones y ha acla También comprendo que, en cualquier momento y sin presto. Por ello, OTORGO MI CONSENTIMIENTO PARA I CON LA FINALIDAD DE: - Ser facilitadas en sobre cerrado al Juzgado co - Puedan ser utilizadas con fines de investigad docente dentro del ámbito sanitario En	prueba en las actuacione n médica o docente dentr ser utilizadas para otros fi o en un lenguaje claro y s rado todas las dudas que necesidad de dar ninguna A REALIZACIÓN DE F rrespondiente ión médica o de Firma del Personal	s legales pertinentes. o del ámbito sanitario, siempre presentes. nes. sencillo, y el personal facultativo que mele he planteado. a explicación, puede revocar el consente OTOGRAFÍAS DE LAS LESIONES (ST NO
sin que en ningún caso se revele mi identidad. Salvo consentimiento expreso, dichas fotos no podrán : He comprendido las explicaciones que me han facilitac ha permitido realizar todas las observaciones y ha acla También comprendo que, en cualquier momento y sin presto. Por ello, OTORGO MI CONSENTIMIENTO PARA I CON LA FINALIDAD DE: - Ser facilitadas en sobre cerrado al Juzgado co - Puedan ser utilizadas con fines de investigad docente dentro del ámbito sanitario En	ser utilizadas para otros fi o en un lenguaje claro y s rado todas las dudas que necesidad de dar ninguna A REALIZACIÓN DE F rrespondiente ión médica o de Firma del Personal	nes. sencillo, y el personal facultativo que m le he planteado. a explicación, puede revocar el consent OTOGRAFÍAS DE LAS LESIONES (SI NO NO
He comprendido las explicaciones que me han facilitac ha permitido realizar todas las observaciones y ha acla También comprendo que, en cualquier momento y sin presto. Por ello, OTORGO MI CONSENTIMIENTO PARA I CON LA FINALIDAD DE: - Ser facilitadas en sobre cerrado al Juzgado con puedan ser utilizadas con fines de investigado docente dentro del ámbito sanitario En	o en un lenguaje claro y s rado todas las dudas que necesidad de dar ninguna A REALIZACIÓN DE F rrespondiente ión médica o de firma del Personal	sencillo, y el personal facultativo que m le he planteado. a explicación, puede revocar el consent OTOGRAFÍAS DE LAS LESIONES (SÏ NO NO
También comprendo que, en cualquier momento y sin presto. Por ello, OTORGO MI CONSENTIMIENTO PARA I CON LA FINALIDAD DE: - Ser facilitadas en sobre cerrado al Juzgado con la presenta de investigado docente dentro del ámbito sanitario En	necesidad de dar ninguna A REALIZACIÓN DE F rrespondiente ión médica o	a explicación, puede revocar el consent OTOGRAFÍAS DE LAS LESIONES ST NO NO
Por ello, OTORGO MI CONSENTIMIENTO PARA I CON LA FINALIDAD DE: - Ser facilitadas en sobre cerrado al Juzgado co - Puedan ser utilizadas con fines de investigad docente dentro del ámbito sanitario En	rrespondiente	SĪ NO
- Ser facilitadas en sobre cerrado al Juzgado co - Puedan ser utilizadas con fines de investigad docente dentro del ámbito sanitario En a	ión médica o de	SĪ NO
- Puedan ser utilizadas con fines de investigad docente dentro del ámbito sanitario En a Fdo. D/D ^a	ión médica o de	SĪ NO
docente dentro del ámbito sanitario En a Fdo. D/D ^a	de	
Fdo. D/D³	Firma del Personal	de
Fdo. D/D ^a	Firma del Personal	
Fdo. D/D°		
,		
EN CASO	Facultativo responsable	Fdo. Representan
	DE REVOCACIÓN:	
D/D ^a		con DNI
con domicilio		
En su caso, su representante legal:		
D/D ^a		,
En calidad de, con	domicilio	
Revoco el consentimiento prestado en fecha/	/	
Lo que firmo, En a	de	de

Facultativo responsable

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2011, de la Dirección General de Producción Agrícola y Ganadera, por la que se convocan para el año 2011 las subvenciones prevista en el Real Decreto 1615/2007, de 7 de diciembre, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones para fomentar la producción de productos agroalimentarios de calidad de origen animal.

El Real Decreto 1615/2007, de 7 de diciembre, establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para fomentar la producción de productos agroalimentarios de calidad de origen animal.

Mediante Orden de 13 de mayo de 2008 se establecen normas para la concesión de subvenciones a la producción de productos agroalimentarios de calidad de origen animal, previstas en el Real Decreto 1615/2007, de 7 de diciembre.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 10 de la citada Orden, corresponde a la persona titular de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera realizar, mediante resolución, las convocatorias anuales de estas subvenciones.

Por ello, considerando oportuno proceder a la convocatoria de estas subvenciones para 2011, y en ejercicio de las competencias atribuidas,

RESUELVO

Primero, Convocatoria.

Se convocan para el ejercicio 2011, en régimen de concurrencia competitiva, las subvenciones previstas en el Real Decreto 1615/2007, de 7 de diciembre, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones para fomentar la producción de productos agroalimentarios de calidad de origen animal, desarrollado mediante Orden de 13 de mayo de 2008, por la que se establecen las normas para la concesión de subvenciones a la producción de productos agroalimentarios de calidad de origen animal.

Segundo. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, hasta el 1 de mayo de 2011.

Tercero. Solicitudes y utilización de medios telemáticos.

- 1. Las solicitudes deberán formularse conforme al modelo establecido en el Anexo III de la Orden de 13 de mayo de 2008, que se publica conjuntamente con la presente Resolución.
- 2. De conformidad con lo previsto en el artículo 3 del Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, las solicitudes podrán ser presentadas utilizando medios electrónicos conforme se establece en el artículo 10.4 de la Orden de 13 de mayo de 2008. Además, el estado de tramitación del procedimiento de concesión de estas ayudas podrá ser consultado por las personas interesadas, previa identificación, a través de la página web de la Consejería de Agricultura y Pesca, en la dirección www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca, en la que figurarán los actos de trámite realizados, su contenido y fecha en que fueron dictados.

Cuarto. Financiación.

Las subvenciones a las que se refiere esta Resolución están financiadas, conforme se determina en el artículo 9 del Real Decreto 1615/2007, de 7 de diciembre, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

Quinto. Plazo máximo para resolver.

De acuerdo con el artículo 17.3 de la Orden de 13 de mayo de 2008, el plazo máximo para resolver y notificar la resolución será de seis meses, a contar desde el día siguiente al de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Transcurrido dicho plazo, sin que se hubiese dictado y notificado la resolución expresa, las personas interesadas podrán entender desestimadas sus solicitudes de conformidad con lo establecido en el artículo 120.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

Sexto. Efectos.

La presente Resolución surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 19 de enero de 2011.- La Directora General, Judit Anda Ugarte.





ANEXO III

SOLICITUD PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A LA PRODUCCIÓN DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS DE CALIDAD DE ORIGEN ANIMAL EN ANDALUCÍA.

Orden dede 2008, de la Consejería de Agricultura y Pesca (BOJA nº de fecha)						
1 I	DATOS DE LA ENTIDAD	SOLICITANTE Y DEL /	DE LA REPRESENT	ANTE LEGAL		
	TIDAD SOLICITANTE	CIF				
DO	MICILIO SOCIAL					
MU	NICIPIO	PROVINCIA	C.POSTAI	J	TELÉFONO	
FAX	X	1	CORREO ELECTRÓNICO			
API	ELLIDOS Y NOMBRE DEL	/LA REPRESENTANTE L	EGAL		DNI / NIE	
DO	MICILIO A EFECTOS DE N	NOTIFICACIÓN				
MU	NICIPIO	PROVINCIA	C.POSTAL		TELÉFONO	
FAZ	X		CORREO E	CORREO ELECTRÓNICO		
2 4	CRITERIOS DE VALORA	CIÓN	1			
	ablecidos en el Real Decreto		nbre.			
El P	Programa de producción de ca	ılidad:				
\boxtimes	☑ Volumen comercializado (Toneladas). ☑ Nº de explotaciones ganaderas					
Esta	Establecidos por la Comunidad Autónoma de Andalucía.					
	 La Agrupación o asociación tiene todo el censo de animales mayores de 6 meses identificado electrónicamente. En caso de animales explotados en sistemas de producción extensiva, la identificación electrónica será exigible a partir de los 9 meses de edad. La Agrupación o asociación comercializa conjuntamente la producción total del 100% de las explotaciones que se integran en el 					
	programa de calidad. La Agrupación o asociación está integrada en una Denominación de origen Protegida (DOP), Indicación Geográfica Protegida (IGP), producción integrada o ganadería ecológica. La Agrupación o asociación desarrolla un programa de mejora de la calidad de la leche.					
	DOCUMENTACIÓN ADJU					
	Documentación acreditativa de la representación con la que actúa el firmante de la solicitud. Certificación acreditativa de la titularidad de la cuenta en entidad de crédito.					
Relativa a la actividad o proyecto. ☐ La especificada en el artículo 7 del Real Decreto 1615/2007, de 7 de diciembre. ☐ Presupuesto desglosado.						
	Los documentos requeridos en el artículo 12.1, letras va constan en poder de la Consejería de Agricultura y Pesca, los cuales fueron presentados con fecha para el procedimiento					
	CONCENITION FROM	DECO DAILARE				
4 0	La persona abaio firmante		NTO nara la consulta a	le sus datos de identi	idad a través del Sistema de	
	Varificación de Identidad	oresta su COMSEMINIE	1110 para la colloulta (ic sus datos de idelili	and a traves der sistema de	

- NO CONSIENTE y aporta fotocopia autenticada del DNI/NIE.

JUNTA DE ANDALUCIA Consejería de agricultura y pesca



	5 DATOS ENT	IDAD DE CI	RÉDITO							
	Código ent	idad Códi	go Sucursal	Dígito Control	Nº Cuenta					
	Entidad									
	Domicilio									
	Localidad, I	Provincia, Có	digo Postal							
1	6 AUTORIZAC	CIÓN EXPRI	ESA							
				cabar de otras ad	ministraciones	s públicas, los do	cumentos ex	tigidos en la	s bases reg	uladoras
ı	7 DECLARACI	IÓN, SOLIC	ITUD, LUG	AR, FECHA Y	FIRMA					
	El/la abajo firman	te DECLAR	A, bajo su exp	presa responsabi		ciertos cuantos c	datos figuran	en la prese	nte solicitu	d, así como
		3			-:/					
	 1 - Cumple con los requisitos exigidos en la Orden de regulación. 2 - En caso de haber solicitado y/u obtenido otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionada con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales. 									
	Solicitadas	Fecha/Año	Otras Adm	inistraciones/En	tes núblicos o	privados, nacion	ales o intern	acionales	Importe	
					, ses puenees e	privados, nacion			Importo	
	Concedidas									
	Concedidas	Fecha/Año	Otras Adm	inistraciones/En	tes públicos o	privados, nacion	ales o intern	acionales	Importe	
	3 - No se encuentra incurso/a en ninguna de las prohibiciones para ser persona beneficiaria, de conformidad con lo establecido en el art.13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. 4 - No ha recaído sobre la persona interesada resolución administrativa o judicial firme de reintegro o, en su caso, que ha realizado el correspondiente ingreso, lo cual acreditará por cualquier medio válido en derecho.									
	SE COMPROMETE: A cumplir las obligaciones exigidas por las normas de aplicación, y expresamente a aportar los documentos pertinentes a requerimiento de la Administración. SOLICITA:									
	Solicita: Se le conceda la ayuda recogida en la Orden anteriormente referenciada. Y AUTORIZA:									
	A la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía a:									
	1 La presentación de esta solicitud conlleva la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la AEAT, por la Tesorería General de la Seguridad Social y la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31.2 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre de Medidas Tributarias Administrativas y Financieras. 2 Solicitar a la Tesorería General de la Seguridad Social información sobre el cumplimiento de sus obligaciones. La presente autorización se otorga a los efectos de reconocimiento, seguimiento y control de las ayudas mencionadas anteriormente, y de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás disposiciones de aplicación.									
	EnEL/LA TITULAR	R O REPRESI	a ENTANTE L	de EGAL	de 20					
	- 		_	Fdo.:						
- 1	1									

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2011, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50 de 15 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 31 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 84, de 8 de junio de 1994), y habiéndose observado el procedimiento debido, según lo establecido en el articulo 64.2 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, acuerda adjudicar el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Viceconsejería en fecha 15 de noviembre de 2010 (BOJA núm. 235, de 1 de diciembre de 2010), para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo I.

A efectos de motivación se indica que el candidato elegido ha sido propuesto por el titular del Centro Directivo al que está adscrito el puesto y cumple todos los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, según lo establecido respectivamente en los artículos 63.1 y 64.2 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el art. 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 14 de enero de 2011.- El Viseconsejero, Antonio Lozano Peña.

ANEXO I

DNI: 29.727.841-L.

Primer apellido: Fernández. Segundo apellido: Cabeza.

Nombre: David. CPT: Cód. 2704410.

Puesto de trabajo adjudicado: Gbte. Comunicación Institucional. Consejería/Org. Autónomo: Consejería de la Presidencia. Centro directivo: Dirección General de Comunicación Social.

Provincia: Sevilla. Localidad: Sevilla.

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2011, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía; el artículo 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía; y en el artículo 13.1 del Decreto 277/2009, de 16 de junio, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto Andaluz de Administración Pública; esta Dirección, en virtud de las competencias atribuidas por el citado Decreto 277/2009, y por el artículo 60.1 del Decreto 2/2002, teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido, y que la candidata elegida cumple los requisitos y especificaciones exigidas en la convocatoria, ha resuelto adjudicar el puesto de trabajo de libre designación especificado en el Anexo adjunto, convocado por Resolución de esta Dirección, de fecha 26 de noviembre de 2010 (BOJA núm. 243, de 15 de diciembre de 2010), a la funcionaria que figura en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65, en relación con el artículo 51, del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a elección de este/a último/a, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8,14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; todo ello sin perjuicio de la interposición del Recurso potestativo de Reposición en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 17 de enero de 2011.- La Directora, Lidia Sánchez Milán.

ANEXO

DNI: 28.722.043-B.

Primer apellido: García de Casasola.

Segundo apellido: Gómez. Nombre: María Teresa.

Código puesto de trabajo: 86910.

Denominación del puesto: Secretario/a General.

Consejería/Organismo Autónomo: Instituto Andaluz de Admi-

nistración Pública.

Centro directivo: Instituto Andaluz de Administración Pública. Centro de destino: Instituto Andaluz de Administración Pública. Localidad: Sevilla.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN 11 de noviembre de 2010, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudica puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo establecido en el art. 6, apartado 3.°, del Decreto 75/2007, de 13 de marzo (BOJA núm. 54, de 16 de marzo), por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud y en virtud de las atribuciones asignadas a esta Dirección Gerencia por el art. 14.1.) del Decreto 171/2009, de 19 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud.

HE RESUELTO

Nombrar por el procedimiento de «libre designación», a doña Ana Prados Medina, para ocupar el puesto directivo de Subdirectora Económica Administrativa y/o Servicios Generales del Área Sanitaria Norte de Córdoba (Córdoba), con efectividad de la fecha de toma de posesión.

Mientras desempeñe el puesto mencionado percibirá las retribuciones que reglamentariamente le estén asignadas y pasará a la situación administrativa que en su caso le corresponda.

Sevilla, 11 de noviembre de 2010.- El Director Gerente, José Luis Gutiérrez Pérez.

RESOLUCIÓN 11 de noviembre de 2010, de la Direccion Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudica puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo establecido en el art. 6, apartado 3.º del Decreto 75/2007, de 13 de marzo (BOJA núm. 54, de 16 de marzo), por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en virtud de las atribuciones asignadas a esta Dirección Gerencia por el art. 14.1 del Decreto 171/2009, de 19 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

HE RESUELTO

Nombrar por el procedimiento de «libre designación» a don Eulalio José Moreno Hernández, para ocupar el puesto directivo de Subdirector Económico Administrativo y/o Servicios Generales del Área Sanitaria Norte de Córdoba (Córdoba), con efectividad de la fecha de toma de posesión.

Mientras desempeñe el puesto mencionado percibirá las retribuciones que reglamentariamente le estén asignadas y pasará a la situación administrativa que en su caso le corresponda.

Sevilla, 11 de noviembre de 2010.- El Director Gerente, José Luis Gutiérrez Pérez.

RESOLUCIÓN 1 de diciembre de 2010, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudica puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo establecido en el art. 6, apartado 3.º, del Decreto 75/2007, de 13 de marzo (BOJA núm. 54, de 16

de marzo), por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud y en virtud de las atribuciones asignadas a esta Dirección Gerencia por el art. 14.1 del Decreto 171/2009, de 19 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

HE RESUELTO

Nombrar por el procedimiento de «libre designación», a doña Mercedes Gallardo Montoro, para ocupar el puesto directivo de Directora Médica del Hospital «Infanta Margarita» de Cabra (Córdoba), con efectividad de la fecha de toma de posesión.

Mientras desempeñe el puesto mencionado percibirá las retribuciones que reglamentariamente le estén asignadas y pasará a la situación administrativa que en su caso le corresponda.

Sevilla, 1 de diciembre de 2010.- El Director Gerente, José Luis Gutiérrez Pérez.

> RESOLUCIÓN 1 de diciembre de 2010, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudica puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo establecido en el art. 6, apartado 3.°, del Decreto 75/2007, de 13 de marzo (BOJA núm. 54, de 16 de marzo), por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud y en virtud de las atribuciones asignadas a esta Dirección Gerencia por el art. 14.1.) del Decreto 171/2009, de 19 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

HE RESUELTO

Nombrar por el procedimiento de «libre designación», a doña Rosa María Ramírez García, para ocupar el puesto directivo de Subdirectora Médica del Hospital Universitario San Cecilio (Granada), con efectividad de la fecha de toma de posesión.

Mientras desempeñe el puesto mencionado percibirá las retribuciones que reglamentariamente le estén asignadas y pasará a la situación administrativa que en su caso le corresponda.

Sevilla, 1 de diciembre de 2010.- El Director Gerente, José Luis Gutiérrez Pérez.

> RESOLUCIÓN de 3 de enero de 2011, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y el art. 60 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 8, de 19 de enero de 2002), esta Dirección

Gerencia, resuelve la convocatoria del puesto de trabajo de libre designación especificado en el Anexo de la presente Resolución, convocado por Resolución de fecha 13 de octubre de 2010 (BOJA núm. 215, de 4 de noviembre de 2010), para el que se nombra al candidato que figura en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 65, en relación con el art. 51, del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (arts. 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común).

Sevilla, 3 de enero de 2011.- El Director Gerente, José Luis Gutiérrez Pérez.

ANFXO

DNI: 48.812.379-P.

Primer apellido: Martínez-Ancín. Segundo apellido: González.

Nombre: Lucía.

Puesto trabajo adjudicado: Sv. Ordenación de Pagos.

Código puesto: 2146810. Organismo autónomo: S.A.S.

Centro directivo: Dirección General de Gestión Económica.

Localidad: Sevilla.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 2010, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesor Titular Universidad a don Rafael Jesús López-Bellido Garrido.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 8.7.2010 (BOE de 26.7.2010 y BOJA de 4.8.2010), para provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesor Titular Universidad del Área de Conocimiento de «Producción Vegetal», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre (BOE de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular Universidad a don Rafael Jesús López-Bellido Garrido del Área de Conocimiento de «Producción Vegetal» del Departamento de «Ciencias y Recursos Agrícolas y Forestales».

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante este Rectorado (arts. 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a esta publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (arts. 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa).

Córdoba, 23 de diciembre de 2010.- El Rector, José Manuel Roldán Nogueras.

RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 2010, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña María Isabel Buron Romero.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 8.7.2010 (BOE de 26.7.2010 y BOJA de 4.8.2010), para provisión de una plaza en el Cuerpo de Catedrático de Universidad del Área de Conocimiento de «Biología Celular» de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades de 21 de diciembre (BOE de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrática de Universidad a doña María Isabel Buron Romero del Área de Conocimiento de «Biología Celular» del Departamento de «Biología Celular, Fisiología e Inmunología».

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante este Rectorado (arts. 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a esta publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (arts. 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa).

Córdoba, 27 de diciembre de 2010.- El Rector, José Manuel Roldán Nogueras.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 7 de diciembre de 2010, de la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario de Jaén por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de un puesto de Jefe de Grupo Administrativo.

Siendo precisa la cobertura de un puesto de Jefe de Grupo Administrativo, clasificado como Cargo Intermedio por la Orden de la Consejería de Salud de 5 de abril de 1990, por la que se establece el régimen funcional de las plantillas de los Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud, y de conformidad con lo establecido en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, así como en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario de Jaén

RESUELVE

Primero. Convocar concurso de méritos para la cobertura de un puesto, clasificado como Cargo Intermedio, de Jefe de Grupo Administrativo para el Complejo Hospitalario de Jaén.

Segundo. Aprobar las bases del concurso que regirá la convocatoria y el baremo que se aplicará para la evaluación curricular y de las competencias profesionales, contenido en el Anexo II. En lo no previsto en los mismos se regirá por lo dispuesto en la Orden de 5 de abril de 1990, de la Consejería de Salud, en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, y en el resto de disposiciones vigentes que le sean de aplicación.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Jaén, 7 de diciembre de 2010.- El Director Gerente, Emiliano A. Nuevo Lara.

BASES REGULADORAS DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE JEFE DE GRUPO ADMINISTRATIVO

1. Sistema de provisión.

La provisión del puesto convocado se llevará a cabo por el sistema de concurso de méritos, que constará de dos fases: evaluación curricular y de las competencias profesionales y exposición de un proyecto de gestión relacionado con el cargo al que se opta.

1.1. Primera fase. Evaluación curricular y de las competencias profesionales. Consistirá en la evaluación curricular de los interesados, que permitirá conocer su experiencia y formación y en la evaluación de las competencias profesionales que permitirá conocer la pericia, la aptitud y la idoneidad acerca de las funciones a desarrollar en el puesto convocado, me-

diante la aplicación del baremo que se recoge como Anexo II a esta convocatoria.

- 1.2. La puntuación máxima que se podrá otorgar a la primera fase será de sesenta puntos, desglosados en las siguientes puntuaciones máximas: evaluación curricular: 40 puntos y evaluación de las competencias profesionales: 20 puntos. Esta primera fase tiene carácter eliminatorio y para superarla deberá alcanzarse un mínimo de 10 puntos en el apartado correspondiente a la evaluación de las competencias profesionales que figuran en el citado Anexo II (apartado 2). Las competencias profesionales se valorarán por la Comisión de Selección mediante el procedimiento que considere más adecuado para contrastarlas.
- 1.3. Segunda fase. Proyecto de gestión. Superada la primera fase, cada candidato/a expondrá ante la Comisión de Selección un proyecto de gestión relacionado con el puesto al que se opta, cuyo contenido versará, al menos, sobre las siguientes cuestiones:
- Descripción y plan de tareas para la gestión del personal de la unidad de Sistemas de Información.
 - Organización del servicio.
 - Objetivos de la Unidad de Sistemas de Información.
- Plan de gestión de recursos humanos que incluirá propuestas de optimización de los mismos, control de absentismo, planes de vacaciones, evaluación, formación y desarrollo profesional del personal a su cargo.
- Plan de mejoras organizativas para la prestación del servicio.
- Propuestas de mejora para la comunicación interna y externa que faciliten las relaciones diarias dentro y fuera de la Unidad.
- Gestión de la Prevención de riesgos Laborales: colaboración y supervisión en las siguientes actuaciones:
 - Implantación del Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos laborales. Participar y colaborar con la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales del centro en la implantación efectiva de los procedimientos del Sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales, de tal forma que las actividades que puedan afectar a la seguridad y salud del personal de su Servicio/Unidad se realicen conforme a lo establecido en los citados procedimientos.
 - Formación. Facilitar y fomentar la participación y seguimiento del personal de su Servicio/Unidad en las actividades formativas de Prevención de Riesgos Laborales del centro.
 - Actividades preventivas. Todas aquellas actividades solicitadas por la Dirección Gerencia con el objetivo de conseguir una integración efectiva de la Prevención de Riesgos Laborales en su Unidad/Servicio.
 - Vigilancia de la Salud. Facilitar la asistencia de su personal a las citaciones realizadas por el Servicio de Vigilancia de la Salud de su centro.

La exposición del proyecto de gestión será pública, siendo secretas las deliberaciones de la Comisión de Selección.

1.4. La puntuación máxima que se podrá otorgar a la segunda fase será de cuarenta puntos.

2. Requisitos de los aspirantes.

Para poder participar en esta convocatoria los aspirantes deberán reunir los requisitos que se señalan a continuación, referidos al último día de plazo de presentación de solicitudes, y mantenerlos durante todo el proceso selectivo:

- 2.1. Tener cumplidos 18 años y no exceder de la edad de jubilación forzosa (65 años).
- 2.2. Poseer la nacionalidad española, de un Estado miembro de la Unión Europea o del Reino de Noruega, de Liechtenstein o de la República de Islandia; ser cónyuge, descendiente o descendiente del cónyuge de los españoles, o de los nacionales de países miembros de la Unión Europea, de Noruega, Liechtenstein o de la República de Islandia, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas. Igualmente se extenderá a las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
- 2.3. Estar en posesión de la titulación académica suficiente que habilite el acceso a puestos de los grupos de clasificación C o D, expedida por el Ministerio de Educación y Ciencia, o por los órganos competentes de los países citados en el apartado anterior, o por cualquier otro país siempre que estén oficialmente reconocidos y/o homologados por el citado Ministerio; o estar en condiciones de obtener la titulación requerida dentro del plazo de presentación de solicitudes.
- 2.4. Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento.
- 2.5. No haber sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario, de cualquier servicio de Salud o Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión
- 2.6. En los casos de los nacionales de otros Estados mencionados en el apartado 2.2, no encontrarse inhabilitado, por sanción o pena, para el ejercicio profesional o para el acceso a funciones o servicios públicos de un Estado miembro, ni haber sido separado, por sanción disciplinaria, de algunas de las Administraciones o servicios públicos en los seis años anteriores a la convocatoria.
- 2.7. Formación específica para cargos intermedios en el sistema de gestión de riesgos laborales, mediante la acreditación del «Curso específico en Prevención de Riesgos laborales para cargos intermedios o aspirantes a cargos intermedios», o estar en condiciones de obtenerla dentro del plazo de presentación de solicitudes.
 - 3. Características y funciones del puesto convocado.
 - 3.1. Características:
 - 3.1.1. Denominación: Jefe de Grupo Administrativo.
- 3.1.2. Dependencia orgánica: Dirección Económico Administrativa y de Servicios Generales.
- 3.1.3. Dependencia funcional: Dirección Económico Administrativa y de Servicios Generales.
- 3.1.4. Destino: Unidad de Sistemas de Información del Complejo Hospitalario de Jaén.
 - 3.1.5. Grupo retributivo: C/D.
 - 3.2. Funciones:
- 3.2.1.Gestión de recursos humanos dentro del área de su competencia.
- Ejercer las funciones propias de mando intermedio respecto a los profesionales integrantes del área de Sistemas de Información: Gestión de la jornada laboral, gestión del régimen de permisos, vacaciones y licencias, distribución de instrucciones operativas de trabajo, gestión por competencias de los profesionales y desarrollo profesional y cualquier otra tarea encomendada por la Dirección, relativas al personal a su cargo.
- Conocimiento y manejo de las aplicaciones: Diraya, MTI, INFHOS, DIABACO, INIHOS, SICPRO y Ministerio de Sanidad: Estadística de Establecimientos Sanitarios con Régimen de Internado.

- Control de la actividad quirúrgica y de Anestesia en quirófanos del Complejo.
- Recopilación, elaboración y traspaso de datos a las aplicaciones de Servicios Centrales de INIHOS Y SICPRO, así como para registro en la aplicación del Ministerio de Sanidad de Estadística de Establecimientos Sanitarios con Régimen de Internado
- 3.2.2. Elaboración de los borradores de Avance de Memoria y de Memoria Anual del Complejo Hospitalario.
- 3.2.3. Elaboración de informes mensuales para validación por el Equipo Directivo.
- 3.2.4. Implantación, gestión y control del Sistema Integral de Gestión Ambiental, en el ámbito de su Servicio.
- 3.2.5. Envío de información de actividad del Complejo Hospitalario al Servicio de Contabilidad analítica, para traspaso a su aplicación Coanh.
 - 3.2.6. Mantenimiento del Cuaderno de Mando Asistencial.
- 3.2.7. Mantenimiento del Cuaderno de Mando de seguimiento CRP: Evaluación directa de objetivos y Evaluación delegada de Objetivos.
- 3.2.8. Gestionar, organizar y promover todas las actividades necesarias para la integración efectiva y eficiente de la prevención de riesgos laborales en la Unidad/Servicio, según las instrucciones recibidas por la Dirección Gerencia y en consonancia con los objetivos marcados por la organización en materia de Prevención de Riesgos Laborales.
- 3.2.9. Otras funciones y tareas que le sean encomendadas por la Dirección Económico Administrativa y de Servicios Generales.
- 3.3. Las retribuciones para el cargo convocado serán las establecidas en la normativa vigente del Servicio Andaluz de Salud.
 - 4. Solicitudes y documentación.
- 4.1. Las solicitudes se ajustarán al modelo que figura en la presente convocatoria como Anexo I, que se podrá elaborar por los propios interesados u obtenerla en la Unidad de Atención al Profesional o en el Registro General del Complejo Hospitalario de Jaén
 - 4.2. A la solicitud acompañarán la siguiente documentación:
 - 4.2.1. Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- 4.2.2. Fotocopia compulsada del título exigido en la convocatoria.
- 4.2.3. Relación de los méritos alegados y original o copia compulsada de las certificaciones o acreditaciones de los citados méritos
- 4.2.4. Proyecto de gestión relacionado con el cargo que se opta, cuyo contenido mínimo se recoge en el apartado 1.3 de esta convocatoria.
- 4.2.5. La acreditación del requisito establecido en el apartado 2.5 ó 2.6 se efectuará en el momento de la toma de posesión.
- 4.2.6. La acreditación del curso específico de prevención de riesgos laborales para cargos intermedios o aspirantes a cargos intermedios.
- 4.3. El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA).
- 4.4. Las solicitudes se dirigirán al Director Gerente del Complejo Hospitalario de Jaén y se presentarán en el Registro General del Complejo Hospitalario de Jaén, sito en Avda. Ejército Español, 12, de Jaén (C.P. 23007), sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En el caso de que se optara por presentar la solicitud ante una Oficina de Correos se hará en sobre abierto, para que la instancia sea fechada y sellada por el funcionario de correos antes de certificarse. Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplo-

máticas o consulares españolas correspondientes, que las remitirán seguidamente al Complejo Hospitalario de Jaén.

5. Admisión de solicitudes.

- 5.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario de Jaén aprobará resolución comprensiva de las listas de admitidos y excluidos, con expresión del nombre, apellidos y causa de exclusión, en su caso. En dicha Resolución se designarán los miembros que compondrán la Comisión de Selección a la que alude el punto 6 de esta convocatoria.
- 5.2. Las listas se publicarán en los tablones de anuncios del Complejo Hospitalario de Jaén y en la página web del Servicio Andaluz de Salud (www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzde salud), considerándose dicha publicación como requerimiento a los interesados, a los efectos previstos en la Ley 30/1992. Contra la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer reclamación, en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación, ante la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario de Jaén.
- 5.3. Transcurrido el plazo de reclamación contra la lista provisional, y una vez resueltas las reclamaciones, se publicará la lista definitiva de admitidos.
- 5.4. Una vez publicado el listado definitivo se constituirá la Comisión de Selección, al objeto de proceder a la valoración de los aspirantes admitidos en las distintas fases del proceso de selección.

Comisión de selección.

- 6.1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 75/2007, la composición de la Comisión de Selección será la siguiente: la Presidencia será desempeñada por el Director Gerente del Complejo Hospitalario de Jaén o persona en quien delegue; cuatro Vocalías designadas por la persona que ejerce la Presidencia con las siguientes características:
- 1.º Una vocalía de entre las personas integrantes del equipo de dirección del Complejo Hospitalario de Jaén.
- 2.º Una vocalía a propuesta de la Dirección a la que esté adscrito el puesto a proveer.
- 3.º Una vocalía de entre los cargos intermedios de igual o mayor jerarquía a la del puesto que se ha de proveer y de la misma área funcional a la que esté adscrito.
- 4.º Una vocalía de entre los profesionales pertenecientes al mismo grupo de titulación del puesto a proveer.
- La Secretaría será desempeñada por la persona que tenga encomendada la gestión de los recursos humanos del centro sanitario de que se trate o persona en quien delegue, que actuará con voz, pero sin voto.
- 6.2. Las personas que ocupen las vocalías de la Comisión de Selección deberán estar en posesión de una titulación de igual o superior nivel académico que la exigida para el acceso al puesto convocado.
- 6.3. Abstención y recusación. Los miembros de la Comisión de Selección deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario de Jaén, cuando concurran en ellos alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Asimismo, los aspirantes podrán promover recusación de los miembros de la Comisión de Selección en los casos previstos en el párrafo anterior.

- 6.4. La composición de la Comisión de Selección atenderá al principio de presencia equilibrada de hombres y mujeres, conforme a lo previsto en el artículo 12.4 del Decreto 75/2007.
- 6.5. Las funciones de la Comisión de Selección serán las previstas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 del Decreto 75/2007.

7. Publicidad de la convocatoria.

La presente convocatoria se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en la página web del Servicio Andaluz de Salud, así como en los tablones de anuncios de todos los centros sanitarios del Área de Salud correspondiente y se remitirá para su publicación al Servicio Andaluz de Empleo de la provincia de Jaén.

8. Desarrollo del proceso selectivo.

- 8.1. Tras la publicación del listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos, la Comisión de Selección iniciará el proceso selectivo conforme a lo previsto en el apartado 1 de esta convocatoria y elevará a la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario de Jaén la propuesta de resolución provisional del concurso de méritos, con indicación de la puntuación obtenida por cada uno de los aspirantes. Dicha resolución podrá, motivadamente, declarar desierto el cargo a proveer, cuando no concurran personas idóneas para su desempeño de acuerdo con los requisitos de la convocatoria.
- 8.2. La Dirección Gerencia del Hospital dictará resolución provisional con la propuesta de la Comisión de Selección, que será publicada en el tablón de anuncios del Centro y en la página web del Servicio Andaluz de Salud. Contra dicha resolución las personas interesadas podrán presentar alegaciones en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de la misma.
- 8.3. La resolución definitiva será motivada, incluirá respuestas a las alegaciones presentadas a la resolución provisional y contendrá el nombramiento de la persona que haya obtenido mayor puntuación o, en caso contrario, declarará desierta la convocatoria. Esta resolución definitiva será publicada en los lugares citados en el apartado anterior.
- 8.4. La resolución definitiva se dictará por la Dirección Gerencia en el plazo máximo de seis meses a contar desde el día siguiente al de la inserción en el BOJA de la convocatoria. Contra dicha resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud.
- 8.5. Transcurrido el plazo a que se alude en el apartado anterior, sin que se haya publicado la resolución del concurso, las personas aspirantes que hubieran participado en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.
- 9. Nombramiento, régimen de dedicación, evaluación y efectos.
- 9.1. La persona designada obtendrá un nombramiento para el desempeño del puesto por un período de cuatro años de duración, que habrá de ser, necesariamente, en régimen de dedicación exclusiva al Servicio Andaluz de Salud, y que, en ningún caso, implicará el traslado de la plaza básica de la que, en su caso, sea titular.
- 9.2. Al personal del Servicio Andaluz de Salud que resulte nombrado con arreglo a lo establecido en el apartado anterior, se le reservará la plaza de origen, siempre que la ostente con carácter definitivo, o aquella que durante el desempeño del cargo pudiera obtener en concurso de traslado. Si la ostenta con destino provisional o en interinidad, la reserva de la plaza de origen quedará condicionada al propio carácter de provisionalidad del destino, o en el caso de tratarse de un nombramiento de interino quedará reservada, mientras tanto no sea cubierta por el procedimiento reglamentario correspondiente o se proceda a su amortización.
- 9.3. De resultar designada una persona procedente de otro Servicio de Salud, quedará en su plaza de origen en la situación administrativa que le corresponda, perdiendo todo vínculo con el Servicio Andaluz de Salud, en el caso de no superar las evaluaciones que correspondan o ser cesada por cualquier otra de las causas previstas en el artículo 16 del Decreto 75/2007.
- 9.4. A efectos de su continuidad en el puesto, la persona que resulte nombrada deberá superar la evaluación que se llevará a cabo al final de cada período de cuatro años de desempeño efec-

tivo del puesto y que consistirá en la evaluación del desempeño profesional y de los objetivos de la unidad en la que ejerza su actividad. Superada favorablemente la misma, se prorrogará el nombramiento por un nuevo período de cuatro años. La evaluación se llevará a cabo por una Comisión de Evaluación de igual composición a la prevista en el apartado 6 de esta convocatoria.

- 9.6. Excepcionalmente, cuando concurran circunstancias que afecten al buen funcionamiento del servicio v aun cuando no hayan transcurrido los cuatro años de desempeño efectivo del puesto, la Dirección Gerencia del Centro podrá instar la evaluación, conforme a lo previsto en el artículo 15.2 del Decreto 75/2007.
- 9.7. El personal así nombrado podrá cesar por renuncia al puesto, por no superar la evaluación a que se refieren los apartados anteriores o por sanción disciplinaria firme de separación del servicio.

ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE CARGO INTERMEDIO

Don/Doña	 	, con DNI
núm,		
núm. de teléfono		
démico de	 	

SOLICITA

Participar en la convocatoria pública para la provisión provisional del puesto de Jefe de Grupo Administrativo, convocado mediante Resolución de la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario de Jaén de 7 de diciembre de 2010, y publicada en el BOJA núm., de fecha, para lo cual, aporta la siguiente documentación (enumerar):

Fecha y firma

Sr. Director Gerente del Complejo Hospitalario de Jaén.

ANEXO II

BAREMO PARA LA EVALUACIÓN CURRICULAR Y DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

- 1. Evaluación curricular (máximo 40 puntos).
- 1.1. Experiencia profesional (máximo 20 puntos).
- 1.1.1. Por cada mes completo de servicios prestados en las categorías pertenecientes a los Grupos C o D del área de gestión y servicios o cargos intermedios correspondientes a este grupo en Centros Sanitarios Públicos de los países miembros de la UE: 0,100 puntos
- 1.1.2. Por cada mes completo de servicios prestados en cualquier otra categoría básica, puesto Directivo o cargo intermedio no descrito anteriormente en Centros Sanitarios Públicos de los países miembros de la UE: 0,050 puntos
- 1.1.3. Por cada mes completo de servicios prestados en categorías de los Grupos C o D, cargos intermedios del área de gestión y servicios similares o puestos Directivos en otras Administraciones Públicas: 0,050 puntos
- 1.1.4. Por cada mes completo de servicios prestados en categorías de los Grupos C o D del área de gestión y servicios en otros centros e instituciones sanitarias no dependientes de Administraciones Públicas 0,030 puntos
 - 1.2. Formación (máximo 14 puntos).
- 1.2.1 Por cada hora de formación como discente: 0,015 puntos
- 1.2.2. Por cada crédito obtenido en actividades de formación como discente: 0,15 puntos

Sólo serán valorables los créditos otorgados por la Universidad o por alguno de los órganos acreditadores que integran el sistema de Acreditación de Formación Continuada en el Sistema Nacional de Salud (los subapartados 1.2.1 y 1.2.2 son excluyentes entre sí. Sólo se computarán en el subapartado en el que les corresponda mayor valoración).

Las actividades de formación incluidas en los subapartados 1.2.1 y 1.2.2 serán valoradas siempre que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Estar directamente relacionadas con el área de trabajo a la que se concursa.
- b) Haber sido impartidas u organizadas por alguna de las siguientes instituciones: Centros Universitarios, Servicios de Salud, Consejerías de Salud de las Comunidades Autónomas, Ministerio de Sanidad y Consumo, Ministerio de Administraciones Públicas, Instituto Nacional de la Administración Pública o sus homólogos en las Comunidades Autónomas, Escuelas de Salud Pública adscritas a cualquiera de los organismos citados, Organizaciones Sindicales, Colegios Profesionales, Sociedades Científicas, o entidades sin ánimo de lucro debidamente registradas entre cuyos fines se encuentre la formación.
- 1.2.3. Por cada hora como docente en actividades de formación e impartidos por Escuelas de Salud Pública homologadas por Ministerios de Sanidad de la Unión Europea, Universidades o Centros Sanitarios del Sistema Nacional de Salud y por las Organizaciones Sindicales dentro de los Planes de Formación de la Administración Publica: 0,05 puntos.
 - 1.3. Publicaciones (máximo 4 puntos)

En los epígrafes 1.3.1, 1.3.2 y 1.3.3 de este apartado se valoran sólo los tres primeros autores.

- 1.3.1. Por publicaciones de libros relacionadas con el área de trabajo a la que se concursa, y que contengan ISBN o Depósito Legal:
- 1.3.1.1. Por cada libro completo: 1 punto. 1.3.1.2. Por cada capítulo de libro no incluido en el punto anterior: 0,30 puntos (máximo 3 capítulos por libro).
- 1.3.2. Publicaciones de artículos en revistas relacionadas con el área de trabajo a la que se concursa: 0,10 puntos
- 1.3.3. Publicaciones -en revistas- de Ponencias o Comunicaciones en congresos y reuniones relacionadas con el área de trabajo a la que se concursa:
 - 1.3.3.1. Nacionalidad:
 - 1.3.3.1.1. Publicadas en revista internacional: 0,10 puntos.
 - 1.3.3.1.2. Publicadas en revista nacional: 0,05 puntos.
 - 1.4. Otros méritos (máximo 2 puntos):
- 1.4.1. Por cada año formando parte de las distintas Comisiones de Calidad constituidas en Centros Sanitarios Públicos: 0,10 puntos
- 2. Evaluación de las competencias profesionales (máximo 20 puntos).
 - Se valorarán las siguientes competencias profesionales:
 - 2.1. Aprendizaje y mejora continua.
 - 2.2. Capacidad de asumir compromisos.
 - 2.3. Resolución de problemas.
 - 2.4. Motivación y gestión de equipos de trabajo.
 - 2.5. Gestión de equipos de trabajo.
 - 2.6. Orientación a los resultados: motivación para el logro de metas.
 - 2.7. Orientación al cliente: motivación por la calidad.

RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2010, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Puerto Real, por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de un puesto de Supervisor de Enfermería.

Siendo precisa la cobertura de un puesto clasificado como Cargo Intermedio por la Orden de la Consejería de Salud de 5 de abril de 1990, por la que se establece el régimen funcional de las plantillas de los Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud, y de conformidad con lo establecido en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, así como en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Puerto Real.

RESUELVE

Primero. Convocar concurso de méritos para la cobertura de un puesto, clasificado como cargo intermedio, de Supervisor de Enfermería de las UGC de Urología, Otorrinolaringología, Neurología y Oncología, del Hospital Universitario Puerto Real.

Segundo. Aprobar las bases del concurso que regirá la convocatoria y el baremo que se aplicará para la evaluación curricular y de las competencias profesionales, contenido en el Anexo II. En lo no previsto en los mismos se regirá por lo dispuesto en la Orden de 5 de abril de 1990, de la Consejería de Salud, en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, y en el resto de disposiciones vigentes que le sean de aplicación.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Puerto Real, 3 de diciembre de 2010.- La Directora Gerente, P.A. (Res. 29/94, de 23.12), la Directora Económico Adva. y SS.GG., Amaya Fortis Serra.

BASES REGULADORAS DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE SUPERVISOR DE ENFERMERÍA PARA LAS U.G.C. DE UROLOGÍA, O.R.L., NEUROLOGÍA, Y ONCOLOGÍA

1. Sistema de provisión.

La provisión del puesto convocado se llevará a cabo por el sistema de concurso de méritos, que constará de dos fases: evaluación curricular y de las competencias profesionales y exposición de un proyecto de gestión relacionado con el cargo al que se opta.

- 1.1. Primera fase. Evaluación curricular y de las competencias profesionales. Consistirá en la evaluación curricular de los interesados, que permitirá conocer su experiencia y formación y en la evaluación de las competencias profesionales que permitirá conocer la pericia, la aptitud y la idoneidad acerca de las funciones a desarrollar en el puesto convocado, mediante la aplicación del baremo que se recoge como Anexo II a esta convocatoria.
- 1.2. La puntuación máxima que se podrá otorgar a la primera fase será de sesenta puntos, desglosados en las siguientes puntuaciones máximas: evaluación curricular: 40 puntos y evaluación de las competencias profesionales: 20 puntos. Esta primera fase tiene carácter eliminatorio y para superarla deberá alcanzarse un mínimo de 10 puntos en el apartado correspondiente a la evaluación de las competencias profesionales que figuran en el citado Anexo II (apartado 2). Las competencias profesionales se valorarán por la Comisión de Selección mediante el procedimiento que considere más adecuado para contrastarlas.
- 1.3. Segunda fase. Proyecto de gestión. Superada la primera fase, cada candidato/a expondrá ante la Comisión de Selección un proyecto de gestión relacionado con el puesto

al que se opta, cuyo contenido versará, al menos, sobre las siguientes cuestiones:

- Descripción de un modelo de Gestión y organización asistencial enmarcada en la Gestión Clínica y basado en:
 - Personalización.
 - Continuidad de Cuidados.
 - Estrategias de Seguridad del paciente.
 - Meioras de accesibilidad.
- Implantación, monitorización y evaluación del Módulo de Cuidados Azahar de la Historia Digital Diraya.
- Mecanismos que promuevan la coordinación entre el personal de enfermería de la Unidad de Hospitalización, Consultas Externas, Hospitalización ambulatoria y Atención Primaria.
- Acciones para el impulso de los cuidados a los pacientes en situación de especial vulnerabilidad atendidos en las UGCs.
- Sistema de evaluación para la efectividad, calidad y eficacia de los cuidados.
- Medidas, iniciativas e innovación para mejorar el funcionamiento y desarrollo de los cuidados enfermeros en la unidad de hospitalización.
 - Actuaciones en materia de docencia e investigación.
- Gestión y mantenimiento del material clínico y productos sanitarios.
- Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales: colaboración y supervisión en las siguientes actuaciones:
- Implantación de Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales. Participar y colaborar con la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales del centro en la implantación efectiva de los procedimientos del Sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales, de tal forma que las actividades que puedan afectar a la seguridad y salud del personal de su Equipo se realicen conforme a los establecidos en los citados procedimientos.
- Formación. Facilitar y fomentar la participación y seguimiento del personal de su Equipo en las actividades formativas de Prevención de Riesgos Laborales del centro.
- Actividades preventivas. Todas aquellas actividades solicitadas por la Dirección Gerencia con el objetivo de conseguir una integración efectiva de la prevención de riesgos laborales en su Equipo.
- Vigilancia de la Salud. Facilitar la asistencia de su personal a las citaciones realizadas por el Servicio de Vigilancia de la Salud de su centro.

La exposición del proyecto de gestión será pública, siendo secretas las deliberaciones de la Comisión de Selección.

- 1.4. La puntuación máxima que se podrá otorgar a la segunda fase será de cuarenta puntos.
 - 2. Requisitos de los aspirantes.

Para poder participar en esta convocatoria los aspirantes deberán reunir los requisitos que se señalan a continuación, referidos al último día de plazo de presentación de solicitudes, y mantenerlos durante todo el proceso selectivo:

- 2.1. Tener cumplidos 18 años y no exceder de la edad de jubilación forzosa (65 años).
- 2.2. Poseer la nacionalidad española, de un Estado miembro de la Unión Europea o del Reino de Noruega, de Liechtenstein o de la República de Islandia; ser cónyuge, descendiente o descendiente del cónyuge de los españoles, o de los nacionales de países miembros de la Unión Europea, de Noruega, Liechtenstein o de la República de Islandia, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas. Igualmente se extenderá a las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
- 2.3. Estar en posesión de la titulación de Diplomado en Enfermería y/o ATS expedida por el Ministerio de Educación y

Ciencia, o por los órganos competentes de los países citados en el apartado anterior, o por cualquier otro país siempre que estén oficialmente reconocidos y/o homologados por el citado Ministerio, o estar en condiciones de obtener dicho título dentro del plazo de presentación de solicitudes.

- 2.4. Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento.
- 2.5. No haber sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario, de cualquier Servicio de Salud o Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión
- 2.6. En los casos de los nacionales de otros estados mencionados en el apartado 2.2, no encontrarse inhabilitado, por sanción o pena, para el ejercicio profesional o para el acceso a funciones o servicios públicos de un Estado miembro, ni haber sido separado, por sanción disciplinaria, de algunas de las Administraciones o servicios públicos en los seis años anteriores a la convocatoria.
- 2.7. Formación específica para cargos intermedios en el sistema de gestión de riesgos laborales, mediante la acreditación del «Curso específico en Prevención de Riesgos Laborales para cargos intermedios o aspirantes a cargos intermedios», o estar en condiciones de obtenerla dentro del plazo de presentación de solicitudes.
 - 3. Características y funciones del puesto convocado.
 - 3.1. Características:
- 3.1.1. Denominación: Supervisora de Enfermería de U.G.C. de Urología, O.R.L., Neurología, y Oncología.
 - 3.1.2. Dependencia Orgánica: Dirección de Enfermería.
 - 3.1.3. Dependencia Funcional: Dirección de Enfermería.
- 3.1.4. Destino: U.G.C. de Urología, O.R.L., Neurología, y Oncología del Hospital Universitario de Puerto Real.
 - 3.1.5. Grupo retributivo: B.
 - 3.1.6. Nivel: 22.
 - 3.2. Funciones:
- 3.2.1. Impulsar la gestión de los cuidados de enfermería, favoreciendo la personalización de la atención en todos los procesos asistenciales, incorporando las actividades de promoción de la salud, de educación para la salud y de prevención de la enfermedad.
- 3.2.2. Desarrollar y coordinar la atención a los pacientes en situación de especial vulnerabilidad, con problemas de accesibilidad con especial hincapié en desarrollos de modelos de coordinación entre atención ambulatoria y hospitalaria.
- 3.2.3. Promover y establecer mecanismos de coordinación entre el personal de enfermería de las UGCs y el resto de las UGC del hospital y atención primaria, así como con los profesionales referentes del pacientes de otras disciplinas, de acuerdo con los criterios establecidos por la unidad de gestión clínica, en el marco de las estrategias del Servicio Andaluz de Salud, para conseguir una atención integral en todos los procesos asistenciales.
- 3.2.4. Evaluar la efectividad, la calidad y la eficiencia de los cuidados de enfermería.
- 3.2.5. Colaborar en los planes de investigación y formación de los profesionales de enfermería.
- 3.2.6. Gestionar, de forma eficaz y eficiente, el material clínico de la unidad de gestión clínica y su mantenimiento, así como los productos sanitarios necesarios para la provisión de los cuidados más adecuados a la población.
- 3.2.7. Proponer a las Direcciones de las UGCs cuantas medidas, iniciativas e innovaciones pudieran contribuir al mejor funcionamiento en el desarrollo de los cuidados de enfermería.
- 3.2.8. Otras funciones que en materia de cuidados de enfermería le sean atribuidas por la Dirección de Enfermería

- 3.2.9 Gestionar, organizar y promover todas las actividades Necesarias para la integración efectiva y eficiente de la prevención de riesgos laborales en su área de responsabilidad, según las instrucciones recibidas por la Dirección Gerencia y en consonancia con los objetivos marcados para la organización en materia de prevención de riesgos laborales.
- 3.3. Las retribuciones serán las establecidas para el cargo en la resolución que establezca las retribuciones del personal del Servicio Andaluz de Salud vigente en cada momento.
 - 4. Solicitudes y documentación.
- 4.1. Las solicitudes se ajustarán al modelo que figura en la presente convocatoria como Anexo I, que se podrá elaborar por los propios interesados u obtenerla en la Unidad de Atención al Profesional o en el Registro General del Hospital Universitario de Puerto Real.
 - 4.2. A la solicitud acompañarán la siguiente documentación:
 - 4.2.1. Fotocopia del DNI.
- 4.2.2. Fotocopia compulsada del título exigido en la convocatoria.
- 4.2.3. Relación de los méritos alegados y original o copia compulsada de las certificaciones o acreditaciones de los citados méritos.
- 4.2.4. Proyecto de gestión relacionado con el cargo al que se opta, cuyo contenido mínimo se recoge en el apartado 1.3 de esta convocatoria. Del proyecto de gestión deberá presentarse, además del original en soporte papel, cinco copias en soporte de tipo CD o DVD.
- 4.2.5. La acreditación del requisito establecido en el apartado 2.5 se efectuará en el momento de la toma de posesión.
- 4.2.6. Acreditación del curso específico de prevención de riesgos para cargos intermedios o aspirantes a cargos intermedios.
- 4.3. El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA).
- 4.4. Las solicitudes se dirigirán a la Directora Gerente del Hospital Universitario de Puerto Real y se presentarán en el Registro General del Hospital Universitario de Puerto Real, sito en Carretera Nacional IV, km 665, 11510, de Puerto Real (Cádiz), sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En el caso de que se optara por presentar la solicitud ante una Oficina de Correos se hará en sobre abierto, para que la instancia sea fechada y sellada por el funcionario de correos antes de certificarse. Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, que las remitirán seguidamente al Hospital Universitario de Puerto Real.
 - 5. Admisión de solicitudes.
- 5.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Puerto Real aprobará resolución comprensiva de las listas de admitidos y excluidos, con expresión del nombre, apellidos y causa de exclusión, en su caso. En dicha Resolución se designarán los miembros que compondrán la Comisión de Selección a la que alude el punto 6 de esta convocatoria.
- 5.2. Las listas se publicarán en los tablones de anuncios del Hospital Universitario de Puerto Real y en la página web del Servicio Andaluz de Salud (www.juntadeandalucia.es/servicio-andaluzdesalud), considerándose dicha publicación como requerimiento a los interesados, a los efectos previstos en la Ley 30/1992. Contra la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer reclamación, en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación, ante la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Puerto Real.

- 5.3. Transcurrido el plazo de reclamación contra la lista provisional, y una vez resueltas las reclamaciones, se publicará la lista definitiva de admitidos.
- 5.4. Una vez publicada el listado definitivo se constituirá la Comisión de Selección, al objeto de proceder a la valoración de los aspirantes admitidos en las distintas fases del proceso de selección.

6. Comisión de Selección.

- 6.1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 75/2007, la composición de la Comisión de Selección será la siguiente: la Presidencia será desempeñada por el Director Gerente del Hospital Universitario de Puerto Real o persona en quien delegue; cuatro Vocalías designadas por la persona que ejerce la Presidencia con las siguientes características:
- 1.º Una vocalía de entre las personas integrantes del equipo de dirección del centro sanitario.
 - 2.º Una vocalía designada por la Junta de Enfermería.
- 3.º Una vocalía de entre los cargos intermedios de igual o mayor jerarquía a la del puesto que se ha de proveer y de la misma área funcional a la que esté adscrito.
- 4.º Una vocalía de entre los profesionales pertenecientes al mismo grupo de titulación del puesto a proveer.
- La Secretaría será desempeñada por la persona que tenga encomendada la gestión de los recursos humanos del centro sanitario o persona en quien delegue, que actuará con voz, pero sin voto.
- 6.2. Las personas que ocupen las vocalías de la Comisión de Selección deberán estar en posesión de una titulación de igual o superior nivel académico que la exigida para el acceso al puesto convocado.
- 6.3. Abstención y recusación. Los miembros de la Comisión de Selección deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Dirección Gerencia del área hospitalaria, cuando concurran en ellos alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Asimismo, los aspirantes podrán promover recusación de los miembros de la Comisión de Selección en los casos previstos en el párrafo anterior.

- 6.4. La composición de la Comisión de Selección atenderá al principio de presencia equilibrada de hombres y mujeres, conforme a lo previsto en el artículo 12.4 del Decreto 75/2007.
- 6.5. Las funciones de la Comisión de Selección serán las previstas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 del Decreto 75/2007.

7. Publicidad de la convocatoria.

La presente convocatoria se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en la página web del Servicio Andaluz de Salud, así como en los tablones de anuncios de todos los centros sanitarios del Área de Salud correspondiente y se remitirá para su publicación al Servicio Andaluz de Empleo de la provincia de Cádiz.

8. Desarrollo del proceso selectivo.

- 8.1. Tras la publicación del listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos, la Comisión de Selección iniciará el proceso selectivo conforme a lo previsto en el apartado 1 de esta convocatoria y elevará a la Dirección Gerencia del Hospital la propuesta de resolución provisional del concurso de méritos, con indicación de la puntuación obtenida por cada uno de los aspirantes. Dicha resolución podrá, motivadamente, declarar desierto el cargo a proveer, cuando no concurran personas idóneas para su desempeño de acuerdo con los requisitos de la convocatoria.
- 8.2. La Dirección Gerencia del Hospital dictará resolución provisional con la propuesta de la Comisión de Selección, que será publicada en el tablón de anuncios del Centro y en la

- página web del Servicio Andaluz de Salud. Contra dicha resolución las personas interesadas podrán presentar alegaciones en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de la misma.
- 8.3. La resolución definitiva será motivada, incluirá respuestas a las alegaciones presentadas a la resolución provisional y contendrá el nombramiento de la persona que haya obtenido mayor puntuación o, en caso contrario, declarará desierta la convocatoria. Esta resolución definitiva será publicada en los lugares citados en el apartado anterior.
- 8.4. La resolución definitiva se dictará por la Dirección Gerencia en el plazo máximo de seis meses a contar desde el día siguiente al de la inserción en el BOJA de la convocatoria. Contra dicha resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud.
- 8.5. Transcurrido el plazo a que se alude en el apartado anterior, sin que se haya publicado la resolución del concurso, las personas aspirantes que hubieran participado en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.
- Nombramiento, régimen de dedicación, evaluación y efectos
- 9.1. La persona designada obtendrá un nombramiento para el desempeño del puesto por un periodo de cuatro años de duración, que habrá de ser, necesariamente, en régimen de dedicación exclusiva al Servicio Andaluz de Salud, y que, en ningún caso, implicará el traslado de la plaza básica de la que, en su caso, sea titular.
- 9.2. Al personal del Servicio Andaluz de Salud que resulte nombrado con arreglo a lo establecido en el apartado anterior, se le reservará la plaza de origen, siempre que la ostente con carácter definitivo, o aquella que durante el desempeño del cargo pudiera obtener en concurso de traslado. Si la ostenta con destino provisional o en interinidad, la reserva de la plaza de origen quedará condicionada al propio carácter de provisionalidad del destino, o en el caso de tratarse de un nombramiento de interino quedará reservada, mientras tanto no sea cubierta por el procedimiento reglamentario correspondiente o se proceda a su amortización.
- 9.3. De resultar designada una persona procedente de otro Servicio de Salud, quedará en su plaza de origen en la situación administrativa que le corresponda, perdiendo todo vínculo con el Servicio Andaluz de Salud, en el caso de no superar las evaluaciones que correspondan o ser cesada por cualquier otra de las causas previstas en el artículo 16 del Decreto 75/2007.
- 9.4. A efectos de su continuidad en el puesto, la persona que resulte nombrada deberá superar la evaluación que se llevará a cabo al final de cada período de cuatro años de desempeño efectivo del puesto y que consistirá en la evaluación del desempeño profesional y de los objetivos de la unidad en la que ejerza su actividad. Superada favorablemente la misma, se prorrogará el nombramiento por un nuevo periodo de cuatro años. La evaluación se llevará a cabo por una Comisión de Evaluación de igual composición a la prevista en el apartado 6 de esta convocatoria.
- 9.5. Excepcionalmente, cuando concurran circunstancias que afecten al buen funcionamiento del servicio y aun cuando no hayan transcurridos los cuatro años de desempeño efectivo del puesto, la Dirección Gerencia del Centro podrá instar la evaluación, conforme a lo previsto en el artículo 15.2 del Decreto 75/2007.
- 9.6. El personal así nombrado podrá cesar por renuncia al puesto, por no superar la evaluación a que se refieren los apartados anteriores o por sanción disciplinaria firme de separación del servicio.

ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE CARGO INTERMEDIO

Don/Doña	
con DNI número y domicilio en	
, número de teléfono	
del título académico de	

SOLICITA

Participar en la convocatoria pública para la provisión del puesto de Supervisor de Enfermería para las U.G.C. de Urología, Otorrinolaringología, Neurología y Oncología, convocada mediante Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Puerto Real, de 3 de diciembre de 2010, y publicada en el BOJA núm., de fecha, para lo cual, aporta la siguiente documentación (enumerar):

Fecha y firma

Sra. Directora Gerente del Hospital Universitario de Puerto Real.

ANEXO II

BAREMO PARA LA EVALUACIÓN CURRICULAR Y DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

- 1. Evaluación curricular (máximo 40 puntos).
- 1.1. Experiencia profesional (máximo 20 puntos).
- 1.1.1. Por cada mes completo de servicios prestados como ATS/DUE, Matrona, Cargo Intermedio o Puesto Directivo del área de enfermería, o puestos equivalentes en Centros sanitarios públicos de los países miembros de la Unión Europea: 0,100 puntos.
- 1.1.2. Por cada mes completo de servicios prestados en cualquier otra categoría básica, puesto directivo o cargo intermedio no descrito anteriormente, en Centros sanitarios públicos de los países miembros de la Unión Europea: 0,050 puntos.
- 1.1.3. Por cada mes completo de servicios prestados como ATS/DUE, Matrona, cargos intermedios similares o puestos directivos en otras Administraciones Públicas: 0,050 puntos.
- 1.1.4. Por cada mes completo de servicios prestados como ATS/DUE o Matrona en otros centros e instituciones sanitarias no dependientes de Administraciones Públicas: 0,030 puntos.
- 1.1.5. Por cada mes completo de servicios prestados como Profesor Titular vinculado a una plaza en centros sanitarios del Sistema Nacional de Salud y del Sistema Sanitario Público de Andalucía: 0,100 puntos.
 - 1.2. Formación (máximo 8 puntos).
- 1.2.1 Por cada hora de formación como discente: 0,015 puntos.
- 1.2.2. Por cada crédito obtenido en actividades de formación como discente: 0,15 puntos.

Sólo serán valorables los créditos otorgados por la Universidad o por alguno de los órganos acreditadores que integran el sistema de Acreditación de Formación Continuada en el Sistema Nacional de Salud (los subapartados 1.2.1 y 1.2.2 son excluyentes entre sí. Sólo se computarán en el subapartado en el que les corresponda mayor valoración.

Las actividades de formación incluidas en los subapartados 1.2.1 y 1.2.2 serán valoradas siempre que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Estar directamente relacionadas con las categorías ATS/ DUE o Matrona, o con el cargo intermedio que se convoca.
- b) Haber sido impartidas u organizadas por alguna de las siguientes instituciones: Centros Universitarios, Servicios de

- Salud, Consejerías de Salud de las Comunidades Autónomas, Ministerio de Sanidad y Consumo, Ministerio de Administraciones Públicas, Instituto Nacional de la Administración Pública o sus homólogos en las Comunidades Autónomas, Escuelas de Salud Pública adscritas a cualquiera de los organismos citados, Organizaciones Sindicales, Colegios Profesionales, Sociedades Científicas, o entidades sin ánimo de lucro debidamente registradas entre cuyos fines se encuentre la formación.
- 1.2.3. Por cada hora como docente en actividades de formación relacionadas con las categorías ATS/DUE, Matrona o con el cargo intermedio que se convoca e impartidos por Escuelas de Salud Pública homologadas por Ministerios de Sanidad de la Unión Europea, Universidades o Centros Sanitarios del Sistema Nacional de Salud y por las Organizaciones Sindicales dentro de los Planes de Formación de la Administración Pública: 0,05 puntos.
- 1.2.4. Por cada curso académico desempeñando plaza de Profesor Titular o Profesor Asociado Universitario en Escuelas Universitarias de Enfermería: 1 punto.
- 1.2.5. Por cada 12 meses de actividad como Tutor de los programas de formación postgraduada, con nombramiento de Tutor, relacionados con las categorías de ATS/DUE o Matrona: 1 punto.
- 1.2.6. Por cada Máster Universitario relacionado con las categorías ATS/DUE, Matrona o cargo intermedio que se convoca: 2,50 puntos.
- 1.2.7. Por cada Diploma de Experto Universitario relacionado las categorías ATS/DUE, Matrona o cargo que se convoca: 1,50 puntos.
- 1.2.8. Por cada mes de estancia formativa, tras la obtención del título exigido en la convocatoria, en un Centro Sanitario Público distinto de aquel en el que presta servicios: 0,15 puntos.
 - 1.3. Publicaciones científicas (máximo 5 puntos).

En los epígrafes 1.3.1, 1.3.2, y 1.3.3 de este apartado, se valoran sólo los tres primeros autores.

- 1.3.1. Por publicaciones de libros de carácter científico, relacionadas con las categorías ATS/DUE, Matrona o cargo que se convoca, y que contengan ISBN o Depósito Legal:
 - 1.3.1.1. Por cada libro completo: 1 punto.
- 1.3.1.2. Por cada capítulo de libro no incluido en el punto anterior: 0,30 puntos (máximo 3 capítulos por libro).
- 1.3.2. Publicaciones de artículos en revista de carácter científico relacionada las categorías de ATS/DUE, Matrona o cargo que se convoca:
 - 1.3.2.1. Indexación en Cuiden Citation:
- 1.3.2.1.1. Por cada publicación en revistas indexadas: 0,10 puntos.
- 1.3.2.1.2. Por cada publicación en revistas no indexadas: 0,05 puntos.
 - 1.3.2.2. Nacionalidad:
- 1.3.2.2.1. Por cada publicación en revista internacional: $0,10\ \mathrm{puntos}.$
- 1.3.2.2.2. Por cada publicación en revista nacional: 0,05 puntos.

(Los apartados 1.3.2.1 y 1.3.2.2 son acumulativos.)

- 1.3.3. Publicaciones –en revista de carácter científico de Ponencias o Comunicaciones en congresos y reuniones científicas relacionadas con las categorías ATS/DUE, Matrona o Cargo que se convoca:
 - 1.3.3.1. Nacionalidad:
 - 1.3.3.1.1. Publicadas en revista internacional: 0,10 puntos.
 - 1.3.3.1.2. Publicadas en revista nacional: 0,05 puntos.
 - 1.3.3.2. Factor Impacto (FI).
- 1.3.3.2.1. Publicadas en revista con factor de impacto: 0,025 puntos.

(Los apartados 1.3.3.1 y 1.3.3.2 son acumulativos. Las comunicaciones o ponencias publicadas exclusivamente en libros de actas, abstracs o CD no serán valorables.)

- 1.4. Investigación (máximo 4 puntos).
- 1.4.1. Por premios de investigación relacionados con las categorías ATS/DUE o Matrona o cargo que se convoca, otorgado por sociedades científicas y/o organismos oficiales, o entidades sin ánimo de lucro debidamente registradas entre cuyos fines se encuentre la investigación:
- 1.4.1.1. Por cada premio de ámbito internacional: 0,50 puntos.
 - 1.4.1.2. Por cada premio de ámbito nacional: 0,30 puntos.
 - 1.4.1.3. Por cada premio de ámbito regional: 0,15 puntos.
- 1.4.2. Por cada participación en proyectos de investigación del Ministerio de Salud o de las Comunidades Autónomas:
 - 1.4.2.1. Como investigador principal: 1 punto.
 - 1.4.2.2. Como investigador colaborador: 0,50 puntos.
- 1.4.3. Por pertenecer a Redes de Investigación del Instituto de Salud Carlos III:
- 1.4.3.1. Por cada pertenencia a una Red Temática de Investigación del ISCIII: 1 punto.
- 1.4.3.2. Por cada participación en publicaciones asociadas a la red o en proyectos de investigación de la Red: 0,5 puntos.
 - 1.5. Otros méritos (máximo 3 puntos):
- 1.5.1. Por Títulos de Propiedad Industrial relacionadas con las categorías ATS/DUE o Matrona o cargo que se convoca:
 - 1.5.1.1. Por cada patente de invención: 1 punto.
 - 1.5.1.2. Por cada modelo de utilidad: 0,30 puntos.
- 1.5.2. Por cada año formando parte de las distintas Comisiones de Calidad constituidas en centros sanitarios públicos: 0,10 puntos.
- 2. Evaluación de las competencias profesionales (máximo 20 puntos).
 - Se valorarán las siguientes competencias profesionales:
 - Actitud de aprendizaje y mejora continua.
- Trabajo en equipo cooperación, relación equipo interdisciplinar.
 - Orientación a resultados.
 - Orientación al ciudadano.
 - Gestión de equipos de trabajo.
- Desarrollo de profesionales de su equipo. Liderazgo: capacidad de conducción, iniciativa.

RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2010, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Reina Sofía, por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de un puesto de Encargado Personal de Oficio.

Siendo precisa la cobertura de un puesto clasificado como Cargo Intermedio por la Orden de la Consejería de Salud de 5 de abril de 1990, por la que se establece el régimen funcional de las plantillas de los Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud, y de conformidad con lo establecido en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, así como en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba

RESUELVE

Primero. Convocar concurso de méritos para la cobertura de un puesto, clasificado como cargo intermedio, de Encargado Personal de Oficio en el Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba.

Segundo. Aprobar las bases del concurso que regirá la convocatoria y el baremo que se aplicará para la evaluación curricular y de las competencias profesionales, contenido en el Anexo II. En lo no previsto en los mismos se regirá por lo dis-

puesto en la Orden de 5 de abril de 1990, de la Consejería de Salud, en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, y en el resto de disposiciones vigentes que le sean de aplicación.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, 1 de diciembre de 2010.- El Director Gerente, José Manuel Aranda Lara.

BASES REGULADORAS DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE ENCARGADO DE PERSONAL DE OFICIO

1. Sistema de provisión.

La provisión del puesto convocado se llevará a cabo por el sistema de concurso de méritos, que constará de dos fases: Evaluación curricular y de las competencias profesionales y exposición de un proyecto de gestión relacionado con el cargo al que se opta.

- 1.1. Primera fase. Evaluación curricular y de las competencias profesionales. Consistirá en la evaluación curricular de los interesados, que permitirá conocer su experiencia y formación y en la evaluación de las competencias profesionales que permitirá conocer la pericia, la aptitud y la idoneidad acerca de las funciones a desarrollar en el puesto convocado, mediante la aplicación del baremo que se recoge como Anexo II a esta convocatoria.
- 1.2. La puntuación máxima que se podrá otorgar a la primera fase será de sesenta puntos, desglosados en las siguientes puntuaciones máximas: Evaluación curricular: 40 puntos y evaluación de las competencias profesionales: 20 puntos.

Esta primera fase tiene carácter eliminatorio y para superarla deberá alcanzarse un mínimo de 10 puntos en el apartado correspondiente a la evaluación de las competencias profesionales que figuran en el citado Anexo II (apartado 2). Las competencias profesionales se valorarán por la Comisión de Selección mediante el procedimiento que considere más adecuado para contrastarlas.

- 1.3. Segunda fase. Proyecto de gestión. Superada la primera fase, cada candidato/a expondrá ante la Comisión de Selección un proyecto de gestión relacionado con el puesto al que se opta, cuyo contenido versará, al menos, sobre las siguientes cuestiones:
- 1.3.1. Descripción de tareas, organización del servicio y objetivos a desarrollar.
- 1.3.2. Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales: colaboración y supervisión de las siguientes actuaciones:
- Implantación de Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales. Participar y colaborar con la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales del centro en la implantación efectiva de los procedimientos del Sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales, de tal forma que las actividades que puedan afectar a la seguridad y salud del personal de su Servicio/Unidad se realicen conforme a lo establecido en los citados procedimientos.
- Formación. Facilitar y fomentar la participación y seguimiento del personal de su Servicio/Unidad en las actividades formativas de Prevención de Riesgos Laborales del centro.
- Actividades preventivas. Todas aquellas actividades solicitadas por la Dirección Gerencia con el objetivo de conseguir una integración efectiva de la prevención de riesgos laborales en su Unidad /Servicio.

- Vigilancia de la Salud. Facilitar la asistencia de su personal a las citaciones realizadas por el Servicio de Vigilancia de la Salud de su centro.

La exposición del proyecto de gestión será pública, siendo secretas las deliberaciones de la Comisión de Selección.

- 1.4. La puntuación máxima que se podrá otorgar a la segunda fase será de cuarenta puntos.
 - 2. Requisitos de los aspirantes.

Para poder participar en esta convocatoria los aspirantes deberán reunir los requisitos que se señalan a continuación, referidos al último día de plazo de presentación de solicitudes, y mantenerlos durante todo el proceso selectivo:

- 2.1. Tener cumplidos 18 años y no exceder de la edad de jubilación forzosa (65 años).
- 2.2. Poseer la nacionalidad española, de un Estado miembro de la Unión Europea o del Reino de Noruega, de Liechtenstein o de la República de Islandia; ser cónyuge, descendiente o descendiente del cónyuge de los españoles, o de los nacionales de países miembros de la Unión Europea, de Noruega, Liechtenstein o de la República de Islandia, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas. Igualmente se extenderá a las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
- 2.3. Estar en posesión de la titulación de Formación Profesional Grado Superior o Formación Profesional Grado Medio en algunas de las familias profesionales contempladas en la Orden de 16 de junio de 2008, de la Consejería de Salud, (BOJA núm. 151, de 30 de julio de 2008) o equivalente, expedida por el Ministerio de Educación y Ciencia, o por los órganos competentes de los países citados en el apartado anterior, o por cualquier otro país siempre que estén oficialmente reconocidos y/o homologados por el citado Ministerio; o estar en condiciones de obtener la titulación requerida dentro del plazo de presentación de solicitudes, o en su caso, estar en posesión de título de nivel académico igual o superior y acreditar al menos cinco años de desempeño de funciones de mantenimiento de Centros Sanitarios del Sistema Nacional de Salud.
- 2.4. Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento.
- 2.5. No haber sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario, de cualquier Servicio de Salud o Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión.
- 2.6. En los casos de los nacionales de otros Estados mencionados en el apartado 2.2, no encontrarse inhabilitado, por sanción o pena, para el ejercicio profesional o para el acceso a funciones o servicios públicos de un Estado miembro, ni haber sido separado, por sanción disciplinaria, de algunas de las Administraciones o servicios públicos en los seis años anteriores a la convocatoria.
- 2.7. Formación específica para cargos intermedios en el sistema de gestión de riesgos laborales, mediante la acreditación del «Curso específico en Prevención de Riesgos Laborales para cargos intermedios o aspirantes a cargos intermedios», o estar en condiciones de obtenerla dentro del plazo de presentación de solicitudes.
 - 3. Características y funciones del puesto convocado.
 - 3.1. Características:
 - 3.1.1. Denominación: Encargado de Personal de Oficio.
- 3.1.2. Dependencia Orgánica: Dirección de Servicios Generales.

- 3.1.3. Dependencia Funcional: Subdirección de Servicios Generales.
 - 3.1.4. Destino: Hospital Universitario Reina Sofía.
 - 3.1.5. Grupo Retributivo: C/D.
 - 3.1.6. Nivel: 17.
 - 3.2. Funciones:
- 3.2.1. Gestión de equipos de trabajo multidisciplinares de mantenimiento.
- 3.2.2. Conocer las instalaciones del Complejo Hospitalario Reina Sofía de Córdoba (Hospital de Los Morales, CPE Avda. América, H. Provincial, General y Materno-Infantil).
- 3.2.3. Realizar el control de presencia semanal del personal a su cargo.
- 3.2.4. Llevar a cabo jornadas técnicas periódicas para formar al personal a su cargo.
- 3.2.5. Conocer los programas de mantenimiento del Complejo Hospitalario y utilizarlos para la gestión de partes.
- 3.2.6. Coordinar las actuaciones de prevención de riesgos por legionella en las instalaciones higiénico sanitarias del compleio.
- 3.2.7. Asunción de las funciones del personal a su cargo en caso de ausencia de los mismos.
- 3.2.8. Supervisión mensual del cuadrante de turnos del personal de oficio asignado a su área.
- 3.2.9. Planificación previsión del material repuestos/reposición del almacén general de mantenimiento, correspondiente a su área.
- 3.2.10. Elaboración y puesta al día de planos de distribución e instalaciones.
- 3.2.11. Participación y seguimiento de aspectos medioambientales en el ámbito del Sistema Integral de Gestión Ambiental (SIGA) del Servicio Andaluz de Salud.
- 3.2.12. Control y supervisión de trabajos realizados por empresas externas adjudicatarias de mantenimientos contratados con el fin de asegurar que la conducción, mantenimiento y conservación se ejecuta en todo momento conforme a las exigencias de los pliegos de prescripciones técnicas respectivas, así como los compromisos contractuales dentro del área funcional asignada.
- 3.2.13. Control y optimización de los consumos de los denominados productos primarios y gases medicinales del área funcional asignada, tales como la electricidad, gases y líquidos combustibles, gases medicinales, agua potable y agua no potable.
- 3.2.14. Planificación, seguimiento y mantenimiento de planes especiales.
- 3.2.15. Gestionar, organizar y promover todas las actividades necesarias para la integración efectiva y eficiente de la prevención de riesgos laborales en la unidad/servicio, según las instrucciones recibidas por la Dirección Gerencia y en consonancia con los objetivos marcados por la organización en materia de prevención de riesgos laborales.
- 3.2.16. Cualesquiera otras funciones técnicas acordes a su puesto de trabajo que le sean asignados por la Dirección del Centro.
- 3.3. Las retribuciones para el cargo convocado serán las establecidas en la normativa vigente del Servicio Andaluz de Salud.
 - 4. Solicitudes y documentación.
- 4.1. Las solicitudes se ajustarán al modelo que figura en la presente convocatoria como Anexo I, y se podrá obtener en la Unidad de Atención al Profesional del Hospital Universitario Reina Sofía.
 - 4.2. A la solicitud acompañarán la siguiente documentación:
 - 4.2.1. Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- 4.2.2. Fotocopia compulsada del título exigido en la convocatoria.

- 4.2.3. Relación de los méritos alegados y original o copia compulsada de las certificaciones o acreditaciones de los citados méritos.
- 4.2.4. Proyecto de gestión relacionado con el cargo que se opta, cuyo contenido mínimo se recoge en el apartado 1.3 de esta convocatoria.
- 4.2.5. La acreditación del requisito establecido en el apartado 2.5 se efectuará en el momento de la toma de posesión.
- 4.2.6. Acreditación del curso específico de prevención de riesgos laborales para cargos intermedios o aspirantes a cargos intermedios.
- 4.3. El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA).
- 4.4. Las solicitudes se dirigirán al Director Gerente del Hospital Universitario Reina Sofía y se presentarán en el Registro General del Centro, sito en Avda. Menéndez Pidal, s/n, 14004-Córdoba, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En el caso de que se optara por presentar la solicitud ante una oficina de Correos se hará en sobre abierto, para que la instancia sea fechada y sellada por el funcionario de correos antes de certificarse. Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, que las remitirán seguidamente al Hospital Universitario Reina Sofía.

5. Admisión de solicitudes.

- 5.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Reina Sofía aprobará resolución comprensiva de la lista de admitidos y excluidos, con expresión del nombre, apellido y causa de exclusión, en su caso. En dicha Resolución se designarán los miembros que compondrán la Comisión de Selección a la que alude el punto seis de esta convocatoria.
- 5.2. Las listas se publicarán en el tablón de anuncios de la Unidad de Atención al Profesional del Hospital Universitario Reina Sofía y en la página web del Servicio Andaluz de Salud (www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud), considerándose dicha publicación como requerimiento a los interesados, a los efectos previstos en la Ley 30/1992. Contra la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer reclamación, en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación, ante la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Reina Sofía.
- 5.3. Transcurrido el plazo de reclamación contra la lista provisional, y una vez resueltas las reclamaciones, se publicará la lista definitiva de admitidos.
- 5.4. Una vez publicado el listado definitivo se constituirá la Comisión de Selección, al objeto de proceder a la valoración de los aspirantes admitidos en las distintas fases del proceso de selección.

6. Comisión de Selección.

- 6.1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 75/2007, la composición de la Comisión de Selección será la siguiente: La Presidencia será desempeñada por el Director Gerente del Hospital Universitario Reina Sofía o persona en quien delegue; cuatro Vocalías designadas por la persona que ejerce la Presidencia con las siguientes características:
- 1.º Una vocalía de entre las personas integrantes del equipo de dirección del Hospital Universitario Reina Sofía.
 - 2.º Una vocalía a propuesta de la Dirección del Hospital.
- 3.º Una vocalía de entre los cargos intermedios de igual o mayor jerarquía a la del puesto que se ha de proveer y de la misma área funcional a la que esté adscrito.
- 4.º Una vocalía de entre los profesionales pertenecientes al mismo grupo de titulación del puesto a proveer.

- La Secretaría será desempeñada por la persona que tenga encomendada la gestión de los recursos humanos del Hospital Reina Sofía, o persona en quien delegue, que actuará con voz, pero sin voto.
- 6.2. Las personas que ocupen las vocalías de la Comisión de Selección deberán estar en posesión de una titulación de igual o superior nivel académico que la exigida para el acceso al puesto convocado.
- 6.3. Abstención y recusación. Los miembros de la Comisión de Selección deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Dirección Gerencia del Centro, cuando concurran en ellos alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Asimismo, los aspirantes podrán promover recusación de los miembros de la Comisión de Selección en los casos previstos en el párrafo anterior.
- 6.4. La composición de la Comisión de Selección atenderá al principio de presencia equilibrada de hombres y mujeres, conforme a lo previsto en el artículo 12.4 del Decreto 75/2007
- 6.5. Las funciones de la Comisión de Selección serán las previstas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 del Decreto 75/2007.

7. Publicidad de la convocatoria.

La presente convocatoria se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en la página web del Servicio Andaluz de Salud, así como en los tablones de anuncios de todos los centros sanitarios del área hospitalaria correspondiente y se remitirá para su publicación al Servicio Andaluz de Empleo de la provincia de Córdoba.

8. Desarrollo del proceso selectivo.

- 8.1. Tras la publicación del listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos, la Comisión de Selección iniciará el proceso selectivo conforme a lo previsto en el apartado 1 de esta convocatoria y elevará a la Dirección Gerencia del Hospital la propuesta de resolución provisional del concurso de méritos, con indicación de la puntuación obtenida por cada uno de los aspirantes. Dicha resolución podrá, motivadamente, declarar desierto el cargo a proveer, cuando no concurran personas idóneas para su desempeño de acuerdo con los requisitos de la convocatoria.
- 8.2. La Dirección Gerencia del Hospital dictará resolución provisional con la propuesta de la Comisión de Selección, que será publicada en el tablón de anuncios de la Unidad de Atención al Profesional del Centro y en la página web del Servicio Andaluz de Salud. Contra dicha resolución las personas interesadas podrán presentar alegaciones en el plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de la misma.
- 8.3. La resolución definitiva será motivada, incluirá respuestas a las alegaciones presentadas a la resolución provisional y contendrá el nombramiento de la persona que haya obtenido mayor puntuación o, en caso contrario, declarará desierta la convocatoria. Esta resolución definitiva será publicada en los lugares citados en el apartado anterior.
- 8.4. La resolución definitiva se dictará por la Dirección Gerencia en el plazo máximo de seis meses a contar desde el día siguiente al de la inserción en el BOJA de la convocatoria. Contra dicha resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud.
- 8.5. Transcurrido el plazo a que se alude en el apartado anterior, sin que se haya publicado la resolución del concurso, las personas aspirantes que hubieran participado en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

- 9. Nombramiento, régimen de dedicación, evaluación y efectos.
- 9.1. Las personas designadas obtendrán un nombramiento para el desempeño del puesto por un período de cuatro años de duración, que habrá de ser, necesariamente, en régimen de dedicación exclusiva al Servicio Andaluz de Salud, y que, en ningún caso, implicará el traslado de la plaza básica de la que, en su caso, sea titular.
- 9.2. Al personal del Servicio Andaluz de Salud que resulte nombrado con arreglo a lo establecido en el apartado anterior, se le reservará la plaza de origen, siempre que la ostente con carácter definitivo, o aquella que durante el desempeño del cargo pudiera obtener en concurso de traslado. Si la ostenta con destino provisional o en interinidad, la reserva de la plaza de origen quedará condicionada al propio carácter de provisionalidad del destino, o en el caso de tratarse de un nombramiento de interino quedará reservada, mientras tanto no sea cubierta por el procedimiento reglamentario correspondiente o se proceda a su amortización.
- 9.3. De resultar designada una persona procedente de otro Servicio de Salud, quedará en su plaza de origen en la situación administrativa que le corresponda, perdiendo todo vínculo con el Servicio Andaluz de Salud, en el caso de no superar las evaluaciones que correspondan o ser cesada por cualquier otra de las causas previstas en el artículo 16 del Decreto 75/2007.
- 9.4. A efectos de su continuidad en el puesto, las personas que resulten nombradas deberán superar la evaluación que se llevará a cabo al final de cada período de cuatro años de desempeño efectivo del puesto y que consistirá en la evaluación del desempeño profesional y de los objetivos de la unidad en la que ejerza su actividad. Superada favorablemente la misma, se prorrogará el nombramiento por un nuevo período de cuatro años. La evaluación se llevará a cabo por una Comisión de Evaluación de igual composición a la prevista en el apartado 6 de esta convocatoria.
- 9.5. Excepcionalmente, cuando concurran circunstancias que afecten al buen funcionamiento del servicio y aun cuando no hayan transcurrido los cuatro años de desempeño efectivo del puesto, la Dirección Gerencia del Centro podrá instar la evaluación, conforme a lo previsto en el artículo 15.2 del Decreto 75/2007.
- 9.6. El personal así nombrado podrá cesar por renuncia al puesto, por no superar la evaluación a que se refieren los apartados anteriores o por sanción disciplinaria firme de separación del servicio.

ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE CARGO INTERMEDIO

Don/Doña	,
con DNI número	, y domicilio en
	, número de teléfono fijo
	, dirección de correo
	én posesión del título
	, .

SOLICITA

Participar en la convocatoria pública para la provisión del puesto de Encargado de Personal de Oficio, convocado mediante Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Reina Sofía, de fecha 1 de diciembre de 2010, y publicada en el BOJA núm., de fecha, para lo cual, aporta la siguiente documentación (enumerar):

Fecha y firma

Sr. Director Gerente del Hospital Universitario Reina Sofía. Córdoba.

ANEXO II

BAREMO PARA LA EVALUACIÓN CURRICULAR Y DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

- 1. Evaluación curricular (máximo 40 puntos).
- 1.1. Experiencia profesional (máximo 20 puntos).
- 1.1.1. Por cada mes completo de servicios prestados en las categorías de personal de oficio o Encargado de Personal de Oficio en Centros Sanitarios Públicos de los países miembros de la U.E.: 0,100 puntos.
- 1.1.2. Por cada mes completo de servicios prestados en cualquier otra categoría básica, puesto Directivo o cargo intermedio no descrito anteriormente en Centros Sanitarios Públicos de los países miembros de la U.E.: 0,050 puntos.
- 1.1.3. Por cada mes completo de servicios prestados en categorías equivalentes a las contempladas en el apartado 1.1.1, cargos intermedios similares o puestos Directivos en otras Administraciones Públicas: 0,050 puntos.
- 1.1.4. Por cada mes completo de servicios prestados en categorías equivalentes a las contempladas en el apartado 1.1.1 en otros centros e instituciones sanitarias no dependientes de Administraciones Públicas: 0,030 puntos.
 - 1.2. Formación (máximo 14 puntos).
- 1.2.1. Por cada hora de formación como discente: 0,015 puntos.
- 1.2.2. Por cada crédito obtenido en actividades de formación como discente: 0,15 puntos.

Sólo serán valorables los créditos otorgados por la Universidad o por alguno de los órganos acreditadores que integran el sistema de Acreditación de Formación Continuada en el Sistema Nacional de Salud (los subapartados 1.2.1 y 1.2.2 son excluyentes entre sí). Sólo se computarán en el subapartado en el que les corresponda mayor valoración.

Las actividades de formación incluidas en los subapartados 1.2.1 y 1.2.2 serán valoradas siempre que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Estar directamente relacionadas con el área de trabajo a la que se concursa.
- b) Haber sido impartidas u organizadas por alguna de las siguientes instituciones: Centros Universitarios, Servicios de Salud, Consejerías de Salud de las Comunidades Autónomas, Ministerio de Sanidad y Consumo, Ministerio de Administraciones Públicas, Instituto Nacional de la Administración Pública o sus homólogos en las Comunidades Autónomas, Escuelas de Salud Pública adscritas a cualquiera de los organismos citados, Organizaciones Sindicales, Colegios Profesionales, Sociedades Científicas, o entidades sin ánimo de lucro debidamente registradas entre cuyos fines se encuentre la formación.
- 1.2.3. Por cada hora como docente en actividades de formación e impartidos por Escuelas de Salud Pública homologadas por Ministerios de Sanidad de la Unión Europea, Universidades o Centros Sanitarios del Sistema Nacional de Salud y por las Organizaciones Sindicales dentro de los Planes de Formación de la Administración Pública: 0,05 puntos.
 - 1.3. Publicaciones (máximo 4 puntos).

En los epígrafes 1.3.1, 1.3.2 y 1.3.3 de este apartado se valoran sólo los tres primeros autores.

- 1.3.1. Por publicaciones de libros relacionadas con el área de trabajo a la que se concursa, y que contengan ISBN o Depósito Legal:
 - 1.3.1.1. Por cada libro completo: 1 punto.
- 1.3.1.2. Por cada capítulo de libro no incluido en el punto anterior: 0,30 puntos (máximo 3 capítulos por libro).
- 1.3.2. Publicaciones de artículos en revistas relacionadas con el área de trabajo a la que se concursa: 0,10 puntos.
- 1.3.3. Publicaciones –en revistas– de Ponencias o Comunicaciones en congresos y reuniones relacionadas con el área de trabajo a la que se concursa:

- 1.3.3.1. Nacionalidad:
- 1.3.3.1.1. Publicadas en revista internacional: 0,10 puntos.
- 1.3.3.1.2. Publicadas en revista nacional: 0,05 puntos.
- 1.4. Otros méritos (máximo 2 puntos).
- 1.4.1. Por cada año formando parte de las distintas Comisiones de Calidad constituidas en Centros Sanitarios Públicos: 0,10 puntos.
- 2. Evaluación de las competencias profesionales (máximo 20 puntos).

Se valorarán las siguientes competencias profesionales:

- Actitud de aprendizaje y mejora continua.
- Trabajo en equipo.
- Orientación a resultados.
- Gestión de equipos de trabajo.
- Desarrollo de profesionales de su equipo.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2011, de la Universidad de Granada, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos, se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio y se publica el Tribunal de la oposición libre para cubrir una plaza de personal laboral con la categoría de Titulado Superior de Apoyo a la Docencia e Investigación (Instalaciones Radiactivas, Grupo I) vacante en esta Universidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y en la base 4 de la Resolución de 5 de noviembre de 2010 de esta Universidad, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir 1 plaza de personal laboral con la categoría de Titulado Superior de Apoyo a la Docencia e Investigación (Instalaciones Radiactivas) , por el sistema de acceso libre (BOE núm. 285, de 25 de noviembre de 2010).

Este Rectorado, ha resuelto:

Primero. Aprobar la lista de opositores admitidos a las citadas pruebas. La lista de opositores admitidos se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Servicio de Personal de Administración y Servicios, Edificio Santa Lucía, C/ Sta. Lucía, núm. 8, teléfonos (958) 244 346 y (958) 243 037 y en la página de la Universidad (http://serviciopas.ugr.es).

Segundo. Tanto los opositores excluidos, en su caso, como los omitidos por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y de excluidos.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero. Se convoca a todos los opositores admitidos para la celebración del primer ejercicio, el día 30 de marzo de 2011, a las 10,00 horas, en el Departamento de Química Inorgánica de la Facultad de Ciencias (Campus Universitario de Fuentenueva, s/n, Granada).

Cuarto. Los opositores deberán ir provistos necesariamente de material de escritura, consistente en: lápiz de grafito del número 2 y de goma de borrar. Asimismo, deberán pre-

sentar el Documento Nacional de Identidad o Pasaporte y la hoja número 4, ejemplar para el interesado, de la solicitud de admisión a las pruebas.

Quinto. Publicar la composición del Tribunal que ha de juzgar las referidas pruebas y que figura como Anexo I de esta convocatoria, en base a lo dispuesto en la base 5 de la Resolución de 5 de noviembre de 2010.

Granada, 14 de enero de 2011.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

ANEXO I

Titulares:

Presidenta: Doña M.ª Ángeles Ferro García, Catedrática de la Universidad de Granada, nombrada por el Rector.

Vocales:

- Don Diego Burgos Trujillo, Profesor Asociado de Ciencias de la Salud de la Universidad de Granada, nombrado por el Rector.
- Don Enrique López Cantarero Vargas, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada, nombrado por el Rector.
- Don Manuel Páez López, Titulado Superior de Deportes, designado por el Comité de Empresa.
- Don Francisco Ruiz Millán, Técnico Especialista de Servicios Técnicos, Obras, Equipamiento y Mantenimiento, designado por el Comité de Empresa.

Secretaria: Doña Dolores Gérez Morata, funcionaria de la Escala de Gestión Administrativa de la Universidad de Granada, adscrita al Servicio de Personal de Administración y Servicios.

Suplentes:

Presidenta: Doña Isabel Núñez Torres, Profesora Titular de la Universidad de Granada, nombrada por el Rector.

Vocales:

- Don Juan de Vicente Álvarez-Manzaneda, Profesor Titular de la Universidad de Granada, nombrado por el Rector.
- Don Juan de Dios López-González Garrido, Profesor Titular de la Universidad de Granada, nombrado por el Rector.
- Doña Araceli Manjón-Cabeza Cruz, Titulada de Grado Medio, designada por el Comité de Empresa.
- Don Miguel Ángel García Frutos, Técnico Especialista de Bibliotecas, Archivos y Museos, designado por el Comité de Empresa.

Secretario: Don Javier Lay Fernández, funcionario de la Escala de Gestión Administrativa de la Universidad de Granada, adscrito al Servicio de Personal de Administración y Servicios.

RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2011, de la Universidad de Granada, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos, se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio y se publica el Tribunal de la oposición libre para cubrir una plaza de personal laboral con la categoría de Titulado Superior (Grupo I), vacante en la Oficina de Relaciones Internacionales de esta Universidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y en la base 4 de la Resolución de 5 de noviembre de 2010 de esta Universidad, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir 1 plaza de personal laboral con la categoría de Titulado Superior, vacante en la Oficina de Relaciones Internacionales, por el sistema de acceso libre (BOE núm. 277, de 16 de noviembre de 2010).

Este Rectorado, ha resuelto:

Primero. Aprobar la lista de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas. La lista de opositores admitidos se

encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Servicio de Personal de Administración y Servicios, Edificio Santa Lucía, C/ Sta. Lucía, núm. 8, teléfonos (958) 244 346 y (958) 243 037 y en la página de la Universidad (http://serviciopas.ugr.es).

Segundo. Publicar la lista de excluidos a estas pruebas que figura como Anexo I a esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión.

Tercero. Tanto los opositores excluidos como los omitidos, por no figurar en las listas de admitidos, ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y de excluidos.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto. Se convoca a todos los opositores admitidos para la celebración del primer ejercicio, el día 5 de abril de 2011, a las 10,00 horas, en la E.T.S. de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos (Campus Universitario de Fuentenueva, Edificio Politécnico, C/ Severo Ochoa, s/n, Granada).

Quinto. Los opositores deberán ir provistos necesariamente de material de escritura, consistente en: lápiz de grafito del número 2 y de goma de borrar. Asimismo, deberán presentar el Documento Nacional de Identidad o Pasaporte y la hoja número 4, ejemplar para el interesado, de la solicitud de admisión a las pruebas.

Sexto. Publicar la composición del Tribunal que ha de juzgar las referidas pruebas y que figura como Anexo II de esta convocatoria, en base a lo dispuesto en la base 5 de la Resolución de 5 de noviembre de 2010.

Granada, 14 de enero de 2011.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

ANEXO I RELACIÓN DE EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CAUSA DE EXCLUSIÓN
GÁMIZ MARCOS, LUISA MARIA		FALTA DNI Y CERTIFICACIÓN SAE
SEBASTIAN JIMÉNEZ, CRISTINA	74651339	FALTA CERTIFICACIÓN SAE
STEFANI, LINDA	509082Z	FALTA PAGO

ANEXO II

Titulares:

Presidente: Don Luis Gerardo Fernández Martínez, funcionario de la Escala Técnica Administrativa de la Universidad de Granada, nombrado por el Rector.

Vocales:

- Doña Mercedes López Roldán, funcionaria de la Escala Técnica Administrativa de la Universidad de Granada, nombrada por el Rector.
- Don Alan Charles Wilson Greensill, Titulado Superior de la Universidad de Granada, nombrado por el Rector.
- Don Manuel Martín Fernández, Titulado de Grado Medio de Apoyo a la Docencia e Investigación, designado por el Comité de Empresa.
- Don Miguel Ángel García Frutos, Técnico Especialista de Bibliotecas, Archivos y Museos, designado por el Comité de Empresa.

Secretario: Don Javier Lay Fernández, funcionario de la Escala de Gestión Administrativa de la Universidad de Granada, adscrito al Servicio de Personal de Administración y Servicios.

Suplentes:

Presidenta: Doña Yolanda Ortiz Alejo, Titulada Superior de la Universidad de Granada, nombrada por el Rector.

Vocales

- Don José Claudio Gil Reyes, funcionario de la Escala de Gestión Administrativa de la Universidad de Granada, nombrado por el Rector.
- Doña Encarnación Garrido Treviño, funcionaria de la Escala de Gestión Administrativa de la Universidad de Granada, nombrada por el Rector.
- Don José Antonio Martínez Vázquez, Técnico Especialista en Prevención de Riesgos Laborales, designado por el Comité de Empresa.
- Don Francisco Ruiz Millán, Técnico Especialista de Servicios Técnicos, Obras, Equipamiento y Mantenimiento, designado por el Comité de Empresa.

Secretaria: Doña Dolores Gérez Morata, funcionaria de la Escala de Gestión Administrativa de la Universidad de Granada, adscrita al Servicio de Personal de Administración y Servicios.

RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2011, de la Universidad de Granada, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos, se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio y se publica el Tribunal de la oposición libre para cubrir dos plazas de personal laboral con la categoría de Técnico Especialista de Laboratorio (Grupo III), vacante en la Facultad de Comunicación y Documentación (Comunicación Audiovisual) de esta Universidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y en la base 4 de la Resolución de 5 de noviembre de 2010 de esta Universidad, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral con la categoría de Técnico Especialista de Laboratorio, vacantes en la Facultad de Comunicación y Documentación (Comunicación Audiovisual), por el sistema de acceso libre (BOE núm. 277, de 16 de noviembre de 2010).

Este Rectorado, ha resuelto:

Primero. Aprobar la lista de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas. La lista de opositores admitidos se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Servicio de Personal de Administración y Servicios, Edificio Santa Lucía, C/ Sta.Lucía, núm. 8, teléfonos 958 244 346 y 958 243 037 y en la página de la Universidad (http://serviciopas.ugr.es).

Segundo. Publicar la lista de excluidos a estas pruebas que figura como Anexo I a esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión.

Tercero. Tanto los opositores excluidos como los omitidos, por no figurar en las listas de admitidos, ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y de excluidos.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas. Cuarto. Se convoca a todos los opositores admitidos para la celebración del primer ejercicio, el día 24 de marzo de 2011, a las 10 horas, en la Facultad de Comunicación y Documentación (Colegio Máximo, Campus Universitario de Cartuja, Granada).

Quinto. Los opositores deberán ir provistos necesariamente de material de escritura, consistente en: lápiz de grafito del número 2 y de goma de borrar. Asimismo, deberán presentar el Documento Nacional de Identidad o Pasaporte y la hoja número 4, ejemplar para el interesado, de la solicitud de admisión a las pruebas.

Sexto. Publicar la composición del Tribunal que ha de juzgar las referidas pruebas y que figura como Anexo II de esta convocatoria, en base a lo dispuesto en la base 5 de la Resolución de 5 de noviembre de 2010.

Granada, 14 de enero de 2011.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

ANEXO I RELACIÓN DE EXCLUIDOS

DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
74687816	FALTA DNI Y PAGO
44284565	FALTA PAGO
45465502	FUERA DE PLAZO
74671550	FALTA DNI
44289665	FALTA PAGO
50110822	FALTA PAGO
75128828	FALTA TITULACIÓN
75128002	FALTA TITULACIÓN
	74687816 44284565 45465502 74671550 44289665 50110822 75128828

ANEXO II

Titulares.

Presidente: Don Luis Gerardo Fernández Martínez, funcionario de la Escala Técnica Administrativa de la Universidad de Granada, nombrado por el Rector.

Vocales:

- Doña Estrella Martínez Rodrigo, Profesora Ayudante Doctor de la Universidad de Granada, nombrada por el Rector.
- Don Jordi Alberich Pascual, Profesor Titular de la Universidad de Granada, nombrado por el Rector.
- Don Antonio López Martín, Técnico Auxiliar de Instalaciones Deportivas, designado por el Comité de Empresa.
- Doña Esther Ledesma González-Frías, Encargada de Equipo de Conserjería, designada por el Comité de Empresa.

Secretario: Doña Julia Tallón Yáguez, funcionaria de la Escala Administrativa de la Universidad de Granada, adscrita al Servicio de Personal de Administración y Servicios.

Suplentes.

Presidente: Don Antonio Ángel Ruiz Rodríguez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada, nombrado por el Rector.

Vocales:

- Doña Mercedes de la Moneda Corrochano, Profesora Asociada de la Universidad de Granada, nombrada por el Rector
- Don Julio Grosso Mesa, Profesor Asociado Laboral de la Universidad de Granada, nombrado por el Rector.
- Doña José Antonio García Frutos, Conductor Mecánico, designado por el Comité de Empresa.
- Doña Elisa Barbero Martín, Técnico Especialista de Laboratorio, designada por el Comité de Empresa.

Secretaria: Doña Carmen Tallón Yáguez, funcionaria de la Escala Administrativa de la Universidad de Granada, adscrita al Servicio de Personal de Administración y Servicios.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2011, de la Secretaría General de Acción Exterior, por la cual se acuerda dar publicidad a la encomienda de gestión que se cita.

Conforme a lo dispuesto en el art. 15.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el art. 105.5 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, esta Secretaría General de Acción Exterior ha resuelto dar publicidad al contenido de la encomienda de gestión que se relaciona:

- 1. Entidad encomendante: Consejería de la Presidencia.
- 2. Objeto: Realización de un estudio denominado «Gobernanza Multinivel: El reto de las Regiones Mediterráneas» y organización de un seminario sobre el contenido del mismo, en el marco del Proyecto Medgovernance.
- 3. Entidad encomendada: Fundación Centro de Estudios Andaluces.
 - 4. Importe: 97.104 euros (impuestos incluidos).
- 5. Financiación: Esta actuación forma parte del Proyecto Medgovernance, aprobado en la primera convocatoria del Programa MED 2007-2013, y está confinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional al 75% de su presupuesto.
 - 5. Aplicación presupuestaria: 01.00.17.00.609.15.82A.0.

Sevilla, 10 de enero de 2011.- El Secretario General, Miguel Lucena Barranquero.

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2011, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento para la protección de derechos fundamentales núm. 77/2011, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con Sede en Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 77/2011, interpuesto por la Central Sindical Independiente de Funcionarios contra el incumplimiento del Acuerdo de fecha 7 de diciembre de 2010, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban los Acuerdos adoptados por la Mesa General de Negociación del Empleado Público de la Administración de la Junta de Andalucía en su reunión de 16 de noviembre de 2010, en materia de Reordenación del Sector Público, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 116.2, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesa-

dos para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada, en el plazo de cinco días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 18 de enero de 2011.- El Secretario General, Manuel Alcaide Calderón.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 13 de enero de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 635/10, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo núm. Dos de Sevilla, sito en la C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta 5.ª, se ha interpuesto por doña Rosa Maria Maldonado Isla recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 635/10, contra la Orden de 5 de junio de 2010, por la que fijan las bases para la adjudicación de destinos provisionales al personal docente para el curso 2010/2011.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 25 de noviembre de 2011 a las 9,30 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días. Si lo hicieren posteriormente se les tendrán por parte para los trámites no precluidos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 50 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 13 de enero de 2011.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

RESOLUCIÓN de 13 de enero de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 637/10, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla, sito en la C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta 5.ª, se ha interpuesto por doña Manuela Romero Cañadillas recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 637/10, contra la Orden de 5 de junio de 2010, por la que se fijan las bases para la adjudicación de destinos provisionales al personal docente, para el curso académico 2010/2011.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 25 de noviembre de 2011 a las 9,40 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días. Si lo hicieren posteriormente se les tendrán por parte para los trámites no precluidos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 50 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 13 de enero de 2011.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

RESOLUCIÓN de 13 de enero de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 646/10, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Once de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Once de Sevilla, sito en la C/ Vermondo Resta, s/n, planta 6.ª, se ha interpuesto por doña Yolanda Tubilla Pinacho recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 646/10, contra la Resolución de 30 de julio de 2009, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se publican los listados de tiempo de servicios prestados hasta el 30 de junio de 2009, así como los de excluidos, del profesorado interino de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 28 de octubre de 2011 a las 10,50 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días. Si lo hicieren posteriormente se les tendrán por parte para los trámites no precluidos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 50 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 13 de enero de 2011.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

RESOLUCIÓN de 13 de enero de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 762/10, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Doce de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Doce de Sevilla, sito en la C/ Vermondo Resta, s/n, 3.ª planta, se ha interpuesto por doña Virginia Carballar Piñero recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 762/10 contra la Orden de 5 de junio de 2010, por la que se fijan las bases para la adjudicación de destinos provisionales al personal docente, para el curso académico 2010/2011.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 7 de noviembre de 2011 a las 10,10 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días. Si lo hicieren posteriormente se les tendrán por parte para los trámites no precluidos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 50 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 13 de enero de 2011.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

RESOLUCIÓN de 13 de enero de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 910/10, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Trece de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Trece de Sevilla, sito en la C/ Vermondo Resta, núm. 2, se ha interpuesto por doña Desiree García Rodríguez recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 910/10, contra la Orden de

5 de junio de 2010, por la que se fijan las bases para la adjudicación de destinos provisionales al personal docente, para el curso académico 2010/2011.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 13 de diciembre de 2011 a las 10,50 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días. Si lo hicieren posteriormente se les tendrán por parte para los trámites no precluidos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 50 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 13 de enero de 2011.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 533/10, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sito en el Prado San Sebastián, Edificio Audiencia, sexta planta, se ha interpuesto por doña Verónica Guerrero Gallego recurso contencioso-administrativo núm. 533/10, Sección 3.ª, contra la Resolución de 10 de mayo de 2010, por la cual se desestima el recurso de reposición formulado por la recurrente contra la Orden de 24 de julio 2009, mediante la que se ha hace públicas las listas del personal seleccionado en los procedimientos selectivos para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocados por Orden de esta Consejería de 9 de marzo de 2009.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días. Si lo hicieren posteriormente se les tendrán por parte para los trámites no precluidos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 50 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 14 de enero de 2011.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 774/10, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sito en el Prado San Sebastián, Edificio Audiencia, sexta planta, se ha interpuesto por doña Lidia del Río Miguel, doña M.ª Jesús Bedoya Ruiz y don Jesús Sampedro Márquez, recurso contencioso-administrativo núm. 774/10, Sección 3.ª, contra la Orden de 10 de septiembre de 2010, por la que se publica la relación del personal seleccionado en los procedimientos selectivos para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Di-

seño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Artes Plásticas y Diseño y se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días. Si lo hicieren posteriormente se les tendrán por parte para los trámites no precluidos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 50 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 14 de enero de 2011.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 817/10, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sito en el Prado San Sebastián, Edificio Audiencia, sexta planta, se ha interpuesto por doña María de los Ángeles Serrano Carnerero recurso contencioso-administrativo núm. 817/10, Sección 3.ª, contra la Orden de 10 de septiembre de 2010, por la que se publica la relación del personal seleccionado en los procedimientos selectivos para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Artes Plásticas y Diseño y se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días. Si lo hicieren posteriormente se les tendrán por parte para los trámites no precluidos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 50 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 14 de enero de 2011.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 836/10, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sito en el Prado San Sebastián, Edificio Audiencia, Sexta Planta, se ha interpuesto por doña Carmen García Cárceles recurso contencioso-administrativo núm. 836/10, Sección 3.ª, contra la Orden de 10 de septiembre de 2010, por la que se publica la relación del personal seleccionado en los procedimientos selectivos para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional,

Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Artes Plásticas y Diseño y se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días. Si lo hicieren posteriormente se les tendrán por parte para los trámites no precluidos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 50 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 14 de enero de 2011.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 812/10, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sito en el Prado San Sebastián, Edificio Audiencia, sexta planta, se ha interpuesto por don Juan Carlos Hernández Gutiérrez recurso contencioso-administrativo núm. 812/10, Sección 3.ª, contra la Orden de 10 de septiembre de 2010, por la que se publica la relación del personal seleccionado en los procedimientos selectivos para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días. Si lo hicieren posteriormente se les tendrán por parte para los trámites no precluidos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 50 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 14 de enero de 2011.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 673/10, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla sito en el Prado San Sebastián, Edificio Audiencia, sexta planta, se ha interpuesto por doña Sandra Nahir García Puga recurso contencioso-administrativo núm. 673/10, Sección 3.ª, contra la Orden de 24 de julio de 2009, por las que se hacen públicas las listas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo

para el ingreso en el Cuerpo de Maestros y se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días. Si lo hicieren posteriormente se les tendrán por parte para los trámites no precluidos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 50 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 14 de enero de 2011.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 318/10, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sito en el Prado San Sebastián, Edificio Audiencia, sexta planta, se ha interpuesto por doña M.ª Dolores Rodríguez Torres recurso contencioso-administrativo núm. 318/10, Sección 3.ª, contra la Resolución de 18 de febrero de 2010, de la Dirección General de Planificación y Centros, por la que se anuncia la publicación de la resolución definitiva de vacantes a considerar en el procedimiento de provisión de vacantes entre el personal funcionario docente del Cuerpo de Maestros en centros públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días. Si lo hicieren posteriormente se les tendrán por parte para los trámites no precluidos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 50 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 14 de enero de 2011.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 945/10, Sección 3.º/12, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, sito en Plaza Nueva, 10, se ha interpuesto por doña Guadalupe López Suárez recurso contencioso-administrativo núm. 945/10, Sección 3,ª/12, contra la desestimación presunta del recurso potestativo de reposición de fecha 14 de agosto de 2009, formulado contra la Orden de 24 de julio de 2009, mediante la que se hacen públicas las listas del personal seleccionado en los procedimientos selectivos para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocado por Orden de esta Consejería de 9 de marzo de 2009.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días. Si lo hicieren posteriormente se les tendrán por parte para los trámites no

precluidos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 50 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 14 de enero de 2011.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 1734/10, Sección 3T, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, sito en Plaza Nueva, 10, se ha interpuesto por doña M.ª del Rosario Ceña Toribio, recurso contencioso-administrativo núm. 1734/10, Sección 3T, contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición formulado contra la Orden de 29 de septiembre de 2008, por la que se publica la relación del personal seleccionado en los procedimientos selectivos para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Artes Plásticas y Diseño y se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días. Si lo hicieren posteriormente se les tendrán por parte para los trámites no precluidos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 50 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 14 de enero de 2011.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 398/10, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sito en Prado San Sebastián, s/n, Edificio Audiencia, planta 6.ª, se ha interpuesto por doña Beatriz Guerrero Roa, recurso contencioso-administrativo núm. 398/10, Sección 3.ª, contra la Orden de 24 de julio de 2009, por la que se hacen públicas las listas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, y se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días. Si lo hicieren posteriormente se les tendrán por parte para los trámites no precluidos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 50 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 17 de enero de 2011.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 795/10, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sito en el Prado San Sebastián, Edificio Audiencia, sexta planta, se ha interpuesto por don Alfonso Javier Quesada Ocón, recurso contencioso-administrativo núm. 795/10, Sección 3.ª, contra la Orden de 10 de septiembre de 2010, por la que se publica la relación del personal seleccionado en los procedimientos selectivos para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Artes Plásticas y Diseño y se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días. Si lo hicieren posteriormente se les tendrán por parte para los trámites no precluidos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 50 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 17 de enero de 2011.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 2091/10, Sección 3U, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, sito en Plaza Nueva, 10, se ha interpuesto por doña M.ª Dolores Herreras Medina y don Manuel Jesús Vilchez Vico, recurso contenciosoadministrativo núm. 2091/10, Sección 3U, contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición formulado contra la Orden de 29 de septiembre de 2008, por la que se publica la relación del personal seleccionado en los procedimientos selectivos para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Artes Plásticas y Diseño y se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días. Si lo hicieren posteriormente se les tendrán por parte para los trámites no precluidos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 50 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 17 de enero de 2011.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 640/10, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sito en Prado San Sebastián, s/n, Edificio Audiencia, planta 6.ª, se ha interpuesto por doña Ana María Chacón Carretero, recurso contencioso-administrativo núm. 640/10, Sección 3.ª, contra la desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición de fecha 28 de junio de 2010, formulado contra la resolución de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos por la que se publica el listado definitivo de experiencia docente previa a efectos del procedimiento selectivo, del personal interino que presta servicios en Centros Públicos de Enseñanza Secundaria y de Régimen Especial dependientes de la Consejería de Educación.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días. Si lo hicieren posteriormente se les tendrán por parte para los trámites no precluidos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 50 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 17 de enero de 2011.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 687/10, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sito en Prado San Sebastián, s/n, Edificio Audiencia, Planta 6°, se ha interpuesto por don Lagarder Danciu, recurso contencioso-administrativo núm. 687/10, Sección 3.ª, contra la desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición de fecha 9 de julio de 2010, formulado contra la Resolución de 15 de junio de 2010, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se declara aprobada la lista definitiva del personal admitido y excluido para participar en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 25 de marzo de 2010.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días. Si lo hicieren posteriormente se les tendrán por parte para los trámites no precluidos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 50 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 17 de enero de 2011.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 794/10, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla sito en el Prado San Sebastián, Edificio Audiencia, sexta planta, se ha interpuesto por doña María José Segura Morilla, recurso contencioso-administrativo núm. 794/10, Sección 3.ª, contra la Orden de 10 de septiembre de 2010, por la que se publica la relación del personal seleccionado en los procedimientos selectivos para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Artes Plásticas y Diseño y se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días. Si lo hicieren posteriormente se les tendrán por parte para los trámites no precluidos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 50 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 17 de enero de 2011.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 733/10, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sito en el Prado San Sebastián, Edificio Audiencia, sexta planta, se ha interpuesto por don Juan Rosas Gallardo, recurso contencioso-administrativo núm. 733/10, Sección 3.ª, contra la Orden de 10 de septiembre de 2010, por la que se publica la relación del personal seleccionado en los procedimientos selectivos para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Artes Plásticas y Diseño y se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días. Si lo hicieren posteriormente, se les tendrán por parte para los trámites no precluidos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 50 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 17 de enero de 2011.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 732/10, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla sito en el Prado San Sebastián, Edificio Audiencia, sexta planta, se ha interpuesto por doña Marina Hylander Aguilera, recurso contencioso-administrativo núm. 732/10, Sección 3.ª, contra la Orden de 10 de septiembre de 2010, por la que se publica la relación del personal seleccionado en los procedimientos selectivos para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y Profesores de Artes Plásticas y Diseño y se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días. Si lo hicieren posteriormente se les tendrán por parte para los trámites no precluidos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 50 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 17 de enero de 2011.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 777/10, Sección 3ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sito en el Prado San Sebastián. Edificio Audiencía, sexta planta, se ha interpuesto por don José Manuel Rubio López, recurso contencioso-administrativo núm. 777/10, Sección 3.ª, contra la Orden de 10 de septiembre de 2010, por la que se publica la relación del personal seleccionado en los procedimientos selectivos para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y Profesores de Artes Plásticas y Diseño y se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días. Si lo hicieren posteriormente se les tendrán por parte para los trámites no precluidos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 50 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 17 de enero de 2011.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 731/10, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla sito en el Prado San Sebastián, Edificio Audiencia, sexta planta, se ha interpuesto por don Carlos Bazuelo Ruiz, recurso contencioso-administrativo núm. 731/10, Sección 3.ª, contra la Orden de 10 de septiembre de 2010, por la que se publica la relación del personal seleccionado en los procedimientos selectivos para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Artes Plásticas y Diseño y se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días. Si lo hicieren posteriormente se les tendrán por parte para los trámites no precluidos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 50 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 17 de enero de 2011.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ORDEN de 11 de enero de 2011, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta la empresa Urbaser, S.A., que realiza los servicios de limpieza viaria y recogida de residuos sólidos urbanos en la localidad de Jerez de la Frontera (Cádiz), mediante el establecimiento de servicios mínimos.

Por el Comité de Empresa, en nombre y representación de los trabajadores de la empresa Urbaser, S.A., dedicada a la limpieza viaria y recogida de residuos sólidos urbanos en la localidad de Jerez de la Frontera (Cádiz) ha sido convocada huelga de forma indefinida a partir de las 00,00 horas del día 17 de enero de 2011, que en su caso, podrá afectar a todos los trabajadores de la mencionada empresa.

Si bien la Constitución en su artículo 28.2 reconoce a los trabajadores el derecho de huelga para la defensa de sus intereses, también contempla la regulación legal del establecimiento de garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad, y el artículo 10 del Real Decreto 17/1977, de 4 de marzo, de Relaciones de Trabajo, faculta a la Administración para, en los supuestos de huelgas de empresas encargadas de servicios públicos o de reconocida e inaplazable necesidad, acordar las medidas necesarias a fin de asegurar el funcionamiento de los servicios.

El Tribunal Constitucional en sus Sentencias 11, 26 y 33/1981, 51/1986 y 27/1989 ha sentado la doctrina en materia de huelga respecto a la fijación de tales servicios esenciales de la comunidad, la cual ha sido resumida últimamente por la Sentencia de dicho Tribunal 43/1990, de 15 de marzo y ratificada en la de 29 de abril de 1993.

De lo anterior resulta la obligación de la Administración de velar por el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad, pero ello teniendo en cuenta que «exista una razonable proporción entre los servicios a imponer a los huelguistas y los perjuicios que padezcan los usuarios de aquellos, evitando que los servicios esenciales establecidos supongan un funcionamiento normal del servicio y al mismo tiempo procurando que el interés de la comunidad sea perturbado por la huelga solamente en términos razonables».

Es claro que la empresa Urbaser, S.A., que presta servicio de limpieza viaria y recogida de residuos sólidos urbanos en la localidad de Jerez de la Frontera (Cádiz) presta un servicio esencial para la comunidad, cual es el mantenimiento de la salubridad, y por ello la Administración se ve compelida a garantizar dicho servicio esencial mediante la fijación de servicios mínimos, por cuanto que la falta de salubridad en la citada ciudad, colisiona frontalmente con el derecho a la salud proclamado en el artículo 43 de la Constitución Española.

Convocadas las partes afectadas por el presente conflicto a fin de hallar solución al mismo y, en su caso, consensuar los servicios mínimos necesarios, y no habiendo sido esto último posible, de acuerdo con lo que disponen los preceptos legales aplicables, artículos 28.2, y 43 de la Constitución; artículo 10.2 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo; artículo 63.5 del Estatuto de Autonomía de Andalucía, Real Decreto 4.043/1982, de 29 de diciembre; Decreto del Presidente 14/2010 de 22 de marzo, sobre reestructuración de Consejerías; Decreto 136/2010 de 13 de abril, por el que se aprueba la estructuración orgánica de la Consejería de Empleo y del Servicio Andaluz de Empleo, y la doctrina del Tribunal Constitucional relacionada,

DISPONEMOS

Artículo 1. La situación de huelga convocada por los trabajadores de la empresa Urbaser, S.A., que realiza un servicio de limpieza viaria y de recogida de residuos sólidos urbanos en la localidad de Jerez de la Frontera (Cádiz), convocada de forma indefinida a partir de las 00,00 horas del día 17 de enero de 2011, que, en su caso, podrá afectar a todos los trabajadores de la mencionada empresa deberá ir acompañada del mantenimiento de los servicios mínimos que figuran en el Anexo de la presente Orden.

Artículo 2. Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo.

Artículo 3. Los artículos anteriores no supondrán limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Artículo 4. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 11 de enero de 2011

MANUEL RECIO MENÉNDEZ Consejero de Empleo

Ilmo. Sr. Director General de Trabajo.

Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Empleo de Cádiz.

ANEXO

SERVICIOS MÍNIMOS

Recogida de residuos sólidos urbanos:

- 3 Camiones con su dotación habitual.
- 1 Mecánico.
- 1 Inspector.

Se garantizará la recogida de basura en los Centros de Salud, Hospitales, Mercados y Colegios, así como los servicios concretos que se fijen por la dirección de la empresa adjudicataria, a requerimiento del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.

Limpieza viaria:

- 20% de los trabajadores dedicada a estas funciones, en días alternos. Estos días serán establecidos por la empresa, a propuesta del Excmo. Ayuntamiento. Así como se garantizará la limpieza viaria cercana a los Centros de Salud, Hospitales, Mercados y Colegios.

ORDEN de 13 de enero de 2011, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta la empresa LIMASA, S.A., dedicada al servicio de Limpieza de Colegios Públicos y de Dependencias Municipales en Jerez de la Frontera (Cádiz), mediante el establecimiento de servicios mínimos.

Por el Comité de Empresa, en nombre y representación de los trabajadores de la empresa LIMASA, S.A., dedicada al servicio de Limpieza de Colegios Públicos y de Dependencias Municipales en Jerez de la Frontera (Cádiz), ha sido convocada huelga para los días 20 y 21 de enero de 2011, desde las 06,00 horas hasta las 23,00 horas, que, en su caso, podrá afectar a todos los trabajadores de la mencionada empresa.

Si bien la Constitución en su artículo 28.2 reconoce a los trabajadores el derecho de huelga para la defensa de sus intereses, también contempla la regulación legal del establecimiento de garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad, y el artículo 10 del Real Decreto 17/1977, de 4 de marzo, de Relaciones de Trabajo, faculta a la Administración para, en los supuestos de huelgas de empresas encargadas de servicios públicos o de reconocida e inaplazable necesidad, acordar las medidas necesarias a fin de asegurar el funcionamiento de los servicios.

El Tribunal Constitucional en sus Sentencias 11, 26 y 33/1981, 51/1986 y 27/1989 ha sentado la doctrina en materia de huelga respecto a la fijación de tales servicios esenciales de la comunidad, la cual ha sido resumida por la Sentencia de dicho Tribunal 43/1990, de 15 de marzo, y ratificada en la de 29 de abril de 1993.

De lo anterior resulta la obligación de la Administración de velar por el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad, pero ello teniendo en cuenta que «exista una razonable proporción entre los servicios a imponer a los huelguistas y los perjuicios que padezcan los usuarios de aquellos, evitando que los servicios esenciales establecidos supongan un funcionamiento normal del servicio y al mismo tiempo procurando que el interés de la comunidad sea perturbado por la huelga solamente en términos razonables».

Es claro que la empresa LIMASA, S.A., dedicada al servicio de Limpieza de Colegios Públicos y de Dependencias Municipales en Jerez de la Frontera (Cádiz), presta un servicio esencial para la comunidad, cual es el mantenimiento de la salubridad, y por ello la Administración se ve compelida a garantizar dicho servicio esencial mediante la fijación de servicios mínimos, por cuanto que la falta de salubridad en los referidos

centros colisiona frontalmente con el derecho a la salud proclamado en el artículo 43 de la Constitución Española.

Convocadas las partes afectadas por el presente conflicto a fin de hallar solución al mismo y, en su caso, consensuar los servicios mínimos necesarios, y no habiendo sido esto último posible, de acuerdo con lo que disponen los preceptos legales aplicables, artículos 28.2 y 43 de la Constitución; artículo 10.2 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo; artículo 63.5 del Estatuto de Autonomía de Andalucía, Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre; Decreto del Presidente 14/2010, de 22 de marzo, sobre reestructuración de Consejerías; Decreto 136/2010, de 13 de abril, por el que se aprueba la estructuración orgánica de la Consejería de Empleo y del Servicio Andaluz de Empleo, y la doctrina del Tribunal Constitucional relacionada,

DISPONEMOS

Artículo 1. La situación de huelga convocada por los trabajadores de la empresa LIMASA, S.A., dedicada al servicio de Limpieza de Colegios Públicos y de Dependencias Municipales en Jerez de la Frontera (Cádiz), convocada para los días 20 y 21 de enero de 2011, que, en su caso, podrá afectar a todos los trabajadores de la mencionada empresa, deberá ir acompañada del mantenimiento de los servicios mínimos que figuran en el Anexo de la presente Orden.

Artículo 2. Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo.

Artículo 3. Los artículos anteriores no supondrán limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Artículo 4. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 13 de enero de 2011

MANUEL RECIO MENÉNDEZ Consejero de Empleo

Ilmo. Sr. Director General de Trabajo. Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Empleo de Cádiz.

ANEXO

SERVICIOS MÍNIMOS

- Un trabajador/a por cada Centro de trabajo, en su jornada habitual, para la realización de la limpieza de aseos y la atención a aquellas situaciones de emergencia que pudieran producirse, a requerimiento de la Dirección del Centro.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2011, de la Dirección General de Personas Mayores, por la que se actualiza el coste de plazas concertadas y convenidas con centros de personas mayores.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 y en la disposición adicional segunda de la Orden de 30 de agosto de 1996, por la que se regula la concertación de plazas con centros de atención especializada para los sectores de personas mayo-

res y personas con discapacidad, los costes serán actualizados reglamentariamente con efectos del día primero de cada año en función del Índice de Precios al Consumo del año anterior.

Igualmente, la Orden de 7 de mayo de 2002, por la que se regula la financiación de los programas de estancia diurna y respiro familiar, establece que los precios serán actualizados con efectos del día primero de cada año, en función del Índice de Precios al Consumo del ejercicio anterior.

Publicado por el Instituto Nacional de Estadística el incremento del Índice de Precios de Consumo del año 2010, este asciende al 3%.

Es por ello que esta Dirección General de Personas Mayores, en virtud de las facultades conferidas en la disposición final primera de las dos Órdenes citadas,

RESUELVE

Primero. A partir del 1 de enero de 2011, el coste de los distintos tipos de plazas ocupadas en centros y servicios de personas mayores objeto de concertación y de convenio por la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social y sus Entidades Colaboradoras al amparo de las citadas Órdenes, será como máximo el siguiente:

- 1. Plazas en centros residenciales:
- a) Para personas mayores válidas: 27,25 euros/día.
- b) Para personas mayores asistidas: 49,02 euros/día.
- c) Para personas mayores asistidas según aplicación de la Orden de 5 de noviembre de 2007: 50,49 euros/día.
- d) Para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta: 62,81 euros/día.
- e) Para personas mayores con reconocimiento de estar en una situación de exclusión social conforme a la Orden de 11 de febrero de 2008: 34,41 euros/día.
 - 2. Plazas en centros de día (unidades de estancia diurna):
- a) Para personas mayores asistidas en régimen de media pensión: 21,32 euros/día.
- b) Para personas mayores asistidas en régimen de media pensión y transporte: 28,66 euros/día.
- c) Para personas mayores en estancias diurnas fines de semana y festivos sin transporte: 30,53 euros/día.
- d) Para personas mayores en estancias diurnas fines de semana y festivos con transporte: 37,85 euros/día.
- 3. Plazas en centros de noche (unidades de estancia noc-
- a) Para personas mayores en centros de noche sin transporte: 27,07 euros/día.
- b) Para personas mayores en centros de noche con transporte: 34,41 euros/día.
 - 4. Plazas de respiro familiar:
 - a) Para personas mayores asistidas: 69,46 euros/día.
- b) Para personas mayores con menor nivel de dependencia: 51,46 euros/día.

Segundo. Los conciertos vigentes con centros que queden fuera de lo anteriormente recogido continuarán rigiéndose por sus cláusulas específicas, incluidos los costes pactados, a los que se les aplicará el incremento del 3%.

Sevilla, 17 de enero de 2011.- La Directora General, María José Castro Nieto.

RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2011, de la Dirección General de Personas con Discapacidad, por la que se actualiza el coste de las plazas concertadas y conveniadas con centros para personas con discapacidad.

El artículo 4 de la Orden de 5 de mayo de 2009, por la que se establecen las tarifas y se regula la aportación de los personas usuarias que regirán en los Centros residenciales y de día de atención a personas con discapacidad concertados y conveniados con esta Consejería, establece que las tarifas serán actualizadas automáticamente con efectos del día primero de cada año, en función del índice de precios al consumo del ejercicio anterior.

Publicado por el Instituto Nacional de Estadística el incremento del IPC del año 2010, este asciende al 3%.

Es por ello que esta Dirección General de Personas con Discapacidad, en virtud de las facultades conferidas en la disposición final primera de la Orden de 5 mayo de 2009,

RESUELVE

Único. A partir del 1 de enero de 2011, el coste de los distintos tipos de plazas ocupadas en Centros residenciales y de día de atención a personas con discapacidad contemplados en los artículos 3 y 4 del Decreto 246/2003, de 2 de septiembre, concertados y conveniados con la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social y sus Entidades Colaboradoras, será como cantidad máxima la siguiente:

- 1. Plazas en Centros residenciales.
- 1.1. Plazas de respiro:
- 1.1.1. Para personas gravemente afectadas: 77,21 euros/día.
- 1.1.2. Para personas con menor nivel de dependencia: $56,25 \; \text{euros/dia}$.
- 1.2. Plazas en Residencias para personas gravemente afectadas.
 - 1.2.1. Por discapacidad intelectual: 77,21 euros/día.
- 1.2.2. Por discapacidad física y/o visual o parálisis cerebral: 80,87 euros/día.
- 1.3. Plazas en Residencias para personas con discapacidad intelectual o personas con trastornos del espectro autista y alteraciones graves de conducta: 103,58 euros/día.
- 1.4. Plazas en Residencias de adultos/as y en Viviendas tuteladas:
- 1.4.1. Con Unidad de estancia diurna con terapia ocupacional: 56,25 euros/día.
- 1.4.2. Sin Unidad de estancia diurna con terapia ocupacional: 47,30 euros/día.
 - 2. Plazas de Centros de día.
 - 2.1. Plazas en Unidades de estancia diurna:
 - 2.1.1. Para personas con discapacidad intelectual:
 - a) De 8 a 19 personas usuarias: 711,25 euros/mes.
 - b) A partir de 20 personas usuarias: 893,93 euros/mes.
- 2.1.2. Para personas con discapacidad física y/o visual, o parálisis cerebral: 978,73 euros/mes.
- 2.1.3. Para personas con discapacidad intelectual y graves y continuados trastornos de conducta: 1.019,92 euros/mes.
- 2.1.4. Para personas con trastornos del espectro autista: 1.019,92 euros/mes.
- 2.1.5. Para personas con daño cerebral sobrevenido: $1.349,71 \ \text{euros/mes}$.
- 2.2. Plazas en Unidades de estancia diurna con terapia ocupacional:
- 2.2.1. En régimen de media pensión y transporte: 607,52 euros/mes.
- 2.2.2. En régimen de media pensión sin transporte: 479,32 euros/mes.
- 2.2.3. En régimen de internado (Residencia de adultos/as o Vivienda tutelada): 363,80 euros/mes.
 - 2.2.4. Sin comedor ni transporte: 406,10 euros/mes.

Sevilla, 18 de enero de 2011.- El Director General, Gonzalo Rivas Rubiales.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN 29 de diciembre de 2010, de la Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana, por la que se rectifica error de la Resolución de 17 de diciembre de 2010, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada «Cañada Real de Berja a Huéneja».

Detectado error material en la Resolución por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria objeto de la Resolución referida, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, conforme al artículo primero, punto 23, de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, antes referida, se realiza la siguiente corrección:

En el Resuelvo, donde dice: «Aprobar el deslinde de la vía pecuaria "Cordel de Granada a Almería", en el tramo que va desde el límite del término municipal de Las Tres Villas hasta el límite del término municipal de Gérgal por la Venta de Sotero, en el término municipal de Nacimiento, provincia de Almería»; debe decir: «Cañada Real de Berja a Huéneja, Tramo Primero que va desde el paraje "Pecho de las Viñas" hasta la zona urbana de Laujar de Andarax, en el término municipal de Laujar de Andarax, provincia de Almería».

Actuación cofinanciada por Fondos Europeos.

Sevilla, 29 de diciembre de 2010.- La Directora General, Rocío Espinosa de la Torre.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2010, de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, por la que se acuerda hacer público el Presupuesto para el ejercicio económico de 2011.

El Consejo Social de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, en su sesión plenaria del día 22 de diciembre de 2010, acordó la aprobación del Presupuesto de la Universidad para el 2011, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (Boletín Oficial del Estado de 24 de diciembre), y en el artículo 208 de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, aprobados por Decreto 298/2003, de 1 de octubre (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 6 de noviembre).

En consecuencia, este Rectorado ha resuelto hacerlo público, dando así cumplimiento a lo establecido en el artículo 81.2 de la Ley Orgánica de Universidades 6/2001.

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE. PRESUPUESTO DE INGRESOS 2011

		ICAC ONÓN		DESCRIPCIÓN DEL INGRESO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
3				TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS				12.117.567,96 €
	30			TASAS			484.435,85 €	, , ,
		303		TASAS ACADÉMICAS	405.055.40.6	484.435,85 €		
				POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS TÍTULOS NO OFICIALES	405.355,10 € 79.080,75 €			
	31		000.02	PRECIOS PÚBLICOS	7 5.555,7 5 5		8.808.890,50 €	
		312		SERVICIOS ACADÉMICOS POR ENSEÑANZAS REGLADAS		8.808.890,50 €		
				1er Y 2° CICLO EN CENTROS PROPIOS 3er CICLO EN CENTROS PROPIOS	4.829.027,82 €			
				COMPENSACIÓN MATRÍCULAS BECARIOS MEC	72.003,76 € 2.119.103,73 €			
				COMPENS. MATRÍCULAS FAMILIAS NUMEROSAS	260.512,30 €			
				COMPENSACIÓN MATRÍCULAS PERSONAL PROPIO	26.230,36 €			
				COMPENS. MATRÍCULAS ALUMNOS DISCAPACIDAD SERVICIOS ACADEMICOS PROGR OFICIALES DE POSTGRADO	24.686,62 € 485.000,00 €			
				SERVICIOS ACADÉMICOS PROGRADO SERVICIOS ACADÉMICOS DE GRADO	717.604,26 €			
			312.99	OTROS	274.721,65 €			
	32			OTROS INGRESOS PROCEDENTES DE PRESTAC. DE SERV.			1.962.663,61 €	
		320	330.00	DCHOS. MATR. CURSOS Y SEMIN. ENSEÑ. PROPIAS ESTUDIOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	110.000,00 €	1.099.256,00 €		
				CURSOS DE ENSEÑANZAS PROPIAS	442.756,00 €			
			320.03	CURSOS DE POSTGRADO	510.000,00€			
				CURSOS DE FORMACIÓN CONTINUA	1.500,00 €			l
		322	320.08	INSCRIPCIONES A JORNADAS Y CONGRESOS DERECHOS DE EXAMEN Y SELECCIÓN DE PERSONAL	35.000,00 €	38.000,00€		l
		722	322.00	DERECHOS DE EXAMEN 1 SELECCION DE PERSONAL DERECHOS DE EXAMEN PDI FUNCIONARIO	1.000,00€	30.000,00 €		l
			322.01	DERECHOS DE EXAMEN PDI LABORAL	34.000,00€			
				DERECHOS DE EXAMEN PAS FUNCIONARIO	1.500,00 €			ļ
		323	322.03	DERECHOS DE EXAMEN P.A.S. LABORAL CONTRATOS ARTÍCULOS 83 LOU	1.500,00 €	751.307,61 €		
		020	323.00	CONTRATOS	751.307,61 €	10.11001,01		
		329		OTROS INGRESOS PROC. PRESTACIONES SERVICIOS		74.100,00 €		
				TELÉFONO PÚBLICO Y FAX COLABORACIÓN ORGANIZACIÓN CURSOS Y JORNADAS	1.100,00 €			
				OTROS CONVENIOS DE INVESTIGACIÓN	17.000,00 €			
				APORTACIÓN DE PATROCINADORES	56.000,00 €			
			329.99	CONVENIOS				
	33	332		VENTA DE BIENES VENTA FOTOCOPIAS Y OTROS PROD. REPROGRAFÍA		7.150,00€	7.800,00 €	
		332	332.00	VENTA DE FOTOCOPIAS Y OTROS PROD. REPROGRAFIA	200,00 €	7.150,00 €		
			332.02	VENTA DE IMPRESOS MATRÍCULA	3.700,00 €			
				PRÉSTAMO INTERBIBLIOTECARIO	3.000,00 €			
		336	332.99	OTROS VENTA DE PRODUCTOS PERSONALIZADOS UNIVERSIDAD	250,00 €	650.00 €		
	38	-		REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES		000,00	32.000,00 €	
		380		DE EJERCICIOS CERRADOS		32.000,00€		
	39	200		OTROS INGRESOS		821.778,00€	821.778,00 €	
		399	399.00	INGRESOS DIVERSOS REINTEG. ANUNCIOS EMPRESAS ADJUDICATARIAS	10.000,00 €	821.778,00€		
				REINTEGROS DE CONSUMOS PERIÓDICOS	200.000,00 €			
				CARGOS INTERNOS	608.278,00 €			
			399.99	OTROS INGRESOS	3.500,00 €			
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				52.973.926,61 €
ľ	45			DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS			52.331.538,61 €	
		450		CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA		52.296.136,61 €		l
				FINANCIACIÓN OPERATIVA ESTRUCTURAL VINCULADA A RESULTADOS (CONTRATO PROGRAMA)	34.844.338,00 € 14.927.453,00 €			l
				CONSEJO SOCIAL	14.927.453,00 €			
				PLANES CONCERTADOS PRAEM	112.177,00 €			l
				PLANES CONCERT. ATENCIONES EXTRAORDINARIAS	1.662.982,00 €			l
				COFINANCIACIÓN PROGRAMA RAMÓN Y CAJAL C.A.B.D.	30.189,00 € 324.431,61 €			
				CABIMER	275.845,00 €			ļ
		451		DE OTRAS CONSEJERÍAS		35.402,00 €		l
	40		451.10	CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	35.402,00 €		400 000 00 0	l
	46	460		DE CORPORACIONES LOCALES DE DIPUTACIONES PROVINCIALES		180.000,00€	180.000,00€	l
		461		DE AYUNTAMIENTOS		,		l
	47			DE EMPRESAS PRIVADAS			462.388,00 €	l
		470		DE ENTIDADES FINANCIERAS		454.888,00 €		ļ
		473		DE EMPRESAS PRIVADAS		7.500,00 €		
5				INGRESOS PATRIMONIALES				201.623,86 €
	52			INTERESES DE DEPÓSITOS		,	16.000,00 €	
	54	520		INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS RENTAS DE BIENES INMUEBLES		16.000,00€	19.000,00€	
	J-+			MENTAG DE DIENEG IMMOEDEEG			19.000,00 €	

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE. PRESUPUESTO DE INGRESOS 2011

APLICACIÓN ECONÓMICA		-	DESCRIPCIÓN DEL INGRESO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
	541		ALQUILER Y PRODUCTOS DE INMUEBLES		19.000,00€		
		541.04	ALQUILER DE LOCALES	19.000,00€			
55	;		PRODUCTO DE CONCESIONES Y APROVECHAM. ESPECIALES			166.623,86 €	
	551		DE CONCESIONES ADMINISTRATIVAS		166.623,86 €		
		551.00	DE CAFETERÍAS	26.567,76 €			
		551.01	DE SERVICIOS DE REPROGRAFÍA	43.000,00 €			
		551.02	DE MAQUINAS EXPENDEDORAS	88.628,40 €			
		551.03	DE COMEDORES	1.593,62 €			
		551.06	CENTROS ATENCIÓN SOCIOEDUCATIVAS	6.834,08 €			
7			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				7.345.387,87 €
70	1		DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO			1.919.211,84 €	
	700		DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN		1.771.629,68 €		
		700.00	PARA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	1.771.629,68 €			
	701		DE OTROS MINISTERIOS		147.582,16 €		
75	;		DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS			5.426.176,03 €	
	750		CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA		5.278.593,87 €		
		750.00	PARA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	280.194,00 €			
		750.01	PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES				
		750.03	FINANCIACIÓN OPERATIVA ESTRUCTURAL	4.998.399,87 €			
	751		DE OTRAS CONSEJERÍAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA		147.582,16 €		
l		751.04	DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA	147.582,16 €			
		751.06	DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE				
l							
8			ACTIVOS FINANCIEROS				60.000,00€
82	:		REINTEGROS DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS			60.000,00€	
	820		REINTEG. ANTICIP. Y PRÉST. C/P CONC. AL PERSONAL		30.000,00 €		
	821		REINTEG. ANTICIP. Y PRÉST. L/P CONC. AL PERSONAL		30.000,00€		
			TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS				72.698.506,30 €

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE PRESUPUESTO DE GASTOS 2011

		LICAC		DESCRIPCIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				GASTOS DE PERSONAL				47.745.691,00 €
	12			FUNCIONARIOS			17.530.583,67 €	
		120		RETRIBUCIONES BÁSICAS		7.233.844,59 €		
			120.00	PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR	2.924.456,01 €			
1			120.01	PERSONAL ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	3.016.777,46 €			
1				TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO (P.D.I.)	950.070,72 €			
1		404	120.05.02	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO (P.A.S.)	342.540,40 €	40 200 720 00 6		
1		121	121.00	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS COMPLEMENTO DE DESTINO P.D.I.	2.275.924,20 €	10.296.739,08 €		
1			121.00	COMPLEMENTO DE DESTINO P.A.S.	1.837.768,10 €			
			121.02	COMPLEMENTO ESPECÍFICO P.D.I.	3.504.441,66 €			
			121.03	COMPLEMENTO ESPECÍFICO P.A.S.	2.356.873,37 €			
			121.04	COMPLEMENTO PONENTES	38.290,56 €			
			121.05	OTROS COMPLEMENTOS DEL P.A.S.	272.342,56 €			
			121.06	COMPLEMENTO PERSONAL TRANSITORIO	11.098,62€			
	13			LABORALES			17.852.103,00€	
1		130		RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO		8.481.804,76 €		
			130.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS PDI	7.252.206,31 €			
			130.01	RETRIBUCIONES BÁSICAS PAS	1.229.598,45 €			
		131		OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL FIJO		9.370.298,25 €		
			131.00	OTRAS RETRIBUCIONES PDI	8.653.402,49 €			
			131.01	OTRAS RETRIBUCIONES PAS	716.895,76 €			
1	14	445		OTRO PERSONAL		204 070 50 6	533.835,35 €	
1		145 147		RETRIBUCIONES DE ASOCIADOS. LRU RETRIBUCIONES DE PROFESORES VISITANTES		304.978,59 € 195.914,84 €		
		148		RETRIBUCIONES DE PROFESORES EMÉRITOS		32.941,92 €		
1	15	140		INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		32.341,32 €	3.457.249,52 €	
		150		PRODUCTIVIDAD		3.342.489.40 €		
			150.00	PRODUCTIVIDAD POR MÉRITOS INVESTIGADORES	1.330.172,19 €			
			150.01	COMPLEMENTOS AUTONÓMICOS ART. 66 L.O.U	1.027.284,58 €			
			150.03	PRODUCTIVIDAD DEL P.A.S.	985.032,63 €			
		151		GRATIFICACIONES		114.760,12 €		
1			151.00	P.D.I.	114.760,12 €			
1	40			CUCTAG PRESTACIONES VICASTOS COCIALES A CARGO REL			0.074.040.40.6	
1	16	160		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL E CUOTAS SOCIALES	EMPLEADOR	8.041.609,99€	8.371.919,46 €	
1		100	160.00	SEGURIDAD SOCIAL	8.041.609,99€	0.041.009,99 €		
1		162	100.00	PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL	0.041.000,00 €	330.309,47 €		
			162.01	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	41.322,12 €			
1			162.04	FONDOS DE PENSIONES	176.827,33 €			
			162.05	ACCIÓN SOCIAL	76.741,07 €			
1			162.06	SEGUROS	35.418,95 €			
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				14.627.538,27 €
1	20			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			333.122,51 €	
		202		ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		21.760,00€		
		203		ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, INSTALAC. Y UTILLAJE		30.681,13 €		
			203.00	MAQUINARIA	850,00 €			
			203.01	INSTALACIONES	28.981,13 €			
1		204	203.02	UTILLAJE ARRENDAMIENTO DE ELEMENTOS DE TRANSPORTE	850,00 €	850,00 €		
		205		ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y ENSERES		10.030,00 €		
1		206		ARRENDAMIENTO DE SISTEMAS PARA PROC. DE INFORMACIÓ	N I	269.801,38 €		
1	21	-		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			1.524.921,20 €	
1		212		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		88.167,99 €	[
1		213		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		88.263,40 €		
1				MAQUINARIA	5.621,13 €			
1				INSTALACIONES	77.531,13 €			
1			213.02	UTILLAJE	5.111,13 €			
1		214		ELEMENTOS DE TRANSPORTE		850,00 €		
		215		MOBILIARIO Y ENSERES		850,00 €		
1	22	216		SISTEMAS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN MATERIAL. SUMINISTROS Y OTROS		1.346.789,81 €	12.263.066,79 €	
	~~	220		MATERIAL DE OFICINA		2.198.236,04 €	12.203.000,73 €	
1			220.00	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.479.569,08 €	2.100.200,04 €		
			220.01	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	584.350,82 €			
1				MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	134.316,14 €			
1		221		SUMINISTROS		1.973.359,95 €		
1			221.00	ENERGÍA ELÉCTRICA	1.554.952,57 €			
1				AGUA	55.588,20 €			
1			221.02	GAS	44.109,21 €			
1				COMBUSTIBLE	9.400,37 €			
1				VESTUARIO PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MAT. SANITARIO	1.275,00 €			
1				MATERIAL DOCENTE	1.275,00 € 205.275,00 €			
1								

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE PRESUPUESTO DE GASTOS 2011

Г	APLICACIÓN ECONÓMICA		ECONÓMICA DESCRIPCION DEL GASTO			SUBCONCEPTO CONCEPTO		CAPÍTULO
			221.10	MATERIAL REPARACIONES EDIFICIOS Y OTRAS CONST.	1.657,50 €			
l			221.11	REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEM. TRANS.	1.275,00 €			
			221.12	MATERIAL ELECTRÓNICO, ELÉCTRICO Y COMUNICAC.	21.420,00€			
			221.99	OTROS SUMINISTROS	75.857,10 €			
		222		COMUNICACIONES		471.979,97 €		
			222.00	TELEFÓNICAS	393.390,23 €			
			222.01 222.02	POSTALES TELEGRÁFICAS	75.189,74 € 850,00 €			
			222.02	TELEX Y TELEFAX	850,00 €			
			222.04	INFORMÁTICAS	850,00 €			
			222.99	OTRAS	850,00 €			
		223		TRANSPORTES		223.291,00€		
		224		PRIMAS DE SEGUROS		102.170,00€		
		225		TRIBUTOS		259.163,65 €		
				ESTATALES	892,50 €			
			225.01 225.02	LOCALES AUTONÓMICOS	257.378,65 €			
		226	225.02	GASTOS DIVERSOS	892,50 €	1.296.119,09 €		
		220	226.01	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	44.536,76 €	1.230.113,03 €		
			226.02	INFORMACIÓN, DIVULGACIÓN Y PUBLICIDAD	88.164,38 €			
			226.03	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	1.870,00 €			
			226.04	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	6.025,00€			
1			226.06	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	1.008.818,29€	l		
			226.07	OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS	9.678,73 €			
			226.08	PREMIOS, CONCURSOS Y CERTÁMENES	700,00€			
			226.09	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	68.325,93 €			
l			226.10 226.12	ACTIVIDADES DEPORTIVAS CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS CENTROS Y DPTOS.	13.600,00 € 48.450,00 €	l		
			226.99	OTROS	5.950,00 €			
		227	220.00	TRABAJ, REALIZADOS POR OTRAS EMPRES, Y PROFESION.	0.000,00 €	5.738.747,09 €		
			227.00	LIMPIEZA Y ASEO	1.336.410,00€	,		
			227.01.00	SERVICIOS DE SEGURIDAD. VIGILANCIA	1.113.974,49 €			
				SERVICIOS DE SEGURIDAD. AYUDANTES DE SERVICIO	1.492.467,95 €			
1			227.02	VALORACIONES Y PERITAJES	850,00 €			
1			227.03	SERVICIOS POSTALES O SIMILARES	850,00 €			
1			227.04 227.06	CUSTODIA, DEPÓSITO Y ALMACENAJE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	850,00 € 1.334.196,01 €			
			227.00	EDICIÓN DE PUBLICACIONES	850,00€			
1			227.08	SERVICIOS DE JARDINERÍA	327.886,65 €			
			227.99	OTROS	130.412,00 €			
	23			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			506.427,78 €	
1		230		DIETAS		362.832,63 €		
		231		LOCOMOCIÓN		109.680,15€		
		232		TRASLADOS		2.677,50 €		
		233 234		OTRAS INDEMNIZACIONES ASISTENCIA A ÓRGANOS COLEGIADOS		28.560,00 € 2.677,50 €		
		234		ASISTENCIA A ORGANOS COLEGIADOS		2.077,50 €		
3				GASTOS FINANCIEROS				344.919,09 €
	31			DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL			282.197,09 €	•
		310		INTERESES		280.197,09 €		
			310.01	A LARGO PLAZO	280.197,09€			
1		311		GASTOS DE EMISIÓN, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN		1.000,00€		
1		319	240.04	OTROS GASTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO	4,000,00.0	1.000,00€		
1	34		319.01	DE DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS	1.000,00€	l	62.722,00 €	
	J-1	342		INTERESES DE DEMORA		61.722,00 €	52.722,00 €	
1		349		OTROS GASTOS FINANCIEROS		1.000,00 €		
			349.00	GASTOS Y COMISIONES BANCARIAS	500,00€			
1			349.02	GASTOS FROS. CONTRATOS DE LEASING	500,00 €	l		
١.				L				
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		l		3.185.974,64 €
1	44	445		A EMPRESAS PUBLICAS Y OTROS E.P. DE ANDALUCIA		400.054.00.6	199.054,00 €	
1	48	445		A CONSORCIOS A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		199.054,00 €	2.909.709,06 €	
	-10	480		BECAS Y AYUDAS PROPIAS A ESTUDIANTES		495.936,80 €	2.000.700,00€	
1	400		480.00	BECAS Y AYUDAS A ESTUDIANTES	361.828,42 €			
			480.02	BECAS PARA INTERCAMBIO DE ESTUDIANTES	87.813,38 €			
			480.03	AYUDAS A ASOCIACIONES DE ESTUDIANTES	37.400,00€			
			480.99	OTRAS BECAS Y AYUDAS PROPIAS A ESTUDIANTES	8.895,00 €			
		481	40 : - :	BECAS Y AYUDAS A ESTUDIANTES CON FINANC. EXTERNA		299.845,62 €		
ı			481.01	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA	187.668,62 €			
		482	481.02	PRAEM. CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA OTRAS BECAS Y AYUDAS PROPIAS DE LA UNIVERSIDAD	112.177,00 €	548.241,79 €		
		404			1	J40.241,/3€		
			482.99	OTRAS BECAS Y AYUDAS PROPIAS DE LA LINIVERSIDAD	548.241 79 €			
		485	482.99	OTRAS BECAS Y AYUDAS PROPIAS DE LA UNIVERSIDAD A OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	548.241,79 €	1.565.684,85 €		

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE PRESUPUESTO DE GASTOS 2011

		PLICAC		DESCRIPCIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
_			485.01	A OTRAS FUNDACIONES	275.845.00 €			
	49			AL EXTERIOR			77.211,58 €	
		490		AL EXTERIOR		77.211,58 €	, , , ,	
			490.00	CUOTAS Y CONTRIBUCIONES A ORGANISMOS INTERNAC.	5.108,50€	,		
			490.01	AYUDAS COOP. INTERNACIONAL AL DESARROLLO	72.103,08 €			
6				INVERSIONES REALES				4.274.998,63
	60			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCION. DE LOS SERVICIOS			392.736,14 €	•
		605		MOBILIARIO Y ENSERES		238.000,00€	, ,	
		606		SIST. PROCESOS INFORMACIÓN		68.000,00€		
		607		BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL		86.736,14 €		
	64			GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		,	3.829.562,49 €	
		647		GASTOS DIVERSOS		1.465.707,65€	·	
		648		OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL		213.527,46 €		
			648.99	OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	213.527,46 €	· ·		
		649		GASTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO		2.150.327,38 €		
			649.05	CONTRATOS ART. 83 LOU	768.307,61 €	· ·		
			649.08	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN MEC Y FEDER	182.467,35 €			
			649.10	PLAN PROPIO INVESTIGACIÓN	575.886,09€			
			649.17	PROGRAMA RAMÓN Y CAJAL	105.618,00 €			
			649.18	CENTRO MEDITERRÁNEO ANDALUSÍ	250.000,00€			
			649.25	OTRAS SUBVENCIONES	268.048,33 €			
	66			INVERSION REPOSICION ASOC. FUNCIONAM. SERVICIOS			52.700,00€	
		663		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		52.700,00€		
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				607.210,80
	79			AL EXTERIOR			607.210,80 €	
		790		A LA UNIÓN EUROPEA. FEDER		607.210,80 €		
			790.00	A LA UNIÓN EUROPEA. FEDER	607.210,80 €	· ·		
8				ACTIVOS FINANCIEROS				60.000,00
	83			CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS			60.000,00€	
		830		PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO AL PERSONAL		30.000,00€		
		831		PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO AL PERSONAL		30.000,00€		
9				PASIVOS FINANCIEROS				1.852.173,86
	91			AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL			1.852.173,86 €	
		911		A LARGO PLAZO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO		398.340,47 €		
		913		A LARGO PLAZO DEL SECTOR PRIVADO		1.453.833,39 €		
				TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		<u> </u>		72.698.506,30 €

Sevilla, 22 de diciembre de 2010.- El Rector, Juan Jiménez Martínez.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

RESOLUCIÓN de 13 de enero de 2011, de la Secretaría General, por la que se anuncia la adjudicación del contrato para el suministro de cien microordenadores para el Parlamento de Andalucía.

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Parlamento de Andalucía.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal.
 - c) Número de expediente: 37/10.
 - 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro de cien microordenadores para el Parlamento de Andalucía.
 - c) Lote: No.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 48 y BOPA núm. 536, de 7 de octubre de 2010.
 - 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación.
- 4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total: 100.000,00 euros, IVA excluido, y 118.000,00 euros con IVA incluido.
 - 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 21 de diciembre de 2010.
 - b) Contratista: Teknoservice, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 99.157,00 euros sin IVA, y 117.005,26 euros con IVA.

Sevilla, 13 de enero de 2011.- El Letrado Mayor-Secretario General, José Antonio Víboras Jiménez.

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2010, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de servicio que se cita.

- 1. Entidad adjudicataria.
- a) Organismo: Instituto Andaluz de Administración Pública.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Personal.
 - c) Número de expediente: C-27/2010.
 - 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: «Desarrollo de las competencias de las personas que desempeñan puestos de atención a la ciudadanía en la Administración de la Junta de Andalucía 2010-2011».
 - c) Lote: No existen lotes.
- d) Boletines o Diarios Oficiales y fechas de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 166, de 25 de agosto.
 - 3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.

- b) Procedimiento: Abierto.
- 4. Presupuesto de licitación.
- a) Presupuesto de licitación (IVA excluido): Doscientos veintisiete mil quinientos cuarenta y dos euros con treinta y siete céntimos (227.542,37 €).
- b) Importe IVA: Cuarenta mil novecientos cincuenta y siete euros con sesenta y tres céntimos (40.957,63 €).
- c) Importe total (IVA incluido): Doscientos sesenta y ocho mil quinientos euros (268.500 €).
 - 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 20 de octubre de 2010.
- b) Contratista: Desarrollo Organizacional, Personas y Productividad, S.L. (DOPP Consultores).
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de la adjudicación:

Importe total (IVA excluido): Ciento noventa y seis mil quinientos euros (196.500 €).

Importe IVA: Treinta y cinco mil trescientos setenta euros (35.370 €).

Importe total (IVA incluido): Doscientos treinta y un mil ochocientos setenta euros (231.870 €).

Sevilla, 3 de diciembre de 2010.- La Directora, Lidia Sánchez Milán.

RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2010, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de servicio que se cita.

- 1. Entidad adjudicataria.
- a) Organismo: Instituto Andaluz de Administración Pública.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Personal.
 - c) Número de expediente: C-22/2010.
 - 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: «Proyecto para el Desarrollo Personalizado de las Competencias Directivas 2010-2011».
 - c) Lote: No existen lotes.
- d) Boletines o Diarios Oficiales y fechas de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 160, de 17 de agosto.
 - 3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - 4. Presupuesto de licitación.
- a) Presupuesto de licitación (IVA excluido): Doscientos ochenta y tres mil trescientos ochenta y nueve euros con ochenta y tres céntimos (283.389,83 €).
- b) Importe IVA: Cincuenta y un mil diez euros con diecisiete céntimos (51.010,17 €).
- c) Importe total (IVA incluido): Trescientos treinta y cuatro mil cuatrocientos euros (334.400,00 €).
 - 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 20 de octubre de 2010.
 - b) Contratista: EOI, Escuela de Organización Industrial.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de la adjudicación:

Importe total (IVA excluido): Doscientos veintiséis mil setecientos euros (226.700 €).

Importe IVA: Cuarenta mil ochocientos seis euros (40.806 €). Importe total (IVA incluido): Doscientos sesenta y siete mil quinientos seis euros (267.506 €).

Sevilla, 3 de diciembre de 2010.- La Directora, Lidia Sánchez Milán.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la licitación pública para la contratación por el procedimiento abierto del servicio que se cita. (PD. 122/2011).

Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar por el procedimiento abierto la contratación del siguiente servicio:

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Sevilla.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 - c) Número del expediente: EPA-CAF-01/2010.
 - 2. Objeto del contrato.
- a) Descripción del objeto: Servicio de Cafetería en los Centros Docentes Públicos dependientes de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Sevilla (26 lotes).
 - b) División por lotes y números: Sí, 26.
- c) Lugar de ejecución: Provincia de Sevilla (ver apartado 4 de este anuncio).
- d) Plazo de ejecución: 2 años a contar desde el día siguiente de la firma del contrato.
 - 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Varios criterios.
 - 4. Lotes objeto de la presente contratación:

Lote	Código Centro	Denominación	Dirección	Localidad	Código Postal
1	41011002	I.E.S. ILIPA MAGNA	Avda. Andalucía, s/n	ALCALÁ DEL RÍO	41200
2	41701559	I.E.S. EUROPA	Avda. Santísima Trinidad, s/n	ARAHAL	41600
3	41000569	I.E.S. LA CAMPIÑA	Ctra. Sevilla-Málaga, km 43	ARAHAL	41600
4	41702266	I.E.S. MANUEL LOSADA VILLASANTE	Carretera de Brenes, s/n	CARMONA	41410
5	41011026	I.E.S. ALIXAR	Avda. de la Unidad, s/n	CASTILLEJA DE LA CUESTA	41950
6	41700865	I.E.S. EL CARMEN	C/ Santa Clara, s/n	CAZALLA DE LA SIERRA	41370
7	41702072	I.E.S. SAN FERNANDO	C/ Cuesta Blanca, s/n	CONSTANTINA	41450
8	41001471	I.E.S. CAURA	C/ Cerro de San Juan, s/n	CORIA DEL RÍO	41100
9	41011038	I.E.S. GONZALO NAZARENO	C/ Las Botijas, 10	DOS HERMANAS	41700
10	41701857	I.E.S. JESÚS DEL GRAN PODER	C/ Ntra. Sra. del Carmen, 19	DOS HERMANAS	41700
11	41011491	I.E.S. GALILEO GALILEI	C/ Berlín, 1	DOS HERMANAS-MONTEQUINTO	41089
12	41701021	I.E.S. GERENA	C/ Maestro José Valderas Gil, s/n	GERENA	41860
13	41701134	I.E.S. LAGO LIGUR	C/ Santo Tomás de Aquino, s/n	ISLA MAYOR	41140
14	41000053	I.E.S. LA CAMPANA	C/ Molino del Viento, s/n	LA CAMPANA	41429
15	41700907	I.E.S. CASTILLO DE LUNA	C/ San Ignacio ,s/n	LA PUEBLA DE CAZALLA	41540
16	41002694	I.E.S. ISIDRO DE ARCENEGUI Y CARMONA	C/ Cerro la Leva, s/n	MARCHENA	41620
17	41701043	I.E.S. CASTILO DE COTE	C/ Molino Pintao, 2	MONTELLANO	41770
18	41701766	I.E.S. CARMEN LAFFÓN	C/ Alcalde Pepe Iglesias, 1	SAN JOSÉ DE LA RINCONADA	41300
19	41700269	C.P.M. FRANCISCO GUERRERO	Avda. Ramón y Cajal, s/n	SEVILLA	41005
20	41009858	I.E.S. ALBERT EINSTEIN	C/ Salineros, s/n (Pino Montano)	SEVILLA	41015
21	41700415	I.E.S. CIUDAD JARDÍN	C/ Canal, s/n	SEVILLA	41005
22	41700117	I.E.S. LLANES	C/ Escultor Fco. Buiza, s/n	SEVILLA	41008
23	41010769	I.E.S. NERVIÓN	C/ Profesor Buenaventura Pinillos, s/n	SEVILLA	41005
24	41006900	I.E.S. VELÁZQUEZ	C/ Francisco Carrión Mejías, 10	SEVILLA	41003
25	41008519	I.E.S. BELLAVISTA	Ctra. de la Isla, s/n	SEVILLA-BELLAVISTA	41014
26	41701183	I.E.S. NÉSTOR ALMENDROS	C/ Néstor Almendros, s/n	TOMARES	41940

- 5. Garantías.
- a) Provisional: No se exige.
- b) Definitiva: No se exige.
- 6. Obtención de documentación e información.
- a) Entidad: En la sede de esta Delegación Provincial, Sección de Contratación.
- b) Domicilio: Ronda del Tamarguillo, s/n, antiguo edificio Matadero.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41005.
 - d) Teléfonos: 955 034 323/034 440.
 - e) Telefax: 955 034 417.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El último día de plazo de presentación de solicitudes.
 - 7. Requisitos específicos del contrato.
 - a) Clasificación: No se exige.
- b) Medios de la justificación de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional para la admisión: Los indi-

cados en el Anexo III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- 8. Presentación de ofertas.
- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimoquinto día natural a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOJA. Si el final del plazo coincidiera en sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil
- b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
- 1. Entidad: Registro General de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Educación, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, debiendo cumplimentar los requisitos

establecidos en el apartado 8.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- 2. Domicilio: Ronda del Tamarguillo, s/n, antiguo edificio Matadero.
 - 3. Localidad y código postal: Sevilla, 41005.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses contados desde la fecha de apertura de las proposiciones económicas.
 - 9. Apertura de ofertas.
- a) Entidad: Mesa de Contratación en la Sala de Juntas de esta Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Educación.
- b) Domicilio: Ronda del Tamarguillo, s/n, antiguo edificio Matadero, 2.ª planta.
 - c) Localidad: Sevilla.
- d) Fecha: Vigésimo día natural contado a partir del siguiente a aquel en que se termine el plazo de presentación de proposiciones. Si dicho día fuese sábado o festivo, la apertura de proposiciones se realizará a la misma hora el siguiente día hábil.
 - e) Hora: A las 13,00 horas.
- 10. Otras informaciones: Examen de la documentación. La Mesa de Contratación calificará la documentación presentada y publicará a continuación en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial el resultado de la misma a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos u omisiones subsanables observados en la documentación.
 - 11. Gastos del anuncio: Serán por cuenta del adjudicatario.
- 12. Los Pliegos y la información relativa a la convocatoria podrán obtenerse, además de lo previsto en el apartado 6, en http://www.juntadeandalucia.es/educacion.

Sevilla, 18 de enero de 2011.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2011, de la Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la contratación que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación. (PD. 120/2011).

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General.
- c) Dirección: C/ Judería, 1. Ed. Vega del Rey. 41900, Camas.
 - d) Tfno.: 955 625 600; Fax: 955 625 646.
- e) Perfil del contratante: http://www.juntadeandalucia. es/contratacion.
 - f) Dirección internet: www.iseandalucia.es.
 - g) Número de expediente: 00386/ISE/2010/SC.
 - 2. Objeto del contrato.
- a) Descripción del contrato: Obras de ampliación y reforma del CEIP Pilar Izquierdo en Las Gabias, Hijar (Granada).
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Hijar (Granada).
 - d) Plazo de ejecución: Seis meses.
 - 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma de adjudicación: Oferta económica más ventajosa (varios criterios de adjudicación).
 - 4. Presupuesto base de licitación.
- a) Importe: 982.800,90 euros (novecientos ochenta y dos mil ochocientos euros con noventa céntimos).

- b) IVA: 176.904,16 euros (ciento setenta y seis mil novecientos cuatro euros con dieciséis céntimos).
- c) Importe total: 1.159.705,06 euros (un millón ciento cincuenta y nueve mil setecientos cinco euros con seis céntimos).
 - 5. Garantías.
 - a) Provisional: 0 € (cero euros).
 - b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación.
 - 6. Obtención de documentación e información.
- a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
- b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta tres días hábiles antes de la fecha de finalización de ofertas.
- 7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - 8. Presentación de ofertas.
- a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
 - d) Admisión de variantes: No.
 - 9. Apertura de ofertas.
- a) Apertura sobre 2: Ver perfil del contratante y, en su caso, en la página web del Ente.
- b) Apertura oferta económica: Ver perfil del contratante y, en su caso, en la página web del Ente
- 10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Camas, 19 de enero de 2011.- El Director General, Miguel Ángel Serrano Aguilar.

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 12 de enero de 2011, de la Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación de Servicio de recepción y atención telefónica para el Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación. (PD. 73/2011) (BOJA núm. 14, de 21.1.2011). (PD. 121/2011).

Advertido error en el anuncio publicado el 21 de enero de 2011 del expediente Servicio de recepción y atención telefónica para el Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, expediente 00378/ISE/2010/SC, por la presente se corrige el mismo en los siguientes términos:

Donde dice:

- 1. Presentación de ofertas.
- a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.

Debe decir:

- 2. Presentación de ofertas.
- b) Fecha límite de presentación: 7 de febrero de 2011.

Camas, 21 de enero de 2011

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2011, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se anuncia corrección de errores del suministro por procedimiento abierto que se cita. (PD. 119/2011).

Advertido error en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente titulado: Adquisición de espectrómetros para los laboratorios de vigilancia y control de la contaminación. Exp: 612/2010/C/00, que rige esta licitación, se procede a su subsanación mediante la presente corrección que a continuación se transcribe:

En la página núm. 37, Anexo VI, sobre 3. Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la

publicación de fórmulas, en el apartado 2, debe decir: «Proposición Técnica».

En la página núm. 39, Anexo VII-A, donde dice: «Umbral mínimo de puntuación necesaria para continuar en el proceso selectivo: 10 puntos», debe decir: «Umbral mínimo de puntuación necesaria para continuar en el proceso selectivo: puntos».

- 1. Obtención de documentación e información: 23 de febrero de 2011, a las 14,00 horas.
- 2. Presentación de las ofertas: 23 de febrero de 2011, a las $14,00\ \text{horas}.$
 - 3. Apertura de la documentación.
 - Técnica: 4.3.2011, a las 12,00 h.
 - Económica: 11.3.2011, a las 12,00 h.

Sevilla, 14 de enero de 2011.- El Director General, Jesús Nieto González.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 12 de enero de 2011, de la Dirección General de Comunicación Social, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas en el trimestre anterior.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123.1 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobada por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados en el trimestre anterior.

Subvenciones excepcionales concedidas:

1. Entidad: Sociedad Española de Radiodifusión, S.L. Finalidad: Proyecto «30 años de la Autonomía Andaluza». Coste total de la actividad subvencionada: 159.186 €. Subvención concedida: 60.000 €.

Aplicación presupuestaria: 1 01 00 01 00 471.01 programa 5.2.C. Comunicación Social.

2. Entidad: Desevilla Digital Uno Televisión, S.A.U. Finalidad: V Congreso Internacional ProTDT. Coste total de la actividad subvencionada: 58.413,93 €. Subvención concedida: 3.000 €.

Aplicación presupuestaria: 1 01 00 01 00 460.00 programa 5.2.C. Comunicación Social.

3. Entidad: Asociación Española de la Prensa Gratuita. Finalidad: Celebración del II Encuentro «Sinergias Digitales» y su VIII Asamblea General Ordinaria.

Coste total de la actividad subvencionada: 6.040 €. Subvención concedida: 3.000 €.

Aplicación presupuestaria: 1 01 00 01 00 484.00 programa 5.2.C. Comunicación Social.

4. Entidad: Diario Córdoba, S.A.

Finalidad: Celebración del 25 Aniversario de los Premios «Cordobeses del Año».

Coste total de la actividad subvencionada: 54.600 €. Subvención concedida: 10.000 €.

Aplicación presupuestaria: 1 01 00 01 00 471.01 programa 5.2.C. Comunicación Social.

5. Entidad: Diario Jaén, S.A.

Finalidad: Elaboración Audiovisual «Un periódico el tacto de la realidad».

Coste total de la actividad subvencionada: 5.086,60 €. Subvención concedida: 5.000 €.

Aplicación presupuestaria: 1 01 00 01 00 471.01 programa 5.2.C. Comunicación Social.

Subvenciones concedidas en virtud de la Orden de 11 de julio de 2007, por la que se establecen las Bases Reguladoras para la concesión de subvenciones para el fomento de la lectura de la prensa escrita en Andalucía, y a la de 16 de junio de 2010, por la que se realiza su convocatoria para el año 2010:

1. Entidad: El Correo de Andalucía, S.L.

Finalidad: proyecto «Los Medios de Comunicación en las Asociaciones de Mujeres, Centros de Información Juvenil y colectivos con dificultad de movilidad de la provincia de Sevilla» consistente en la suscripción gratuita del diario a las entidades

Coste total de la actividad subvencionada: 144.663 €. Subvención concedida: 75.000 €.

Aplicación presupuestaria: 1 01 00 01 00 471.01 programa 5.2.C. Comunicación Social.

2. Entidad: Novotécnica, S.A.

Finalidad: Proyecto «Presencia de la prensa en lugares estratégicos y campaña de fomento de la lectura» consistente en la suscripción gratuita del diario La Voz de Almería a 187 centros de mayores, centros de información de la mujer, oficinas de información juvenil y centros de enseñanza de adultos y formación profesional de la provincia de Almería.

Coste total de la actividad subvencionada: 136.442,30 €. Subvención concedida: 74.497,50 €.

Aplicación presupuestaria: 1 01 00 01 00 471.01 programa 5.2.C. Comunicación Social.

3. Entidad: Diario Jaén, S.A.

Finalidad: Proyecto «Los medios de Comunicación Social en las Asociaciones y Centros de Información de Mujeres y Puntos de Información Juvenil de la provincia de Jaén» consistente en la suscripción gratuita del diario Jaén a los centros citados.

Coste total de la actividad subvencionada: 136.442,30 €. Subvención concedida: 73.691,72 €.

Aplicación presupuestaria: 1 01 00 01 00 471.01 programa 5.2.C. Comunicación Social.

4. Entidad: La Opinión de Málaga, S.L.U.

Finalidad: Suscripciones gratuitas del diario a centros de mayores de la provincia de Málaga.

Coste total de la actividad subvencionada: 83.769,23 €. Subvención concedida: 53.423,93 €.

Aplicación presupuestaria: 1 01 00 01 00 471.01 programa 5.2.C. Comunicación Social.

5. Entidad: Corporación de Medios de Andalucía, S.A.

Finalidad: Proyecto «Fomento de la lectura de prensa escrita entre personas con discapacidad de las provincias de Almería y Jaén» consistente en la suscripción gratuita del periódico Ideal.

Coste total de la actividad subvencionada: 151.832,94 €. Subvención concedida: 79.712,30 €.

Aplicación presupuestaria: 1 01 00 01 00 471.01 programa 5.2.C. Comunicación Social.

6. Entidad: Editorial Campo de Gibraltar, S.A.

Finalidad: Suscripción gratuita del diario Área a los centros educativos de la comarca del Campo de Gibraltar.

Coste total de la actividad subvencionada: 23.653 €. Subvención concedida: 12.915 €.

Aplicación presupuestaria: 1 01 00 01 00 471.01 programa 5.2.C. Comunicación Social.

7. Entidad: Editorial Granadina de Publicaciones, S.L. Finalidad: Suscripción gratuita del diario Granada Hoy en centros de mayores de 10 municipios de la provincia.

Coste total de la actividad subvencionada: 114.048 €.

Subvención concedida: 59.874,75 €.

Aplicación presupuestaria: 1 01 00 01 00 471.01 programa 5.2.C. Comunicación Social.

8. Entidad: Periódicos Gratuitos Viva, S.L.U.

Finalidad: Edición y distribución de 12 suplementos de educación denominados «La Tiza» junto con los periódicos editados por la entidad a 20 centros de Educación Secundaria Obligatoria de Huelva, Jaén, Cádiz y Jerez.

Coste total de la actividad subvencionada: 219.600 €.

Subvención concedida: 63.750 €.

Aplicación presupuestaria: 1 01 00 01 00 471.01 programa 5.2.C. Comunicación Social.

9. Entidad: Publicaciones del Sur, S.A.

Finalidad: Suscripciones gratuitas de los periódicos editados por la entidad en centros educativos públicos y entre colectivos de personas con discapacidad e inmigrantes en varias localidades de la provincia de Cádiz.

Coste total de la actividad subvencionada: 223.846,15 €.

Subvención concedida: 75.000 €.

Aplicación presupuestaria: 1 01 00 01 00 471.01 programa 5.2.C. Comunicación Social.

10. Entidad: Diario Córdoba, S.A.

Finalidad: Proyecto «Consigue tu Diario Córdoba Gratis». Coste total de la actividad subvencionada: 106.070 €. Subvención concedida: 56.736,75 €.

Aplicación presupuestaria: 1 01 00 01 00 471.01 programa 5.2.C. Comunicación Social.

11. Entidad: Corporación de Medios de Cádiz, S.L.U. Finalidad: Suscripciones gratuitas de La Voz de Cádiz a personas con discapacidad de esa provincia.

Coste total de la actividad subvencionada: 178.321,20 €. Subvención concedida: 72.286,96 €.

Aplicación presupuestaria: 1 01 00 01 00 471.01 programa 5.2.C. Comunicación Social.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Sevilla, 12 de enero de 2011.- El Director General, Julio Ruiz Araque.

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

ANUNCIO de 12 de enero de 2011, de la Dirección General de Espectáculos Públicos y Juego, Servicio de Inspección y Régimen Sancionador, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de animales.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 58 y 59.5, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Dirección General, sita en Plaza Nueva, núm. 4, 5.ª planta, de Sevilla:

Interesado: Francisco Tejero Cano.

Expte.: CO-85/2010-PA. Fecha: 9.12.2010.

Acto notificado: Resolución de caducidad.

Materia: Animales.

Sevilla, 12 de enero de 2011.- El Director General, Manuel Brenes Rivas.

ANUNCIO de 11 de enero de 2011, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se publica Propuesta de Valoración en procedimiento de determinación de justiprecio en expediente de expropiación forzosa.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno en Plaza de España, 19, en Cádiz.

Interesados: Francisco Galán Campaña e Ignacia Pérez Herrero.

Expte.: CA/308-F54.

Fecha: 2.7.10.

Acto notificado: Propuesta de Valoración.

Cádiz, 11 de enero de 2011.- El Presidente, Fernando Maqueda Moresco.

ANUNCIO de 11 de enero de 2011, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se publica propuesta de valoración en procedimiento de determinación de justiprecio en expediente de expropiación forzosa.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno en Plaza de España, 19, en Cádiz.

Interesados: Explotación de Cultivos Agrícola Sanluqueña.

Expte: CA/308-F56. Fecha: 2.7.10.

Acto notificado: Propuesta de Valoración.

Cádiz, 11 de enero de 2011.- El Presidente, Fernando Maqueda Moresco.

ANUNCIO de 11 de enero de 2011, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Plaza España, núm. 19, de Cádiz.

Interesado: Juan José Hedrera Herrera.

Expte.: CA-154/10-EP.

Infracción: Muy grave al artículo 19.10 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre.

Fecha: 9.12.2010.

Sanción: Multa de 30.050,61 € a 601.012,10 €, pudiendo corresponderle una sanción de seis mil euros (6.000 €).

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación de expediente sancio-

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesada: Vanesa Gómez Haro.

Expte.: CA-109/2010-PA.

Infracción: Grave al artículo 13.2.d) de la Ley 50/1999, de 23 de disjambre

de diciembre.

Fecha: 19.11.2010.

Sanción: Multa de trescientos un euro (301 €).

Acto notificado: Propuesta de Resolución de expediente san-

cionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesado: Juan Luis Márquez Márquez.

Expte.: CA-53/10-BO.

Infracción: Leve al artículo 30.4 de la Ley 2/1986, de 19 de

abril.

Fecha: 14.12.2010.

Sanción: Multa de ciento cincuenta y un euro (151 €).

Acto notificado: Propuesta de Resolución y resolución de expe-

diente sancionador.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde el día si-

guiente al de la publicación de este anuncio.

Interesado: Francisco Javier Ruiz Tizón.

Expte.: CA-67/2010-PA.

Infracción: Grave al artículo 13.2.d) de la Ley 50/1999, de 23

de diciembre. Fecha: 9.12.2010.

Sanción: Multa de trescientos un euro (301 €).

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde el día si-

guiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 11 de enero de 2011.- El Delegado del Gobierno,

Gabriel Almagro Montes de Oca.

ANUNCIO de 22 de diciembre de 2010, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a bloqueo de establecimiento de hostelería para la instalación de máquinas recreativas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba:

Interesado: Don Manuel Rodrigo Serrano Martínez.

Expediente: 185/2010-EX. Fecha: 25.11.2010. Acto notificado: Resolución.

Córdoba, 22 de diciembre de 2010.- La Delegada del Gobierno, M. Isabel Ambrosio Palos.

ANUNCIO de 22 de diciembre de 2010 de la Delegación del Gobierno de Córdoba por el que se publican actos administrativos relativos a bloqueo de establecimientos de hostelería para la instalación de máquinas recreativas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba:

Interesado: Don Miguel Ángel Castro González.

Expediente: 184/2010-EX. Fecha: 25.11.2010.

Acto notificado: Alegaciones expediente exclusividad.

Plazo de alegaciones: Díez días hábiles.

Córdoba, 22 de diciembre de 2010.- La Delegada del Gobierno, M. Isabel Ambrosio Palos.

ANUNCIO de 22 de diciembre de 2010, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a bloqueo de establecimientos de hostelería para la instalación de máquinas recreativas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba:

Interesado: Don Jesús Balsera Muñoz.

Expediente: 190/2010-EX.

Fecha: 7.12.2010.

Acto notificado: Alegaciones expediente exclusividad.

Plazo de alegaciones: Díez días hábiles.

Córdoba, 22 de diciembre de 2010.- La Delegada del Gobierno, M. Isabel Ambrosio Palos.

ANUNCIO de 23 de diciembre de 2010, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a bloqueo de establecimientos de hostelería para la instalación de máquinas recreativas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba:

Interesado: Don Miguel Rodríguez Rodríguez.

Expediente: 175/10-EX. Fecha: 7.12.2010.

Acto notificado: Resolución exclusividad.

Córdoba, 23 de diciembre de 2010.- La Delegada del Gobierno, M. Isabel Ambrosio Palos.

ANUNCIO de 23 de diciembre de 2010, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a bloqueo de establecimientos de hostelería para la instalación de máquinas recreativas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba:

Interesado: Bar Pericote II, S.L. Expediente: 06/2010-EX.

Fecha: 29.11.2010.

Acto notificado: Requerimiento no renovación.

Plazo: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la

recepción del presente.

Córdoba, 23 de diciembre de 2010.- La Delegada del Gobierno, M.ª Isabel Ambrosio Palos.

ANUNCIO de 28 de diciembre de 2010, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a bloqueo de establecimientos de hostelería para la instalación de máquinas recreativas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba:

Interesado: Club Dallas. Expediente: 186/2010-EX. Fecha: 26.11.2010.

Acto notificado: Alegaciones expediente de exclusividad.

Plazo de alegaciones: Diez días hábiles.

Córdoba, 28 de diciembre de 2010.- La Delegada del Gobierno, M.ª Isabel Ambrosio Palos.

ANUNCIO de 4 de enero de 2011, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de animales de compañía.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba:

Interesado: Don José Antonio López Oliva.

Expediente: CO-107/2010-PAP.

Infracción: Grave, art. 13.2.d), Ley 50/1999, de 23.12.1999.

Fecha: 28.10.2010. Acto notificado: Resolución Sanción: Multa de 500 euros.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado a partir del siguiente al de notificación de la presente.

Córdoba, 4 de enero de 2011.- La Delegada del Gobierno, M.ª Isabel Ambrosio Palos.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de contratos y las ayudas, subvenciones y convenios concedidos o celebrados en materia de publicidad institucional en el ámbito de la Consejería de Educación.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 4.1 y 6.1 del Decreto 29/2006, de 7 de febrero, por el que se desarrollan medidas de transparencia previstas en la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la actividad publicitaria de las Admi-

nistraciones Públicas de Andalucía, y en virtud de lo establecido en el artículo 7 de la citada Ley,

HE RESUELTO

Único. Hacer público que no se ha adjudicado ningún contrato de publicidad institucional ni se han concedido subvenciones y ayudas o celebrado convenios con medios de comunicación, agencias o empresas del sector en materia de actividad publicitaria, en el ámbito de la Consejería de Educación, de cuantía superior a 30.000,00 euros, en el período comprendido entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2010.

Sevilla, 17 de enero de 2011.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

ANUNCIO de 12 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se abre período de información pública sobre planes de restauración de los permisos de investigación «René-2» núm. 30.750 y «Arenas» núm. 30.763. **(PP. 2908/2010).**

Con fechas 1 de octubre de 2009 y 21 de enero de 2010 respectivamente, se solicitan las autorizaciones de los planes de restauración de los terrenos afectados por el permiso de investigación «René 2» núm. 30.759 en los términos municipales de Alamedilla, Pedro Martínez y Alicún de Ortega y el permiso de investigación «Arenas» 30.763 en los términos municipales de Arenas del Rey, Jayena, Fornes y Alhama de Granada; ambos de recursos de la sección D).

Esta Delegación Provincial es competente y responsable de la autorización de los mismos.

En cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, se abre un período de información pública de la siguiente documentación, por un periodo de treinta días a contar a partir del siguiente al de esta publicación:

- Propuesta de resolución relativa al Plan de restauración de los terrenos afectados por el Permiso de Investigación «René 2» de recursos de la sección D) en los términos municipales de Alamedilla, Pedro Martínez y Alicún de Ortega.
- Propuesta de resolución relativa al Plan de restauración de los terrenos afectados por el Permiso de Investigación «Arenas» de recursos de la sección D) en los términos municipales de Arenas del Rey, Jayena, Fornes y Alhama de Granada

Dichas propuestas se podrán consultar en la sede de esta Delegación sita en C/ Joaquina Eguarás, núm. 2 planta 5.ª planta.

Granada, 12 de noviembre de 2010.- El Delegado, Francisco Cuenca Rodríguez.

ANUNCIO de 15 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se otorga el permiso de investigación denominado «Ciclobinario» núm. 30.756. **(PP. 2930/2010).**

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de Granada hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación con expresión del número, nombre, recurso, cuadrículas y términos municipales.

30.756, «Ciclobinario», Sección D) (Recursos Geotérmicos), 54, Darro, Purullena y Guadix (Granada).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Granada, 15 de noviembre de 2010.- El Delegado, Francisco Cuenca Rodríguez.

ANUNCIO de 9 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial en Málaga, sobre solicitud de concesión directa «Adolfo IV» núm. 6.797. (PP. 2837/2010).

Con fecha 16.11.06 por don Adolfo Fernández Fernández, en representación de la entidad mercantil Áridos Alhaurín De la Torre, S.L., ha sido solicitada la Concesión Directa de Explotación denominada «Adolfo IV», número 6.797, parar recursos Sección C (Calizas y Dolomías), sobre 4 cuadrículas mineras, en el término municipal de Carratraca (Málaga), y cuya designación referida al Meridiano de Greenwich es la siguiente:

<u>VÉRTICE</u>	LONGITUD	<u>LATITUD</u>
Pp 1	4° 50' 40"	36° 51′ 20″
2	4° 50' 20"	36° 51′ 20″
3	4° 50' 20"	36° 50' 00"
4	4° 50' 40"	36° 50' 00"

Habiendo sido admitida definitivamente la solicitud se hace público a fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, en la C/ Bodegueros, 21, Dpto. de Minas, en Málaga, previa petición de cita al teléfono 902 113 000, de conformidad con lo establecido en el art. 85.3, que establece el procedimiento según el artículo 70 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería y el artículo 19 del Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental.

Málaga, 9 de noviembre de 2010.- La Delegada, Pilar Serrano Boigas.

ANUNCIO de 18 de enero de 2011, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de la resolución que se cita.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Córdoba ha dictado las resoluciones de revocación de los incentivos concedidos que fueron tramitadas al amparo la Orden de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo y se efectúa sus convocatorias para el período 2009-2013 (BOJA núm. 65, de 3.4.2009).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al haber sido devueltas hasta tres veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas, por el presente anuncio, se notifica a los interesados que se relacionan, los siguientes actos administrativos, para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita respectivamente en la Plaza Cardenal Toledo, 6 de Córdoba.

Interesada: María Soledad Tiranti.

Acto notificado: Resolución de revocación de los incentivos

concedidos.

Fecha Resolución: 23.11.2010. Código solicitud: 380252.

Plazo para interponer recurso de reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Francisco José Muñoz Rodríguez.

Acto notificado: Resolución de revocación de los incentivos concedidos

Fecha Resolución: 23.11.2010. Código solicitud: 380935.

Plazo para interponer recurso de reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 18 de enero de 2011.- El Secretario General, Francisco J. Morillo Sánchez.

ANUNCIO de 18 de enero de 2011, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.

La Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía ha dictado distintos actos respecto a las resoluciones de incentivos que han sido tramitadas al amparo la Orden de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo y se efectúa sus convocatorias para el período 2009-2013 (BOJA núm. 65, de 3.4.2009).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas, por el presente anuncio, se notifica a los interesados que se relacionan, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la Avenida Pablo Iglesias, 24, de Almería.

De conformidad con las resoluciones dictadas las personas beneficiaras deberá acreditar que se encuentran en situación de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social y/o al corriente de sus obligaciones fiscales y de seguridad social para que pueda dictarse resolución individual o para poder realizar el pago de los incentivos concedidos. Al no constar tal circunstancia se le requiere por el presente para que en el plazo de 10 días, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio para responder a este requerimiento. En caso de no responder se le revocarán los incentivos concedidos por incumplimiento de los requisitos previstos en la Orden reguladora.

Interesado: Sergio Leonardo Cárcamo. Código solicitud: 182023.

Sevilla, 18 de enero de 2011.- El Secretario General, Francisco J. Morillo Sánchez.

ANUNCIO de 18 de enero de 2011, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.

La Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía dictó las resoluciones de las solicitudes presentadas a la segunda

y tercera convocatoria de 2009 de la Orden de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo y se efectúa sus convocatorias para el período 2009-2013 (BOJA núm. 65, de 3.4.2009).

Para el cumplimiento de los requisitos necesarios para dictar la resolución específica se detectó que los interesados señalados a continuación debían acreditar encontrarse en situación de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social y/o al corriente de sus obligaciones fiscales y de Seguridad Social y por ello se les requirió la subsanación de tales extremos.

En dicha notificación se les concedió un plazo de 10 días para que cumpliera con el trámite. Transcurrido el plazo que le fue conferido los interesados no cumplimentaron el requerimiento, dictándose comunicación de decaimiento del derecho al trámite conforme al artículo 76.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, las cuales no han podido notificarse.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas, por el presente anuncio, se notifica a los interesados que se relacionan, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la Avenida Pablo Iglesias, 24, de Almería.

Interesada: María del Carmen Ortega Castellón.

Acto notificado: Decaimiento del derecho al trámite de acreditación de cumplimiento de requisitos.

Código solicitud: 181747.

Interesado: Alexander John Wheatley.

Acto notificado: Decaimiento del derecho al trámite de acredi-

tación de cumplimiento de requisitos.

Código solicitud: 180815.

Interesado: Fernando Martín Gómez Cano.

Acto notificado: Decaimiento del derecho al trámite de acredi-

tación de cumplimiento de requisitos.

Código solicitud: 180267.

Sevilla, 18 de enero de 2011.- El Secretario General, Francisco J. Morillo Sánchez.

ANUNCIO de 18 de enero de 2011, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de la resolución que se cita.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Almería ha dictado las resoluciones de revocación de los incentivos concedidos y de aceptación de la renuncia que fueron tramitadas al amparo la Orden de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo y se efectúa sus convocatorias para el período 2009-2013 (BOJA núm. 65, de 3.4.2009).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al haber sido devueltas hasta tres veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas, por el presente anuncio, se notifica a los interesados que se relacionan, los siguientes actos administrativos, para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en la Ge-

rencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la Avenida Pablo Iglesias, 24, de Almería.

Interesado: Salvador Mendes Seco.

Acto notificado: Resolución de revocación de los incentivos

concedidos.

Fecha resolución: 19.11.2010. Código solicitud: 180455.

Plazo para interponer recurso de reposición: Un mes contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Luisa Cristina Gómez Espinar.

Acto notificado: Resolución de revocación de los incentivos

concedidos.

Fecha resolución: 11.10.2010. Código solicitud: 180634.

Plazo para interponer recurso de reposición: Un mes contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Emilio Ortiz Ortiz.

Acto notificado: Resolución de aceptación de la renuncia y archivo del expediente.

Fecha resolución: 2.11.2010. Código solicitud: 181972.

Plazo para interponer recurso de reposición: Un mes contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 18 de enero de 2011.- El Secretario General, Francisco J. Morillo Sánchez.

ANUNCIO de 18 de enero de 2011, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realizan las notificaciones de las resoluciones que se citan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Sevilla ha dictado resoluciones de revocación de los incentivos concedidos por incumplimiento de la obligación de justificación a las empresas citadas a continuación que fueron tramitados al amparo de la Orden de 19 de abril de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 91, de 9.5.2007) y de la Orden de 9 de diciembre de 2008 (BOJA núm. 249, de 17.12.2008). Los interesados podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas de la anterior resolución se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la calle Adriano del Valle, puerta 7, local 1, de Sevilla.

Interesado: Mundococina Morales Gallego, S.L.

Fecha resolución: 9.11.2010. Código solicitud: 840835.

Interesado: M&T Ingeniería Acústica e Instalaciones Modulares.

Fecha resolución: 9.11.2010. Código solicitud: 840133.

Interesado: Producciones Carmen Montes.

Fecha resolución: 9.11.2010. Código solicitud: 840118.

Interesado: El Talandon, S.L.U. Fecha resolución: 18.11.2010. Código solicitud: 841326.

Interesado: Técnica Vertical Rehabilitación, S.L.

Fecha resolución: 9.11.2010. Código solicitud: 841335.

Interesado: Estudio de Arquitectura e Ingeniería N. Santos, S.L. Fecha resolución: 9.11.2010.

Código solicitud: 841747.

Interesado: Asociación de Entidades de Formación y Empleo

de Sevilla.

Fecha resolución: 4.11.2010. Código solicitud: 841672.

Sevilla, 18 de enero de 2011.- El Secretario General, Francisco J. Morillo Sánchez.

> ANUNCIO de 18 de enero de 2011, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Sevilla ha dictado distintos actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a las empresas citadas a continuación y que han sido tramitados al amparo de la Orden de 24 de mayo de 2005 (BOJA núm. 91, de 9.5.2007) y de la Orden de 9 de diciembre de 2008 (BOJA núm. 249, de 17.12.2008), por las que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía.

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la calle Adriano del Valle, puerta 7, local 1, de Sevilla.

Interesado: Senda Sport, S.L.

Acto notificado: Requerimiento justificación de la ejecución del proyecto y de los incentivos concedidos.

Código solicitud: 830859.

Plazo para responder al requerimiento: Quince días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Cuma Tecnología Ambiental, S.L.

Acto notificado: Resolución de aceptación del desistimiento de la solicitud y archivo de actuaciones.

Fecha resolución: 6.10.2010.

Código solicitud: 852009.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 18 de enero de 2011.- El Secretario General, Francisco José Morillo Sánchez.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 16 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se acuerda la aprobación inicial de la formulación del Plan Especial para la explotación de la concesión minera «Piconero», núm. 39.772, en los términos municipales de Alicún y Terque (Almería). (PP. 735/2010).

Para general conocimiento se hace pública la formulación del Plan Especial para la explotación de la concesión minera «Piconero», núm. 39.772, en los t.t.m.m. de Alicún y Terque (Almería).

Visto el proyecto de instalación para la explotación de la concesión minera «Piconero» núm. 39.772, en los términos municipales de Alicún y Terque (Almería), presentado por «Holcim España, S.A.» como titular de la instalación, se dicta la presente resolución conforme a los siguientes

ANTECEDENTES

Primero. Con fecha 26 de enero de 2010 tuvo entrada en esta Delegación Provincial solicitud presentada por «Holcim España, S.A.» atinente al Plan Especial para la explotación de la concesión minera «Piconero» núm. 39.772, en los términos municipales de Alicún y Terque (Almería), a los efectos de su formulación y tramitación.

Segundo. El presente Plan Especial tiene por objeto, próximo a expirar el primer plazo de la concesión minera citada, otorgada el 14 de mayo de 1980 por plazo de 30 años renovables por períodos de 30 años con un máximo de 90 años. mediante su formulación, tramitación y aprobación definitiva, obtener posteriormente la preceptiva licencia municipal que habilite el desarrollo de la concesión minera de referencia.

Tercero. Con fecha 8 de marzo de 2010 se emite informe por el servicio de Urbanismo de la Delegación Provincial de Vivienda y Ordenación del Territorio, en el que se observa el cumplimiento de los requisitos que el Capítulo V del Título I de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA), preceptúa que han de cumplir las actuaciones de Interés Público en terrenos con el régimen de suelo no urbanizable, con el siguiente tenor:

«Concurren los requisitos, objeto, determinaciones y usos del artículo 42.1 LOUA, entendiéndose respecto al artículo 57.1 LOUA, un acto adecuado y proporcionado al uso a que se vincula, por lo que se propone su aprobación inicial.»

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Corresponde al Delegado Provincial de Vivienda y Ordenación del Territorio la formulación, acordando la aprobación inicial, del presente Plan especial en suelo no urbanizable en virtud de lo dispuesto en el artículo 31.2.A).a) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, y en el artículo 14.2.e) del Decreto 525/2008, de 16 de diciembre, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

En virtud del artículo 13.2.c) del Decreto 525/2008, de 16 de diciembre, corresponde a la Comisión Provincial de de Ordenación del Territorio y Urbanismo: «Resolver sobre la aprobación definitiva, en todos los municipios, de los Planes de Sectorización y sus innovaciones cuando afecten a la ordenación estructural, de los Proyectos de Delimitación de Suelo Urbano, y de los Planes Especiales que sean competencia de la Administración de la Junta de Andalucía para la implantación de actuaciones de interés público en terrenos que tengan el régimen de suelo no urbanizable, cuyo interés supramunicipal, referido a la ordenación urbanística esté debidamente justificado, y su ámbito territorial se encuentre dentro de los límites de su competencia, en aplicación de los artículos 31.2.B).a), 42.3 y Disposición transitoria séptima de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre.»

La tramitación del presente Plan Especial se ajusta al procedimiento previsto en el artículo 32 de la LOUA, cohonestado con lo dispuesto en los artículos 14, 42 y 43 del mismo cuerpo legal.

IV

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42.1 de la LOUA la presente actuación se considera de interés público al tratarse de una actividad de intervención singular, de promoción privada, en la que concurren los requisitos de utilidad pública al amparo de lo preceptuado en el artículo 105.2 de la Ley 22/1973 de Minas: «El otorgamiento de una concesión de explotación y la declaración de una zona de reserva definitiva llevará implícita la declaración de utilidad pública.»

٧

La figura elegida de Plan Especial se considera adecuada al encontrarse la presente actuación de interés público incluida en el apartado a) del artículo 42.4 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre.

En mérito de cuanto antecede,

RESUELVE

Primero. La formulación del Plan EspeciaL para la explotación de la concesión minera «Piconero» núm. 39.772, en los términos municipales de Alicún y Terque (Almería).

Segundo. La tramitación del citado Plan Especial, se ajustará al siguiente procedimiento:

- 1.º Informado favorablemente el documento técnico por el Servicio de Urbanismo, el Delegado Provincial, en virtud de lo preceptuado en el artículo 32.1.1.ª y 2.ª de la LOUA, acuerda la Aprobación Inicial del Plan Especial abriendo un período de información pública por plazo de un mes, así como la audiencia de los municipios afectados, requiriéndose los informes, dictámenes u otro tipo de pronunciamientos de los órganos y entidades administrativas gestores de intereses públicos afectados, previstos legalmente como preceptivos.
- 2.º A la vista del resultado de los trámites previstos en el apartado anterior, se dictará Acuerdo de Aprobación Provisional por el Delegado Provincial y posteriormente, una vez haya finalizado la tramitación anteriormente descrita y el expediente se encuentre completo, se elevará a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo para que dicte Acuerdo de Aprobación Definitiva al amparo de la competencia establecida en el artículo 13.2.c) del Decreto 525/2008, de 16 de diciembre, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Tercero. Este Resolución de aprobación definitiva será notificada a los interesados de acuerdo con lo preceptuado en el Título V, Capítulo III, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 16 de marzo de 2010.- El Delegado, Luis Caparrós Mirón.

RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se acuerda la aprobación inicial del Plan Especial para la explotación de la concesión minera «Hisalba II», núm. 40.071, en suelo no urbanizable del término municipal de Gádor (Almería). (PP. 3048/2010).

Vistas la solicitud y documentación presentada en fecha 28.6.2010 por don Enrique Coto González, en nombre y repre-

sentación de Holcim España, S.A., esta Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda,

ACUERDA

- 1.º La Aprobación Inicial del Plan Especial para la explotación de la concesión minera «Hisalba II», núm. 40.071, en suelo no urbanizable del término municipal de Gádor (Almería), bajo el número de expediente PTO 29/10, sometiéndolo a información pública por plazo de un mes, en los términos del artículo 39 LOUA, a contar desde la inserción del edicto en el BOJA.
- 2.º Aprobar la integración en el presente Plan Especial del Estudio de Impacto Ambiental aportado por la promotora, sometiéndolo a información pública por plazo de un mes, a contar desde la inserción del edicto en el BOJA.
- 3.º El expediente podrá ser examinado en las dependencias del Servicio de Urbanismo de esta Delegación Provincial, pudiendo presentarse alegaciones en el plazo señalado.
- 4.º Dar audiencia al municipio de Gádor y requerir los preceptivos informes sectoriales.
- 5.º Una vez completada la documentación que ha de integrar el expediente, se acordará lo que proceda en orden la aprobación provisional del presente Plan Especial.

Contra la presente Resolución no cabe recurso alguno, sin perjuicio de los que procedan contra la resolución definitiva.

Almería, 30 de noviembre de 2010.- La Delegada, Ana Vinuesa Padilla.

RESOLUCIÓN de 7 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda convocar a los titulares de bienes y derechos afectados en el expediente de expropiación forzosa motivado por la ejecución de las obras del proyecto que se cita.

La Dirección General de Infraestructuras Viarias de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda con fecha 25.10.2010 ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto clave: 3-CA-2040 «Ejecución de paso inferior peatonal en la A-2300, p.k. 11,920».

El citado proyecto fue aprobado por el Director General de Infraestructuras Viarias de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda -P.D. 29 de diciembre de 2000- con fecha 19.10.2010, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, esta aprobación lleva implícita la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos correspondientes, así como la urgencia de la ocupación, todo ello a los fines de la expropiación, de la ocupación temporal o de la imposición o modificación de servidumbres, efectos que se extienden también a los bienes y derechos comprendidos en la ejecución de la infraestructura cartográfica para los replanteos y en las incidencias posteriores de las obras, siendo de aplicación el procedimiento que regula los arts. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 56 y siguientes del Reglamento de esta Ley, aprobado por el Decreto de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en la consecuencia 2.ª del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran a continuación para que comparezcan en la Sección de Asuntos Jurídicos de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda en Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, 5.ª planta, a fin de proceder a la cesión del terreno por los trámites reglamentarios.

A dicho acto deberán asistir los interesados representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad. Los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito ante esta Delegación Provincial hasta el día señalado, a los solos efectos de subsanar posibles errores y omisiones que se hayan podido padecer al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Asimismo, se hace constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y aquellos propietarios respecto de quienes sea ignorado su paradero.

RELACIÓN QUE SE CITA

Día: 27.1.2011

Hora	Finca	Propietario	Superficie
11,30	1	Agencia Andaluza del Agua	202,07 m ²

Cádiz, 7 de enero de 2011.- La Secretaria General, Encarnación Velázquez Ojeda.

ANUNCIO de 3 de enero de 2011, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, esta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en Anexo adjunto la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Transportes (C/ Charles Darwin, s/n, Isla de la Cartuja, Sevilla).

Contra las citadas Resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 95 de dicha norma.

Sevilla, 3 de enero de 2011.- La Directora General, Josefa López Pérez.

ANEXO

R. ALZADA	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFRIGIDO	SANCIÓN €
AL-01307/2008	21/04/2008	PERFUMERIAS DEL MEDITERRANEO, S.L.	AVD. FONTES, S/N 30700-TORRE-PACHECO-MURCIA	140.19 LOTT 197 ROTT	1.500,00
AL-00127/2009	12/11/2008	TRANSPORTES AGAMIN S.L.	ALAMEDA CERVANTES, 60 30800-LORCA-MURCIA	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501,00
AL-00324/2009	05/12/2008	TRANSPORT FERNANDO PASCUAL SL	PG INDUSTRIAL SECTOR 2 CL PONENT 15 46724- PALMA DE GANDIA-VALENCIA	140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT	4.601,00
AL-00744/2009	02/04/2009	SSCEM 2001 SL	MAYOR COMPLEJO EDF. LAS TERRAZAS, 4-2° B 04630- GARRUCHA-ALMERIA	140.6 LOTT 197.6 ROTT	4.601,00
AL-00745/2009	02/04/2009	SSCEM 2001 SL	MAYOR COMPLEJO EDF. LAS TERRAZAS, 4-2° B 04630- GARRUCHA-ALMERIA	140.22 LOTT 197.22 ROTT	3.301,00
AL-00940/2009	25/02/2009	GALINDO TRISTANTE FELIX	SARTEN 22 30366-ALGAR (EL)-MURCIA	140.25.7 LOTT	2.001,00
AL-01506/2009	06/05/2009	TRANSPORTES GUASAVE SL	LA CAMPANA, SN 30800-LORCA-MURCIA	141.19 LOTT 198.19 ROTT	1.001,00
CA-02439/2008	02/05/2008	MANUEL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ	RAFAEL TABOADA 4, 3° C 11500-EL PUERTO DE SANTA MARÍA-CÁDIZ	140.25.4 LOTT	2.001,00
CA-02515/2008	18/11/2008	SIMÓN ESPARZA S.L.	AVDA ALCALDE LUIS URUÑUELA 5, 3° B 41020- SEVILLA-SEVILLA	140.1.2 LOTT 197.1.2 ROTT	4.601,00
CO-02747/2007	09/07/2007	TRANSREBECA S.L.	PZA DE LA CONCORDIA 3 39530-PUENTE SAN MIGUEL- CANTABRIA	140.25.19 LOTT	2.001,00
CO-02562/2008	27/05/2008	MACALZUTRAN S.L.	AVD. RONDA 15 04867-MACAEL-ALMERIA	140.13 LOTT 197.13 ROTT	4.601,00
GR-00391/2008	05/12/2007	SUAREZ PIQUERAS, FRANCISCO JAVIER	BOLIVIA 2 - 6 B 04770-ADRA-ALMERIA	140.20 LOTT 197.20 ROTT	3.301,00
GR-01387/2008	12/03/2008	GAMA ALMERIA SL	AVDA. NICOLAS SALMERON 2 04700-EJIDO (EL)- ALMERIA	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001,00
H-01585/2008	05/05/2008	HORMIGONES COSTA SUR S.L.	FINCA LABRADO GRANDE 21640-ZALAMEA LA REAL- HUELVA	140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT	4.601,00
J-03075/2008	13/08/2008	TRANSPORTES LEDESMA CHAPARRO SL	ANTONIO MACHADO, 11 14730-POSADAS-CORDOBA	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001,00
J-03319/2008	06/09/2008	CORNETRANS SL	CTRA VILLARDOMPARDO, 12 23650- TORREDONJIMENO-JAEN	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001,00
MA-00804/2008	07/02/2008	CONDUCCION Y APLICACION SL	CTRA. MURCIA-GRANADA, KM. 256 30890-PUERTO LUMBRERAS-MURCIA	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001,00
MA-01722/2008	12/02/2008	ULTRAMAR EXPRESS TRANSPORTS SA	GRAN VIA ASIMA 2 07009-PALMA-BALEARES	140.24 LOTT 197.24 ROTT	401,00
MA-02544/2008	17/09/2008	AUTO LUX ALQUILER CON CONDUCTOR SL	AVDA VILLANUEVA 01 11207-ALGECIRAS-CADIZ	141.3 LOTT 198.3 ROTT	1.501,00
MA-03221/2008	18/11/2008	LUQUE FRIAS ANTONIO	PERCHEL, 10 29194-ALFARNATE-MALAGA	140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT	4.601,00

R. ALZADA	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFRIGIDO	SANCIÓN
MA-00230/2009	05/12/2002	ROJANO SANCHEZ FRANCISCO	CAMINO SUAREZ 28 29010-MALAGA-MALAGA	141.5 LOTT 198.5 ROTT	€ 201,00
MA-00275/2009		ROSALES BLANCO JESUS	SEVILLA 22 1° 29640-FUENGIROLA-MALAGA	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001,00
MA-00273/2009	, ,	PROCUBITOS SL	AVDA. GUADARRANQUE 150 11360-SAN ROQUE-CADIZ		4.601,00
SE-01693/2008		LHF TRANSPORT LTD	5 MITROPOLITI PAPHOU PHOTIOU 8574-PAPHOS- CHIPRE	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001,00
SE-03315/2008	04/04/2008	LOGISTIC AYORA S.U	SANT JORDI 15 25670-TERMENS-LERIDA	140.20 LOTT 197.20 ROTT	3.301,00
SE-03900/2008	12/05/2008	TRESPI MORETRANS SL	LARGA 13 BAJO. LOCAL 9 16220-QUINTANAR DEL REY-CUENCA	140.22 LOTT 197.22 ROTT	3.301,00
,	13/05/2008	TRANSFRIGOPAL SL	BOTICA, 49, 3° B 41700-DOS HERMANAS (Cazalla)- SEVILLA	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001,00
	27/05/2008	AGENCIA PAREDES SA	TORRE DE LOS HERBEROS, 5 Y 7 POL. LA ISLA 41700- DOS HERMANAS-SEVILLA	140.19 LOTT 197.19 ROTT	1.500,00
SE-04474/2008	23/06/2008	GUERRERO GALBARRO, FRANCISCO JAVIER	URBANIZACION JARDIN DE ALCALA, 2-3 B 41500- ALCALA DE GUADAIRA-SEVILLA	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001,00
SE-04859/2008	02/07/2008	ANTONIO RUIZ NAVAS	CARMONA 18 41927-MAIRENA DEL ALJARAFE-SEVILLA	140.19 LOTT 197.19 ROTT	3.000,00
SE-00829/2009	19/09/2008	BLANCO BACA ANTONIO	RONDA DE TRIANA 15-2-1B 41010-SEVILLA-SEVILLA	140.19 LOTT 197.19 ROTT	3.471,00
J-01896/2008	10/04/2008	FRANCISCO PANCORBO GÓMEZ	C/ TORRECILLAS N°. 16. 1°.A) 23640-TORREDELCAMPO- JAEN	140.19 LOTT 197.19 ROTT	1.500,00
J-03679/2008	01/10/2008	FERLICAS TRANSPORTES NACIONAIS E INTERNACIONAIS	RUA DO MAIA, N° 2, QUINTA DO ANJO,2950-037- PORTUGAL	140.22 LOTT 197.22 ROTT	3.301,00
,	23/04/2008	J H TRANSPORTES LDA	RUA DA ESTRADA, N° 3, AGUILAR DABAEIRA(PORTUGAL) 3570 CARREGAIS EIRADO	140.10 LOTT 197.10 ROTT	4.601,00
,	11/09/2008	ROMAN BARRERA ANTONIO	GUADALIMAR, 96, URB. CABALLO 41928-PALOMARES DEL RIO-SEVILLA	140.26.4 LOTT 197 ROTT	2.001,00
		OLIVEROS TORRES CARLOS	MENDIZABAL 15 41440-LORA DEL RIO-SEVILLA	140.19 LOTT 197.19 ROTT	1.001,00
	17/11/2008	PROYECTOS SALMERÓN, S.L.	C/ SOL, 4 04760-BERJA-ALMERIA	140.1.6 LOTT 197.1.6 ROTT	4.601,00
	15/01/2009	TELEMCI NOUREDDINE	FN HOYA MORENA,38 30700-TORRE-PACHECO-MURCIA		1.501,00
	28/01/2009	GUIRAO JIMENEZ JOSE ANTONIO	MAYOR, 5, 3 F 30820-ALCANTARILLA-MURCIA	141.5 LOTT 198.5 ROTT	1.501,00
,	19/02/2009	TRANSPORTES JORGE,TOÑY & SAMANTA,S.L.	RAMBLA DEL CARMEN, CNO. CARACOL S/N - APTDO 241 30110-CABEZO DE TORRES-MURCIA	140.19 LOTT 197.19 ROTT	3.366,00
AL-01168/2009	12/03/2009	HEINZ HÖRNER (REPRES. TRANSAC INTERNATIONAL SPEDITIONS GMBH)	CL ESCUELAS, 6, 2° - E 04721-PARADOR DE LAS HORTICHUELAS,EL-ALMERIA	142.5 LOTT 199.5 ROTT	301,00
	15/04/2009	TTES MAJISAL SL	AVDA EUROPA 163 04745-MOJONERA (LA)-ALMERIA	140.19 LOTT 197.19 ROTT	3.556,00
AL-01514/2009	02/05/2009	PEDRO GAZQUEZ ANDREO	AVD. ALMERIA, 73, 1 B 30890-PUERTO LUMBRERAS- MURCIA	141.6 LOTT 198.6 ROTT	1.501,00
AL-01657/2009	17/06/2009	OULED HROUR, ABDELKADER	SAN ANTON 16 3 04002-ALMERIA-ALMERIA	141.31 LOTT	1.501,00
AL-01684/2009	19/08/2009	MOHAMED OUHADI	CALLE TONAS, 23 04009-ALMERIA-ALMERIA	141.31 LOTT	1.501,00
AL-02264/2009	01/09/2009	JOSE RODRIGUEZ GARCIA	C/ EL ZAGAL 3-1 B 04700-EJIDO (EL)-ALMERIA	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001,00
CA-00031/2008		BELTRAN Y CARRION SA	LA OROTAVA, 51 29006-MALAGA-MALAGA	142.9 LOTT 199.9 ROTT	201,00
CA-00237/2008	, ,	TRANSFLOSUR SL	PQ. EMPRESARIAL JEREZ 2000 NAVE 16-17 11406- JEREZ DE LA FRONTERA-CADIZ	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001,00
CA-00867/2009	14/08/2008	PROVEEDORES DE LA I. FONTANE. Y URB. S.L.	HERCULES,1 11406-JEREZ DE LA FRONTERA-CADIZ	140.22 LOTT 197.22 ROTT	3.301,00
CA-01273/2009		MATERIALES CONSTRUCCION CAMPO DE GIBRALTAR S.L.	AVDA DE GUADARRANQUE 0140 11360-SAN ROQUE- CADIZ	141.8 LOTT 198.8 ROTT	1.501,00
	11/11/2008	PESCADOS HERMANOS ROBLES SL	JUAN RAMON JIMENEZ, 1 11140-CONIL DE LA FRONTERA-CADIZ	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001,00
CA-00145/2008		TRANSPORTES SPAIN LUSO LDA	SITIO DO CAIA-ELVAS-7350-PORTUGAL	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001,00
CO-03112/2008		TRANSPORTES PRADA LOPEZ S.L	AVDA. BUENOS AIRES, 8 36740-TOMIÑO-PONTEVEDRA	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001,00
CO-00058/2009	, ,	TRIOPERADORES HERUPI S.L.L.	CTRA. JEREZ-CARTAGENA 19 29320-CAMPILLOS- MALAGA	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001,00
GR-00740/2008	, ,	FORJADOS BEYLA SA	POLG. IND LA CATALANA 18360-HUETOR-TAJAR- GRANADA	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001,00
<u> </u>		GOSANGAS, S.L.	AGUA, 13 18800-BAZA-GRANADA	140.25.6 LOTT	2.001,00
		TTES. PALMA VARGAS, S.L.	AVDA. DIPUTACION N° 19 18230-ATARFE-GRANADA	140.25.4 LOTT	2.001,00
H-00447/2008	, ,	MAR Y PATRI, SL	CL. VICENTE ALEIXANDRE, 3-4° B 41700-DOS HERMANAS- SEVILLA	140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT	4.601,00
H-01763/2008	23/05/2008	CARPINTERIA JOYERA S.L.	PLG. LOS LLANOS PARC.12-9-10 14850-BAENA- CORDOBA	140.19 LOTT 197 ROTT	1.500,00
H-01841/2008	05/06/2008	TTES. PEDRO FERNANDEZ MARTIN S.L.	PLGNO. INDUSTRIAL LA LUZ 2º NAV.6 21007-HUELVA- HUELVA	140.19 LOTT 197.19 ROTT	1.001,00
H-01973/2008	03/07/2008	AGENCIA PAREDES SA	TORRE DE LOS HERBEROS, 5 Y 7 POL. LA ISLA 41700- DOS HERMANAS-SEVILLA	140.19 LOTT 197.19 ROTT	1.001,00
H-01980/2008	27/06/2008	ZOOTECNICA SAN JUAN SL	PL TARTESOS C,B,221 21610-SAN JUAN DEL PUERTO- HUELVA	140.19 LOTT 197 ROTT	4.600,00
H-02058/2008	24/07/2008	AUTOCARES HISPALIS SL	PLAZA ZOCODOVER 10 41019-SEVILLA-SEVILLA	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001,00
		AUTOCARES HISPALIS SL	PLAZA ZOCODOVER 10 41019-SEVILLA-SEVILLA	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001,00
H-02410/2008	- '	ILDEFONSO HARO MESTANZA	CRONISTA MATIAS DE HARO Nº 20 23710-BAILEN-JAEN		1.501,00
		AIRECLIMA DEL SUR, S.L.	CL ARRABAL N° 50. 21840-NIEBLA-HUELVA	141.4 LOTT 198 ROTT	301,00
H-00152/2009	06/11/2008	TRES VIÑAS - CIBUM DIVUS, S.L.	POLIG. IND. LA LUZ FASE 6, NAVE 6 -HUELVA-HUELVA	141.4 LOTT 198 ROTT	301,00

R. ALZADA	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFRIGIDO	SANCIÓN €
H-00231/2009	17/11/2008	COMERTAXI ZUFREÑA, S.L.	C/ P. CLARIS N° 97 4°1° 08009-BARCELONA- BARCELONA	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501,00
H-00232/2009	17/11/2008	TTES. SAN JUAN MOGUER, S.L.	C/ DOCTOR FLEMING, 70 21610-SAN JUAN DEL PUERTO-HUELVA	141.5 LOTT 198.5 ROTT	1.501,00
J-01312/2008	18/02/2008	MARIA ROSARIO SANCHEZ GONZALEZ	SAN JOSE 100 -ALMENDRALEJO-BADAJOZ	140.22 LOTT 197.22 ROTT	3.301,00
J-02048/2008	05/05/2008	CONSTANCIO PEÑA VIVAS	C/ DE CASTRO N°. 29 24767-SANTA ELENA DE JAMUZ- LEON	140.19 LOTT 197 ROTT	1.500,00
J-02145/2008	08/05/2008	MARTINEZ Y VINUESA S.L.	POLG. IND. LOS TAPUJARES S/N. 23311-SANTO TOME- JAEN	140.19 LOTT 197 ROTT	4.576,00
J-02327/2008	28/05/2008	CABALLERO ROSA JOSEFA	CTRA. AEROPUERTO KM 4.5 14017-ENCINAREJO DE CORDOBA-CORDOBA	140.22 LOTT 197.22 ROTT	3.301,00
J-03464/2008	02/10/2008	JOSÉ INSUA LÓPEZ	C/ CARBALLINO CRUZ N°. 6 27800-VILLALBA-LUGO	140.19 LOTT 197 ROTT	3.301,00
J-00693/2009	04/03/2009	FOCUS MARBELLA SL	LA BOUNGANVILLAS 70 29660-MARBELLA-MALAGA	140.11 LOTT 197.11 ROTT	4.601,00
J-00705/2009	04/03/2009	ALFREDO GARCIA MARTIN	EL TOMILLAR, 12 BAJO -COLLADO VILLALBA-MADRID	140.1.2 LOTT 197.1.2 ROTT	4.601,00
MA-02769/2008	18/09/2008	LOUAZZNI MOUSTAFA	AV. ESPAÑA, 4 29130-ALHAURIN DE LA TORRE- MALAGA	140.26.4 LOTT 197 ROTT	2.001,00
MA-03108/2008	03/10/2008	TRANSFER PEOPLE S.L.	C/ MARTE N° 3 29770-TORROX-MALAGA	140.22 LOTT 197.22 ROTT	3.301,00
MA-00577/2009	25/02/2009	TRANPORTES R'SU SL	CTRA. RIO CHICO KM 41 04770-ADRA-ALMERIA	142.3 LOTT 199.3 ROTT	400,00
MA-00828/2009	27/02/2009	HONDONERO SL	INES MOLINA 28 29312-VILLANUEVA DEL ROSARIO- MALAGA	141.5 LOTT 198.5 ROTT	1.501,00
MA-00866/2009	27/01/2009	AEROTRUCK TRANS SL	BDA NUESTRA SRA DE LA OLIVA 56-4-B 41013- SEVILLA-SEVILLA	140.10 LOTT 197.10 ROTT	4.601,00
MA-02032/2009	27/05/2009	PREHARITRANS S.L.	POL. IND. LA RED NAVE 26 1500-ALCALA DE GUADAIRA-SEVILLA	141.4 LOTT 98.4 ROTT	1.611,00
SE-01064/2008	04/10/2007	CERBEDAM, S.L	ROSELLO 515 8025-BARCELONA-BARCELONA	140.19 LOTT 97 ROTT	1.500,00
SE-01321/2008	04/10/2007	LADRILLOS VIRGEN DE LAS NIEVES DE BAILEN, S.L.	CTRA. JAEN, KM. 2 3710-BAILEN-JAEN	140.19 LOTT 97.19 ROTT	3.366,00
SE-01915/2008	02/11/2007	GRUPO HNOS MARTIN SA	AVDA. DE LA BORBOLLA 83 1013-SEVILLA-SEVILLA	140.11 LOTT 97.11 ROTT	4.601,00
SE-03074/2008	31/12/2007	SAN ISIDRO TRANS S.L.	AVDA. DE LA CONSTITUCIÓN , 146 PDO. CORREOS 28 4117-SAN ISIDRO DE NIJAR-ALMERIA	140.24 LOTT 97.24 ROTT	2.001,00
SE-00228/2009	01/08/2008	TRANSPORTES PRADA LOPEZ S.L	AV. BUENOS AIRES 8 6740-TOMIÑO-PONTEVEDRA	140.6 LOTT 197.6 ROTT	4.601,00
SE-01744/2009	03/11/2008	NIEVA GARCIA GLORIA	FLOR DE ADELFA, 7 P. 2 BAJO D 1020-SEVILLA- SEVILLA	140.1.9 LOTT 97.1.9 ROTT	4.601,00
SE-01800/2009	04/11/2008	SANCHEZ FERRERA, GABRIEL JUAN	C/ JESUS NAZARENO, 16 1730-CABEZAS DE SAN JUAN (LAS)-SEVILLA	140.1.9 LOTT 97.1.9 ROTT	4.601,00
SE-02457/2009	13/02/2009	HERRERO CAVA JOSE MARIA	URBINA, N° 11 1012-VITORIA-GASTEIZ-ALAVA	140.24 LOTT 97.24 ROTT	401,00
SE-02595/2009	13/02/2009	PEREZ LOPEZ JUAN JOSE	GRECO 10, 2 DC 1300-SAN JOSE DE LA RINCONADA- SEVILLA	140.19 LOTT 97 ROTT	1.200,00

ANUNCIO de 12 de enero de 2011, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de resoluciones de recursos extraordinarios de revisión recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Resueltos los recursos extraordinarios de revisión, interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, esta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en Anexo adjunto la notificación de las resoluciones de los recursos extraordinarios de revisión,

cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Transportes (C/ Charles Darwin, s/n, isla de la Cartuja, Sevilla).

Contra las citadas Resoluciones cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

Sevilla, 12 de enero de 2011.- La Directora General, Josefa López Pérez.

ANEXO

R. REVISIÓN	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFRIGIDO	SANCION €
CA-00429/2008	05/10/2007	ANDALUZA ENVASES EMBSA	POLÍGONO LOS GIRASOLES, GLADIOLO 7-8 1907-VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN-SEVILLA	140.11 LOTT 97.11 ROTT	4.601,00
SE-02487/2008	22/11/2007	ROJAS CAMPANARIO ERGIO	HIERBALUISA, 5 1700-DOS HERMANAS-SEVILLA	140.24 LOTT 97.24 ROTT	401,00
J-0998/2008	15/01/2008	J.ALEJANDRO MEJIAS CALCATIERRA	PLG.LA ISLA C/ACUEDUCTO 16, PARCELA 36, 41700-DOS HERMANAS-SEVILLA	140.19 LOTT 197.1.9ROTT	4.601,00
SE-01314/2008	04/10/2007	J.ALEJANDRO MEJIAS CALCATIERRA	PLG.LA ISLA C/ACUEDUCTO 16, PARCELA 36, 41700-DOS HERMANAS-SEVILLA	140.19 LOTT 197.1.9ROTT	4.601,00
AL-0055/2008	31/01/2008	DAVID GARCÍA FERNÁNDEZ	C/ZURBARAN, 6,2°.A-04140-CARBONERAS-ALMERÍA	140.22 LOTT 197.22	3.301,00

R. REVISIÓN	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFRIGIDO	SANCION€
MA-01968/2007	13/06/2007	PISCINAS LAGUNAS DE LA COSTA, S.L.	POLG.INDUSTRIAL ELVIRIA-NAVE-27, 29600-MARBELLA-MÁLAGA	140.11 LOTT 197.11 ROTT	4.601,00
H-00052/2008	14/11/2007	DISTRANSIER DEL SUR, S.L.	POLG. LA RED NORTE, PARCELA 50, NAVE 12, 41500-ALCALÁ DE GUADAÍRA-SEVILLA	141.31 LOTT	1.001,00

ANUNCIO de 12 de enero de 2011, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, esta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en Anexo adjunto, la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Transportes (C/ Charles Darwin, s/n, Isla de la Cartuja, Sevilla).

Contra las citadas Resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días, a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 95 de dicha norma.

Sevilla, 12 de enero de 2011.- La Directora General, Josefa López Pérez.

ANEXO

R. alzada: DGIT/000039/2008. F. denuncia: 11.3.2008.

Titular: Sigarpi, S.L.

Domicilio: Alcalde Luis Uruñuela, 5, 41020, Sevilla.

Pto. infringido: 140.20. Sanción €: 4.600,00.

ANUNCIO de 12 de enero de 2011, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Tramitados los expedientes sancionadores contra las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación de la resolución, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, se hace pública en Anexo adjunto, la notificación de la resolución de los expedientes sancionadores imponiendo las sanciones que se especifican en el mismo.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el art. 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la resolución podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante la Excma. Sra. Consejera de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Sevilla, 12 de enero de 2011.- La Directora General, Josefa López Pérez.

ANEXO

EXPEDIENTES	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO	PTO. INFRINGIDO	SANCIÓN€
DGIT/000271/2009	06/05/2009	TRANSPORTES ARANA, S.L.	CTRA. GRANADA-CORTIJO MARIN. 18140 GOJAR (GRANADA)	142.3	400,00
DGIT/000337/2008	09/02/2009	JIMENEZ CAPITÁN, S.L.	ALCALDE GIL LOPEZ, 17 41520 VISO DEL ALCOR (EL) (SEVILLA)	142.3	301,00
DGIT/000671/2009	29/09/2009	FRIO CALDERON, S.L.	AVDA. AMERICA, 1-2. 0480 ALBOX (SEVILLA)	142.3	330,00
DGIT/000672/2009	29/09/2009	FRIO CALDERON, S.L.	AVDA. AMERICA, 1-2 0480 ALBOX (SEVILLA)	142.3	400,00
DGIT/000673/2009	29/09/2009	FRIO CALDERON, S.L.	AVDA. AMERICA, 1-2 0480 ALBOX (SEVILLA)	141.6	1.501,00
DGIT/000674/2009	29/09/2009	FRIO CALDERON, S.L.	AVDA. AMERICA, 1-2 0480 ALBOX (SEVILLA)	140.2	3.301,00
DGIT/000675/2009	29/09/2009	FRIO CALDERON, S.L.	AVDA. AMERICA, 1-2 0480 ALBOX (SEVILLA)	140.2	3.301,00
DGIT/000676/2009	29/09/2009	FRIO CALDERON, S.L.	AVDA. AMERICA, 1-2 0480 ALBOX (SEVILLA)	140.2	3.301,00

EXPEDIENTES	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO	PTO. INFRINGIDO	SANCIÓN€
DGIT/000677/2009	29/09/2009	FRIO CALDERON, S.L.	AVDA. AMERICA, 1-2 0480 ALBOX (SEVILLA)	143.1.c	301,00
DGIT/000678/2009	29/09/2009	FRIO CALDERON, S.L.	AVDA. AMERICA, 1-2 0480 ALBOX (SEVILLA)	142.3	400,00
DGIT/000679/2009	29/09/2009	FRIO CALDERON, S.L.	AVDA. AMERICA, 1-2 0480 ALBOX (SEVILLA)	142.3	310,00
DGIT/000680/2009	29/09/2009	FRIO CALDERON, S.L.	AVDA. AMERICA, 1-2 0480 ALBOX (SEVILLA)	142.3	301,00
DGIT/000681/2009	29/09/2009	FRIO CALDERON, S.L.	AVDA. AMERICA, 1-2 0480 ALBOX (SEVILLA)	140.2	3.301,00
DGIT/000682/2009	29/09/2009	FRIO CALDERON, S.L.	AVDA. AMERICA, 1-2 0480 ALBOX (SEVILLA)	140.6	4.601,00
DGIT/000892/2009	28/10/2009	DESATOROS Y LIMPIEZAS RANDO, S.L.	LOS FERNÁNDEZ. 29730 RINCON DE LA VICTORIA (MALAGA)	140.6	4.601,00
DGIT/000893/2009	28/10/2009	DESATOROS Y LIMPIEZAS RANDO, S.L.	LOS FERNÁNDEZ. 29730 RINCON DE LA VICTORIA (MALAGA)	140.6	4.601,00
DGIT/000894/2009	28/10/2009	DESATOROS Y LIMPIEZAS RANDO, S.L.	LOS FERNÁNDEZ. 29730 RINCON DE LA VICTORIA (MALAGA)	140.6	4.601,00
DGIT/000918/2009	28/10/2009	HOTELES CLUB MYSSA, S.L.	GENERAL POLAVIEJA, 3, 41004 SEVILLA	140.6	4.601,00
DGIT/001032/2009	28/10/2009	EXCAVACIONES VIRGEN DEL ROSARIO, S.L.	SOL, 28; 41220 BURGILLOS (SEVILLA)	140.6	4.601,00
DGIT/001033/2009	28/10/2009	EXCAVACIONES VIRGEN DEL ROSARIO, S.L.	SOL, 28; 41220 BURGILLOS (SEVILLA)	140.6	4.601,00
DGIT/001034/2009	28/10/2009	EXCAVACIONES VIRGEN DEL ROSARIO, S.L.	SOL, 28; 41220 BURGILLOS (SEVILLA)	140.6	4.601,00
DGIT/001039/2009	28/10/2009	TRANSTLUS, S.L.	C/ CASARES, 10. 29650. MIJAS (MALAGA)	140.6	4.601,00
DGIT/001040/2009	28/10/2009	TRANSTLUS, S.L.	C/ CASARES, 10. 29650. MIJAS (MALAGA)	140.6	4.601,00
DGIT/001049/2009	28/10/2009	MOVIMIENTO ARIDOS H.VERTEDOR SL	PJ. EL HIGUERAL, VENTA RIOSOL, TOTALAN (MALAGA)	140.6	4.601,00
DGIT/001056/2009	28/10/2009	JOSE MANUEL GALANTE GUILLERMO	PINTOR AMALIO GARCIA DEL MORAL, 5, 1.º DOS HERMANAS (SEVILLA)	140.6	4.601,00
DGIT/001057/2009	28/10/2009	JOSE MANUEL GALANTE GUILLERMO	PINTOR AMALIO GARCIA	140.6	4.601,00
DGIT/001092/2009	28/10/2009	MARTIN CRUZ, JOSÉ	ALJIMEZ ° 6, PISO 3°, PUERTA C. 41080 SEVILLA	140.6	4.601,00
DGIT/001099/2009	28/10/2009	ESCUDERO BERENGUEL, FRANCISCO JOSÉ	C/ ALFAL, 2. 04130 ALQUIAN (EL) ALMERIA	140.6	4.601,00
DGIT/001291/2009	28/10/2009	AUTOCARES NERJA, S.L	CTRA. MA AL KM, 296. 29780 NERJA	140.6	4.601,00
DGIT/001292/2009	28/10/2009	AUTOCARES NERJA, S.L	CTRA. MA AL KM, 296. 29780 NERJA	140.6	4.601,00
DGIT/001294/2009	28/10/2009	AUTOCARES NERJA, S.L	CTRA. MA AL KM, 296. 29780 NERJA	140.6	4.601,00

ANUNCIO de 12 de enero de 2011, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de incoación de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Incoados los expedientes sancionadores contra las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, se hace pública en Anexo adjunto, la notificación de la incoación de los expedientes sancionadores que se relacionan en el mismo.

Cada interesado dispone de un plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio para, si

lo estima oportuno, alegar por escrito a esta Dirección General de Transportes, sita en C/ Charles Darwin, s/n, Isla de la Cartuja, plta. 2, Sevilla, lo que a su derecho convenga, aportando o proponiendo, en su caso, las pruebas que estime pertinentes. De no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la presente notificación podrá ser considerada propuesta de resolución. Se le informa que el régimen de abstención y recusación del instructor es el previsto en los artículos 28 y 29 de la citada Ley 30/1992, y que, a los efectos del artículo 42 de la misma Ley, el plazo máximo para resolver y notificar la resolución expresa es de un año desde el inicio del procedimiento. Transcurrido dicho plazo se producirá la caducidad, sin perjuicio de que se pueda iniciar un nuevo procedimiento si la acción no hubiera prescrito.

Sevilla, 12 de enero de 2011.- El Instructor, Antonio de Seras Marcos.

ANEXO

EXPEDIENTES	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO	PTO. INFRINGIDO	SANCIÓN€
DGIT/000067/2010	14/09/2010	PEPEMARUCA TRANSPORTES, S.L.	C/ CAMINO DE RONDA, NÚM. 191, BAJO, 41100, GRANADA	140.6	4.601,00
DGIT/000068/2010	14/09/2010	PEPEMARUCA TRANSPORTES, S.L.	C/ CAMINO DE RONDA, NÚM. 191, BAJO, 41100, GRANADA	140.6	4.601,00
DGIT/000069/2010	14/09/2010	PEPEMARUCA TRANSPORTES, S.L.	C/ CAMINO DE RONDA, NÚM. 191, BAJO, 41100, GRANADA	140.6	4.601,00
DGIT/000070/2010	14/09/2010	PEPEMARUCA TRANSPORTES, S.L.	C/ CAMINO DE RONDA, NÚM. 191, BAJO, 41100, GRANADA	140.6	4.601,00
DGIT/000071/2010	14/09/2010	PEPEMARUCA TRANSPORTES, S.L.	C/ CAMINO DE RONDA, NÚM. 191, BAJO, 41100, GRANADA	140.6	4.601,00
DGIT/000072/2010	14/09/2010	PEPEMARUCA TRANSPORTES, S.L.	C/ CAMINO DE RONDA, NÚM. 191, BAJO, 41100, GRANADA	140.6	4.601,00
DGIT/000073/2010	14/09/2010	PEPEMARUCA TRANSPORTES, S.L.	C/ CAMINO DE RONDA, NÚM. 191, BAJO, 41100, GRANADA	140.6	4.601,00
DGIT/000074/2010	14/09/2010	PEPEMARUCA TRANSPORTES, S.L.	C/ CAMINO DE RONDA, NÚM. 191, BAJO, 41100, GRANADA	140.6	4.601,00
DGIT/000075/2010	14/09/2010	PEPEMARUCA TRANSPORTES, S.L.	C/ CAMINO DE RONDA, NÚM. 191, BAJO, 41100, GRANADA	140.6	4.601,00
DGIT/000076/2010	14/09/2010	PEPEMARUCA TRANSPORTES, S.L.	C/ CAMINO DE RONDA, NÚM. 191, BAJO, 41100, GRANADA	140.6	4.601,00

EXPEDIENTES	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO	PTO. INFRINGIDO	SANCIÓN€
DGIT/000082/2010	14/09/2010	SM MAR & TOÑI AT, S.L.	AVDA. MANUEL SALMERÓN, 85, 1,° E, BERJA, 04760, ALMERÍA	140.6	4.601,00
DGIT/000083/2010	14/09/2010	SM MAR & TOÑI AT, S.L.	AVDA. MANUEL SALMERÓN, 85, 1,° E, BERJA, 04760, ALMERÍA	140.6	4.601,00
DGIT/000084/2010	14/09/2010	SM MAR & TOÑI AT, S.L.	AVDA. MANUEL SALMERÓN, 85, 1,° E, BERJA, 04760, ALMERÍA	140.6	4.601,00
DGIT/000085/2010	14/09/2010	SM MAR & TOÑI AT, S.L.	AVDA. MANUEL SALMERÓN, 85, 1,° E, BERJA, 04760, ALMERÍA	140.6	4.601,00
DGIT/000086/2010	14/09/2010	SM MAR & TOÑI AT, S.L.	AVDA. MANUEL SALMERÓN, 85, 1,° E, BERJA, 04760, ALMERÍA	140.6	4.601,00
DGIT/000087/2010	14/09/2010	SM MAR & TOÑI AT, S.L.	AVDA. MANUEL SALMERÓN, 85, 1,° E, BERJA, 04760, ALMERÍA	140.6	4.601,00
DGIT/000088/2010	14/09/2010	SM MAR & TOÑI AT, S.L.	AVDA. MANUEL SALMERÓN, 85, 1,° E, BERJA, 04760, ALMERÍA	140.6	4.601,00
DGIT/000089/2010	14/09/2010	SM MAR & TOÑI AT, S.L.	AVDA. MANUEL SALMERÓN, 85, 1,° E, BERJA, 04760, ALMERÍA	140.6	4.601,00
DGIT/000090/2010	14/09/2010	SM MAR & TOÑI AT, S.L.	AVDA. MANUEL SALMERÓN, 85, 1,° E, BERJA, 04760, ALMERÍA	140.6	4.601,00
DGIT/000091/2010	14/09/2010	SM MAR & TOÑI AT, S.L.	AVDA. MANUEL SALMERÓN, 85, 1,° E, BERJA, 04760, ALMERÍA	140.6	4.601,00

ANUNCIO de 13 de enero de 2011, de la Gerencia Provincial de Córdoba de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-CO-2010-0140 (F.P.)

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Concepción López Bancalero, cuyo último domicilio conocido estuvo en Córdoba (Córdoba).

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Concepción López Bancalero, DAD-CO-2010-0140, sobre la vivienda perteneciente al grupo CO-7024, finca SC_000029, sita en calle Patio Gabriel Celaya, 12, 3 A, de Córdoba (Córdoba), se ha dictado Resolución de 3 de enero de 2011 resolución del Gerente Provincial de Córdoba de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, en la que se considera probadas las causas de desahucio imputada. «La falta de pago de las rentas pactadas en el contrato de arrendamiento o de las cantidades a que esté obligada la persona adjudicataria en el acceso diferido a la propiedad, así como de las cantidades que sean exigibles por servicios, gastos comunes o cualesquiera otras establecidas en la legislación vigente.», apartado a) del art. 15 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y en su virtud, se acuerda la resolución contractual y el desahucio sobre la vivienda antes

En la resolución se le otorga el plazo improrrogable de un mes, para el cumplimento voluntario de la misma, con objeto de que se entregue la llave y deje libre y expedita la vivienda. En caso contrario, se acuerda la ejecución subsidiaria y se le apercibe de ejecución forzosa, por lo que EPSA, transcurrido ese plazo, desde la publicación de este anuncio y siendo firme y consentido el acto administrativo, se instará la correspondiente autorización judicial de entrada en la vivienda.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La Resolución, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Ronda de los Tejares, 32, acc. 1 Ofc. 53, 1.ª plt., 14008, Córdoba, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución no es firme, y contra la misma podrá formular recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para cuya admisión será indispensable la consignación a favor de esta empresa de las cantidades reclamadas, más las rentas corrientes, más el recargo de un 10% de las anteriores cantidades, conforme al apartado en fine de art. 142 del Decreto 2114/1968), ante la Excma. Sra. Consejera de Obras Públicas y Vivienda, conforme al art. 114 y ss. de la Ley 30/1992, de

26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Córdoba, 13 de enero de 2011.- El Gerente Provincial, Rodrigo Barbudo Garijo.

ANUNCIO de 13 de enero de 2011, de la Gerencia Provincal de Córdoba de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-CO-2010-0121.

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Cristina Calzado Calzado, cuyo último domicilio conocido estuvo en Puente-Genil (Córdoba).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Cristina Calzado Calzado, DAD-CO-2010-0121, sobre la vivienda perteneciente al grupo CO-7041, finca SC_000032, sita en calle Bailén, 5, Bj. B, en Puente-Genil (Córdoba), se ha dictado Resolución de 22 de diciembre de 2010 Resolución del Gerente Provincial de Córdoba, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, en la que se considera probadas las causas de desahucio imputada. Apartados a), c) del art. 15 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y en su virtud, «La falta de pago de las rentas pactadas en el contrato de arrendamiento o de las cantidades a que esté obligada la persona adjudicataria en el acceso diferido a la propiedad, así como de las cantidades que sean exigibles por servicios, gastos comunes o cualesquiera otras establecidas en la legislación vigente. No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización administrativa.» Se acuerda la resolución contractual y el desahucio sobre la vivienda antes descrita.

En la resolución se le otorga el plazo improrrogable de un mes, para el cumplimento voluntario de la misma, con objeto de que se entrega la llave y deje libre y expedita la vivienda. En caso contrario, se acuerda la ejecución subsidiaria y se le apercibe de ejecución forzosa, por lo que EPSA, transcurrido ese plazo, desde la publicación de este anuncio y siendo firme y consentido el acto administrativo, se instará la correspondiente autorización judicial de entrada en la vivienda.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Ronda de los Tejares, 32, Acc. 1, Ofc. 53, 1.ª Plt., 14008, Córdoba, así como la totalidad del expediente administrativo

Esta resolución no es firme y contra la misma podrá formular recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante la Excma. Sra. Consejera de Obras Públicas y Vivienda, conforme a los arts. 114 y ss de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Córdoba, 13 de enero de 2011.- El Gerente Provincial, Rodrigo Barbudo Garijo.

ANUNCIO de 13 de enero de 2011, de la Gerencia Provincial de Córdoba de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-CO-2010-0119.

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de doña Mercedes Solano Tabares, cuyo último domicilio conocido estuvo en Puente-Genil (Córdoba).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra doña Mercedes Solano Tabares, DAD-CO-2010-0119, sobre la vivienda perteneciente al grupo CO-7041, finca SC_000043, sita en calle Bailén, 8, Bj. A, en Puente-Genil (Córdoba), se ha dictado Resolución de 13 de enero de 2011, del Gerente Provincial de Córdoba de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, en la que se consideran probadas las causas de desahucio imputadas, apartados a), c) del art. 15 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y en su virtud, «La falta de pago de las rentas pactadas en el contrato de arrendamiento o de las cantidades a que esté obligada la persona adjudicataria en el acceso diferido a la propiedad, así como de las cantidades que sean exigibles por servicios, gastos comunes o cualesquiera otras establecidas en la legislación vigente. No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización administrativa», se acuerda la resolución contractual y el desahucio sobre la vivienda antes descrita.

En la resolución se le otorga el plazo improrrogable de un mes para el cumplimento voluntario de la misma, con objeto de que se entregue la llave y deje libre y expedita la vivienda. En caso contrario, se acuerda la ejecución subsidiaria y se le apercibe de ejecución forzosa, por lo que por EPSA, transcurrido ese plazo, desde la publicación de este anuncio y siendo firme y consentido el acto administrativo, se instará la correspondiente autorización judicial de entrada en la vivienda.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Ronda de los Tejares, 32, Acc. 1, Ofc. 53, 1.ª Plt., 14008, Córdoba, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme, y contra la misma podrá formular recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante la Excma. Sra. Consejera de Obras Públicas y Vivienda, conforme a los arts. 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Córdoba, 13 de enero de 2011.- El Gerente Provincial, Rodrigo Barbudo Garijo.

ANUNCIO de 22 de noviembre de 2010, de la Gerencia Provincial de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica propuesta de resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-SE-2010-0016.

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de esta resolución a través de edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra don Manuel Bellido Granados, DAD-SE-2010-0016, sobre la vivienda perteneciente al grupo SE-0941, finca SC 000027, sita en C/ María Zambrano, 3, 2.º D, en Alcalá de Guadaíra, se ha dictado Resolución de 19.11.2010, del Gerente Provincial de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, en la que se considera probada la causa de desahucio imputada, apartado f) del art. 15 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y en su virtud, ocupar una vivienda o sus zonas comunes, locales o edificación complementaria sin título legal para ello, se acuerda la resolución contractual y el desahucio sobre la vivienda antes descrita.

En la resolución se le otorga el plazo improrrogable de un mes para el cumplimento voluntario de la misma con objeto de que se entregue la llave y deje libre y expedita la vivienda. En caso contrario, se acuerda la ejecución subsidiaria y se le apercibe de ejecución forzosa, por lo que por EPSA, transcurrido ese plazo, desde la publicación de este anuncio y siendo firme y consentido el acto administrativo, se instará la correspondiente autorización judicial de entrada en la vivienda.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina del Parque Público de Viviendas de EPSA, Gerencia Provincial, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, 58, Edificio Sponsor, 5.ª planta, Sevilla, 41012.

Esta resolución no es firme, y contra la misma podrá formular recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante la Excma. Sra. Consejera de Obras Públicas y Vivienda, conforme a los arts. 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 22 de noviembre de 2010.- La Gerente Provincial, Lydia Adán Lifante.

ANUNCIO de 30 de noviembre de 2010, de la Gerencia Provincial de Sevilla, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-SE-2010-0037.

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de esta Resolución a través de Edictos.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra José Manuel Carballo Rodríguez, DAD-SE-2010-0037, sobre la vivienda perteneciente al grupo SE-7124, finca SC_000076, sita en Taiwan, blq. 5, 1.º B, 41020, Sevilla y dictado Acuerdo de inicio y pliego de cargos de 14 de julio de 2010, donde se

le imputa la causa de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- La falta de pago de las rentas pactadas en el contrato de arrendamiento o de las cantidades a que esté obligada la persona adjudicataria en el acceso diferido a la propiedad, así como de las cantidades que sean exigibles por servicios, gastos comunes o cualesquiera otras establecidas en la legislación vigente.,
- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización administrativa.

La causa de desahucio administrativo está prevista en el artículo 15, apartado 2, letra a), c) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO; el art. 138 de Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y supletoriamente en el artículo 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El acuerdo de inicio y pliego de cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Avda. Cardenal Bueno Monreal, 58, 5.ª plt., 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: SE-7124. Finca: SC_000076.

Municipio (provincia): Sevilla. Dirección vivienda: Taiwan, 3, 1 29.

Apellidos y nombre del adjudicatario u ocupante: Carballo Ro-

dríguez, José Manuel.

Sevilla, 30 de noviembre de 2010.- La Instructora, Mar Gutiérrez Rodríguez; la Secretaria, M.ª Isabel Fernández Burgos.

Sevilla, 30 de noviembre de 2010.- La Gerente Provincial, Lydia Adán Lifante.

ANUNCIO de 20 de diciembre e 2010, de la Dirección Gerencia de Sevilla, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-SE-2010-0048.

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda social, se desconoce el actual domicilio de Manuel Vera Hermosín, cuyo último domicilio conocido estuvo en Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Manuel Vera Hermosín, DAD-SE-2010-0048 sobre la vivienda perteneciente al grupo SE-0941, finca SC_000024, sita en C/ María Zambrano, 3, 2.º A, en Alcalá de Guadaíra (Sevilla), y dictado pliego de cargos de 21.9.2010 donde se le imputan las causas de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente si haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa c).
- Falta de pago de las rentas, causa de desahucio administrativo presta en el artículo 15, apartado 2, letra a) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El pliego de cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina del Parque Público de Viviendas de EPSA, Gerencia Provincial, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 5.ª planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: SE-0941. Finca: SC_000024.

Municipio (provincia): Alcalá de Guadaíra.

Dirección vivienda: C/ María Zambrano, 3, 2.º A.

Apellidos y nombre del adjudicatario: Vera Hermosín, Manuel. Sevilla, 20 diciembre 2010. La Instructora, Mar Gutiérrez Rodríguez; la Secretaria, M.ª Isabel Fernández Burgos.

Sevilla, 20 de diciembre de 2010.- La Gerente Provincial, Lydia Adán Lifante.

ANUNCIO de 20 de diciembre de 2010, de la Gerencia Provincial de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica pliego de cargos en expediente desahucio administrativo DAD-SE-2010-0055.

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de esta Resolución a través de edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Encarnación Rubio Espinosa, DAD-SE-2010-0055, sobre la vivienda perteneciente al grupo SE-0941, finca SC_000042, sita en C/ María Zambrano, Blq 5, 1° D, en Alcalá de Guadaíra (Sevilla) y dictado pliego de cargos de 14.10.2010 donde se le imputa la causa de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- Ocupar una vivienda o sus zonas comunes locales o edificación complementaria sin título legal para ello. La causa de desahucio administrativo está prevista en el artículo 15, apartado 2, letra f), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO; el art. 138 de Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y supletoriamente en el artículo 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El pliego de cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina del Parque Público de viviendas de EPSA, Gerencia Provincial, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 5.ª planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: SE-0941. Finca: SC_000042.

Municipio (provincia): Alcalá de Guadaíra.

Dirección vivienda: C/ María Zambrano, Blq. 5, 1.º D.

Apellidos y nombre del ocupante: Rubio Espinosa, Encarna-

Sevilla, 20 diciembre 2010. La Instructora, Mar Gutiérrez Rodríguez, la Secretaria, M.ª Isabel Fernández Burgos.

Sevilla, 20 de diciembre de 2010.- La Gerente Provincial, Lydia Adán Lifante.

ANUNCIO de 22 de diciembre de 2010, de la Gerencia Provincial de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-SE-2010-0042.

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda social, se desconoce el actual domicilio de doña Encarnación Belvis Medina, cuyo último domicilio conocido estuvo en Sevilla.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra doña Encarnación Belvis Medina, DAD-SE-2010-0042, sobre la vivienda pertenciente al grupo SE-7124, finca SC_000065, sita en C/ Japón, 37, Blq 4, 4.º C, en Sevilla, y dictado Pliego de Cargos de 24.8.2010, donde se le imputa la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente si haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa c).
- Falta de pago de las rentas, causa de desahucio administrativo prevista en el artículo 15, apartado 2, letra a), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Pliego de Cargos se encuentra a disposición de la interesada en la Oficina del Parque Público de Viviendas de EPSA, Gerencia Provincial, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, Edificio Sponsor, 5.ª planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: SE-7124. Finca: SC_000065.

Municipio (provincia): Sevilla.

Dirección vivienda: C/ Japón, 37, Blq. 4, 4.º C.

Apellidos y nombre del adjudicatario: Belvis Medina, Encarnación. Sevilla, 22 de diciembre de 2010. La Instructora, Mar Gutiérrez Rodríguez; la Secretaria, M.ª Isabel Fernández Burgos.

Sevilla, 22 de diciembre de 2010.- La Gerente, Lydia Adán Lifante.

ANUNCIO de 11 de enero de 2011, de la Gerencia Provincial de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica propuesta de resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-SE-2010-0021.

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de esta resolución a través de edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra José Manuel Buzón Maya, Monserrat García Suárez, Sergio Martínez Porro y M.ª Rocío Maya Moreno, DAD-SE-2010-0021, sobre la vivienda perteneciente al grupo SE-35/77, finca SC_000151, sita en Bda. La Estacada, Blq. 9, 4.° C, en La Rinconada (Sevilla), se ha dictado Propuesta de Resolución de 10.1.2011, en la que se le imputan una causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: Ocupar una vivienda o sus zonas comunes sin título legal para ello. Artículo 15, apartado 2, letra f), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La Propuesta de Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Gerencia Provincial, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 5.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Sevilla, 11 enero 2011. La Instructora, Mar Gutiérrez Rodríguez, la Secretaria, M.ª Isabel Fernández Burgos.

Sevilla, 11 de enero de 2011.- La Gerente Provincial, Lydia Adán Lifante.

ANUNCIO de 14 de enero de 2011, de la Gerencia Provincial de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se declara caducidad de expediente de desahucio DAD-SE-2010-0003.

Intentada sin efecto la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de esta Resolución de caducidad a través de edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra José Manuel Plata Fernández, DAD-SE-2010-0003, sobre la vivienda perteneciente al grupo SE-7117, finca SC_000022, sita en C/ Tonelero, núm. 2, 2.º C, en Alcalá de Guadaíra (Sevilla), transcurrido un año desde el inicio del expediente administrativo sin que se haya podido notificar la resolución del mismo, se ha dictado Resolución de Caducidad de 13.1.2011, resolución del Gerente Provincial de Sevilla, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, en la que se consideran las causas de desahucio imputadas, apartados a) y c) del art. 15 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y en su virtud, «No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente» y «La falta de pago de las rentas», se acuerda la caducidad y en consecuencia el archivo del expediente.

La Resolución de caducidad se encuentra a disposición del interesado en la Oficina del Parque Público de Viviendas de EPSA, Gerencia Provincial, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, 58, Edificio Sponsor, 5.º planta, Sevilla, 41012, así como la totalidad del expediente administrativo.

Sevilla 14 de enero de 2011.- La Gerente Provincial, Lydia Adán Lifante.

ANUNCIO de 17 de enero de 2011, de la Gerencia Provincial de Córdoba de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica propuesta de resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-CO-2010-0122.

Desconociendo el domicilio actual de la adjudicataria, doña Cristina Eva Pradas Jiménez, y siendo imposible la notificación personal en la vivienda social, procede la notificación de esta Resolución a través de edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra doña Cristina Eva Pradas Jiménez, DAD-CO-2010-0122, sobre la vivienda perteneciente al grupo CO-7041, finca SC_000033, sita en Bailén, 5, 1 A, 14500, Puente-Genil (Córdoba), y dictado propuesta de resolución de 17 de enero de 2011, donde se le imputa la causa de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- La falta de pago de las rentas pactadas en el contrato de arrendamiento o de las cantidades a que esté obligada la persona adjudicataria en el acceso diferido a la propiedad, así como de las cantidades que sean exigibles por servicios, gastos comunes o cualesquiera otras establecidas en la legislación vigente.
- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización administrativa...

La causa de desahucio administrativo está prevista en el artículo 15, apartado 2, letras a) y c), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO: el art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el art. 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y supletoriamente en el artículo 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La propuesta de resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Ronda de los Tejares, 32, acc. 1 ofc. 53, 1.ª plt., 14008, Córdoba, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: CO-7041. Finca: SC_000033.

Municipio (provincia): Puente-Genil (Córdoba).

Dirección vivienda: Bailén, 5, 1 A.

Apellidos y nombre del adjudicatario u ocupante: Pradas Jiménez Cristina, Eva.

Sevilla, 17 de enero de 2011. La Instructora, Belén Campos del Río, la Secretaria, Isabel de León Ponce de León.

Córdoba, 17 de enero de 2011.- El Gerente Provincial, Rodrigo Barbudo Garijo.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se expiden anuncios oficiales de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en las dependencias del Servicio de Consumo, situado en la planta baja del Edificio de Servicios Múltiples, C/ Tomás de Aquino, s/n, de Córdoba, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Expediente: 14-00140/10. Interesado: Comodidad, S.L.

Último domicilio: Avda. Novelda, 160, local 2, de Elche.

Infracciones: No existe.

Sanción: 0 €.

Acto notificado: Notificación Resolución definitiva. Plazo de interposición de recurso de alzada: Un mes.

Expediente: 14-00159/10. Interesado: Eco World Trade, S.L.

Último domicilio: Avda. María Zambrano, 1, 3.º A.

Infracciones: Una leve. Sanción: Multa de 2.600 €.

Acto notificado: Notificación Resolución definitiva Plazo de interposición de recurso de alzada: Un mes.

Expediente: 14-00198/10. Interesado: Naceur Hatim.

Último domicilio: Cervantes, 46, de Montero.

Infracciones: Una leve. Sanción: Multa de 400 €.

Acto notificado: Notificación propuesta de Resolución. Plazo de interposición de alegaciones: Quince días.

Expediente; 14-00327/10. Interesado: Todo Gas 2002, S.A.

Último domicilio: Avda. Almogávares, 1, de Córdoba.

Infracciones: Una leve. Sanción: Multa de 400 €.

Acto notificado: Notificación Acuerdo de Inicio. Plazo de interposición de alegaciones: Quince días.

Córdoba, 16 de diciembre de 2010.- La Delegada, M.ª Isabel Baena Parejo.

RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de consumo.

A los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de las localidades que también se indican aparecen publicadas las resoluciones adoptadas en los expedientes sancionadores que se les siguen, significándoles que en la Unidad Técnica de Consumo de la Delegación Provincial de Salud de Sevilla, C/ Luis Montoto, núms. 87-89, se encuentran a su disposición dichos expedientes sancionadores, informándoles, además, que el plazo para la interposición de las reclamaciones que procedan comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 72/10 FVM. Notificado: Cristalería Tovar, S.C.

Último domicilio: Plácido Orden, 15. 41940, Tomares (Sevilla).

Se notifica: Resolución pecuniaria.

Núm. Expte.: 172/10 FVM. Notificado: Davigon Oil, S.L.

Último domicilio: Cr. SE-660, p.k. 3,750. 41920, S. Juan Az-

nalfarache (Sevilla).

Se notifica: Resolución pecuniaria.

Núm. Expte.: 207/10 JBS.

Notificado: Construcciones Videlasa, S.L.

Último domicilio: Menorca, 10. 41120, Gelves (Sevilla).

Se notifica: Resolución pecuniaria.

Núm. Expte.: 236/10 FVM. Notificado: Bosynet Sevilla, S.L.

Último domicilio: Avda. Alcalde Luis Uruñuela, Ed. Congresos,

local 2. 41020 (Sevilla).

Se notifica: Resolución pecuniaria.

Núm. Expte.: 238/10 FVM.

Notificado: Copropiedad P. Pueblo Quinta.

Último domicilio: Avda. Federico García Lorca, 6. 29630, Be-

nalmádena (Málaga).

Se notifica: Resolución pecuniaria.

Núm. Expte.: 257/10 FVM. Notificado: Ríos de Segura, S.L.

Último domicilio: Cr. Beas de Segura, Cortijos Nuevos. 23293

Segura de la Sierra (Jaén). Se notifica: Resolución pecuniaria.

Núm. Expte.: 261/10 JBS.

Notificado: Estudio El Plantinar, S.L.

Último domicilio: José Saramago, 21. 41013 (Sevilla).

Se notifica: Resolución pecuniaria.

Núm. Expte.: 281/10 FVM. Notificado: Proyecto Trinidad, S.L.

Último domicilio: Po. Pablo Pisasso, 21, 29016 (Málaga).

Se notifica: Resolución pecuniaria.

Núm. Expte.: 319/10 FVM. Notificado: Omnium Climatiza, S.L.

Último domicilio: Vía Apia, 44 (P.I. Fuentequintillo). 41089, Dos

Hermanas (Sevilla).

Se notifica: Resolución pecuniaria.

Núm. Expte.: 322/10 FVM. Notificado: Josefa Viñuela Gómez.

Último domicilio: P.I. El Refugio, 27. 41006 (Sevilla).

Se notifica: Resolución pecuniaria.

Núm. Expte.: 370/10 JBS. Notificado: Chrysler España, S.L.

Último domicilio: Avda. de Bruselas, 31. 28108 Alcobendas

(Madrid).

Se notifica: Acuerdo de Inicio..

Núm. Expte.: 379/10 FAD.

Notificado: Ángel Hidalgo Rodríguez.

Último domicilio: Gordal, 6. 41110, Bollullos de la Mitación

(Sevilla).

Se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 391/10 FVM.

Notificado: Puesta a Punto Informática, S.L.

Último domicilio: C.C. Factory Dos Hermanas, L-110 C. 41703

Dos Hermanas (Sevilla).

Se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 392/10 FVM. Notificado: E. Ferri Interbag, S.L.

Último domicilio: C.C. Factory Dos Hermanas. 41703 Dos Her-

manas (Sevilla).

Se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 408/10 FVM. Notificado: Xiaoping Ye.

Último domicilio: Alcornocales, s/n. 41440, Lora del Río (Sevilla).

Se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 416/10 FVM. Notificado: Xiaobin Xia.

Último domicilio: Palio Nuevo, 3. 41500, Alcalá de Guadaíra

(Sevilla).

Se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 446/10 JBS.

Notificado: Sefuse Ntra. Sra. de la Soledad, S.L.

Último domicilio: Menéndez Pelayo, 12. 41620, Marchena (Sevilla).

Se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 453/10 FVM.

Notificado: Guo Mao Chen Imp-Exp, S.L.

Último domicilio: Avda. Pablo Iglesias, 30. 28529, Rivas-Vacia-

madrid (Madrid).

Se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 455/10 FVM. Notificado: Multiprecio Jin Ou, S.L.

Último domicilio: Avda. de la Prensa, 22. 41007 (Sevilla).

Se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 470/10 FVM. Notificado: Cervecería Mara, S.L.

Último domicilio: Ronda de Triana, 7. 41010 (Sevilla).

Se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 499/10 FVM. Notificado: Omnium Climatiza, S.L.

Último domicilio: Vía Apia, 44 (P.I. Fuentequintillo). 41089, Dos

Hermanas (Sevilla).

Se notifica: Acuerdo de Inicio.

Sevilla, 11 de enero de 2011.- El Delegado, Tomás Martínez Jiménez.

ANUNCIO de 7 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de inicio de expedientes sancionadores, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de los Acuerdos de Inicio dictados en los expedientes sancionadores que abajo se detallan, incoados por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta

Delegación de Salud ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, dándose con ello por citadas a las empresas imputadas en tiempo y forma legales, concediéndoseles un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para su personación en el Servicio de Consumo de esta Delegación de Salud, sito en C/ Hnos. Machado, 4-1.ª, 04071, de Almería, con el fin de que les sea notificado el referido Acuerdo de Inicio, significándoles que en el referido plazo pueden igualmente presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas. Informándoseles igualmente a los expedientados que de no efectuar las referidas alegaciones, el Acuerdo de Inicio podrá ser considerado como Propuesta de resolución, a efectos de la continuación de la correspondiente tramitación, frente a la cual podrán efectuar alegaciones en un nuevo plazo de quince días, conforme a lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se les dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Expediente: 239/10.

Empresa imputada: Porto Magno Inversiones, S.L.

CIF núm. B04320214.

Último domicilio conocido: Camino de la Goleta, Edificio Celulosa, núm. 2, piso 1, oficina 7 A, Almería.

Trámite que se le notifica: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de consumo. Sanción propuesta: Quince mil euros (15.000 €).

Almería, 7 de enero de 2011.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda publicar los contratos de publicidad institucional, las ayudas, subvenciones y convenios celebrados en materia de actividad publicitaria, cuyos importes sean superiores a 30.000 euros.

En virtud de lo dispuesto en el apartado 1 de los artículos 7 y 8 de la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la Activi-

dad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía, y de conformidad con el artículo 4 del Decreto 29/2006, de 7 de febrero, por el que se desarrollan medidas de transparencia previstas en la citada Ley,

HE RESUELTO

Publicar, en virtud de lo anteriormente expuesto, la siguiente relación, correspondiente al tercer cuatrimestre del ejercicio 2010:

- a) Contratos de publicidad institucional.
- Objeto del contrato, importe y entidad adjudicataria:
- 1. Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.
- Objeto del contrato: Diseño, creatividad y producción de materiales de sensibilización y captación de familias para el desarrollo del programa de acogimiento familiar de urgencia en Andalucía; importe: 64.062,00 euros; entidad adjudicataria: Grupo Imagen, S.L.
- Objeto del contrato: Prevención de las drogodependencias y adicciones en la población juvenil andaluza; importe: 59.000,00 euros; entidad adjudicataria: ADSOLUT.
 - 2. Instituto Andaluz de la Mujer (IAM):
- Objeto del contrato: Campaña de publicidad contra la violencia de género y sobre derechos y ciudadanía de las mujeres migrantes; importe: 125.000,00 euros; entidad adjudicataria: Agencia Pública Empresarial Radio Televisión Andaluza.
- b) Ayudas, subvenciones y convenios celebrados o concedidas en materia de actividad publicitaria.
- Objeto de la ayuda, subvención o convenio; cuantía y entidad beneficiaria:

Nada que reseñar en este apartado.

Sevilla, 14 de enero de 2011.- La Secretaria General Técnica, María de los Ángeles Pérez Campanario.

RESOLUCIÓN de 12 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la concesión y cuantía de las ayudas públicas en materia de inmigrantes, zonas con necesidades de transformación social, colectivos con necesidades especiales, drogodependencias, comunidad gitana, fomento del empleo y Plan Integral para la Comunidad Gitana.

De conformidad con el art. 23 de la Orden de 12 de enero de 2010, se procede a dar publicidad a las ayudas concedidas a las Entidades que a continuación se relacionan:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 0.1.20.00.01.04.48500.31G.9 ACTIVIDADES DE INTERÉS SOCIAL. MATERIA INMIGRACIÓN (ENTIDADES PRIVADAS).

ENTIDAD	PROGRAMA	C. CONCEDIDA
HIJAS DE LA CARIDAD	COMEDOR SOCIAL «LA MILAGROSA»	45.000,00€
HERMANAS OBLATAS STMO.REDENTOR	MANTENIMIENTO	15.000,00€
CONGREG. RELIGIOSAS ADORATRICES	MANTENIMIENTO	15.000,00€
CÁRITAS DIOCESANAS	ATENCIÓN A INMIGRANTES	20.000,00€
ASOC. INTERC. DE MUJERES NAKANI	ASISTENCIA Y ATENCIÓN A INM. DEL PONIENTE ALMERIENSE	6.000,00€
ASOC. INTERC. DE MUJERES NAKANI	ACOGIMIENTO TEMPORAL PARA MUJERES INMIGRANTES	17.000,00€
ATIEMPO	CONVIVENCIA E INTEGRACIÓN EN EL BARRIO DE LOS ÁNGELES	4.000,00€
ASOC. EMIGRANT. SENEG. ANDALUCES	MANTENIMIENTO	4.500,00€
ASALER	ATENCIÓN INTEGRAL A EMIGRANTES RETORNADOS	50.023,97 €
ASOC. ALMERÍA ACOGE	APOYO INSERCIÓN SOCIOCULTURAL DE INMIGRANTES	75.000,00€

ENTIDAD	PROGRAMA	C. CONCEDID
ASOC. ALMERÍA ACOGE	ALBERGUE ACOGIDA Y CENTRO DÍA PARA TEMPOREROS DE NÍJAR	52.713.01
CODENAF	MANTENIMIENTO	4.000,00 \$
MOVIMIENTOS POR LA PAZ	MANTENIMIENTO	3.000,00
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 0.1.20. MATERIA INMIGRACIÓN (ENTIDADES P	00.01.04.46801.31G.4 ATENCIÓN A PERSONAS MIGRANTES Y SUS FAM ÚBLICAS).	ILIAS.
ENTIDAD	PROGRAMA	C. CONCEDIDA
AYTO. DE NÍJAR	ATENCIÓN BÁSICA A LA INMIGRACIÓN	41.600,00€
AYTO. DE ALMERÍA	COBERTURA DE NECESIDADES BÁSICAS AL INMIGRANTE	35.000,00€
AYTO. DE VÍCAR	SERVICIO DE ATENCIÓN Y MEDIACIÓN INTERCULTURAL	25.000,00€
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 0.1.20. MATERIA: INMIGRACIÓN (ENTIDADES F	00.18.04.46802.31G.0 ASISTENCIA A INMIGRANTES. ÚBLICAS).	
ENTIDAD	PROGRAMA	C. CONCEDIDA
DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALMERÍA	REFUERZO DE SS.SS. COMUNITARIOS PARA INMIGRACIÓN	171.100,86 \$
AYTO. DE ADRA	REFUERZO SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	25.800,00
AYTO. DE ALMERÍA	REFUERZO SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	104.367,98
AYTO. DE ROQUETAS DE MAR	REFUERZO SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	145.925,42
AYTO. DE NÍJAR	REFUERZO SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	82.133,16
AYTO DE VÍCAR	REFUERZO SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	59.785,26
AYTO DE EL EJIDO	REFUERZO SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	168.463,03
ENTIDAD	PROGRAMA	C. CONCEDIDA
ENTIDAD ASOC. A TODA VELA	PORQUE SI QUIERES PUEDES	10.000,00 \$
ENTIDAD ASOC. A TODA VELA CRUZ ROJA ESPAÑOLA	PORQUE SI QUIERES PUEDES VOLUNTARIADO SOCIAL	10.000,00 €
ENTIDAD ASOC. A TODA VELA CRUZ ROJA ESPAÑOLA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 0.1.20.	PORQUE SI QUIERES PUEDES VOLUNTARIADO SOCIAL 00.01.04.485.00.31G.9 ACTIVIDADES DE INTERÉS SOCIAL.	10.000,00 €
ENTIDAD ASOC. A TODA VELA CRUZ ROJA ESPAÑOLA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 0.1.20.0 MATERIA: COLECTIVOS CON NECESIDA	PORQUE SI QUIERES PUEDES VOLUNTARIADO SOCIAL 00.01.04.485.00.31G.9 ACTIVIDADES DE INTERÉS SOCIAL.	10.000,00 € 7.000,00 €
ENTIDAD ISOC. A TODA VELA CRUZ ROJA ESPAÑOLA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 0.1.20.1 MATERIA: COLECTIVOS CON NECESIDA	PORQUE SI QUIERES PUEDES VOLUNTARIADO SOCIAL 00.01.04.485.00.31G.9 ACTIVIDADES DE INTERÉS SOCIAL. ADES ESPECIALES. PROGRAMA COMEDOR SOCIAL	10.000,00 4 7.000,00 4 C. CONCEDIDA
ENTIDAD ASOC. A TODA VELA CRUZ ROJA ESPAÑOLA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 0.1.20. MATERIA: COLECTIVOS CON NECESIDA ENTIDAD HIJAS DE LA CARIDAD ARPRE	PORQUE SI QUIERES PUEDES VOLUNTARIADO SOCIAL 00.01.04.485.00.31G.9 ACTIVIDADES DE INTERÉS SOCIAL. ADES ESPECIALES. PROGRAMA	10.000,00 4 7.000,00 4 C. CONCEDIDA 40.000,00 4 18.000,00 4
ENTIDAD ASOC. A TODA VELA CRUZ ROJA ESPAÑOLA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 0.1.20. MATERIA: COLECTIVOS CON NECESIDA ENTIDAD HIJAS DE LA CARIDAD ARPRE ELÉFONO ESPERANZA	PORQUE SI QUIERES PUEDES VOLUNTARIADO SOCIAL 00.01.04.485.00.31G.9 ACTIVIDADES DE INTERÉS SOCIAL. ADES ESPECIALES. PROGRAMA COMEDOR SOCIAL ATENCIÓN A PERSONAS SIN HOGAR MANTENIMIENTO	10.000,00 4 7.000,00 4 C. CONCEDIDA 40.000,00 4 18.000,00 4 7.000,00 4
ENTIDAD ASOC. A TODA VELA CRUZ ROJA ESPAÑOLA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 0.1.20. MATERIA: COLECTIVOS CON NECESIDA ENTIDAD HIJAS DE LA CARIDAD ARPRE TELÉFONO ESPERANZA BANCO DE ALIMENTOS	PORQUE SI QUIERES PUEDES VOLUNTARIADO SOCIAL 00.01.04.485.00.31G.9 ACTIVIDADES DE INTERÉS SOCIAL. ADES ESPECIALES. PROGRAMA COMEDOR SOCIAL ATENCIÓN A PERSONAS SIN HOGAR	10.000,00 4 7.000,00 4 C. CONCEDIDA 40.000,00 4 18.000,00 4 10.000,00 4
ENTIDAD ASOC. A TODA VELA CRUZ ROJA ESPAÑOLA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 0.1.20. MATERIA: COLECTIVOS CON NECESIDA ENTIDAD HIJAS DE LA CARIDAD ARPRE TELÉFONO ESPERANZA BANCO DE ALIMENTOS SIQUEM	PORQUE SI QUIERES PUEDES VOLUNTARIADO SOCIAL 00.01.04.485.00.31G.9 ACTIVIDADES DE INTERÉS SOCIAL. ADES ESPECIALES. PROGRAMA COMEDOR SOCIAL ATENCIÓN A PERSONAS SIN HOGAR MANTENIMIENTO MANTENIMIENTO REPARTO DE ALIMENTOS	10.000,00 € 7.000,00 € C. CONCEDIDA 40.000,00 € 18.000,00 € 10.000,00 € 9.500,00 €
ENTIDAD ASOC. A TODA VELA CRUZ ROJA ESPAÑOLA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 0.1.20.0 MATERIA: COLECTIVOS CON NECESIDA ENTIDAD HIJAS DE LA CARIDAD ARPRE TELÉFONO ESPERANZA BANCO DE ALIMENTOS SIQUEM HOGAR DE LA ALEGRÍA	PORQUE SI QUIERES PUEDES VOLUNTARIADO SOCIAL 00.01.04.485.00.31G.9 ACTIVIDADES DE INTERÉS SOCIAL. ADES ESPECIALES. PROGRAMA COMEDOR SOCIAL ATENCIÓN A PERSONAS SIN HOGAR MANTENIMIENTO MANTENIMIENTO REPARTO DE ALIMENTOS ACOGIDA, ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE MARGINADOS	10.000,00 4 7.000,00 4 40.000,00 4 18.000,00 4 10.000,00 4 22.000,00 4
ENTIDAD ASOC. A TODA VELA CRUZ ROJA ESPAÑOLA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 0.1.20.0 MATERIA: COLECTIVOS CON NECESIDA ENTIDAD HIJAS DE LA CARIDAD ARPRE TELÉFONO ESPERANZA BANCO DE ALIMENTOS BIQUEM HOGAR DE LA ALEGRÍA	PORQUE SI QUIERES PUEDES VOLUNTARIADO SOCIAL 00.01.04.485.00.31G.9 ACTIVIDADES DE INTERÉS SOCIAL. ADES ESPECIALES. PROGRAMA COMEDOR SOCIAL ATENCIÓN A PERSONAS SIN HOGAR MANTENIMIENTO MANTENIMIENTO REPARTO DE ALIMENTOS ACOGIDA, ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE MARGINADOS CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL INMEDIATA	10.000,00 4 7.000,00 4 40.000,00 4 18.000,00 4 10.000,00 4 22.000,00 4 20.000,00 4
ENTIDAD ASOC. A TODA VELA CRUZ ROJA ESPAÑOLA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 0.1.20. MATERIA: COLECTIVOS CON NECESIDA ENTIDAD HIJAS DE LA CARIDAD ARPRE TELÉFONO ESPERANZA BANCO DE ALIMENTOS SIQUEM HOGAR DE LA ALEGRÍA AIMUR COLEGA ALMERÍA	PORQUE SI QUIERES PUEDES VOLUNTARIADO SOCIAL 00.01.04.485.00.31G.9 ACTIVIDADES DE INTERÉS SOCIAL. ADES ESPECIALES. PROGRAMA COMEDOR SOCIAL ATENCIÓN A PERSONAS SIN HOGAR MANTENIMIENTO MANTENIMIENTO REPARTO DE ALIMENTOS ACOGIDA, ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE MARGINADOS CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL INMEDIATA SOMOS COMO SOMOS	10.000,00 s 7.000,00 s 40.000,00 s 18.000,00 s 10.000,00 s 22.000,00 s 20.000,00 s 5.000,00 s
ENTIDAD ASOC. A TODA VELA CRUZ ROJA ESPAÑOLA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 0.1.20. MATERIA: COLECTIVOS CON NECESIDA ENTIDAD HIJAS DE LA CARIDAD ARPRE FELÉFONO ESPERANZA BANCO DE ALIMENTOS BIQUEM HOGAR DE LA ALEGRÍA AIMUR COLEGA ALMERÍA CRUZ ROJA ESPAÑOLA	PORQUE SI QUIERES PUEDES VOLUNTARIADO SOCIAL 00.01.04.485.00.31G.9 ACTIVIDADES DE INTERÉS SOCIAL. ADES ESPECIALES. PROGRAMA COMEDOR SOCIAL ATENCIÓN A PERSONAS SIN HOGAR MANTENIMIENTO MANTENIMIENTO REPARTO DE ALIMENTOS ACOGIDA, ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE MARGINADOS CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL INMEDIATA SOMOS COMO SOMOS UNIDAD MÓVIL DE EMERGENCIAS SOCIALES	10.000,00 c 7.000,00 c 40.000,00 c 22.000,00 c 24.000,00 c 24.000,00 c 6
ENTIDAD ASOC. A TODA VELA CRUZ ROJA ESPAÑOLA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 0.1.20.0 MATERIA: COLECTIVOS CON NECESIDA ENTIDAD HIJAS DE LA CARIDAD ARPRE TELÉFONO ESPERANZA BANCO DE ALIMENTOS SIQUEM HOGAR DE LA ALEGRÍA AIMUR COLEGA ALMERÍA CRUZ ROJA ESPAÑOLA CRUZ ROJA ESPAÑOLA	PORQUE SI QUIERES PUEDES VOLUNTARIADO SOCIAL 00.01.04.485.00.31G.9 ACTIVIDADES DE INTERÉS SOCIAL. ADES ESPECIALES. PROGRAMA COMEDOR SOCIAL ATENCIÓN A PERSONAS SIN HOGAR MANTENIMIENTO MANTENIMIENTO REPARTO DE ALIMENTOS ACOGIDA, ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE MARGINADOS CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL INMEDIATA SOMOS COMO SOMOS UNIDAD MÓVIL DE EMERGENCIAS SOCIALES ACC. EDUC. PARA JÓVENES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	10.000,00 4 7.000,00 4 40.000,00 4 18.000,00 4 10.000,00 4 22.000,00 4 22.000,00 4 24.000,00 4 30.000,00 6
ENTIDAD ASOC. A TODA VELA CRUZ ROJA ESPAÑOLA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 0.1.20.0 MATERIA: COLECTIVOS CON NECESIDA ENTIDAD HIJAS DE LA CARIDAD ARPRE FELÉFONO ESPERANZA BANCO DE ALIMENTOS SIQUEM HOGAR DE LA ALEGRÍA AIMUR COLEGA ALMERÍA CRUZ ROJA ESPAÑOLA CRUZ ROJA ESPAÑOLA FAMILIA DE NAZARET	PORQUE SI QUIERES PUEDES VOLUNTARIADO SOCIAL 00.01.04.485.00.31G.9 ACTIVIDADES DE INTERÉS SOCIAL. ADES ESPECIALES. PROGRAMA COMEDOR SOCIAL ATENCIÓN A PERSONAS SIN HOGAR MANTENIMIENTO MANTENIMIENTO REPARTO DE ALIMENTOS ACOGIDA, ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE MARGINADOS CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL INMEDIATA SOMOS COMO SOMOS UNIDAD MÓVIL DE EMERGENCIAS SOCIALES ACC. EDUC. PARA JÓVENES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL MANTENIMIENTO	10.000,00 4 7.000,00 4 40.000,00 4 18.000,00 4 10.000,00 4 22.000,00 4 20.000,00 4 24.000,00 4 30.000,00 4
ENTIDAD ASOC. A TODA VELA CRUZ ROJA ESPAÑOLA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 0.1.20.0 MATERIA: COLECTIVOS CON NECESIDA ENTIDAD HIJAS DE LA CARIDAD ARPRE TELÉFONO ESPERANZA BANCO DE ALIMENTOS SIQUEM HOGAR DE LA ALEGRÍA AIMUR COLEGA ALMERÍA CRUZ ROJA ESPAÑOLA CRUZ ROJA ESPAÑOLA FAMILIA DE NAZARET CÁRITAS DIOCESANAS	PORQUE SI QUIERES PUEDES VOLUNTARIADO SOCIAL 00.01.04.485.00.31G.9 ACTIVIDADES DE INTERÉS SOCIAL. ADES ESPECIALES. PROGRAMA COMEDOR SOCIAL ATENCIÓN A PERSONAS SIN HOGAR MANTENIMIENTO MANTENIMIENTO REPARTO DE ALIMENTOS ACOGIDA, ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE MARGINADOS CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL INMEDIATA SOMOS COMO SOMOS UNIDAD MÓVIL DE EMERGENCIAS SOCIALES ACC. EDUC. PARA JÓVENES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL MANTENIMIENTO ATENCIÓN A POBLACIÓN DE PERSONAS SIN TECHO	10.000,00 € 7.000,00 € 7.000,00 € 40.000,00 € 18.000,00 € 10.000,00 € 22.000,00 € 20.000,00 € 24.000,00 € 30.000,00 € 30.000,00 €
ENTIDAD ASOC. A TODA VELA CRUZ ROJA ESPAÑOLA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 0.1.20.1 MATERIA: COLECTIVOS CON NECESIDA ENTIDAD HIJAS DE LA CARIDAD ARPRE TELÉFONO ESPERANZA BANCO DE ALIMENTOS SIQUEM HOGAR DE LA ALEGRÍA AIMUR COLEGA ALMERÍA CRUZ ROJA ESPAÑOLA CRUZ ROJA ESPAÑOLA FAMILIA DE NAZARET CÁRITAS DIOCESANAS	PORQUE SI QUIERES PUEDES VOLUNTARIADO SOCIAL 00.01.04.485.00.31G.9 ACTIVIDADES DE INTERÉS SOCIAL. ADES ESPECIALES. PROGRAMA COMEDOR SOCIAL ATENCIÓN A PERSONAS SIN HOGAR MANTENIMIENTO MANTENIMIENTO REPARTO DE ALIMENTOS ACOGIDA, ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE MARGINADOS CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL INMEDIATA SOMOS COMO SOMOS UNIDAD MÓVIL DE EMERGENCIAS SOCIALES ACC. EDUC. PARA JÓVENES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL MANTENIMIENTO	10.000,00 4 7.000,00 4 40.000,00 4 18.000,00 4 10.000,00 4 20.000,00 4 20.000,00 4 20.000,00 4 30.000,00 4 30.000,00 4
ENTIDAD ASOC. A TODA VELA CRUZ ROJA ESPAÑOLA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 0.1.20.0 MATERIA: COLECTIVOS CON NECESIDA ENTIDAD HIJAS DE LA CARIDAD ARPRE TELÉFONO ESPERANZA BANCO DE ALIMENTOS SIQUEM HOGAR DE LA ALEGRÍA AIMUR COLEGA ALMERÍA CRUZ ROJA ESPAÑOLA CRUZ ROJA ESPAÑOLA FAMILIA DE NAZARET CÁRITAS DIOCESANAS ASOCIACIÓN PRESUPUESTARIA 0.1.20.1	PORQUE SI QUIERES PUEDES VOLUNTARIADO SOCIAL 00.01.04.485.00.31G.9 ACTIVIDADES DE INTERÉS SOCIAL. ADES ESPECIALES. PROGRAMA COMEDOR SOCIAL ATENCIÓN A PERSONAS SIN HOGAR MANTENIMIENTO MANTENIMIENTO REPARTO DE ALIMENTOS ACOGIDA, ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE MARGINADOS CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL INMEDIATA SOMOS COMO SOMOS UNIDAD MÓVIL DE EMERGENCIAS SOCIALES ACC. EDUC. PARA JÓVENES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL MANTENIMIENTO ATENCIÓN A POBLACIÓN DE PERSONAS SIN TECHO	10.000,00 4 7.000,00 4 40.000,00 4 18.000,00 4 10.000,00 4 20.000,00 4 20.000,00 4 20.000,00 4 30.000,00 4 30.000,00 4
ENTIDAD ASOC. A TODA VELA CRUZ ROJA ESPAÑOLA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 0.1.20.0 MATERIA: COLECTIVOS CON NECESIDA ENTIDAD HIJAS DE LA CARIDAD ARPRE FELÉFONO ESPERANZA BANCO DE ALIMENTOS SIQUEM HOGAR DE LA ALEGRÍA AIMUR COLEGA ALMERÍA CRUZ ROJA ESPAÑOLA CRUZ ROJA ESPAÑOLA FAMILIA DE NAZARET CÁRITAS DIOCESANAS ASOCIACIÓN CULTURAL VERDE-MAR APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 0.1.20.0 MATERIA: COMUNIDAD GITANA.	PORQUE SI QUIERES PUEDES VOLUNTARIADO SOCIAL 00.01.04.485.00.31G.9 ACTIVIDADES DE INTERÉS SOCIAL. ADES ESPECIALES. PROGRAMA COMEDOR SOCIAL ATENCIÓN A PERSONAS SIN HOGAR MANTENIMIENTO MANTENIMIENTO REPARTO DE ALIMENTOS ACOGIDA, ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE MARGINADOS CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL INMEDIATA SOMOS COMO SOMOS UNIDAD MÓVIL DE EMERGENCIAS SOCIALES ACC. EDUC. PARA JÓVENES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL MANTENIMIENTO ATENCIÓN A POBLACIÓN DE PERSONAS SIN TECHO UNIDAD DE CONVIVENCIA PARA LA INSERCIÓN SOCIAL	10.000,00 c 7.000,00 c 18.000,00 c 10.000,00 c 22.000,00 c 24.000,00 c 30.000,00 c 30.000,00 c 8.000,00 c 6.000,00 c 14.000,00 c 8.000,00 c 6.000,00 c 14.000,00 c
ENTIDAD ASOC. A TODA VELA CRUZ ROJA ESPAÑOLA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 0.1.20.0 MATERIA: COLECTIVOS CON NECESIDA ENTIDAD HIJAS DE LA CARIDAD ARPRE TELÉFONO ESPERANZA BANCO DE ALIMENTOS SIQUEM HOGAR DE LA ALEGRÍA AIMUR COLEGA ALMERÍA CRUZ ROJA ESPAÑOLA CRUZ ROJA ESPAÑOLA FAMILIA DE NAZARET CÁRITAS DIOCESANAS ASOCIACIÓN CULTURAL VERDE-MAR APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 0.1.20.0 MATERIA: COMUNIDAD GITANA.	PORQUE SI QUIERES PUEDES VOLUNTARIADO SOCIAL 00.01.04.485.00.31G.9 ACTIVIDADES DE INTERÉS SOCIAL. ADES ESPECIALES. PROGRAMA COMEDOR SOCIAL ATENCIÓN A PERSONAS SIN HOGAR MANTENIMIENTO MANTENIMIENTO REPARTO DE ALIMENTOS ACOGIDA, ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE MARGINADOS CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL INMEDIATA SOMOS COMO SOMOS UNIDAD MÓVIL DE EMERGENCIAS SOCIALES ACC. EDUC. PARA JÓVENES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL MANTENIMIENTO ATENCIÓN A POBLACIÓN DE PERSONAS SIN TECHO UNIDAD DE CONVIVENCIA PARA LA INSERCIÓN SOCIAL. 00.01.04.48500.31G.9 ACTIVIDADES DE INTERÉS SOCIAL.	10.000,00 € 7.000,00 € 7.000,00 € 40.000,00 € 18.000,00 € 10.000,00 € 22.000,00 € 20.000,00 € 24.000,00 € 30.000,00 € 30.000,00 € 8.000,00 €
MATERIA: COLECTIVOS CON NECESIDA ENTIDAD HIJAS DE LA CARIDAD ARPRE TELÉFONO ESPERANZA BANCO DE ALIMENTOS SIQUEM HOGAR DE LA ALEGRÍA AIMUR COLEGA ALMERÍA CRUZ ROJA ESPAÑOLA CRUZ ROJA ESPAÑOLA FAMILIA DE NAZARET CÁRITAS DIOCESANAS ASOCIACIÓN CULTURAL VERDE-MAR	PORQUE SI QUIERES PUEDES VOLUNTARIADO SOCIAL 00.01.04.485.00.31G.9 ACTIVIDADES DE INTERÉS SOCIAL. ADES ESPECIALES. PROGRAMA COMEDOR SOCIAL ATENCIÓN A PERSONAS SIN HOGAR MANTENIMIENTO MANTENIMIENTO REPARTO DE ALIMENTOS ACOGIDA, ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE MARGINADOS CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL INMEDIATA SOMOS COMO SOMOS UNIDAD MÓVIL DE EMERGENCIAS SOCIALES ACC. EDUC. PARA JÓVENES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL MANTENIMIENTO ATENCIÓN A POBLACIÓN DE PERSONAS SIN TECHO UNIDAD DE CONVIVENCIA PARA LA INSERCIÓN SOCIAL 00.01.04.48500.31G.9 ACTIVIDADES DE INTERÉS SOCIAL. PROGRAMA	C. CONCEDIDA 10.000,00 € 7.000,00 € C. CONCEDIDA 40.000,00 € 18.000,00 € 10.000,00 € 20.000,00 € 24.000,00 € 30.000,00 € 8.000,00 € C. CONCEDIDA 10.120,00 € 4.000,00 €

PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN CON MUJERES

10.000,00€

LA TRAIÑA

LA TRAIÑA SCOLACIÓN CULTURAL ALMOTACÍN LODIGREGACIÓN RELIGIOSAS DE JESUS MARÍA CONGREGACIÓN RELIGIOSAS DE JESUS MARÍA CONGREGACIÓN RELIGIOSAS DE JESUS MARÍA CONGREGACIÓN RELIGIOSAS DE JESUS MARÍA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA O 1.20 00 02 0.4 484 01.32E.3 ACTIVIDADES DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL MATERIA: ZONAS CON NECESIDADES DE TRANSFORMACIÓN SOCIOLABORAL RITIDAD PROGRAMA ROLIZACIÓN PRESUPUESTARIA O 1.20 00 02 0.4 485 00.31E.9 ACTIVIDADES DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL MATERIA: ZONAS CON NECESIDADES DE TRANSFORMACIÓN SOCIOLAB. LOS ALMENDROS-PIEDRAS REDONDAS APLICACIÓN PRESUPUESTARIA O 1.20 00 0.1 0.4 485 .00.31E.9 ACTIVIDADES DE INTERÉS SOCIAL. MATERIA: ZONAS CON NECESIDADES DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL ENTIDAD PROGRAMA FA.G. A. FA.G.	C. CONCEDIDA
NEBICALLI CONGREGACIÓN RELIGIOSAS DE JESUS MARIA CONGREGACIÓN RELIGIOSAS DE JESUS MARIA CONGREGACIÓN RELIGIOSAS DE JESUS MARIA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 0.1.20.00.02.04.484.01.32E.3 ACTIVIDADES DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL MATERIA: ZONAS CON NECESIDADES DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL. ENTIDAD PROGRAMA CRUZ ROJA ESPAÑOLA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 0.1.20.00.01.04.485.00.31G.9 ACTIVIDADES DE INTERÉS SOCIAL. MATERIA: ZONAS CON NECESIDADES DE TRANSFORMACIÓN SOCIOLAB. LOS ALMENDROS-PIEDRAS REDONDAS APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 0.1.20.00.01.04.485.00.31G.9 ACTIVIDADES DE INTERÉS SOCIAL. MATERIA: ZONAS CON NECESIDADES DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL ENTIDAD PROGRAMA FA.G.A. FA.G.A.: FA.G.A.: EXPERIENCIA Y JUVENTUD PROGRAMA FA.G.A.: FA.G.A.: EXPERIENCIA Y JUVENTUD PROGRAM	30.000,00€
CONGREGACIÓN RELIGIOSAS DE JESUS MARÍA PONDEREGACIÓN RELIGIOSAS DE JESUS MARÍA PERCECACIÓN PRESUPUESTARIA O 1, 20, 00, 02, 04, 484, 01, 32E, 3 ACTIVIDADES DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL MATERIA: ZONAS CON NECESIDADES DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL. PROGRAMA PROVECTO DE INS. SOCIOLAB. LOS ALMENDROS-PIEDRAS REDONDAS PROJECTO DE VERANO LOS ALMENDROS 2010 PROGRAMA PROJECTO DE VERANO LOS ALMENDROS 2010 PROJECTO DE VERANO LOS ALMENDROS-PIEDRAS REDONDAS PROJECTO DE VIDADES ANTE LAS DROGAS PROJECTO DE VIDADES ANTE LAS DROGAS PROJECTO DE VIDADES ANTE LAS DROGAS PROJECTO DE MACAS. PROJECTO DE VIDADES ANTE LAS DROGAS PROJECTO DE MACAS.	10.000,00€
ECUCLA DE VERANO 2010 APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 0.1.20.00.02.04.484.01.32E.3 ACTIVIDADES DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL MATERIA: ZONAS CON NECESIDADES DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL. APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 0.1.20.00.01.04.485.00.31G.9 ACTIVIDADES DE INTERÉS SOCIAL. APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 0.1.20.00.01.04.485.00.31G.9 ACTIVIDADES DE INTERÉS SOCIAL. MATERIA: ZONAS CON NECESIDADES DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL. PROGRAMA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 0.1.20.00.01.04.485.00.31G.9 ACTIVIDADES DE INTERÉS SOCIAL. MATERIA: ZONAS CON NECESIDADES DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL. PROGRAMA F.A.G.A. F.A.G	10.000,00€
ECUCLA DE VERANO 2010 APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 0.1.20.00.02.04.484.01.32E.3 ACTIVIDADES DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL MATERIA: ZONAS CON NECESIDADES DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL. APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 0.1.20.00.01.04.485.00.31G.9 ACTIVIDADES DE INTERÉS SOCIAL. APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 0.1.20.00.01.04.485.00.31G.9 ACTIVIDADES DE INTERÉS SOCIAL. MATERIA: ZONAS CON NECESIDADES DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL. PROGRAMA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 0.1.20.00.01.04.485.00.31G.9 ACTIVIDADES DE INTERÉS SOCIAL. MATERIA: ZONAS CON NECESIDADES DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL. PROGRAMA F.A.G.A. F.A.G	8.000,00€
MATERIA: ZONAS CON NECESIDADES DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL. PROGRAMA S'RUZ ROJA ESPAÑOLA PROGRAMA S'RUZ ROJA ESPAÑOLA PROYECTO DE INS. SOCIOLAB. LOS ALMENDROS-PIEDRAS REDONDAS APLICACIÓN PRESUPUESTARIA O.1.20.00.01.04.485.00.31G.9 ACTIVIDADES DE INTERÉS SOCIAL. MATERIA: ZONAS CON NECESIDADES DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL MATERIA: ZONAS CON NECESIDADES DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL PROGRAMA ESCUELA DE VERANO LOS ALMENDROS 2010 ESCUELA DE VERANO 2010 SOC. CULTURAL ALMOTACÍN ESCUELA DE VERANO 2010 SOC. CULTURAL ALMOTACÍN ESCUELA DE VERANO 2010 SOC. PROGRAMA PUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO ZONAS CON NECESIDADES DE TRANSF. SOCIAL SOÑANDO MI BARRIO CULDADES ANTE LAS DROGAS PROGRAMA PROG	5.500,00€
CRUZ ROJA ESPAÑOLA RENZEZ ROJA ENTELAS BORGAS RENZEZ ROJA ENTELAS BROGAS RAYTO. DE EL GIDDO RIVOL DE ALBURDA RAYTO. DE EL GADRA RAYTO. DE LOS GALLARDOS CIUDADES ANTE LAS DROGAS RAYTO. DE EL GADRA RAYTO. DE EL GADRA RAYTO. DE ROQUETAS DE MAR CIUDADES ANTE LAS DROGAS RAYTO. DE ROQUETAS DE MAR CIUDADES ANTE LAS DROGAS RAYTO. DE ROQUETAS DE MAR CIUDADES ANTE LAS DROGAS RAYTO. DE ROQUETAS DE MAR CIUDADES ANTE LAS DROGAS RAYTO. DE ROQUETAS DE MAR CIUDADES ANTE LAS DROGAS RAYTO. DE ROQUETAS DE MAR CIUDADES ANTE LAS DROGAS RAYTO. DE ROQUETAS DE MAR CIUDADES ANTE LAS DROGAS RAYTO. DE ROQUETAS DE MAR CIUDADES ANTE LAS DROGAS RAYTO. DE ROQUETAS DE MAR CIUDADES ANTE LAS DROGAS RAYTO. DE ROQUETAS DE MAR CIUDADES ANTE LAS DROGAS RAYTO. DE RAPA CIUDADES	
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA O.1.20.00.01.04.485.00.31G.9 ACTIVIDADES DE INTERÉS SOCIAL. MATERIA: ZONAS CON NECESIDADES DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL ENTIDAD PROGRAMA F.A.G.A. F.A.G.A.: EXPERIENCIA Y JUVENTUD PROGRAMA INTERVENCIÓN SOCIOEUTATIVA EN LOS ALMENDROS NINOVA ALMERÍA INTERVENCIÓN SOCIOEUTATIVA EN LOS ALMENDROS ASOC. 3.º EDAD S. PEDRO Y S. PABLO PROGRAMA ENVEJECIMIENTO ACTIVO NINOVA ALMERÍA INTERVENCIÓN SOCIOEUTATIVA EN LOS ALMENDROS NINOVA ALMERÍA INTERVENCIÓN SOCIOEUTATIVA EN LOS ALMENDROS SOCI. CULTURAL ALMOTACIN ESCUELA DE VERANO 2010 ESCUELA DE VERANO 2010 ESCUELA DE VERANO EL PUCHE 2010 FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO ZONAS CON NECESIDADES DE TRANSF. SOCIAL SOCIADADES ADELA CON ALMENDROS-PIEDRAS REDONDAS BECCIÓN MUJERES VECINALES ALM. DINAMIZACIÓN BARRIO LOS ALMENDROS-PIEDRAS REDONDAS APLICACIÓN PRESUPUESTARIA O.1.20.00.18.04.46200.31B.8 CENTROS LOCALES DE TOXICOMANÍA. MATERIA: DROGODEPENDENCIA (ENTIDADES PÚBLICAS). ENTIDAD PROGRAMA AYTO. DE PULPÍ CIUDADES ANTE LAS DROGAS COLUDADES ANTE LAS DROGAS CUIDADES ANTE LAS DROGAS CUID	C. CONCEDIDA
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA O. 1. 20.00.01.04.485.00.31G.9 ACTIVIDADES DE INTERÉS SOCIAL. MATERIA: ZONAS CON NECESIDADES DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL ENTIDAD PROGRAMA F.A.G.A. F.A.G.A.: EXPERIENCIA Y JUVENTUD ASOC. 3.* EDAD S. PEDRO Y S. PABLO PROGRAMA ENVELECIMIENTO ACTIVO NNOVA ALMERÍA INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA EN LOS ALMENDROS NNOVA ALMERÍA INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA EN LOS ALMENDROS NNOVA ALMERÍA ESCUELA DE VERANO LOS ALMENDROS 2010 ASOC. CULTURAL ALMOTACIN ESCUELA DE VERANO 2010 ASOC. CULTURAL ALMOTACIN ESCUELA DE VERANO 2010 UNDACIÓN SECRETARIADO GITANO ZONAS CON NECESIDADES DE TRANSF. SOCIAL C.P. VIRGEN DE LA CHANCA SOÑANDO MI BARRIO SECCIÓN MUJERES VECINALES ALM. DINAMIZACIÓN BARRIO LOS ALMENDROS-PIEDRAS REDONDAS APLICACIÓN PRESUPUESTARIA O. 1. 20.00.18. 04.46200.31B.8 CENTROS LOCALES DE TOXICOMANÍA. MATERIA: DROGODEPENDENCIA (ENTIDADES PÚBLICAS). ENTIDAD PROGRAMA ANTO. DE PULPÍ CIUDADES ANTE LAS DROGAS CONSORCIO LOS VÉLEZ CIUDADES ANTE LAS DROGAS CIUDADES ANTE LAS DROGAS CIUDADES ANTE LAS DROGAS CANTO. DE HUÉRCAL DE ALMERÍA CIUDADES ANTE LAS DROGAS CANTO. DE HUERCAL DE ALMERÍA CIUDADES ANTE LAS DROGAS CANTO. DE HUERCAL-OVERA CIUDADES ANTE LAS DROGAS CANTO. DE GADOR CIUDADES ANTE LAS DROGAS CANTO. DE GABOLEAS CIUDADES ANTE LAS DROGAS CANTO. DE LABOLEAS CIUDADES ANTE LAS DROGAS CANTO. DE LABOLEAS CIUDADES ANTE LAS DROGAS CANTO. DE MACAEL CIUDADES ANTE LAS DROGAS CANTO. DE MACAEL CIUDADES ANTE LAS DROGAS	140.000,00€
ENTIDAD PROGRAMA F.A.G.A. F.A.G.A.: EXPERIENCIA Y JUVENTUD ASOC. 3.* EDAD S. PEDRO Y S. PABLO PROGRAMA ENVEJECIMIENTO ACTIVO NINOVA ALMERÍA INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA EN LOS ALMENDROS NINOVA ALMERÍA ESCUELA DE VERANO LOS ALMENDROS 2010 ASOC. CULTURAL ALMOTACÍN ESCUELA DE VERANO LOS ALMENDROS 2010 ESCUELA DE VERANO EL PUCHE 2010 FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO ZONAS CON NECESIDADES DE TRANSF. SOCIAL C.P. VIRGEN DE LA CHANCA SOÑANDO MI BARRIO LOS ALMENDROS-PIEDRAS REDONDAS ESCCIÓN MUJERES VECINALES ALM. DINAMIZACIÓN BARRIO LOS ALMENDROS-PIEDRAS REDONDAS APLICACIÓN PRESUPUESTARIA O.1.20.00.18.04.46200.31B.8 CENTROS LOCALES DE TOXICOMANÍA. MATERIA: DROGODEPENDENCIA (ENTIDADES PÚBLICAS). ENTIDAD PROGRAMA AYTO. DE PULPÍ CIUDADES ANTE LAS DROGAS CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE HUÉRCAL DE ALMERÍA CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE HUÉRCAL DE ALMERÍA CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE DLOS GALLARDOS CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE OLOS GADOR CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE OLOS BARA CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE OLOS CALCARDOS CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE OLOS CALCARDOS CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE OLOS ADRA CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE ADRA CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE ADRA CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE ARBOLEAS CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE ALMERÍA CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE	73.946,50 €
F.A.G.A. F.A.G.A.: EXPERIENCIA Y JUVENTUD ASOC. 3.* EDAD S. PEDRO Y S. PABLO PROGRAMA ENVEJECIMIENTO ACTIVO INNOVA ALMERÍA INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA EN LOS ALMENDROS INNOVA ALMERÍA ASOC. CULTURAL ALMOTACIN ESCUELA DE VERANO LOS ALMENDROS 2010 ASOC. CULTURAL ALMOTACIN FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO C.P. VIRGEN DE LA CHANCA SOÑANDO MI BARRIO SECCIÓN MUJERES VECINALES ALM. DINAMIZACIÓN BARRIO LOS ALMENDROS-PIEDRAS REDONDAS APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 0.1.20.00.18.04.46200.31B.8 CENTROS LOCALES DE TOXICOMANÍA. MATERIA: DROGODEPENDENCIA (ENTIDADES PÚBLICAS). ENTIDAD PROGRAMA AYTO. DE PULPÍ CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE HUÉRCAL DE ALMERÍA AYTO. DE HUÉRCAL DE ALMERÍA AYTO. DE BERJA CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE BERJA CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE HUERCAL-OVERA CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE HUERCAL-OVERA CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE BOGAS AYTO. DE BOGAS AYTO. DE DE MARA CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE BORDAS AYTO. DE NIJAR CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE NIJAR CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE NIJAR CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE ROQUETAS DE MAR CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE ROQUETAS DE MAR CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE ROQUETAS DE MAR CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE ADRA CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE LIJIDO CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE LABOLEAS CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE LABOLEAS CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE VERA CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE ROQUETAS DE MAR CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE ROQUETAS DE MAR CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE ROGAS AYTO. DE NOBRES CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE ABOLEAS	
ASOC. 3.* EDAD S. PEDRO Y S. PABLO INNOVA ALMERÍA INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA EN LOS ALMENDROS INNOVA ALMERÍA INNOVA ALMERÍA ASOC. CULTURAL ALMOTACÍN ESCUELA DE VERANO LOS ALMENDROS 2010 ASOC. CULTURAL ALMOTACÍN ESCUELA DE VERANO EL PUCHE 2010 FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO C.P. VIRGEN DE LA CHANCA SOÑANDO MI BARRIO C.P. VIRGEN DE LA CHANCA SOÑANDO MI BARRIO DINAMIZACIÓN BARRIO LOS ALMENDROS-PIEDRAS REDONDAS APLICACIÓN PRESUPUESTARIA O.1.20.00.18.04.46200.31B.8 CENTROS LOCALES DE TOXICOMANÍA. MATERIA: DROGODEPENDENCIA (ENTIDADES PÚBLICAS). ENTIDAD PROGRAMA AYTO. DE PULPÍ CIUDADES ANTE LAS DROGAS CIUDADES ANTE LAS DROGAS CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE HUÉRCAL DE ALMERÍA CIUDADES ANTE LAS DROGAS CIUDADES ANTE L	C. CONCEDIDA
NNOVA ALMERÍA INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA EN LOS ALMENDROS NNOVA ALMERÍA ESCUELA DE VERANO LOS ALMENDROS 2010 AAVY SAN ROQUE DE PESCADERÍA ESCUELA DE VERANO 2010 ESCUELA DE VERANO EL PUCHE 2010 FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO ZONAS CON NECESIDADES DE TRANSF. SOCIAL C.P. VIRGEN DE LA CHANCA SOÑANDO MI BARRIO LOS ALMENDROS-PIEDRAS REDONDAS SECCIÓN MUJERES VECINALES ALM. DINAMIZACIÓN BARRIO LOS ALMENDROS-PIEDRAS REDONDAS APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 0.1.20.00.18.04.46200.31B.8 CENTROS LOCALES DE TOXICOMANÍA. MATERIA: DROGODEPENDENCIA (ENTIDADES PÚBLICAS). ENTIDAD PROGRAMA AYTO. DE PULPÍ CIUDADES ANTE LAS DROGAS CIUDADES A	10.000,00€
ANTO. DE BERJA AYTO. DE BERJA AYTO. DE BERJA AYTO. DE GADOR AYTO. DE CLADARA AYTO. DE CLADARA AYTO. DE ELEJIDO AYTO. DE VICAR AYTO. DE CLADARA AYTO. DE ALHAMA DE ALMERÍA CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE ALHAMA DE ALMERÍA CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE ALHAMA DE ALMERÍA CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE ALHAMA DE ALMERÍA CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE ALHAMA DE ALMERÍA CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE ALHAMA DE ALMERÍA CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE ALHAMA DE ALMERÍA CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE ALHAMA DE ALMERÍA CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE ALHAMA DE ALMERÍA CIUDADES ANTE LAS DROGAS	13.000,00€
ASVV SAN ROQUE DE PESCADERÍA ASOC. CULTURAL ALMOTACÍN ESCUELA DE VERANO 2010 ESCUELA DE VERANO EL PUCHE 2010 ZONAS CON NECESIDADES DE TRANSF. SOCIAL SOÑANDO MI BARRIO DINAMIZACIÓN BARRIO LOS ALMENDROS-PIEDRAS REDONDAS APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 0.1.20.00.18.04.46200.31B.8 CENTROS LOCALES DE TOXICOMANÍA. MATERIA: DROGODEPENDENCIA (ENTIDADES PÚBLICAS). ENTIDAD PROGRAMA AYTO. DE PULPÍ CIUDADES ANTE LAS DROGAS CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE HUÉRCAL DE ALMERÍA CIUDADES ANTE LAS DROGAS CIUDAD	30.000,00€
ASOC. CULTURAL ALMOTACÍN ESCUELA DE VERANO EL PUCHE 2010 FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO C.P. VIRGEN DE LA CHANCA SOÑANDO MI BARRIO DINAMIZACIÓN BARRIO LOS ALMENDROS-PIEDRAS REDONDAS APLICACIÓN PRESUPUESTARIA O.1.20.00.18.04.46200.31B.8 CENTROS LOCALES DE TOXICOMANÍA. MATERIA: DROGODEPENDENCIA (ENTIDADES PÚBLICAS). ENTIDAD PROGRAMA AYTO. DE PULPÍ CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE VIATOR CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE LOS GALLARDOS CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE LOS GALLARDOS CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE HUERCAL-OVERA CIUDADES ANTE LAS DROGAS CIUDADES ANTE	30.000,00€
ZONAS CON NECESIDADES DE TRANSF. SOCIAL C.P. VIRGEN DE LA CHANCA SOÑANDO MI BARRIO DINAMIZACIÓN BARRIO LOS ALMENDROS-PIEDRAS REDONDAS APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 0.1.20.00.18.04.46200.31B.8 CENTROS LOCALES DE TOXICOMANÍA. MATERIA: DROGODEPENDENCIA (ENTIDADES PÚBLICAS). ENTIDAD PROGRAMA AYTO. DE PULPÍ CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE VIATOR CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE HUÉRCAL DE ALMERÍA CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE GÁDOR CIUDADES ANTE LAS DROGAS CIUDADES	10.000,00€
C.P. VIRGEN DE LA CHANCA SECCIÓN MUJERES VECINALES ALM. DINAMIZACIÓN BARRIO LOS ALMENDROS-PIEDRAS REDONDAS APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 0.1.20.00.18.04.46200.31B.8 CENTROS LOCALES DE TOXICOMANÍA. MATERIA: DROGODEPENDENCIA (ENTIDADES PÚBLICAS). ENTIDAD PROGRAMA AYTO. DE PULPÍ CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE VIATOR CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE BERJA CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE BERJA CIUDADES ANTE LAS DROGAS CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE HUERCAL-OVERA CIUDADES ANTE LAS DROGAS C	30.000,00€
DINAMIZACIÓN BARRIO LOS ALMENDROS-PIEDRAS REDONDAS APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 0.1.20.00.18.04.46200.31B.8 CENTROS LOCALES DE TOXICOMANÍA. MATERIA: DROGODEPENDENCIA (ENTIDADES PÚBLICAS). ENTIDAD PROGRAMA AYTO. DE PULPÍ CIUDADES ANTE LAS DROGAS CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE VIATOR CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE HUÉRCAL DE ALMERÍA CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE LOS GALLARDOS CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE HUERCAL-OVERA CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE HÚBRCAL-OVERA CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE NÍJAR CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE DE NÍJAR CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE ADRA CIUDADES ANTE LAS DROGAS CIUDADES ANTE L	10.000,00€
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 0.1.20.00.18.04.46200.31B.8 CENTROS LOCALES DE TOXICOMANÍA. MATERIA: DROGODEPENDENCIA (ENTIDADES PÚBLICAS). ENTIDAD PROGRAMA AYTO. DE PULPÍ CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE VIATOR CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE HUÉRCAL DE ALMERÍA CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE BERJA CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE LOS GALLARDOS CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE HUERCAL-OVERA CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE DE NÍJAR CIUDADES ANTE LAS DROGAS CIUDA	20.000,00€
MATERIA: DROGODEPENDENCIA (ENTIDADES PÚBLICAS). ENTIDAD PROGRAMA AYTO. DE PULPÍ CIUDADES ANTE LAS DROGAS CONSORCIO LOS VÉLEZ CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE VIATOR CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE HUÉRCAL DE ALMERÍA CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE BERJA CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE BERJA CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE LOS GALLARDOS CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE HUERCAL-OVERA CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE HUERCAL-OVERA CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE DÍJAR CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE ADRA CIUDADES ANTE LAS DROGAS CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE ROQUETAS DE MAR CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE ROQUETAS DE MAR CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE LE JIDO CIUDADES ANTE LAS DROGAS CAYTO. DE ALHAMA DE ALMERÍA CIUDADES ANTE LAS DROGAS CAYTO. DE LA MOJONERA CIUDADES ANTE LAS DROGAS CIUDADES ANTE LAS DROGAS CAYTO. DE ALHAMA DE ALMERÍA CIUDADES ANTE LAS DROGAS CAYTO. DE ALHAMA DE ALMERÍA CIUDADES ANTE LAS DROGAS CIUDADES ANTE LAS DROGAS CAYTO. DE ALMERÍA CIUDADES ANTE LAS DROGAS	9.459,00€
CONSORCIO LOS VÉLEZ CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE VIATOR CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE HUÉRCAL DE ALMERÍA CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE BERJA CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE LOS GALLARDOS CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE HUERCAL-OVERA CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE GÁDOR CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE NÍJAR CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE ADRA CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE ROQUETAS DE MAR CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE LE LEJIDO CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE VERA CIUDADES ANTE LAS DROGAS CIUDADE	C. CONCEDIDA
AYTO. DE VIATOR CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE HUÉRCAL DE ALMERÍA CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE BERJA CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE LOS GALLARDOS CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE HUERCAL-OVERA CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE GÁDOR CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE NÍJAR CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE NÍJAR CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE ROQUETAS DE MAR CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE ROQUETAS DE MAR CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE LE JIDO CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE VERA CIUDADES ANTE LAS DROGAS	3.250,00
AYTO. DE HUÉRCAL DE ALMERÍA AYTO. DE BERJA CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE LOS GALLARDOS CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE HUERCAL-OVERA CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE GÁDOR CIUDADES ANTE LAS DROGAS CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE NÍJAR CIUDADES ANTE LAS DROGAS CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE ADRA CIUDADES ANTE LAS DROGAS CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE ROQUETAS DE MAR CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE LE JIDO CIUDADES ANTE LAS DROGAS	15.000,00
AYTO. DE BERJA AYTO. DE LOS GALLARDOS CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE HUERCAL-OVERA CIUDADES ANTE LAS DROGAS CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE GÁDOR CIUDADES ANTE LAS DROGAS	12.000,00
AYTO. DE LOS GALLARDOS AYTO. DE HUERCAL-OVERA CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE GÁDOR CIUDADES ANTE LAS DROGAS CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE NÍJAR CIUDADES ANTE LAS DROGAS CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE ADRA CIUDADES ANTE LAS DROGAS	12.075,00
AYTO. DE HUERCAL-OVERA AYTO. DE GÁDOR CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE NÍJAR CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE ADRA CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE ROQUETAS DE MAR CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE EL EJIDO CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE VERA CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE VÍCAR CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE ARBOLEAS CIUDADES ANTE LAS DROGAS CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE MACAEL CIUDADES ANTE LAS DROGAS	15.020,00
AYTO. DE GÁDOR CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE NÍJAR CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE ADRA CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE ROQUETAS DE MAR CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE EL EJIDO CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE VERA CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE VÍCAR CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE ARBOLEAS CIUDADES ANTE LAS DROGAS	21.030,36
AYTO. DE NÍJAR CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE ROQUETAS DE MAR CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE EL EJIDO CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE VERA CIUDADES ANTE LAS DROGAS CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE VÍCAR CIUDADES ANTE LAS DROGAS	15.020,24
AYTO. DE ADRA CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE EL EJIDO CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE VERA CIUDADES ANTE LAS DROGAS CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE VÍCAR CIUDADES ANTE LAS DROGAS	5.500,00
AYTO. DE ROQUETAS DE MAR CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE VERA CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE VÍCAR CIUDADES ANTE LAS DROGAS CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE ARBOLEAS CIUDADES ANTE LAS DROGAS	9.000,00
AYTO. DE EL EJIDO CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE VÉRA CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE VÍCAR CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE ARBOLEAS CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE MACAEL CIUDADES ANTE LAS DROGAS CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE ALHAMA DE ALMERÍA CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE LA MOJONERA CIUDADES ANTE LAS DROGAS	12.000,00
AYTO. DE VERA AYTO. DE VÍCAR CIUDADES ANTE LAS DROGAS	21.030,36
AYTO. DE VÍCAR CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE ARBOLEAS CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE MACAEL CIUDADES ANTE LAS DROGAS	21.030,36
AYTO. DE ARBOLEAS AYTO. DE MACAEL CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE ALHAMA DE ALMERÍA CIUDADES ANTE LAS DROGAS	3.000,00
AYTO. DE MACAEL AYTO. DE ALHAMA DE ALMERÍA CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE LA MOJONERA CIUDADES ANTE LAS DROGAS CIUDADES ANTE LAS DROGAS CIUDADES ANTE LAS DROGAS CIUDADES ANTE LAS DROGAS	15.000,00
AYTO. DE ALHAMA DE ALMERÍA CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE LA MOJONERA CIUDADES ANTE LAS DROGAS CIUDADES ANTE LAS DROGAS CIUDADES ANTE LAS DROGAS	6.000,00
AYTO. DE LA MOJONERA CIUDADES ANTE LAS DROGAS AYTO. DE ALMERÍA CIUDADES ANTE LAS DROGAS	4.780,36
AYTO. DE ALMERÍA CIUDADES ANTE LAS DROGAS	8.000,00
	4.500,00
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 0.1,20,00.01.04.48202.31B.3 ENTIDADES COI ABORADORADORAS	15.033,68
MATERIA: DROGODEPENDENCIA (ENTIDADES PRIVADAS).	
ENTIDAD PROGRAMA	C. CONCEDIDA

ENTIDAD	PROGRAMA	C. CONCEDIDA
NOESSO	MANTENIMIENTO	15.000,00€
NOESSO	FORMACIÓN Y OCUPACIÓN JUVENIL	7.000,00€
ASOCIACIÓN PARA LA PREVENCIÓN ATIEMPO	PREVENCIÓN EN DROG. Y ADICCIONES	3.500,00€
ASOCIACIÓN PARA LA PREVENCIÓN ATIEMPO	CREACIÓN DE REDES SOCIALES	16.000,00€
ASOCIACIÓN PARA LA PREVENCIÓN ATIEMPO	PREVENCIÓN Y FORMACIÓN	5.000,00€
PROSALUD	MANTENIMIENTO	18.000,00€
INDALAJER	ACT. COMP. AL CENTRO TRATAMIENTO AMBULATORIO	18.100,00€
NUEVO RUMBO	MANTENIMIENTO	9.000,00€
ASARCOM	MANTENIMIENTO	6.500,00€
ALCOHÓLICOS REHABILITADOS DE ALMERÍA	MANTENIMIENTO	24.000,00€
ALCOHÓLICOS REHABILITADOS DE ALMERÍA	ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS AL TRATAMIENTO	4.000,00€
ASOCIACIÓN ALBA-PROYECTO HOMBRE	ACOMPAÑAMIENTO PARA LA INSERCIÓN SOCIOLABORAL	16.000,00€
ASOCIACIÓN ALBA-PROYECTO HOMBRE	MANTENIMIENTO	20.000,00€

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS 0.1.20.00.18.04.46002.31G.2 (MINORÍAS ÉTNICAS) Y 0.1.20.00.01.04.46502.31G.2 (MINORÍAS ÉTNICAS).

MATERIA: PLAN INTÉGRAL COMUNIDAD GITANA DE ANDALUCÍA (MUNICIPIOS DE MÁS DE 20.000HABITANTES).

ENTIDAD	PROGRAMA	C. CONCEDIDA
AYTO. DE ROQUETAS DE MAR	PLAN INTEGRAL COMUNIDAD GITANA DE ANDALUCÍA	12.000,00€
AYTO. DE ADRA	PLAN INTEGRAL COMUNIDAD GITANA DE ANDALUCÍA	12.000,00€
AYTO. DE VÍCAR	PLAN INTEGRAL COMUNIDAD GITANA DE ANDALUCÍA	12.000,00€
AYTO. DE NÍJAR	PLAN INTEGRAL COMUNIDAD GITANA DE ANDALUCÍA	12.000,00€
AYTO. DE EL EJIDO	PLAN INTEGRAL COMUNIDAD GITANA DE ANDALUCÍA	18.560,00€

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 0.1.20.00.01.04.46503.31G.3 PLAN INTEGRAL COMUNIDAD GITANA. MATERIA: PLAN INTEGRAL COMUNIDAD GITANA DE ANDALUCÍA (MUNICIPIOS DE MENOS DE 20.000 HABITANTES).

ENTIDAD	PROGRAMA	C. CONCEDIDA
AYTO. DE CUEVAS DEL ALMANZORA	PLAN INTEGRAL COMUNIDAD GITANA DE ANDALUCÍA	10.000,00€
AYTO. DE ALBOX	PLAN INTEGRAL COMUNIDAD GITANA DE ANDALUCÍA	20.000,00€
AYTO. DE VERA	PLAN INTEGRAL COMUNIDAD GITANA DE ANDALUCÍA	35.000,00€
AYTO. DE PULPÍ	PLAN INTEGRAL COMUNIDAD GITANA DE ANDALUCÍA	13.600,00€

De conformidad con el art. 17 de la Orden de 8 de febrero de 2006 (modificada por la Orden de 29 de febrero de 2007), se procede a dar publicidad a las ayudas concedidas a las Enditades que a continuación se relacionan:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 0.1.20.00.16.04.76300.31B.5 PARA INSERCIÓN SOCIAL.
MATERIA: FOMENTO DE EMPLEO DROGODEPENDIENTES PROGRAMA ARQUÍMEDES (ENTIDADES PÚBLICAS).

ENTIDAD	PROGRAMA	C. CONCEDIDA
AYTO. DE ROQUETAS DE MAR	FOMENTO DE EMPLEO	7.212,00€
AYTO. DE ROQUETAS DE MAR	FOMENTO DE EMPLEO	7.212,00€
AYTO. DE ROQUETAS DE MAR	FOMENTO DE EMPLEO	7.212,00€
AYTO. DE OLULA DEL RÍO	FOMENTO DE EMPLEO	3.606,00€
AYTO. DE OLULA DEL RÍO	FOMENTO DE EMPLEO	3.606,00€
AYTO. DE OLULA DEL RÍO	FOMENTO DE EMPLEO	3.606,00€
AYTO. DE VÉLEZ-RUBIO	FOMENTO DE EMPLEO	7.212,00€
AYTO. DE VÉLEZ-RUBIO	FOMENTO DE EMPLEO	7.212,00 €
AYTO. DE CUEVAS DEL ALMANZORA	FOMENTO DE EMPLEO	3.606,00€
AYTO. ARMUÑA DE ALMANZORA	FOMENTO DE EMPLEO	3.606,00€

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 0.1.20.00.16.04.77200.31B.7 INSERCIÓN PROFESIONAL DE DROGODEPENDIENTES. MATERIA: FOMENTO DE EMPLEO DROGODEPENDIENTES PROGRAMA AROUÍMEDES (ENTIDADES PRIVADAS).

ENTIDAD	PROGRAMA	C. CONCEDIDA
JUAN JOSÉ LÓPEZ MALDONADO	FOMENTO DE EMPLEO	7.212,00 €
PINCOLOR C.B.	FOMENTO DE EMPLEO	8.414,00 €
JOSÉ ALARCÓN CARMONA	FOMENTO DE EMPLEO	7.212,00 €
CONSTRUCCIONES COLINAS DE TURRE S.L.	FOMENTO DE EMPLEO	3.606,00€
BONILLA CUADRADO C.B.	FOMENTO DE EMPLEO	7.212,00 €

Almería, 12 de enero de 2011.- La Delegada, Adela Segura Martínez.

RESOLUCIÓN de 12 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 29.5 del Decreto 42/2002, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 96/09 Que con fecha 15 de diciembre de 2010 se ha dictado resolución de constitución de acogimiento familiar permanente en familia extensa (judicial), respecto al menor D.L.M.J., nacido/a el día 4.4.07, hijo de Soraya Juárez Benítez

Granada, 12 de enero de 2011.- El Secretario General, Sergio García Megías.

RESOLUCIÓN de 28 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, de constitución de acogimiento familiar preadoptivo, dictada en el expediente de protección de menores que se cita.

DPSE-352-2010-1689.1.

Nombre y apellidos: Doña Ana Isabel García Fernández.

Contenido del acto.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta que no ha podido serle practicada notificación por otros medios a la interesada, se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a la menor afectada.

Con fecha 16 de diciembre de 2010, el Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, en el expediente de protección de menores arriba reseñado, dictó resolución acordando:

- 1. Cesar el acogimiento familiar simple en su modalidad de urgencia del menor citado.
- Constituir el acogimiento familiar preadoptivo y la propuesta judicial del mismo.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Adopción Internacional, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, conforme con lo establecido en el artículo 789 de aquel cuerpo legal.

Se le significa que los procedimientos en los que se sustancie la oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores tendrán carácter preferente según el artículo 779 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Para la formulación de la citada oposición ante el Juzgado de Primera Instancia, los interesados podrán solicitar ante el llustre Colegio de Abogados el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita, regulado en la Ley 1/996, de 10 de enero, el cual comprende, entre sus prestaciones, la defensa y representación gratuita por abogado y procurador en el procedimiento judicial cuando la intervención de estos profesionales sea legalmente preceptiva, como ocurre en el presente supuesto.

Para conocimiento del contenido íntegro de la Resolución dictada, la interesada, en ignorado paradero, podrá comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, 3, de esta capital.

Sevilla, 28 de diciembre de 2010.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

RESOLUCIÓN de 7 de enero de 2011, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se hacen públicas las subvenciones excepcionales concedidas en el año 2010.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hacen públicas las subvenciones excepcionales concedidas por el Instituto Andaluz de la Mujer durante el año 2010:

- Finalidad: XXI Feminario denominado «Laicismo, Religión y Cultura».
- Crédito presupuestario: 01.2031.01.482.00.32G.0
- Cantidad concedida: 25.000 €
- Entidad Beneficiaria: PLATAFORMA ANDALUZA DE APOYO AL LOBBY EUROPEO DE MUJERES

- Finalidad: Financiar la realización del proyecto «Mujeres Transformadoras de su entorno»
- Crédito presupuestario: 01.2031.01.00.482.00 32G.0
- Cantidad concedida: 25.000 €
- Entidad Beneficiaria: FUNDACIÓN PROYECTO DON BOSCO
- Finalidad: Financiar el Servicio Andaluz de Atención a menores víctimas de la violencia de género.
 - Crédito presupuestario: 01.2031.18.00.481.02 32G.
- Cantidad concedida: 180.000 €
- Entidad Beneficiaria: ASOCIACIÓN AMUVI
- Finalidad: Financiar la ejecución del proyecto «Plan de Igualdad de enlace y aplicación de la perspectiva de género en ONGSs»
- Crédito presupuestario: 01.20.31.01.00.482.00 32G
- Cantidad concedida: 15.000 €
- Entidad Beneficiaria: FEDERACIÓN ANDALUZA ENLACE
- Finalidad: Financiar la ejecución del proyecto «Mujer y Deporte»
- Crédito presupuestario: 01.20.31.01.00.482.00 32G
- Cantidad concedida: 6.000 €
- Entidad Beneficiaria: FEDERACIÓN ANDALUZA DE RUGBY
- Finalidad: Financiar la «Campaña de sensibilización contra la mutilación genital femenina»
- Crédito presupuestario: 01.20.31.01.00.482.00 32G
- Cantidad concedida: 6.452,31 €
- Entidad Beneficiaria: FUNDACIÓN PAZ Y SOLIDARIDAD.
- Finalidad: Financiar el mantenimiento de una plataforma contra la violencia hacia las mujeres
- Crédito presupuestario: 0.2031.01.00.483.00.32G
- Cantidad concedida: 2.500 €
- Entidad Beneficiaria: ASOCIACIÓN DE LA PRENSA DE GRANADA.
- Finalidad: Financiar la investigación «Estudio de las necesidades de atención jurídico social para las mujeres víctimas del tráfico y explotación sexual»
- Crédito presupuestario: 0.2.20.31.01.00.4808.32G
- Cantidad concedida: 12.000 €
- Entidad Beneficiaria: COMISIÓN ESPAÑOLA DE AYUDA AL REFUGIADO.
- Finalidad: Financiar la investigación «El silencio de las víctimas»
- Crédito presupuestario: 0.2031.01.00.441.00.32G.1
- Cantidad concedida: 6.000 €
- Entidad Beneficiaria: UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA.
- Finalidad: Financiar la ejecución «Proyecto detecta. Estudio de investigación sobre el sexismo interiorizado presente en el sistema de creencias de la juventud andaluza y su implicación en la prevención e intervención de materia de violencia de género con menores»
- Crédito presupuestario: 01.2031.18.00.481.00.32G
- Cantidad concedida: 66.000 €
- Entidad Beneficiaria: FUNDACIÓN MUJERES.
- Finalidad: Financiar la investigación la ejecución del curso de especialista universitario «Lidera tu futuro»
- Crédito presupuestario: 01.20.31.01.00.44100.32G
- Cantidad concedida: 40.000 €
- Entidad Beneficiaria: UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE.
- Finalidad: ejecución de los talleres denominados «Difusión de la Ley de igualdad Andaluza entre la población más joven».
- Crédito presupuestario: 0.1.20.31.01.00.48002.32G
- Cantidad concedida: 13.500 €
- Entidad Beneficiaria: COLECTIVO DE JÓVENAS FEMINISTAS.
- Finalidad: financiar el programa «Atención Psicológica a mujeres víctimas de violencia de género en los municipios de Andalucía Occi-
- Crédito presupuestario: 01.20.31.18.00.480.04.32G
- Cantidad concedida: 100.000 €
- Entidad Beneficiaria: COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE ANDA-LUCIA OCCIDENTAL.
- Finalidad: financiar el programa «Atención Psicológica a mujeres víctimas de malos tratos a desarrollar en el ámbito municipal con Centros Municipales de Información a la Mujer en Andalucía Oriental».

- Crédito presupuestario: 01.20.31.18.00.480.04.32G
- Cantidad concedida: 100.000 €
- Entidad Beneficiaria: COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE AN-DALUCIA ORIENTAL.
- Finalidad: Fomento de la Igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito universitario
- Crédito presupuestario: 11.2031.16.00 741.10.32G.9.2009;

31.2031.16.00 741 10 32G.2.2011;

31.2031.16.00.741.10 32G.3.2012 y 31.2031.16.00.741.10 32G.4.2013

- Cantidad concedida para el período 2010-2013: 60.000 €
- Subvención concedida a través de Convenio suscrito entre la Universidad de Córdoba y el Instituto Andaluz de la Mujer el 20 de diciembre de 2010.
- Cofinanciada por el Fondo Social Europeo en un 80%, con cargo al Programa Operativo de Fondo Social Europeo de Andalucía 2007-2013. Operación: DM30026930009
- Entidad Beneficiaria: UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA.
- Finalidad: Fomento de la Igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito universitario

- Crédito presupuestario: 0.1.20.31.16.00 741.10 32G; 3.1.20.31.16.00 741.10 32G 2011;

3.1.20.31.16.00 741.10 32G 2012 y 3.1.20.31.16.00 741.10 32G 2013.

- Cantidad concedida para el período 2010-2013 : 60.000 €
- Subvención concedida a través de Convenio suscrito entre la Universidad de Almería y el Instituto Andaluz de la Mujer el 4 de junio de 2010.
- Cofinanciada por el Fondo Social Europeo en un 80%, con cargo al Programa Operativo de Fondo Social Europeo de Andalucía 2007-2013. Operación : DM30026930009
- Entidad Beneficiaria: UNIVERSIDAD DE ALMERÍA.
- Finalidad: Fomento de la Igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito universitario

- Crédito presupuestario: 0.1.20.31.16.00 741.10 32G;

3.1.20.31.16.00 741.10 32G 2011; 3.1.20.31.16.00 741.10 32G 2012 y 3.1.20.31.16.00 741.10 32G 2013.

- Cantidad concedida para el período 2010-2013 : 60.000 €
- Subvención concedida a través de Convenio suscrito entre la Universidad de Granada y el Instituto Andaluz de la Mujer el 4 de junio
- Cofinanciada por el Fondo Social Europeo en un 80%, con cargo al Programa Operativo de Fondo Social Europeo de Andalucía 2007-2013. Operación: DM30026930009
- Entidad Beneficiaria: UNIVERSIDAD DE GRANADA
- Finalidad: Fomento de la Igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito universitario

- Crédito presupuestario: 0.1.20.31.16.00 741.10 32G;

3.1.20.31.16.00 741.10 32G 2011; 3.1.20.31.16.00 741.10 32G 2012 y 3.1.20.31.16.00 741.10 32G 2013.

- Cantidad concedida para el período 2010-2013: 60.000 €
- Subvención concedida a través de Convenio suscrito entre la Universidad de Málaga y el Instituto Andaluz de la Mujer el 04 de junio
- Cofinanciada por el Fondo Social Europeo en un 80%, con cargo al Programa Operativo de Fondo Social Europeo de Andalucía 2007-2013. Operación: DM30026930009.
- Entidad Beneficiaria: UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.
- Finalidad: Fomento de la Igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito universitario

Crédito presupuestario: 0.1.20.31.16.00 741.10 32G;

3.1.20.31.16.00 741.10 32G 2011; 3.1.20.31.16.00 741.10 32G 2012 y 3.1.20.31.16.00 741.10 32G 2013.

- Cantidad concedida para el período 2010-2013: 60.000 €
- Subvención concedida a través de Convenio suscrito entre la Universidad de Cádiz y el Instituto Andaluz de la Mujer el 4 de junio de
- Cofinanciada por el Fondo Social Europeo en un 80%, con cargo al Programa Operativo de Fondo Social Europeo de Andalucía 2007-2013. Operación: DM30026930009.

- Entidad Beneficiaria: UNIVERSIDAD DE CÁDIZ.
- Finalidad: Fomento de la Igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito universitario

- Crédito presupuestario: 0.1.20.31.16.00 741.10 32G; 3.1.20.31.16.00 741.10 32G 2011;

3.1.20.31.16.00 741.10 32G 2012 y 3.1.20.31.16.00 741.10 32G 2013.

- Cantidad concedida para el período 2010-2013: 60.000 €
- Subvención concedida a través de Convenio suscrito entre la Universidad de Huelva y el Instituto Andaluz de la Mujer el 4 de junio de 2010.
- Cofinanciada por el Fondo Social Europeo en un 80%, con cargo al Programa Operativo de Fondo Social Europeo de Andalucía 2007-2013. Operación: DM30026930009.
- Entidad Beneficiaria: UNIVERSIDAD DE HUELVA.
- Finalidad: Fomento de la Igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito universitario

- Crédito presupuestario: 0.1.20.31.16.00 741.10 32G;

3.1.20.31.16.00 741.10 32G 2011; 3.1.20.31.16.00 741.10 32G 2012 y

3.1.20.31.16.00 741.10 32G 2013

- Cantidad concedida para el período 2010-2013: 60.000 €
- Subvención concedida a través de Convenio suscrito entre la Universidad Pablo de Olavide y el Instituto Andaluz de la Mujer el 4 de junio de 2010.
- Cofinanciada por el Fondo Social Europeo en un 80%, con cargo al Programa Operativo de Fondo Social Europeo de Andalucía 2007-2013. Operación: DM30026930009.
- Entidad Beneficiaria: UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE.
- Finalidad: Fomento de la Igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito universitario
- Crédito presupuestario: 0.1.20.31.16.00 741.10 32G
- Cantidad concedida para el período 2010-2013: 60.000 €
- Subvención concedida a través de Convenio suscrito entre la Universidad de Jaén y el Instituto Andaluz de la Mujer el 4 de junio de 2010.
- Cofinanciada por el Fondo Social Europeo en un 80%, con cargo al Programa Operativo de Fondo Social Europeo de Andalucía 2007-2013. Operación: DM30026930009.
- Entidad Beneficiaria: UNIVERSIDAD DE JAÉN.
- Finalidad: Fomento de la Igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito universitario

- Crédito presupuestario: 0.1.20.31.16.00 741.10 32G;

3.1.20.31.16.00 741.10 32G 2011; 3.1.20.31.16.00 741.10 32G 2012 y

3.1.20.31.16.00 741.10 32G 2013.

- Cantidad concedida para el período 2010-2013: 60.000 €
- Subvención concedida a través de Convenio suscrito entre la Universidad de Sevilla y el Instituto Andaluz de la Mujer el 4 de junio de 2010.
- Cofinanciada por el Fondo Social Europeo en un 80%, con cargo al Programa Operativo de Fondo Social Europeo de Andalucía 2007-2013. Operación: DM30026930009.
- Entidad Beneficiaria: UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

Sevilla, 7 de enero de 2011.- El Secretario General, Antonio J. Marín Larrea.

ACUERDO de 11 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada, para la notificación del contenido íntegro del acto de

fecha 15 de diciembre de 2010, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Expte. 73/10. Acuerdo de inicio de procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo, respecto de la menor C.S.P., hija de doña Encarnación Sánchez Peralta.

Granada, 11 de enero de 2011.- El Secretario General, Sergio García Megías.

ACUERDO de 11 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hace pública la notificación de trámite de audiencia que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Exptes.: 100-101/09. En relación con el expediente de protección abierto a los menores C.D.C. y J.A.D.C., hijos de doña Ángeles Cabezas de la Torriente, se acuerda notificar trámite de audiencia y vista.

Granada, 11 de enero de 2011.- El Secretario General, Sergio García Megías.

ACUERDO de 11 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, dictada en el expediente que se cita, sobre protección de menores, por la que se inicia procedimiento de desamparo de la menor que se relaciona.

Expte.: 352/2008/5025.

Nombre: M.ª José Mesa Valderrama.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que intentada la notificación de este acto a los posibles interesados, ésta no ha podido practicarse al ser desconocido su paradero, se publica extracto del mismo, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a las menores afectadas. Para conocimiento del contenido íntegro del acuerdo dictado podrán los interesados comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en c/ Federico García Lorca, núm. 3.

El Delegado Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el art. 22.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (Boja núm. 20, de 16 de febrero de 2002), ha acordado la iniciación de oficio del procedimiento de desamparo en el expediente de protección

de menores 352/2008/5025, con respecto a la menor B.B.V., nombrando instructor del procedimiento a la Jefa del Servicio de Protección de Menores de esta Delegación, lo que se le notifica a los efectos legales oportunos, haciéndole saber que de conformidad con lo establecido en el art. 24 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, disponen de un plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación de este acuerdo para aportar cuantas alegaciones y documentos estime conveniente y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Sevilla, 11 de enero de 2011.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

ACUERDO de 12 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, dictada en el expediente de protección de menores, por el que se acuerda el desamparo provisional del menor que se cita.

Expte.: 352-2010-5513-1.

Nombre y apellidos: Don Juan Miguel Mayo Muñoz.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose el interesado en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes al menor afectado.

Con fecha 9 de noviembre de 2010 la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla acordó en sendas resoluciones declarar la situación legal de desamparo provisional de la menor E.D.M.A., en el expediente de protección de menores arriba señalado.

Con respecto a los padres o tutores del menor se les comunica que disponen, según el articulo 24.1 del Decreto 42/2002 de 12 de febrero, de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a esta notificación, para aportar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse.

Para conocimiento del contenido íntegro de la Resolución dictada, los interesados en paradero desconocido, podrá comparecer en la Delegación Provincial de Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, núm. 3, de Sevilla.

Sevilla, 12 de enero de 2011.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

NOTIFICACIÓN de 12 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, del trámite de audiencia de la propuesta de ratificación de desamparo provisional respecto a la menor que se cita.

Nombre y apellidos: Lidia Caro Cano y Alfredo Roldán Rincón. Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta la imposibilidad de contactar con el interesado, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a los menores afectados. Para conocimiento del contenido íntegro del acuerdo dictado podrán los interesados

comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, 3.

Esta instructora, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, (BOJA núm. 20 de 16 de febrero de 2002), ha acordado dar trámite de audiencia a las personas arriba mencionadas de la propuesta de ratificación del desamparo provisional de su hija I.R.C., con número de expediente de protección de menores arriba referenciado, poniendo de manifiesto el procedimiento a los interesados por término de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, a fin de que pueda presentar las alegaciones y documentos que estimen conveniente.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, haciendo saber que contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados, para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Sevilla, 12 de enero de 2011.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

ANUNCIO de 11 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se notifica resolución de expediente de reintegro en materia de subvenciones individuales que se cita.

Intentada la notificación sin que se haya podido practicar y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica a través de este anuncio la resolución del citado expediente de reintegro de subvenciones, indicándole que para conocer el texto íntegro de este acto podrá comparecer en la Delegación Provincial de Jaén, sita en el Paseo de la Estación 19, 6.ª planta.

El importe del reintegro deberá hacerlo efectivo en el siguiente plazo:

- Si la resolución se publica entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.
- Si la resolución se publica entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente

Transcurrido el citado plazo sin que conste su pago, se remitirán las actuaciones a la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda para que proceda a su cobro por vía de apremio.

Expediente: 400/2004.

Beneficiario: Don Antonio Godino Jiménez.

Fecha de acuerdo de resolución: 20 de noviembre 2010.

Jaén, 11 de enero de 2011.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

ANUNCIO de 21 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica el acto administrativo relativo al procedimiento sancionador en materia de prevención y asistencia en materia de drogas.

A los efectos prevenidos en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administra-

ciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona la propuesta de resolución y trámite de audiencia, adoptados en el expediente sancionador que se sigue en su contra, significándole que en la sede de esta Delegación Provincial, sita en la calle Federico García Lorca, núm. 3 (esquina Villegas y Marmolejo), C.P. 41005, de Sevilla, se encuentra a su disposición la documentación del expediente sancionador que se instruye, informándole que el plazo para la presentación de alegaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 19.1 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se regula el Reglamento del Procedimiento del ejercicio de la Potestad Sancionadora, es de quince días, que comenzará a contar desde el siguiente día al de la fecha de esta publicación.

Interesada: M.ª José Pérez Victoria Merino.

Último domicilio: Calle Cristóbal Colón, núm. 21, 1.º B. Mairena del Aljarafe (Sevilla).

Expte.: 60/10-SE.

Infracción: Art. 37.3.a) en relación con el artículo 26.1.a) de la Ley 4/1997, de 9 de julio, de Prevención y Asistencia en Materia de Drogas.

Sanción: 3.001 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución de fecha 21 de diciembre de 2010.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la propuesta de resolución del procedimiento sancionador.

Sevilla, 21 de diciembre de 2010.- El Delegado, Manuel Antonio Gálvez Rodríguez.

ANUNCIO de 7 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de solicitantes de títulos de familia numerosa a los que intentada la notificación de Resolución de Desistimiento no ha sido posible practicarla, de acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Número expediente: 394-2010-00006142.

Solicitante: Oscar Berges Heranz.

Último Domicilio: C/ María Bárbara Tirado Rubio, 10, 41807,

Espartinas (Sevilla).

Asunto: Resolución de 30 de noviembre de 2010, por la que se le tiene por desistido/a de su solicitud/renovación del Título de Familia Numerosa al amparo de la Orden 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.

Número expediente: 394-2010-00004743.

Solicitante: Manuela Ayllón García.

Último domicilio: C/ Santa Teresa, 8, 41140, Isla Mayor (Sevilla)

Asunto: Resolución de 30 de noviembre de 2010, por la que se le tiene por desistido/a de su solicitud/renovación del Título de Familia Numerosa al amparo de la Orden 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.

Número expediente: 394-2010-00003686.

Solicitante: Reyes Junquera Jiménez.

Último domicilio: C/ San Francisco Javier, 79, 41330, Los Rosales (Sevilla).

Asunto: Resolución de 30 de noviembre de 2010, por la que se le tiene por desistido/a de su solicitud/renovación del Título de Familia Numerosa al amparo de la Orden 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.

Número expediente: 394-2010-00006142. Solicitante: José Manuel Reina Lorenzo.

Último domicilio: C/ La Moneda, 29, 41620, Marchena (Sevilla).

Asunto: Resolución de 30 de noviembre de 2010, por la que se le tiene por desistido/a de su solicitud/renovación del Título de Familia Numerosa al amparo de la Orden 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.

Número expediente: 394-2010-00004407. Solicitante: Zaida Isabel Umalla Taborga.

Último domicilio: C/ Francisco Irbarren, bloque 1, 3.º F, 41520, El Viso del Alcor (Sevilla).

Asunto: Resolución de 30 de noviembre de 2010, por la que se le tiene por desistido/a de su solicitud/renovación del Título de Familia Numerosa al amparo de la Orden 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.

Número expediente: 394-2010-00002445.

Solicitante: Xiammin Jin.

Último domicilio: C/ Avda. de la Constitución, 20, 41200, Alcalá del Río (Sevilla).

Asunto: Resolución de 29 de noviembre de 2010 por la que se le tiene por desistido/a de su solicitud/renovación del Título de Familia Numerosa al amparo de la Orden 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.

Número expediente: 394-2000-41000209-1. Solicitante: Francisco Escacena Hurtado.

Último domicilio: C/ Espliego, 10, 41089, Dos Hermanas (Seviilla). Asunto: Resolución de 29 de noviembre de 2010, por la que se le tiene por desistido/a de su solicitud/renovación del Título de Familia Numerosa al amparo de la Orden 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.

Número expediente: 394-2010-00002373-1. Solicitante: Genoveva Raguel Días Novoa.

Último domicilio: C/ Angel Ganivet , 4, piso 1.ª A, 41710,

Utrera (Sevilla).

Asunto: Resolución de 29 de noviembre de 2010, por la que se le tiene por desistido/a de su solicitud/renovación del Título de Familia Numerosa al amparo de la Orden 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.

Número Expediente: 394-2005-41001487-1 Solicitante: José Manuel Jiménez Galván.

Último domicilio: C/ Luis Ortiz Muñoz, 3, 41013, Sevilla.

Asunto: Resolución de 30 de noviembre de 2010, por la que se le tiene por desistido/a de su solicitud/renovación del Título de Familia Numerosa al amparo de la Orden 40/2003, de 18 de noviembre de Protección a las Familias Numerosas.

Número expediente: 394-2009-00004017-1. Solicitante: Elisabeth Echevarría Sánchez.

Último Domicilio: C/ Huerto Inglés, 7, 41200, Alcalá del Río (Sevilla). Asunto: Resolución de 28 de septiembre de 2010, por la que se le tiene por desistido/a de su solicitud/renovación del Título de Familia Numerosa al amparo de la Orden 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.

Contra las anteriores Resoluciones cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo que resulte competente del Tribunal Superior de Andalucía, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, o, potestativamente, recurso administrativo de reposición ante la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 7 de enero de 2011.- El Delegado, Manuel Antonio Gálvez Rodríguez.

ANUNCIO de 7 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica Resoluciones de desistimiento de la ayuda económica por menores de tres años y partos múltiples.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan las resoluciones de desistimiento de la ayuda económica por menores de tres años y partos múltiples, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, sita en la C/ Federico García Lorca, núm. 3, de Sevilla. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: M353/09.

Interesada: Araceli Navarro Enríquez.

Último domicilio: C/ Empedrada, núm. 67, 4.º derecha, 41400,

Écija (Sevilla).

Asunto: Resolución de 23 de noviembre de 2010, por la que se le tiene por desistido de su solicitud de ayuda económica por menores de tres años en el momento de un nuevo nacimiento solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002.

Núm. Expte.: M485/09.

Interesada: Araceli Durán Alcaraz.

Último domicilio: C/ Ntra. Sra. del Dulce Nombre, 23, 41500, Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

Asunto: Resolución de 23 de noviembre de 2010 por la que se le tiene por desistido de su solicitud de ayuda económica por menores de tres años en el momento de un nuevo nacimiento solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002.

Núm. Expte.: M358/09.

Interesada: Viviana Alexandra Álava Guevara.

Último domicilio: C/ José Vázquez Vals, núm. 9, 3.° C, 41500, Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

Asunto: Resolución de 23 de noviembre de 2010, por la que se le tiene por desistido de su solicitud de ayuda económica por menores de tres años en el momento de un nuevo nacimiento solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002.

Núm. Expte.: M055/08.

Interesado: Sandra Barrull Fernández.

Último domicilio: C/ Hermano Pablo, núm. 17, piso 1.º B,

41009 (Sevilla).

Asunto: Resolución de 15 de febrero de 2010, por la que se le tiene por desistido de su solicitud de ayuda económica por menores de tres años en el momento de un nuevo nacimiento solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002.

Contra las anteriores Resoluciones, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo que resulte competente del Tribunal Superior de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, o, potestativamente, recurso administrativo de reposición ante la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Sevilla, 7 de enero de 2011.- El Delegado, Manuel Antonio Gálvez Rodríguez.

> ANUNCIO de 7 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifican resoluciones denegatorias de la ayuda económica por menores de tres años y partos múltiples.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan las resoluciones denegatorias, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, sita en la C/ Federico García Lorca, núm. 3. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: M290/10.

Interesado: María del Dulcenombre Gil Delgado Morales. Último domicilio: Glorieta de Letonia, portal C, 3 D. 41012

Asunto: Resolución de 9 de julio de 2010 por la que se deniega la ayuda económica por menores de tres años en el momento de un nuevo nacimiento solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002.

Núm. Expte.: M137/09.

Interesado: Felipe Lozano Murube.

Último domicilio: C/ Madre Mercedes Trollas, núm. 2,

bajo A, 41004 Sevilla.

Asunto: Resolución de 19 de noviembre de 2010 por la que se deniega la ayuda económica por menores de tres años solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002.

Núm. Expte.: P217/10.

Interesado: Fátima Castillo Martínez.

Último domicilio: Plaza del Aceituno, núm. 3, 41740

Lebrija (Sevilla).

Ásunto: Resolución de 11 de agosto de 2010 por la que se deniega de la ayuda económica por partos múltiples solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002.

Contra las anteriores Resoluciones, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo que resulte competente del Tribunal Superior de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, o, potestativamente, recurso administrativo de reposición ante la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Sevilla, 7 de enero de 2011.- El Delegado, Manuel Antonio Gálvez Rodríguez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda el levantamiento de actas previas a la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa que se cita.

En el ámbito del sistema de gestión El Condado según el Anexo II del «Protocolo de Colaboración celebrado entre la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía y la Excma. Diputación Provincial de Jaén, por el que se fijan las bases y líneas de actuación para la coordinación y mejora de la gestión de los servicios públicos del ciclo integral urbano del agua en los ámbitos territoriales correspondientes de la provincia de Jaén», suscrito el 21 de enero de 2005, se contempla como actuación prioritaria e incluido el «Proyecto de Renovación de Red de Abastecimiento en Alta en la Comarca del Condado (Jaén)», clave A.323.1085/2111. El objeto del proyecto es la renovación de la conducción principal (Estación Elevadora a Depósitos de Arquillos) de la red de abastecimiento del Condado, compuesta por tubería de fibrocemento y la construcción de un depósito de regulación general entre la ETAP del Dañador y la Estación Elevadora, así como la actuación en todos los Depósitos existentes en los municipios abastecidos y la terminación de las obras necesarias para la renovación de la ETAP existente y el automatismo y el telecontrol del sistema.

La Agencia Andaluza del Agua ha aprobado inicialmente, con fecha 10 de agosto de 2009, el «Proyecto de Renovación de Red de Abastecimiento en Alta en la Comarca del Condado (Jaén)», clave A.323.1085/2111, y se ha sometido al trámite de información pública, mediante Resolución de 1 de septiembre de 2009, de la Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua en Jaén, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 205, de 20 de octubre de 2009, en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén núm. 224, de 28 de septiembre de 2009, y en el periódico «Diario de Jaén», de 13 de octubre de 2009, así como en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Arquillos, Navas de San Juan, Santisteban del Puerto, Castellar, y Montizón, según certificación municipal obrante en el expediente, no habiéndose presentado alegaciones al mismo.

Con fecha 11 de noviembre de 2010 la Agencia Andaluza del Agua, en calidad de beneficiaria, solicita a esta Consejería la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras recogidas en el Proyecto referenciado, aprobado con fecha 7 de julio de 2010.

Considerando que el citado Proyecto contiene la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos de necesaria expropiación o afección, la aprobación definitiva del mismo por Resolución de 7 de julio de 2010, del Director General de Infraestructuras y Explotación, conlleva implícitamente la declaración de utilidad pública del fin a que hayan de afectarse los bienes y derechos de que se trate, así como la necesidad de urgente ocupación, al objeto de la expropiación, ocupación temporal y definitiva o imposición o modificación de servidumbres, en aplicación de lo establecido en la disposición adicional vigésima de la Ley 7/1996, de 31 de junio, y conforme al artículo 128 de la Ley 18/2003, de 29 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas; así como lo establecido en el Real Decreto 1666/2008, y siendo de aplicación el procedimiento expropiatorio que regulan los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 56 y siguientes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

A la vista de los antecedentes expuestos, esta Secretaría General Técnica, en ejercicio de las funciones atribuidas en el Decreto 139/2010, de 13 de abril, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente,

HA RESUELTO

Primero. Incoar la tramitación del expediente de expropiación forzosa por el procedimiento de urgencia de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras correspondientes al «Proyecto de Renovación de Red de Abastecimiento en Alta en la Comarca del Condado (Jaén)», clave A.323.1085/2111, que se desarrollarán en los términos municipales de Arquillos, Navas de San Juan, Santisteban del Puerto, Castellar, y Montizón según Relación anexa de interesados, bienes y derechos afectados por la expropiación, siendo la Agencia Andaluza del Agua beneficiaria de la expropiación.

Razones de operatividad y eficacia administrativa en relación con la ejecución de la obra hidráulica justifican que la Delegación Provincial de esta Consejería en Jaén prosiga la tramitación del procedimiento, realizando todas las gestiones en orden a la ejecución del presente acuerdo, depósitos previos y ocupación, así como la tramitación del expediente en sus fases de justiprecio y pago. La relación de bienes y derechos se publica en el BOJA, y se hará pública por parte de la Delegación Provincial de la Consejería en Jaén en el BOP y en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos referidos.

Segundo. Convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación adjunta para que comparezcan en las dependencias del Ayuntamiento de Arquillos el día 21 de marzo de 2011, en el Ayuntamiento de Navas de San Juan los días 21, 22, 23, 24 y 25 de marzo de 2011, en el Ayuntamiento de Santisteban del Puerto los días 28, 29, 30, 31 de marzo y 1 de abril de 2011, en el Ayuntamiento de Castellar los días 4, 5, 6 y 7 de abril de 2011 y en el Ayuntamiento de Montizón los días 8, 11, 12, 13 y 14 de abril de 2011, a las horas que figuran al final de esta convocatoria, al objeto de proceder al Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas por las obras mencionadas. Todo ello sin perjuicio de que los intervinientes se podrán trasladar posteriormente, si fuese necesario, a la finca que se trata de ocupar, según lo dispuesto en el artículo 52, apartado 3.°, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Al acto convocado deberán asistir los interesados, por sí o bien representados por persona provista de poder notarial para actuar en su nombre, exhibiendo los documentos acreditativos tanto de su personalidad (DNI/NIF) como la documentación acreditativa de su titularidad (aportando Certificado del Registro de la Propiedad de titularidad y cargas, escritura pública, los recibos del Impuesto de Bienes Inmuebles de los dos últimos años o fotocopias compulsadas de esos documentos y cualquier otro documento que estime pertinente). Podrán los comparecientes, si lo estiman oportuno, hacerse acompañar a su costa de Peritos y Notario. En caso de incomparecencia se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal, según establece el artículo 5 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

La Delegación Provincial de esta Consejería en Jaén dará traslado del emplazamiento a cada uno de los interesados mediante citación individual y a tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la modificación efectuada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia y su exposición en el Tablón Oficial de Edictos servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, a aquellos de los que se ignore su domicilio y a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiese podido practicar la misma.

En dicho acto se les entregarán las hojas de valoración de los depósitos previos a la ocupación y de los perjuicios por la rápida ocupación, realizándose en un acto posterior el abono de los mismos, a cuenta del justiprecio final, o al depósito en la Caja Provincial en su caso, con lo que de acuerdo con el art. 52.6 de la LEF posteriormente se procederá a la inmediata ocupación.

Conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas Actas Previas a la Ocupación los interesados que figuran en la relación y todas aquellas personas cuyos derechos o intereses se consideren afectadas, podrán formular alegaciones por escrito ante la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Jaén, domiciliada en C/ Doctor Eduardo Gracía-Triviño López, 15, C.P. 23009, Jaén, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación. Durante el período señalado estarán a disposición de los interesados los planos parcelarios de la expropiación y la relación de los bienes y derechos afectados en las dependencias de la Delegación Provincial de esta Consejería en Jaén.

Sevilla, 17 de enero de 2011.- La Secretaria General Técnica, Macarena Bazán Sánchez.

ANEXO A LA RESOLUCIÓN DE 17 DE ENERO DE 20011, DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, REFERENTE AL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA URGENTE OCUPACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA QUE SE TRAMITA CON MOTIVO DE LAS OBRAS DEL PROYECTO «RENOVACIÓN DE RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN ALTA EN LA COMARCA DE EL CONDADO» CLAVE: A5.323.1085/2111

	CLAVE: A5.323.1085/2111										
Núm. Finca	Pol/ Manzana * (An Ref Ca	Parcela/ Solar Itigua tastral)	ТМ	APELLIDOS Y NOMBRE	DOMICILIO	POBLACIÓN Y PROVINCIA	Ocu- pación Temporal (m²)	Servidumbre (m²)	Expropiación Definitiva (m²)	Fecha	Hora
1	28600 *(23)	20 *(9000)	Arquillos	AYUNTAMIENTO DE ARQUILLOS	AV ANDALUCIA, 3	23230 ARQUILLOS (JAÉN)	215,10	64,53	0,00	-	-
2	15	146	Arquillos	MOMBLAN CAÑO FRANCISCO	AV ANDALUCIA 8	23230 ARQUILLOS (JAÉN)	13,00	3,90	0,00	21.3.2011	12:30
3	15	527	Arquillos	NAVARRO MOMBLAN AGUSTIN	AV CARRERO BLANCO 8	23230 ARQUILLOS (JAÉN)	537,50	161,25	0,00	21.3.2011	13:00
4	15	531	Arquillos	ZAMBRANA HERRERA JUANA BAYONA FERNANEZ JUAN	CL HNOS ALVAREZ QUINTERO 6	23230 ARQUILLOS (JAÉN)	516,90	155,07	0,00	21.3.2011	13:00
5	14 *(23)	9001 *(9000)	Arquillos	AYUNTAMIENTO DE ARQUILLOS (DESCUENTO)	AV ANDALUCIA, 3	23230 ARQUILLOS (JAÉN)	19,20	5,76	0,00	-	-
6	14	4	Arquillos	MOMBLANT GARRIDO JUANA (HEREDEROS DE)	CL SAN ANTON 7	23230 ARQUILLOS (JAÉN)	174,80	52,44		21.3.2011	-
7	14	2	Arquillos	AGROMANILLAS SL	CL ZURBANO 76 PI:4	28010 MADRID (MADRID)	12.152,10	3.645,63		21.3.2011	13:30
8	14	53	Arquillos	HURTADO CANOVAS MARTIN	CL RAMON Y CAJAL 45	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	1.787,60	536,28		21.3.2011	
9	23	16	Navas S. Juan	HURTADO CANOVAS MARTIN	CL RAMON Y CAJAL 45	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	2.354,50	706,35			
10	23	3	Navas S. Juan	ACEITES PENIBETICOS SA	CL RAMON Y CAJAL 33	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	1.941,50	582,45		21.3.2011	
11	23	6	Navas S. Juan	SANCHEZ VILLACAÑAS MARIANA	AV ANDALUCIA 23	23230 ARQUILLOS (JAÉN)	2.136,30	640,89			11:00
12	23	7	Navas S. Juan	SANCHEZ VILLACAÑAS MARIANA	AV ANDALUCIA 23	23230 ARQUILLOS (JAÉN)	1.233,60	370,08			-
13	23	18	Navas S. Juan	NAVARRO SANCHEZ LUIS	CL LORITE 89	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	725,10	217,53	4,00	23.3.2011	18:30
14	23	10	Navas S. Juan	NAVARRO SANCHEZ JULIAN	CL HERMANOS ALVAREZ QUINTERO 20	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	526,60	157,98			
15	23	21	Navas S. Juan	GARCIA GODOY MANUEL JOSE	CL NUEVA 35	23230 ARQUILLOS (JAÉN)	1.502,70	450,81	0,00		16:30
16	24	231	Navas S. Juan	GODOY VAQUERIZO ASUNCION	CL NUEVA 39	23230 ARQUILLOS (JAÉN)	1.911,80	573,54		23.3.2011	
17	24	232	Navas S. Juan	HIDALGO GARRIDO CB	PZ CONSTITUCION 19	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	744,70	223,41			-
18	24	230	Navas S. Juan Navas S. Juan	RODRIGUEZ SANZ ISABEL (HEREDEROS DE) RODRIGUEZ SANZ LUISA (HEREDEROS DE)	CL ALFEREZ ROJAS 3 PZ CONSTITUCION 4	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN) 23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	3.423,20 2.460,40	1.026,96 738,12		24.3.2011	\Box
20	24	228	Navas S. Juan	PEREZ RODRIGUEZ LUISA	PZ AYUNTAMIENTO	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	307,30	92,19	0.00	24.3.2011	13:00
21	16	76	Navas S. Juan	RODRIGUEZ SANZ LUISA HEREDEROS DE)	PZ CONSTITUCION 4	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	1.126,00	337,80		24.3.2011	16:30
22	16	77	Navas S. Juan	GONZALEZ PEREZ ANTONIO	CL LORITE 80	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	831,20	249,36	4,00		10:30
23	16	78	Navas S. Juan	GARRIDO MARIN AGUSTIN	CL LAS ESTRELLAS 16	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	718,20	215,46		23.3.2011	9:00
24	16	81	Navas S. Juan	NIETO GAMEZ PLACIDO (HEREDEROS DE)	CL ANDRES TOLEDO 15	23230 ARQUILLOS (JAÉN)	1.248,70	374,61		24.3.2011	9:00
25	16	82	Navas S. Juan	PARRILLA MADRID CRISTOBAL	AV ANTONIO TORE TORE 24 Es:1 PI:4 Pt:A	29700 VELEZ-MALAGA (MALAGA)	838,20	251,46	,	24.3.2011	
26	16	85	Navas S. Juan	PARRILLA SILES BASILISA	CL PINTOR ZABALETA 6	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	470,00	141,00	0,00	24.3.2011	12:00
27	16	88	Navas S. Juan	RODRIGUEZ SANZ LUISA (HEREDEROS DE)	PZ CONSTITUCION 4	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	4.434,00	1.330,20	8,00	24.3.2011	17:00
28	16	94	Navas S. Juan	PARRILA SILES MARIA ANTONIA	CL DON JUAN AUSTRIA 9	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	697,90	209,37	4,00	24.3.2011	10:30
29	16	95	Navas S. Juan	PARRILLA SILES BASILISA	PZ HONDURAS 7 PI:1 Pt:2	46022 VALENCIA (VALENCIA)	357,20	107,16	0,00	24.3.2011	12:30
30	16	88	Navas S. Juan	RODRIGUEZ SANZ LUISA (HEREDEROS DE)	PZ CONSTITUCION 4	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	1.183,40	355,02	0,00	24.3.2011	17:30
31	16	100	Navas S. Juan	AYANZ RODRIGUEZ LUIS	CL EL SANTO 3	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	4.188,50	1.256,55	4,00	21.3.2011	17:00
32	16	101	Navas S. Juan	RODRIGUEZ SANZ LUISA (HEREDEROS DE)	PZ CONSTITUCION 4	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	512,10	153,63	0,00	24.3.2011	17:30
33	16	102	Navas S. Juan	RODRIGUEZ SANZ LUISA (HEREDEROS DE)	PZ CONSTITUCION 4	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	323,80	97,14	0,00	24.3.2011	18:00
34	16	103	Navas S. Juan	AYANZ RODRIGUEZ LUIS	CL EL SANTO 3	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	640,30	192,09	4,00	21.3.2011	17:30
35	16	108	Navas S. Juan	RODRIGUEZ SANZ LUISA (HEREDEROS DE)	PZ CONSTITUCION 4	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	1.816,10	544,83	0,00	24.3.2011	18:00
36	17	78	Navas S. Juan	LOPEZ PARRILLA JUAN	CR ARQUILLOS 42 PI:1 Pt:A	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	52,00	15,60	0,00	23.3.2011	13:30
37	16	109	Navas S. Juan	AYANZ RODRIGUEZ LUIS	CL EL SANTO 3	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	1.675,10	502,53	0,00	21.3.2011	18:00
38	16	110	Navas S. Juan	GARCIA MANZANARES JULIAN	PZ RONDA 2	23008 JAÉN (JAÉN)	1.531,20	459,36	0,00	22.3.2011	15:30
39	16	111	Navas S. Juan	ORTEGA PELAEZ PEDRO SEBASTIAN ORTEGA PELAEZ	CR LINARES-ORCERA 29 CL SAN GREGORIO, 16	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN) 23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	485,90	145,77	4,00	24.3.2011	11:00
40	16	112	Navas S. Juan	ORTEGA PELAEZ SEBASTIAN	CL SAN GREGORIO 16	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	428,30	128,49	0,00	24.3.2011	9:30
41	16	113	Navas S. Juan	ORTEGA PELAEZ PEDRO SEBASTIAN ORTEGA PELAEZ	CR LINARES-ORCERA 29 CL SAN GREGORIO, 16	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN) 23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	421,80 421,80	126,54 126,54	0,00	24.3.2011	11:30
42	16	114	Navas S. Juan	GARCIA MANZANARES JULIAN	PZ RONDA 2	23008 JAÉN (JAÉN)	1.226,60	367,98	,	22.3.2011	16:00
43	16	114	Navas S. Juan	GARCIA HURTADO HIPOLITO	CL PICASSO 7 PI:2 Pt:B	23400 ÚBEDA (JAÉN)	1.340,00	402,00		22.3.2011	-
43	16	118	Navas S. Juan	RODRIGUEZ SANZ LUISA (HEREDEROS DE)	PZ CONSTITUCION 4	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	540,00	162,00		24.3.2011	
45	16	119	Navas S. Juan	RODRIGUEZ SANZ LUISA (HEREDEROS DE)	PZ CONSTITUCION 4	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	1.024,80	307,44		24.3.2011	-
46	16	120	Navas S. Juan	GARCIA HURTADO HIPOLITO	CL PICASSO 7 PI:2 Pt:B	23400 ÚBEDA (JAÉN)	268,50	80,55		22.3.2011	-
47	16	121	Navas S. Juan	GARCIA MANZANARES JULIAN	PZ RONDA 2	23008 JAÉN (JAÉN)	87,10	26,13		22.3.2011	
48	16	122	Navas S. Juan	GARCIA MANZANARES JULIAN	PZ RONDA 2	23008 JAÉN (JAÉN)	378,30	113,49		22.3.2011	-
49	16	179	Navas S. Juan	GARCIA HURTADO JUAN	CL ESTEBAN SOLIS 21	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	404,30	121,29		22.3.2011	-
50	16	123	Navas S. Juan	GARCIA MANZANARES JULIAN	PZ RONDA 2	23008 JAÉN (JAÉN)	106,00	31,80		22.3.2011	
51	16	124	Navas S. Juan	GARCIA MANZANARES JULIAN	PZ RONDA 2	23008 JAÉN (JAÉN)	211,70	63,51		22.3.2011	
52	16	125	Navas S. Juan	DIAZ LOPEZ ANDRES (HEREDEROS DE)	CL MARROQUINA 11 PI:B Pt:D	28030 MADRID (MADRID)	556,20	166,86		22.3.2011	-
53	16	126	Navas S. Juan	FUNDACION BENEFICA ASILO SANTA SARA Y S FRUCTUOSO DE NAVAS S J	CL ALFEREZ ROJAS	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	336,20	100,86		22.3.2011	
54	16	127	Navas S. Juan	MENGIBAR SEVILLA JUAN	AV ANDALUCIA 9 PI:3 Pt:A	23700 LINARES (JAEN)	1.302,30	390,69	4 00	23.3.2011	17:30
55	16	169	Navas S. Juan	GARCIA MANZANARES JULIAN	PZ RONDA 2	23008 JAÉN (JAÉN)	4.568,00	1.370,40		22.3.2011	-
		100	a.a. O. Juan		1	1		1.0,0,70	7,00		12.00

No. Company Company	Núm. Finca	Pol/ Manzana * (An	Parcela/ Solar	TM	APELLIDOS Y NOMBRE	DOMICILIO	POBLACIÓN Y PROVINCIA	Ocu- pación Temporal	Servidumbre (m²)	Expropiación Definitiva	Fecha	Hora
19									(/	(m²)		
19 19 19 19 19 19 19 19							1 1					18:30
19 1 New S. Jam SEMIO			_		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·					,	22.3.2011	_
Control Cont	\vdash									,	-	-
Company												-
Column C		20			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		1 ,			,		_
Col. 20	62	20	1//1	Navas S Juan	MAZA SILES M DOLORES	CL OCEANO ATLANTICO 2	50012 7ARAGO7A (7ARAGO7A)	308 60	92.58	0.00	23 3 2011	17:00
Section Control Cont							, , , ,					
						-	,			,		_
	-					,	, ,	-				_
Column										,		_
10												
1	6/	20	156	Navas S. Juan	ANGUIS HERMOSILLA JOSE		03300 ORIHUELA (ALACANT)	352,90	105,87	0,00	21.3.2011	17:00
10 20 112 Name S Jane COMMONE REQUERA PRACESCO CLERKING QUARTICO 20 2200 NAMES DE SAN JAMES JAMES 200 000 24.2001 103	\vdash									,		
1. 20 103 NewS S, Jun PREFILID SIZE MINER CLAMPICO CLAMPICO 34 2011 1327 132 1							1					_
22 20 305 366 366 367					, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	,	` , '	-				_
25 20 165 Nouse S. Am OLIGINO MARIN LAND MICHAEL C. E. SANTO 16 22540 NAMES ES SAN JUAN JURPIN 46,020 138,066 0.00 23,2001 200												
1.0 1.0						-						
15 10 10 10 10 10 10 10	73	20	105	Navas S. Juan		CL EL SANTO 16	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	425,90	127,77	0,00	23.3.2011	9:30
15 9 98	74	20	102	Navas S. Juan	COLLADO HONRUBIA PEDRO	CL COMANDANTE FRANCO 11	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	460,20	138,06	0,00	22.3.2011	12:00
177 20 95 Noves S. Juan GOLDS FRIAZION CONCENCION C. ALAMAILO 3 2220 NAVISO DE SAN JUAN (JAZRO) 595,70 178,11 0,00 25,301 200			101		,		1 ,		165,60	,		_
September Sept							` , '					_
The color Post Norse S. Am. HORRIBAN MERCADO MI SIGNET. COL CASTILLO 7 22340 NAMAS DE SAN JUAN (JACP) 291.40 867.42 0.00 23.32011 1200	77	20	96	Navas S. Juan		CL ALAMILLO 3	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAEN)	593,70	178,11	0,00	25.3.2011	9:00
20 91 Names S. Jahr Na	78	20	95	Navas S. Juan	HONRUBIA MERCADO M. ISABEL CANO PARRILLA ISABEL	CL CASTILLO 7	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	291,40	87,42	0,00	23.3.2011	12:00
81 20 90 Navas S, Juan NRETO TORRES JUAN JOSE CL. CONCEPTION 35 23240 NAWS DE SAN JUAN (JAÉN) 275.80 82.74 0.00 23.2011 10.00	79	20	94	Navas S. Juan	COLLADO HONRUBIA MANUEL	CL PINTOR ZABALETA 17	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	269,60	80,88	0,00	22.3.2011	11:30
Record R	80	20	91	Navas S. Juan	ALVAREZ LAGUNA FRANCISCO	CL LLANO 18	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	237,00	71,10	0,00	21.3.2011	16:30
Record R	81	20	90	Navas S. Juan	PRIETO TORRES JUAN JOSE		23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	275,80	82,74	0,00	24.3.2011	16:00
B3 20 85 Navar S, Juan TOLEDO MACHADO SIGELIO (HERDEROS DE) CL. PINTTOR ZABALETA 53 22240 NAWAS DE SAN JUAN (JAÉÑ) 242,40 77,77 0.00 23 3/2011 15/30	82	20	86	Navas S. Juan		PASTOR 11 PI:1 Pt:A	12560 BENICASIM/BENICASSIM	319,70	95,91	0,00	23.3.2011	17:30
84 20	- 00		05	N 0 1			,	040.40	70.70	0.00	00 0 0011	16.00
85 22 25.7 Navas S. Juan GARRIDO MARIN JUAN MIGUEL CLE SANTO 16. 23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN) 1229,40 368,82 4,00 23.3 2011 9.00					, ,		, ,			,		
86 22 558 Navas S. Alam ACEITES PENIBETICOS SA CL RAMON Y CAJAL 33 23240 NAVIS DE SAN JUAN (JAÉN) 674,10 202,23 4,00 21,32011 15,00							` ' .					
87 22 559 Navas S. Juan COLLADO RODRIGUEZ (SNACIA CL MAYOR \$4 45100 SONSECA (TOLEDO) 906,50 271,95 0,00 22.3 2011 12.00							` . '					
89 22 549 Navas S. Juan OLIVARES MORALES DOMINGO (HERDEROS DE) CL NAVILLAS 31 23240 NAVIAS DE SAN JUAN (JAÉN) 847,90 254,37 0,00 24.3 201 9.30 9.30 9.30 9.30 22 548 Navas S. Juan FUNDACIONE DENETICA ASILO SANTA SARA CL LORITE 103 23240 NAVIAS DE SAN JUAN (JAÉN) 160,00 48,24 4,00 21.3 2011 18.30 19.30	87	22	559				` '			,		_
90 22 548 Navas S. Juan SALLESTEROS REQUENA BLAS CLORITE 103 23240 NAVIAS DE SAN JUAN (JAÉN) 160,80 48,24 4,00 21,3 2011 18:30 19:30 22 505 Navas S. Juan CATALAN CARRIDO CRISTOGRAL CLORICECTION 11 23240 NAVIAS DE SAN JUAN (JAÉN) 533,50 16:06 60 22.2011 11:00 23240 NAVIAS DE SAN JUAN (JAÉN) 533,50 16:06 60 22.2011 11:00 23240 NAVIAS DE SAN JUAN (JAÉN) 533,50 16:06 60 22.2011 11:00 23240 NAVIAS DE SAN JUAN (JAÉN) 535,50 16:06 60 20.00 23.3011 13:00 23.2011 23:00 23.2011 23:00 23.2011 23:00 23.2011 23:00 23.2011 23:00 23.2011 23:00 23.2011 23:00 23.2011 23:00 23.2011 23:00 23.2011 23:	88	22	715	Navas S. Juan	EN INVESTIGACION ART 47 LEY 33 2003			61,60	18,48	0,00	25.3.2011	11:30
91 22 506 Nawas S. Juan FUNDACION BENEFICA ASILO SANTA SARA Y S FRUCTUOSO DE NAWAS S J. 23240 NAWAS DE SAN JUAN (JAÉN) 2.090,80 627,24 8.00 22.3.2011 16.00 16.0	89	22			, , ,				254,37			
19 22 506 Nawas S. Juan CATALAN GARRID CRISTOBAL CL CONCEPCION 19 23240 NAWAS DE SAN JUAN (LAEN) 553,60 169,80 4,00 22.3.2011 13.00 13.00 13.00 23.2.2011 13.00 13.00 13.00 23.2.2011 13.00 13.00 13.00 23.2.2011 13.00 13.00 13.00 23.2.2011 13.00 13.00 13.00 23.2.2011 13.00 13.00 13.00 23.2.2011 13.00 13.00 13.00 23.2.2011 13.00 13.00 13.00 13.00 23.2.2011 13.00 13.00 13.00 13.00 23.2.2011 13.00 13.0	90	22	548	Navas S. Juan	BALLESTEROS REQUENA BLAS	CL LORITE 103	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	160,80	48,24	4,00	21.3.2011	18:30
92 22 505 Nawas S. Juan CATALAN GARRIDO CRISTOBAL CL CONCEPCION 19 23240 NAWS DE SAN JUAN (JAEN) 535,00 159,30 4,00 22.3.2011 11:00 10:00 23.2011 20:00 23.2011 20:00 20	91	22	506	Navas S. Juan		CL ALFEREZ ROJAS	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	2.090,80	627,24	8,00	22.3.2011	16:00
93 22 504 Navas S. Juan CATALAN GARCIA JOSE CL CONCEPCION 11 23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN) 535,60 160,68 0,00 22.3.2011 10.30 94 22 499 Navas S. Juan SEME MARTINEZ JOSE CL SOL 6 23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN) 366,70 110,01 0,00 22.3.2011 13.30 95 22 494 Navas S. Juan MUELA SANCHEZ PATRICIO CL LA LUNA 68 23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN) 353,00 105,90 0,00 23.3.2011 18.00 96 22 496 Navas S. Juan AGUAYO SEGURA JOSE CL CUBA 3 PL1 PL5 46530 PUCOL (VALENCIA) 1.301,40 390,42 4,00 24.3.2011 170,00 97 22 489 Navas S. Juan AGUAYO SEGURA JOSE CL CUBA 3 PL1 PL5 46530 PUCOL (VALENCIA) 1.301,40 390,42 4,00 24.3.2011 170,00 98 22 318 Navas S. Juan RODRIGUEZ SANZ ISABEL (HEREDEROS DE) CL ALFEREZ ROJAS 3 23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN) 1.615,90 484,77 0,00 22.3.2011 930 99 22 317 Navas S. Juan AGUAYO SEGURA JOSE CL CUBA 3 PL1 PL5 46530 PUCOL (VALENCIA) 1.301,40 390,42 4,00 24.3.2011 170,00 27.3.2011 15.00 100 21 9004 Navas S. Juan RODRIGUEZ SANZ ISABEL (HEREDEROS DE) CL ALFEREZ ROJAS 3 23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN) 2.796,10 838,83 0,00 101 21 96 Navas S. Juan MALO ROJAS ANTONIO CL REAL 64 23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN) 2.796,10 83,73 4,00 23.3.2011 15.00 103 21 93 Navas S. Juan ABRIL EGEA MARIANO (HEREDEROS DE) CL LORITE 19 23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN) 2.799,10 83,73 4,00 23.3.2011 15.00 104 21 92 Navas S. Juan ABRIL EGEA MARIANO (HEREDEROS DE) CL LORITE 19 23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN) 226,20 67,86 0,00 23.3.2011 15.00 105 22 311 Navas S. Juan CABEZAS VILLARONA ANTONIO CL SOL 31 23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN) 226,20 67,86 0,00 23.3.2011 15.00 105 22 310 Navas S. Juan CABEZAS VILLARONA ANTONIO CL SOL 31 23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN) 226,20 67,86 0,00 23.3.2011 15.00 106 22 319	92	22	505	Navas S Juan		CL CONCEPCION 19	23240 NAVAS DE SAN ILIAN (IAÉN)	531.00	159.30	4 00	22 3 2011	11:00
94 22 499 Navas S. Juan ESNE MARTINEZ JOSE CL SOL 6 23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN) 366,70 110,01 0,00 22.3.2011 13:30	$\overline{}$											_
96 22 496 Navas S. Juan REQUENA REQUENA FRANCISCA CR SANTISTEBAN 26 23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN) 20,000 24,32011 17.00 27.00	94	22	499					366,70				
97 22 489 Navas S. Juan AGUAYO SEGURA JOSE CL CUBA 3 Pt1 Pt-5 46530 PUÇOL (VALENCIA) 1.301,40 390,42 4,00 21.3.2011 16:30 98 22 318 Navas S. Juan CABEZAS VILLARROYA MANUEL CL SANTISTEBAN 46 23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN) 1.615,90 484,77 0,00 22.3.2011 9:00 99 22 317 Navas S. Juan RODRIGUEZ SANZ ISABEL (HEREDEROS DE) CL ALFEREZ ROJAS 3 23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN) 1.094,20 328,26 0,00 24.3.2011 15:30 100 21 990.4 Navas S. Juan DESCUENTO EN EL MUNICIPIO 23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN) 2.796,10 83.8,83 0,00	95	22	494	Navas S. Juan	MUELA SANCHEZ PATRICIO	CL LA LUNA 68	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	353,00	105,90	0,00	23.3.2011	18:00
98 22 318 Navas S. Juan CABEZAS VILLARROYA MANUEL CL SANTISTEBAN 46 23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN) 1.615,90 484,77 0,00 22.3.2011 9:00 99 22 317 Navas S. Juan RODRIGUEZ SANZ ISABEL (HEREDEROS DE) CL ALFEREZ ROJAS 3 23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN) 1.094,20 328,26 0,00 24.3.2011 15:30 100 21 990 Navas S. Juan DESCUENTO EN EL MUNICIPIO 23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN) 2.796,10 838,83 0,00 1.00 1	96		496	Navas S. Juan	REQUENA REQUENA FRANCISCA	CR SANTISTEBAN 26		208,10	62,43	4,00	24.3.2011	17:00
99 22 317 Navas S. Juan RODRIGUEZ SANZ ISABEL (HEREDEROS DE) CL ALFEREZ ROJAS 3 23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN) 1.094,20 326,26 0,00 24.3.2011 15:30							, <u>, , , , , , , , , , , , , , , , , , </u>	-				
100 21 9004 Navas S. Juan DESCUENTO EN EL MUNICIPIO 23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN) 2,796,10 838,83 0,00 - -												
101 21 96											24.3.2011	_
102 21 95 Navas S. Juan MALO ROJAS ANTONIO CL REAL 64 23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN) 370,00 111,00 0,00 23.32011 16:30 103 21 93 Navas S. Juan ABRIL EGEA MARIANO (HEREDEROS DE) CL LORITE 19 23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN) 279,10 83,73 4,00 21.32011 15:30 104 21 92 Navas S. Juan RONCERO RONCERO FRANCISCO CL RAMON Y CAJAL 15 23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN) 226,20 67,86 0,00 25.32011 9:30 105 22 311 Navas S. Juan GOMEZ MERCADO FRANCISCO CL QUINTO PINO 6 04007 ALMERIA (ALMERIA) 1.306,90 392,07 4,00 23.32011 10:30 10:											- 25 2 2011	-
103 21 93 Navas S. Juan ABRIL EGEA MARIANO (HEREDEROS DE) CL LORITE 19 23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN) 279,10 83,73 4,00 21.3.2011 15:30												
104 21 92 Navas S. Juan RONCERO RONCERO FRANCISCO CL RAMON Y CAJAL 15 23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN) 226,20 67,86 0,00 25.3.2011 9:30							` . '			,		_
105 22 311 Navas S. Juan GOMEZ MERCADO FRANCISCO CL QUINTO PINO 6 0.4007 ALMERIA (ALMERIA) 1.306,90 392,07 4,00 23.3.2011 10:00 10:00 22 310 Navas S. Juan CABEZAS VILLAROYA ANTONIO CL SOL 31 23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN) 760,00 228,00 0,00 21.3.2011 18:30 10:70 22 309 Navas S. Juan TORRES UNION VICENTA CL PINTOR ZABALETA 75 23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN) 1.485,60 445,68 0,00 22.3.2011 10:30 1					· · · · · ·							
106 22 310												
107 22 309 Navas S. Juan TORRES UNION VICENTA CL PINTOR ZABALETA 75 23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN) 1.485,60 445,68 0,00 22.3.2011 10:30												
109 22 194 Navas S. Juan LENDINEZ CARRASCO ESTEBAN CL EL SANTO 1 23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN) 1.065,20 319,56 0,00 23.3.2011 13:00 11:30 12:30	107	22	309	Navas S. Juan	TORRES UNION VICENTA	CL PINTOR ZABALETA 75	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	1.485,60	445,68	0,00	22.3.2011	10:30
110 22 193 Navas S. Juan PARRILLA PARRILLA JESUS PEDRO (HEREDEROS DE) CL TERCIA 8 23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN) 302,40 90,72 0,00 24.3.2011 12:30 12:30 111 22 192 Navas S. Juan PARRILLA PARRILLA SOCORRO (HEREDEROS DE) CL NAVILLAS 46 23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN) 390,90 117,27 0,00 24.3.2011 13:00 117,27 13:00 13:00 117,27 13:00 117,27 13:00 117,27 13:00 117,27 13:00 117,27 13:00 13:00 13:00 117,27 13:00 13:	108	22	307	Navas S. Juan	COLLADO RUIZ ESTRELLA MARIA	CL LORITE 125	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	2.033,50	610,05	8,00	22.3.2011	12:30
110 22 193 Navas S. Juan DE CL TERCIA 6 23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAEN) 302,40 90,72 0,00 24.3.2011 13:00	109	22	194	Navas S. Juan		CL EL SANTO 1	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	1.065,20	319,56	0,00	23.3.2011	13:00
112 22 191 Navas S. Juan GARCIA CANOVAS BARTOLOME EN EL MUNICIPIO 23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN) 1.079,60 323,88 4,00 25.3.2011 11:30 113 22 190 Navas S. Juan IBAÑEZ GOMARIZ JUAN JOSE MENOR EN EL MUNICIPIO 23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN) 390,30 117,09 0,00 25.3.2011 11:30 114 22 186 Navas S. Juan REQUENA PEREZ FRANCISCA CL REAL 35 23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN) 178,50 53,55 4,00 24.3.2011 16:30 115 22 187 Navas S. Juan ROMERO SANCHEZ CRISTOBAL EN EL MUNICIPIO 23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN) 255,10 76,53 4,00 25.3.2011 11:30 116 22 99 Navas S. Juan RODRIGUEZ SEGURA JOSEFA CL ALFEREZ ROJAS N 22 23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN) 1.374,70 412,41 4,00 25.3.2011 9:00					DE)							
113 22 190 Navas S. Juan IBAÑEZ GOMARIZ JUAN JOSE MENOR EN EL MUNICIPIO 23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN) 390,30 117,09 0,00 25.3.2011 11:30 114 22 186 Navas S. Juan REQUENA PEREZ FRANCISCA CL REAL 35 23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN) 178,50 53,55 4,00 24.3.2011 16:30 115 22 187 Navas S. Juan ROMERO SANCHEZ CRISTOBAL EN EL MUNICIPIO 23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN) 255,10 76,53 4,00 25.3.2011 11:30 116 22 99 Navas S. Juan RODRIGUEZ SEGURA JOSEFA CL ALFEREZ ROJAS N 22 23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN) 1.374,70 412,41 4,00 25.3.2011 9:00												
114 22 186 Navas S. Juan REQUENA PEREZ FRANCISCA CL REAL 35 23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN) 178,50 53,55 4,00 24.3.2011 16:30 115 22 187 Navas S. Juan ROMERO SANCHEZ CRISTOBAL EN EL MUNICIPIO 23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN) 255,10 76,53 4,00 25.3.2011 11:30 116 22 99 Navas S. Juan RODRIGUEZ SEGURA JOSEFA CL ALFEREZ ROJAS N 22 23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN) 1.374,70 412,41 4,00 25.3.2011 9:00												_
115 22 187 Navas S. Juan ROMERO SANCHEZ CRISTOBAL EN EL MUNICIPIO 23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN) 255,10 76,53 4,00 25.3.2011 11:30 116 22 99 Navas S. Juan RODRIGUEZ SEGURA JOSEFA CL ALFEREZ ROJAS N 22 23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN) 1.374,70 412,41 4,00 25.3.2011 9:00								-				
116 22 99 Navas S. Juan RODRIGUEZ SEGURA JOSEFA CL ALFEREZ ROJAS N 22 23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN) 1.374,70 412,41 4,00 25.3.2011 9:00												
	-											

March Marc	Núm. Finca	Pol/ Manzana * (An	Parcela/ Solar	ТМ	APELLIDOS Y NOMBRE	DOMICILIO	POBLACIÓN Y PROVINCIA	Ocu- pación Temporal	Servidumbre (m²)	Expropiación Definitiva (m²)	Fecha	Hora
19 12 22 23 10 10 10 10 10 10 10 1		Ref Ca	tastral)				,			` '		
1.0 1.0							1			,		
10							` , '	,				
19							` . '					_
19	-						` . '			,		_
12	_		_		,		1 . /					
12	123	22	92	INAVAS S. JUAII			` . '	2.312,00	093,04	4,00	22.3.2011	9.00
Month Mont	124	22	2	Navas S. Juan			` . '	1.985,80	595,74	8,00	25.3.2011	10:00
	125	22	3	Navas S. Juan	,	-	1,	1.084.70	325.41	0.00	24.3.2011	13:30
12 22 5 Name S , Jun Medical Section Medical Reposition Me			4				` , '	-				
1.00 1.00	127	22	5	Navas S. Juan	PAREDES HEBRARD MARIA (HEREDEROS DE)		11100 SAN FERNANDO (CADIZ)	541,70	162,51	0,00	24.3.2011	10:00
1					CARRASCO MUÑOZ GABRIEL (HEREDEROS DE)	CL LORITE 4	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)					
13 22 13 Nours S. Jun SHESPERA HERSESSE PROVINCESCO CLIPBED RELEASE 22 P.P.2 2240 NAME DE SAN LURA (MAD. 25.50 70.00 23.200 30.0	128	22	6	Navas S. Juan	CARRASCO HURTADO C.B		14005 CÓRDOBA (CÓRDOBA)	648,60	194,58	4,00	22.3.2011	9:30
12 12 13 16 16 16 16 16 16 16	129	22	10	Navas S. Juan	TEROL ARCHILLA ISABEL	CL LUNA 56	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	487,10	146,13	0,00	25.3.2011	10:30
13 22 33 Names S. Jame Common	130	22	11	Navas S. Juan	ISABEL COLLADO GONZALEZ	CL PABLO IGLESIAS 22 PI:2	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	675,20	202,56	0,00	23.3.2011	11:00
128 22 15 Naves 3_ Jam CARROSCO MANICA CARRIEL MERCENCO DE CLORITE 22200 NAVAS DE SAN JAM JAMPA 250,00 12290 0,00 23.2001 13290 1329	131	22	13	Navas S. Juan		CL DOMINGO ALVAREZ 2	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	263,60	79,08	0,00	23.3.2011	13:00
22 27 Name S Jun OPER TORRESTONE C. DESCONED 2240 NAMES DE SAN JUNI JUEN 50,00 122-9 0.00 23.201 120.00 1	132	22	16	Navas S Iuan		CL LORITE 4	23240 NAVAS DE SAN IIJAN (IAÉN)	275 20	82 56	0.00	22.3.2011	9:30
13 22 21 Names S. Jame Microsoft Performance Company							,					
19 22 23 23 24 25 25 25 25 25 25 25	133	22	17	Navas S. Juan	LOPEZ PRIETO AURORA	CL KISQUILLO 27	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAEN)	509,80	152,94	0,00	23.3.2011	15:30
155 22 23 Names S. Jam SALLSTERDS FERZ MARTEN MEL LAPACI 3 0350 ONL, IAJACANY 232,00 96,67 0,00 21,3011 20,00 30,00 31,301 31,00 31	134	22	20	Navas S. Juan		CL CRISTO YEDRA 33	18012 GRANADA (GRANADA)	285,40	85,62	0,00	23.3.2011	17:00
136 22 690 Novey S. Juan CALARDOS RUIT MORES CL. CERTAMITES 99 23240 NAMAS DE SAN JUAN (JAC.) 380,70 114,21 0,00 23,3201 1300 131 131 22 29 Novey S. Juan CARRACCO PARRILLA MARTIN CL. RESULLO 15 2240 NAMAS DE SAN JUAN (JAC.) 1,461 0,00 23,3201 1300 131 130 132 130 13	135	22	21	Navac S Juan		AV DE I A PA7 19	03//30 ONIL (ALACANT)	328 90	98.67	0.00	21 3 2011	18-00
18 22 28 Nones S, Juan CAMPONINO							,	,	,	,		
12 22 23 SANS S. SANS CAMOUS SALIDO TERISM CASMINISTERN 12 22 24 25 26 26 26 26 26 26 26	136	22	690	Navas S. Juan		CL CERVANTES 59	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAEN)	380,70	114,21	0,00	22.3.2011	13:00
18 22 30 Nones S. Jam FERNANCEZ PARKISCO C. CHECHININS 20	137	22	29	Navas S. Juan	CLAVIJO SALIDO TERESA	CR SANTISTEBAN 1	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	48,70	14,61	0,00	22.3.2011	10:00
193 22 30 Navas S. Jam ORDINALAS PEREZ 1870 0.00 23.201 13.00 13.0	138	22	28	Navas S. Juan		CL DR FLEMING 36	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	257,40	77,22	4,00	22.3.2011	12:30
140 22 32 Navas S. Jaan SCHAMPER PERCILLAR CLRSQUILLO 15 23240 NAVAS DE SAN JUAN (ARPI) 138,90 41,67 0,00 23,2011 1100 1101 1101 122 36 Navas S. Jaan CONTACE PERCILLAR CLRSQUILLO 15 23240 NAVAS DE SAN JUAN (ARPI) 120,90 63,27 0,00 23,2011 1130	139	22	30	Navas S Iuan		EN EL MUNICIPIO	23240 NAVAS DE SAN ILIAN (IAÉN)	181 70	54 51	0.00	25.3.2011	11:30
PARRILLA PARRILLA MARTINA C. INSQUILLO 19 22240 NAWAS DE SAN JUAN (JACK) 159.5 44.6 0.00 23.3201 17.00							` , `			, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		
Charles 12 22 38 Naves S Juan PARRILLA MARTINA C. CASTILLO 2.240 NAVAS DE SAN JUAN LAPA 2.520 3.	140	22	32	Navas S. Juan	PARRILLA PARRILLA MARTINA	CL RISQUILLO 15	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAEN)	138,90	41,67	0,00	23.3.2011	11:00
143 22 49 Navors S. Juan OLIVARES MORALES ENCARNACION CL. LORTE 3 23240 NAWAS DE SAN JUAN (JAÉN) 352,90 105,87 0.00 24,32011 30-30 3	141	22	36	Navas S. Juan		CL RISQUILLO 15	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	210,90	63,27	0,00	23.3.2011	11:30
143 22 49 Navors S. Juan OLIVARES MORALES ENCARNACION CL. LORTE 3 23240 NAWAS DE SAN JUAN (JAÉN) 352,90 105,87 0.00 24,32011 30-30 3	142	22	38	Navas S. Juan	PARRILLA MACHADO CRISTOBAL	EN EL MUNICIPIO	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	145,80	43,74	0,00	25.3.2011	11:30
144 22 49 News S. Juan MACHAROU PINELA ANTONIU PIC2 PER 4693 PUCULE (VALENCIA) 160,0 43,21 0,0 23,32011 160,0 146 22 43 News S. Juan SELMONTE TOLEDO JUAN CL CRUZ 28 22240 NAWS DE SAN JUAN (JAÉN) 195,0 58,77 0,0 25,32011 170,0 17	143	22	39	Navas S. Juan	OLIVARES MORALES ENCARNACION	CL LORITE 3	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	352,90	105,87	0,00	24.3.2011	10:30
145 22 42 Navas S. Jaan BELMONTE TOLEDO JUAN C. CRUZ 28 23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN) 186,10 55,83 0,00 25,3,201 11:00 11:00 14 14 Navas S. Jaan GARCA GAMEZ SALVADOR C. BENEFERR 83 23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN) 195,00 58,77 0,00 23,3,201 11:00 11:00 14 14 Navas S. Jaan CARRASOO GARCA ANTONIO PZ DOMINGO ALVAREZ 2 23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN) 195,00 58,77 0,00 23,3,201 13:00 14 14 Navas S. Jaan SANCHEZ PARRILLA MIGUEL C. SANTISTEBAN 61 23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN) 1,077,90 323,37 0,00 25,3,201 13:00 14 14 14 Navas S. Jaan HONRUBIA MERCADO MARIA ISABEL D. C. GARCIA ARISTA 21 Ex D. PIS PCD	144	22	40	Navas S. Juan	MACHADO PINEDA ANTONIO		46530 PUÇOL (VALENCIA)	160,70	48,21	0,00	23.3.2011	16:00
146 22 43 Navas S. Juan GARCIA GAMEZ SALVADOR C. L. BENIFERRI 83 28021 MADRID (MADRID) 97.50 29.25 0.00 25.3.2011 13.00 147 22 44 Navas S. Juan CARRASCO GARCIA ANTONIO PZ DOMINGO ALVAREZ 2 23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN) 195.90 58.77 0.00 23.3.2011 13.00 149 22 46 Navas S. Juan CARRASCO GARCIA ANTONIO C. C. SANTISTEBAN EL 21 23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN) 107.90 23.23,37 0.00 25.3.2011 13.00 149 22 46 Navas S. Juan CARRASCO ANTONIO C. C. GARCIA ARRISTA 21 Ex. D PIR PLD C. C. GARCIA ARRISTA 21 Ex. D PIR PLD C. C. GARCIA ARRISTA 21 Ex. D PIR PLD C. C. GARCIA ARRISTA 21 Ex. D PIR PLD C. C. GARCIA ARRISTA 21 Ex. D PIR PLD C. C. GARCIA ARRISTA 21 Ex. D PIR PLD C. C. GARCIA ARRISTA 21 Ex. D PIR PLD C. C. GARCIA ARRISTA 21 Ex. D PIR PLD C. C. GARCIA ARRISTA 21 Ex. D PIR PLD C. C. GARCIA ARRISTA 21 Ex. D PIR PLD C. C. GARCIA ARRISTA 21 Ex. D PIR PLD C. C. GARCIA GARCIA 21 Ex. D PIR PLD C. C. GARCIA GARCIA 21 Ex. D PIR PLD C. C. GARCIA GARCIA 21 Ex. D PIR PLD C. C. GARCIA GARCIA 22 Ex. D PIR P	145	22	42	Navas S. Juan	BELMONTE TOLEDO JUAN		23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	186,10	55,83	0,00	25.3.2011	11:00
148 22 45 Navas S. Juan SANCHEZ PARRILLA MIGUEL CL SANTISTEBAN 61 23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN) 107790 323,37 0,00 25.3,201 1100	146	22	43	Navas S. Juan	GARCIA GAMEZ SALVADOR	CL BENIFERRI 83	28021 MADRID (MADRID)		29,25	0,00	25.3.2011	11:30
149 22 46	147	22	44	Navas S. Juan	CARRASCO GARCIA ANTONIO	PZ DOMINGO ALVAREZ 2	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	195,90	58,77	0,00	23.3.2011	13:00
19 22 46 Navas S. Juan Horniculum mericulum me	148	22	45	Navas S. Juan	SANCHEZ PARRILLA MIGUEL	CL SANTISTEBAN 61	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	1.077,90	323,37	0,00	25.3.2011	11:00
150 43 1 Santisteban Pto HONRUBIA CANO PERRO CL CASTILLO 7 23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN) 2.236,30 670,89 4,00 30.3.2011 13.00	149	22	46	Navas S. Juan	HONRUBIA MERCADO MARIA ISABEL		50015 ZARAGOZA (ZARAGOZA)	965,10	289,53	0,00	23.3.2011	12:00
CLCSTILLO 9 23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN) 1.314,30 394,29 0,00 30.3.2011 12:30 12:30 13:30	150	42	,	Cautistalas Dia	HONRUBIA MERCADO MARÍA ISABEL		50015 ZARAGOZA (ZARAGOZA)	2 226 20	670.90	4.00	20.2.2011	12.00
151 43 10 Santisteban Pto HONRUBIA MERCADO CATALINA CL CASTILLO 9 23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN) 1.314,30 394,29 0.00 30.3 2011 12:30 152 43 11 Santisteban Pto MUÑOZ MALO JOAQUÍN CL SANTA BRIGIDA 14 Pt.1 Pt.DE 28221 MAJADAHONDA (MADRID) 378,30 113,49 0.00 31.3 2011 11:30 11	150	43	1	Sanusiepan Pio				2.230,30	670,69	4,00	30.3.2011	15:00
152 43 11 Santisteban Pto MUÑOZ MALO JOAQUÍN CL SANTA BRIGIDA 14 Pt:1 28221 MAJADAHONDA (MADRID) 4.564,50 1.369,35 4,00 31.3.2011 11:00												
152 43 11 Santisteban Pto MUNOZ MALO JOAQUÍN PEDE 28221 MAJADAHONDA (MADRID) 4.564,50 1.369,35 4.00 31.3.2011 11:30	151	43	10	Santisteban Pto	HONRUBIA MERCADO CATALINA		23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	1.314,30	394,29	0,00	30.3.2011	12:30
155 43 24 Santisteban Pto MUNUZ MALO JOAQUÍN PEDE 28221 MAJADAHONDA (MADRID) 379,30 113,49 0,00 31,3,2011 11:30	152	43	11	Santisteban Pto	MUÑOZ MALO JOAQUÍN	Pt:DE	28221 MAJADAHONDA (MADRID)	4.564,50	1.369,35	4,00	31.3.2011	11:00
MALO MEDINA JOAQUÍN FRANCISCO CL ANDUJAR 8 23008 JAÉN (JAÉN) 3.837,40 1.151,22 4,00 30.3.2011 17:30	153	43	12	Santisteban Pto	MUÑOZ MALO JOAQUÍN		28221 MAJADAHONDA (MADRID)	378,30	113,49	0,00	31.3.2011	11:30
155 43 25 Santisteban Pto MUÑOZ MALO JOAQUÍN CL SANTA BRIGIDA 14 Pt.1 28221 MAJADAHONDA (MADRID) 3.837,40 1.151,22 4,00 30.3.2011 17:30	154	43	24	Santisteban Pto	ALONSO CASTRILLO MATEO SAGASTA	LG EL CHAPARRAL	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	4.027,00	1.208,10	4,00	28.3.2011	16:30
MUNOZ MALO JOAQUIN PEDE 28221 MAJADAHONDA (MADRID) 1.446,30 433,89 4,00 30.3.2011 18:00	155	43	25	Santisteban Pto	-		` '	3.837.40	1.151.22	4.00	30.3.2011	17:30
156 43 26 Santisteban Pto MUÑOZ MALO JOAQUÍN VELEZ RIESCO ROSA MARIA PLDE 28221 MAJADAHONDA (MADRID) 1.446,30 4.33,89 4,00 30.3.2011 18:00	<u> </u>		<u> </u>		`	Pt:DE	, ,	,,.,	,	.,,50		
157 43 76 Santisteban Pto CRUZ HERRERA FRANCISCO DE LA NUÑEZ PEREZ CONCEPCIÓN CL FEDERICO GARCIA LORCA 8 23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN) 1.828,20 548,46 8,00 29.3.2011 10:00	156	43	26	Santisteban Pto	MUÑOZ MALO JOAQUÍN	CL SANTA BRIGIDA 14 PI:1		1.446,30	433,89	4,00	30.3.2011	18:00
158 43 77 Santisteban Pto CRUZ HERRERA FRANCISCO DE LA NUÑEZ PEREZ CONCEPCION CL FEDERICO GARCIA LORCA 8 23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN) 1.500,60 450,18 0,00 29.3.2011 10:30 10:30 11:30	157	43	76	Santisteban Pto	CRUZ HERRERA FRANCISCO DE LA			1.828,20	548,46	8,00	29.3.2011	10:00
159 43 81 Santisteban Pto RODRÍGUEZ UNIÓN FRANCISCO COLOMINO SANCHEZ JUSTINIANA CL MARCIANO JIMENEZ 23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN) 1.091,90 327,57 4,00 1.4.2011 9:30	158	43	77	Santisteban Pto	CRUZ HERRERA FRANCISCO DE LA	CL FEDERICO GARCIA LORCA 8	,	1.500,60	450,18	0,00	29.3.2011	10:30
160 43 82 Santisteban Pto RODRÍGUEZ UNIÓN FRANCISCO COLOMINO SANCHEZ JUSTINIANA CL MARCIANO JIMENEZ 23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN) 75,60 22,68 0,00 1.4.2011 10:00	159	43	81	Santisteban Pto	RODRÍGUEZ UNIÓN FRANCISCO	CL MARCIANO JIMENEZ	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	1.091,90	327,57	4,00	1.4.2011	9:30
161 43 83 Santisteban Pto MERCADO PARRILLA JUAN MIGUEL (HEREDEROS DE) HERVAS HIGUERAS MARIA LUISA (HEREDEROS DE MERCADO HERVAS MARINA SOFIA, MIGUEL ANGEL, VICTORIA, JOSE LUIS 162 46 124 Santisteban Pto ENSEA VIÑAS CARMEN CLI DAPPO 23 Pt-10 28002 MARPID (MARPID) MARPID) 134 50 40 35 0.00 29 3 2011 11:00	160	43	82	Santisteban Pto	RODRÍGUEZ UNIÓN FRANCISCO	CL MARCIANO JIMENEZ	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	75,60	22,68	0,00	1.4.2011	10:00
162 46 124 Santistaban Pta ENSESA VIÑAS CARMEN OLI DADDO 22 PHO 28002 MADRID MADRID 124 50 40.35 0.00 29.3 2011 11:00		43			MERCADO PARRILLA JUAN MIGUEL (HEREDEROS DE) HERVAS HIGUERAS MARIA LUISA (HEREDEROS DE MERCADO HERVAS MARINA SOFIA, MIGUEL ANGEL,							9:00
	162	46	124	Santisteban Pto		CL DARRO 22 PI:10	28002 MADRID (MADRID)	134,50	40,35	0,00	29.3.2011	11:00

Núm. Finca	Pol/ Manzana * (Ant Ref Cat		TM	APELLIDOS Y NOMBRE	DOMICILIO	POBLACIÓN Y PROVINCIA	Ocu- pación	Servidumbre	Expropiación	F. I.	
	Ref Cat				DOMINICIO	FUBLACION I FROVINCIA	Temporal	(m²)	Definitiva (m²)	Fecha	Hora
	46		Santisteban Pto	RONCERO RODRÍGUEZ MARÍA VICTORIA	CL NAVILLAS 19	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	(m²) 2.295,10	688,53	4,00	1.4.2011	10:30
10.	46		Santisteban Pto		CL SANCHO IV 24	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	1.082,50	324,75		31.3.2011	_
165	46		Santisteban Pto		CL TARRAGONA 5	08754 EL PAPIOL (BARCELONA)	524,30	157,29		29.3.2011	_
166	46		Santisteban Pto		EN EL MUNICIPIO	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	366,30	109,89	0,00		11:00
167	45	8	Santisteban Pto	AGROPECUARIA GUADALMENA SL	CL ALCOTANES 19	28320 PINTO (MADRID)	1.547,10	464,13	4,00	28.3.2011	15:30
168	45	7	Santisteban Pto	MARTOS MUELA FRANCISCO	CL NUEVA 98	23230 ARQUILLOS (JAÉN)	1.577,60	473,28	0,00	30.3.2011	18:30
169	45	5	Santisteban Pto	FERNÁNDEZ GALDÓN FRANCISCO (HEREDEROS DE)	CL JOSE BAREA 2 PI:01 Pt:02	46950 XIRIVELLA (VALENCIA)	443,60	133,08	4,00	29.3.2011	13:30
170	45		Santisteban Pto		CL MODESTO HIGUERAS 38	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	63,20	18,96		31.3.2011	_
171	45	3	Santisteban Pto		CL ARENAL 29	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	583,40	175,02	0,00	30.3.2011	17:00
172	45	1	Santisteban Pto	ENSESA VINAS CARMEN GONZALEZ HIDALGO FRANCISCO ENSESA VIÑAS CARMEN	CL DARRO 22 Pl:10	28002 MADRID (MADRID)	1.295,90	388,77	4,00	29.3.2011	11:30
173	46		Santisteban Pto	GONZALEZ HIDALGO FRANCISCO	CL DARRO 22 PI:10	28002 MADRID (MADRID)	2.359,30	707,79	,	29.3.2011	
174	46	106	Santisteban Pto	IBAÑEZ SANCHEZ LUIS	CR ARQUILLOS 60 Pt:A CL EDUARDO GARCIA	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	2.395,40	718,62	,	30.3.2011	10:00
175	46	9012	Santisteban Pto	PARRILLA PARRILLA ILIAN IOSÉ	TRIVIÑO 15 PL:2-3	23071 JAEN (JAEN)	3.190,30	957,09	8,00	-	-
176	47		Santisteban Pto	CECILIA LOPEZ ANA	CL BENAVENTE 14	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	404,70	121,41	,	31.3.2011	
177	47	16	Santisteban Pto	IBAÑEZ SANCHEZ LUIS	CR ARQUILLOS 60 Pt:A	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	637,90	191,37	,	30.3.2011	
178	47		Santisteban Pto	SOLA FERNANDEZ ENCARNACIÓN	CL CAZORLA 15 PI:1 Pt:D CL BLAS INFANTE 30 PI:2	23400 UBEDA (JAEN)	1.429,30	428,79	·	31.3.2011	
179	47 47		Santisteban Pto	COLLADO PELAEZ ROSA MARIA	Pt:IZ CL LA GLORIA 18	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN) 23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	2.108.00	409,95		31.3.2011	
180		1	Santisteban Pto	ENSESA VIÑAS CARMEN		, ,	2.108,00	632,40			
181	51	2	Santisteban Pto	GUNZALEZ HIDALGU FRANCISCU FNSESA VIÑAS CARMEN	CL DARRO 22 Pl:10	28002 MADRID (MADRID)	1.229,40	368,82		29.3.2011	
182	46		Santisteban Pto	GONZALEZ HIDALGO FRANCISCO	CL DARRO 22 PI:10	28002 MADRID (MADRID)	4.366,70	1.310,01		29.3.2011	
183	46 46	24 11	Santisteban Pto	FNSESA VIÑAS CARMEN	EN EL MUNICIPIO CL DARRO 22 PI:10	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN) 28002 MADRID (MADRID)	685,30 861,30	205,59 258,39	4,00 0,00	1.4.2011 29.3.2011	11:00
185	46	21	Santisteban Pto	DEL POZO ARCE ASLINCIÓN	AV ANDALUCIA 27	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	558,90	167,67	0,00	29.3.2011	12:00
186	46	20	Santisteban Pto		CL MAYOR 14	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	424,30	127,29	4.00	31.3.2011	16:30
187	46		Santisteban Pto	, ' '	CL SALTADERO 6	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	426,80	128,04		28.3.2011	_
188	46	9011	Santisteban Pto	C.A. ANDALUCÍA C.O.P.T.	CL SANTA MARIA DEL VALLE	23009 JAEN (JAEN)	137,00	41,10	0,00	-	-
189	74	169	Santisteban Pto	FERNÁNDEZ ROA IGNACIO (HEREDEROS DE)	CL CADIZ 13	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	1.327,60	398,28	0,00	29.3.2011	16:30
190	74		Santisteban Pto		EN EL MUNICIPIO	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	831,30	249,39	4,00	1.4.2011	11:00
191	74	158	Santisteban Pto		AV POLVORANCA 32 PI:4 Pt:G	28921 ALCORCON (MADRID)	1.767,50	530,25	4,00	31.3.2011	13:00
192	74	157	Santisteban Pto		CL DAOIZ Y VELARDE 20 Pl:1 Pt:D	28807 ALCALA DE HENARES (MADRID)	997,20	299,16	0,00	29.3.2011	16:00
193	74	156	Santisteban Pto	IOHESADA LOPEZ SERASHAN I	CL FEDERICO GARCIA LORCA 15	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	1.401,70	420,51	4,00	31.3.2011	16:00
194	74	108	Santisteban Pto	ROA JIMENEZ JOSE MARIA	CL ESCULTOR HIGUERAS 27	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	1.227,40	368,22	0,00	31.3.2011	17:00
195	74	101	Santisteban Pto	TURKES AGUDU MARIA FRANCISCA	CL ESCULTOR HIGUERAS 27	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	381,30	114,39	4,00	31.3.2011	18:00
100	74	100	0 11 1 1		CL BENITO DE LA TORRE 38	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	400.50	14470		21 2 2011	17.00
196	74 74				CL ESCULTOR HIGUERAS 27 CL ESCULTOR HIGUERAS 27	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	482,60	144,78		31.3.2011	_
197					CL FLORENCIO CANO CRIS-	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	695,90	208,77		31.3.2011	
198	74	98	Santisteban Pto		TOBAL 6 Es:J Pl:2 Pt:I	28030 MADRID (MADRID)	46,60	13,98	0,00	31.3.2011	9:30
199	74		Santisteban Pto		CL BENITO LA TORRE 58	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	932,70	279,81		30.3.2011	_
200	74		Santisteban Pto		CL ESCULTOR HIGUERAS 27	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	828,20	248,46		31.3.2011	
201	74		Santisteban Pto		CL BUENAVENTURA 16	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	1.538,50	461,55		30.3.2011	_
202	74 74		Santisteban Pto Santisteban Pto		CL BARRERO 1 CL PADRE LUCAS 6	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN) 23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	446,80 839,50	134,04 251,85		29.3.2011 29.3.2011	_
203	74		Santisteban Pto		CL BARCO 33	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	304,30	91,29		28.3.2011	_
205	74		Santisteban Pto	CALDON EEDNANDEZ MADCOS	CL JARDINES 17	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	916,10	274,83		29.3.2011	
206	74	22	Santisteban Pto		CL ALFONSO X 22	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	1.091,00	327,30	4,00	29.3.2011	17:30
207	74		Santisteban Pto		CL CONVENTO 21	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	533,70	160,11		29.3.2011	
208	74	18	Santisteban Pto	CLAVIJO QUESADA EULALIA	CL SAN SEBASTIAN 9	41620 MARCHENA (SEVILLA)	583,00	174,90	0,00	29.3.2011	10:00
209	74		Santisteban Pto		CL DEL CAMPO 46	23200 LA CAROLINA (JAEN)	140,90	42,27	0,00	1.4.2011	9:30
210	74 15440	02	Santisteban Pto	-	EN EL MUNICIPIO PZ MAYOR 16	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN) 23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	1.389,60 914,90	416,88 274,47	4,00 0,00	1.4.2011	11:00
	*(74)	^(9000)									
212	74		Santisteban Pto Santisteban Pto		PZ MAYOR 16 CL ELVIRA BARRIOS 4 PI:3 Pt:D	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN) 28019 MADRID (MADRID)	1.343,30	402,99 526,11	0,00	29.3.2011	-
212	7/1			I DEL TIJO ONITE I INNITOIOUU II IENEUERUO DEI	OL LLVIIVA DAININOS 4 FI.3 FI.D	(חואוחאווון חואוחרוווו בבססד)	1./ 33,/0	520,11	4,00	22.2.2011	_
213	74 74			, , ,	CL BUENAVENTURA 6	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (IAÉN)	71.70	21.51	0.00	29,3,2011	13:00
-	74 74 74	219		FERNANDEZ FERNANDEZ JUAN MIGUEL	CL BUENAVENTURA 6 CL SEÑADRO SAN JUAN 7	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN) 23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	71,70 2.372,70	21,51 711,81		29.3.2011 30.3.2011	_

Núm. Finca	Pol/ Manzana * (Ani Ref Cat		TM	APELLIDOS Y NOMBRE	DOMICILIO	POBLACIÓN Y PROVINCIA	Ocu- pación Temporal (m²)	Servidumbre (m²)	Expropiación Definitiva (m²)	Fecha	Hora
217	74	224	Santisteban Pto	AYUNTAMIENTO DE SANTISTEBAN DEL PUERTO	PZ MAYOR 16	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	117,00	35,10	0,00	-	-
218	74	46	Santisteban Pto	RAMIREZ PLAZA LUIS	PZ MAYOR 14	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	200,60	60,18		31.3.2011	16:30
219	74	1	Santisteban Pto	RAMIREZ PLAZA LUIS	PZ MAYOR 14	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	1.344,70	403,41	0,00	31.3.2011	17:00
220	74	2	Santisteban Pto	LOZANO MERCADO LORENZA (HEREDEROS DE)	CL POSTAS 1 PI:4	28012 MADRID (MADRID)	127,00	38,10	0,00	30.3.2011	17:30
221	74	3	Santisteban Pto	FERNANDEZ MERINO JUAN MANUEL	CL SANTO ROSTRO 34	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	254,80	76,44	0,00	29.3.2011	15:30
222	73	1	Santisteban Pto	ALAMO RUIZ FELIX	CL FEDERICO GARCIA LORCA 18 Pl:6 Pt:A	02001 ALBACETE (ALBACETE)	976,10	292,83	4,00	28.3.2011	16:00
223	73	3	Santisteban Pto	ALAMO RUIZ FERNANDO	AV CARLOS I 26 PI:07 Pt:C	20011 DONOSTIA (GUIPUZCOA)	646,10	193,83	0,00	28.3.2011	16:00
224	72	1	Santisteban Pto	HERVAS SALIDO GREGORIO (HEREDEROS DE)	CL SAGASTA 6	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	1.349,40	404,82	0,00	30.3.2011	12:00
225	72	2	Santisteban Pto	HIGUERAS FERNANDEZ ELOY JOSE	CL CAMINO DE LA SIERRA 4	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	154,00	46,20	0,00	30.3.2011	12:30
226	72	4	Santisteban Pto	MERINO ISIDRO CRISTOBAL	CL MODESTO HIGUERAS 52	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	898,00	269,40	0,00	31.3.2011	9:30
227	72	5	Santisteban Pto	HERRERA PEREZ JOSE (HEREDEROS DE)	CL CALVO SOTELO 77	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	46,00	13,80		30.3.2011	11:30
228	17	9005	Santisteban Pto	INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA	CL JUAN LARA NIETO	41013 SEVILLA (SEVILLA)	163,70	49,11	4,00		
229	17	1		HERRERA PEREZ JOSE (HEREDEROS DE)	CL CALVO SOTELO 77	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	1.294,50	388,35		30.3.2011	12:00
229	17	1	Santisteban Pto	HERRERA PEREZ JUSE (HEREDERUS DE)		23230 SAINTISTEBAIN DEL PTO (JAEIN)	1.294,50	300,33	0,00	30.3.2011	12:00
230	17	2	Santisteban Pto	MERCADO OLID LORENZA	CL FEDERICO GARCIA LORCA 15	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	190,20	57,06	0,00	31.3.2011	9:00
231	17	49		LOPEZ PEREZ JUAN ANDRES	CL CAP DE TERME 116 Pt:5	43892 MONT-ROIG DEL CAMP (TARRAGONA)	1.335,60	400,68		30.3.2011	_
232	17	63	Santisteban Pto	LOPEZ FERNANDEZ ISIDORO (HEREDEROS DE)	CL SAGASTA 42	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	1.126,60	337,98		30.3.2011	
233	17	65	Santisteban Pto	LOPEZ FERNANDEZ ISIDORO (HEREDEROS DE)	CL SAGASTA 42	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	384,20	115,26	0,00	30.3.2011	16:30
234	0009 *(17)	005 *(9000)	Santisteban Pto	OLIVARERA DEL CONDADO SA	CTRA LINARES A ORCERA KM 49	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	667,90	200,37	0,00	31.3.2011	12:00
235	17	71	Santisteban Pto	GIL MERCADO MANUEL PEDRO	AV BLASCO IBAÑEZ 110 Pl:2 Pt:4	46021 VALENCIA (VALENCIA)	963,70	289,11	0,00	30.3.2011	10:00
236	17	72	Santisteban Pto	TORNERO SORIANO ISABEL	PJ COMERCIO 6 PI:1 Pt:C	23700 LINARES (JAEN)	301,20	90,36	0,00	31.3.2011	11:30
237	17	73	Santisteban Pto	TORNERO SORIANO BARTOLOME	CL SAN FRANCISCO 11	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	323,70	97,11	0,00	31.3.2011	10:30
238	17	74	Santisteban Pto	SORIANO SAGRA FRANCISCO (HEREDEROS DE)	CL CONSTITUCION 22	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	551,40	165,42	4.00	30.3.2011	18:30
239	17	94	Santisteban Pto	NUÑEZ MERCADO ELOY ROMERO ALAMO ANTONIA	CL CONVENTO 20	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	422,80	126,84	0,00	31.3.2011	
240	17	92	Santisteban Pto	GONZALEZ SORIANO ANTONIO ANGEL BERNAL MONRANTE ANTONIA	PZ ARTILLERO CABOT 6	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	1.085,40	325,62	0,00	30.3.2011	11:00
241	17	99	Santisteban Pto	MORENO ALIAS ANGELES	EN EL MUNICIPIO	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	591,10	177,33	0.00	1.4.2011	11:00
242	17	98		PLIEGO SAGRA CONCEPCION	CL ALCACER TEJARES	28032 MADRID (MADRID)	1.701,20	510,36	4,00		
243	17	159	Santisteban Pto	ARMIJO ROMAN ANGEL (HEREDEROS DE)	CL PAZ 18	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	539,60	161,88	0.00	28.3.2011	17:00
244	17	160	Santisteban Pto	GARRIDO VALCARCEL ILDEFONSO (HEREDEROS DE)	CL BENITO LATORRE 4	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	178,40	53,52		30.3.2011	_
	17			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		` , '					-
245	17	224 161	Santisteban Pto Santisteban Pto	GARRIDO GODOY ANTONIO GALDON VELA JUAN MIGUEL ELENTES OLID ANA INSEETA	CL ESCCULTOR HIGUERAS 48 CL ANTONIO MACHADO 16	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAEN) 23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	211,50 1.054,60	63,45 316,38	,	29.3.2011	
247	16	244	Santisteban Pto	FUENTES OLID ANA JOSEFA RUBIO ROMERO JOSE MARIA PACHECO CARRIÓN MARIA JOSEFA	CL SAN ESTEBAN 3	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	474,00	142,20	0,00	1.4.2011	10:30
040	10	045	O Part I Dia		OL CAN EDANOIOCO AO	OCOTO CANITICTEDANI DEI DTO (IAÉNI)	204.00	115.00	4.00	00 2 0011	10.00
248	16	245	Santisteban Pto	RUIZ TORRES SALVADOR	CL SAN FRANCISCO 40	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	384,20	115,26		29.3.2011	+
249	16	246	Santisteban Pto	GUTIERREZ DELGADO JUSTA	EN EL MUNICIPIO	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	242,50	72,75	0,00	1.4.2011	11:00
250	16	247	Santisteban Pto	RODRIGUEZ MANJON JUAN	EN EL MUNICIPIO	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	270,00	81,00	0,00	1.4.2011	11:00
251	16	241	Santisteban Pto	JIMENEZ PASTOR MARIANO (HEREDEROS DE)	CL SUBRIE 4	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	260,10	78,03	0,00	30.3.2011	15:30
252	16	240		MORCILLO PASTOR MAGDALENA	UR RESIDENCIAL ARCOS 1	11405 JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)	197,00	59,10	'	31.3.2011	_
253	16	239		CASTRO VILLANUEVA SALUD	CL MARIANO SANJUAN 21	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	305,40	91,62	· ·	29.3.2011	+
254	16	235	Santisteban Pto	GONZALEZ CAMPOS ANTONIO	EN EL MUNICIPIO	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	1.718,60	515,58	0,00	1.4.2011	11:00
255	16	234		GALDON RUIZ ALFONSO	CL MELCHOR FDEZ ALMAGRO 42 PI:11 Pt:1	28029 MADRID (MADRID)	489,70	146,91	<u>'</u>	29.3.2011	-
256	16	183		CLAVIJO FERNANDEZ MARIANA (HEREDEROS DE)	CL JARDINES 6	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	440,00	132,00		29.3.2011	+
257	16	182	_	ROA PEREA JOSE	AV ANDALUCIA 18	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	452,50	135,75		31.3.2011	-
258	16	179	Santisteban Pto	FERNANDEZ ROA IGNACIO (HEREDEROS DE)	CL CADIZ 13	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	392,00	117,60	0,00	29.3.2011	16:00
259	16	181	Santisteban Pto	NUÑEZ MANJON ANA	EN EL MUNICIPIO	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	518,40	155,52	0,00	1.4.2011	11:00
260	16	180	Santisteban Pto	TORNERO QUILES NORBERTO	EN EL MUNICIPIO	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	412,20	123,66	0,00	1.4.2011	11:00
261	16	114	Santisteban Pto	EN INVESTIGACION ART 47 LEY 33 2003			378,90	113,67	0,00	28.3.2011	15:30
262	16	113	Santisteban Pto	POZO CHAVERO DIONISIO	EN EL MUNICIPIO	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	325,30	97,59	0,00	1.4.2011	11:00
263	16	112	Santisteban Pto	GASCON MORANTE GONZALO	CL POZO DE LA PILA 1	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	434,90	130,47	0.00	30.3.2011	9:00
264	16	111	Santisteban Pto	DEL POZO ARCE BERNARDO DEL POZO ARCE ANGELA	AV ANDALUCIA 27	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	519,80	155,94	-	29.3.2011	
265	16	110	Santisteban Pto	DEL POZO ARCE BERNARDO DEL POZO ARCE ANGELA	AV ANDALUCIA 27	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	788,20	236,46	0,00	29.3.2011	11:30
266	16	109	Santisteban Pto		CL MANFREDI 6	30001 MURCIA (MURCIA)	792,70	237,81	0.00	28.3.2011	15:30
267	16	106		CLAVIJO FERNANDEZ PILAR	EN EL MUNICIPIO	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	229,40	68,82			11:00
268	19	106	Santisteban Pto	GALDON RUIZ FRANCISCA	CL BAÑO 5	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	229,40	68,82		29.3.2011	_
269	19	112	Santisteban Pto	MUNUERA LOPEZ PEDRO JOSE OLID LOPEZ LUISA	CL ALCALDE MEDINA BERZOSA 13 PI:2	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	604,00	181,20	,	31.3.2011	
270	19	116	Santisteban Pto	BARCO MARTINEZ PEDRO DEL	CL JOAQUIN TURINA 31 Es:2 PI:1 Pt:C	28044 MADRID (MADRID)	819,90	245,97	4,00	28.3.2011	17:30
	19	115	Santisteban Pto	RODRIGUEZ ALVAREZ DOMINGA	CL SANTA CECILIA 10 Es: A PI:2 Pt:D	28011 MADRID (MADRID)	168,10	50,43	0,00	1.4.2011	9:00
271					71114160					l .	-

					T			1	I		
Núm. Finca	Pol/ Manzana * (An		TM	APELLIDOS Y NOMBRE	DOMICILIO	POBLACIÓN Y PROVINCIA	Ocu- pación Temporal	Servidumbre (m²)	Expropiación Definitiva (m²)	Fecha	Hora
272	Ref Cat		Cardintal and Dia	DI II 7 MIDA II IANI MADIA /I IEDEDEDOS DEL	CL CACUNTO 10	222EO CANTICTEDAN DEL DTO (IAÉN)	(m²)	272.41		20.2.2011	16.20
273 274	19	118 149	Santisteban Pto Santisteban Pto	RUIZ MIRA JUAN MARIA (HEREDEROS DE) AYUNTAMIENTO DE SANTISTEBAN DEL PUERTO	CL SAGUNTO 10 PZ MAYOR 16	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN) 23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	1.244,70 434,50	373,41 130,35	0,00	28.3.2011	16:30
275	19	150	Santisteban Pto	DIVIESO LOPEZ REMIGIO	CL TRAVESIA 5	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	301,70	90,51		29.3.2011	12:30
276	19	151	Santisteban Pto	ROMERO PARRILLA MARIA DEL COLLADO	CL SAGASTA 16	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	146,20	43,86	0,00		10:00
277	19	152	Santisteban Pto	GODOY FERNANDEZ JUAN ANTONIO ALAMO MERCADO FRANCISCO FERNANDEZ LOPEZ ENCARNACION GODOY FERNANDEZ MANUEL UCEDA ALVAREZ ANTONIO	CL NAVAS 125	23264 CHICLANA DE SEGURA (JAEN)	170,40	51,12	0.00	30.3.2011	10.30
	15	132	oundstebuil to	PEREA FERNANDEZ JULIA	AV SANTA MARIA DEL VALLE ST. PI:6 Pt:A	23009 JAEN (JAEN)	170,10	31,12	0,00	50.5.2011	10.50
				UCEDA ALAMO JUAN SALIDO PEREZ MARIA SAMPEDRO	CL PAZ 13	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)					
278	19	153	Santisteban Pto	GIL ALFARO MARIA BALLESTEROS GARCIA FRANCISCO	CL LA PAZ 7 CL VELAZQUEZ 22	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN) 23300 VILLACARRILLO (JAÉN)	311,00	93,30 93,30	0,00 0,00	30.3.2011	9:30
279	19	155	Santisteban Pto	SAGRA ALARCON FRANCISCO	CL JARDINES 19	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	445,20	133,56	0,00	30.3.2011	11:00
280	19	156	Santisteban Pto	REYES LOPEZ AGUSTIN	SL VENUS 15	08914 BADALONA (BARCELONA)	152,40	45,72	0,00	31.3.2011	17:30
281	19	171	Santisteban Pto	HOSTAL LOS CUATRO ALAMOS	CTRA LINARES A ORCERA KM 51	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	931,60	279,48	4,00	30.3.2011	13:30
282	19	173	Santisteban Pto	BERNAL MORANTE FRANCISCA	PZ ARTILLERO CABOT 6	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	41,20	12,36	0,00	28.3.2011	18:00
283	19	181	Santisteban Pto	ROA SORIANO ADOLFINA	CL PRIMERO DE MAYO 4	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	464,00	139,20	0,00	1.4.2011	9:00
284	19	182	Santisteban Pto	PEREA MANJÓN PASCUALA	CL JOSE RAMON BATALLA 26 Pl:4 Pt:5	12540 VILA-REAL (CASTELLO)	417,90	125,37	0,00	31.3.2011	13:00
285	19	195	Santisteban Pto	MORCILLO PASTOR MIGUEL ÁNGEL	CL MARIANO SANJUAN 6	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	183,60	55,08	0,00	31.3.2011	10:00
286	19	459	Santisteban Pto	PASTOR GALDÓN MARIANO	CL FEDERICO GARCIA LORCA 2	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	328,60	98,58	0,00	31.3.2011	12:30
287	19	197	Santisteban Pto	LÓPEZ LÓPEZ FELIPE	CL ANTONIO MACHADO 12	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	1.004,90	301,47	0,00	30.3.2011	16:30
288	19	198	Santisteban Pto	PLIEGO ÍÑIGUEZ RAFAEL BERGARA OCAÑA CARMEN	AV ANDALUCIA 22	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	511,20	153,36	0,00	31.3.2011	13:30
289	19	199	Santisteban Pto	GIL CLAVIJO FRANCISCA	CL FEDERICO GARCIA LORCA 14	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	519,80	155,94	0,00	30.3.2011	9:30
290	1	458	Castellar	GIL CLAVIJO FRANCISCA	CL FEDERICO GARCIA LORCA 14	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	499,20	149,76	0,00	5.4.2011	15:30
291	1	461	Castellar	IÑIGUEZ MERCADO ANA MARIA PEREA IÑIGUEZ JUAN	CL PACO CLAVIJO 52	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)	1.169,30	350,79	4,00	6.4.2011	10:00
				PEREA IÑIGUEZ FLORENTIN	CL PACO CLAVIJO 37	23250 SANTISTEBAN DEL PTO (JAÉN)					
292	1	460	Castellar	PLIEGO JIMENEZ CIPRIANO	EN EL MUNICIPIO	23260 CASTELLAR (JAÉN)	781,70	234,51	0,00		18:00
293 294	1	463 464	Castellar Castellar	DIVIESO DEL BARCO FRANCISCO ANAYA CASTILLO REMIGIO	EN EL MUNICIPIO	23260 CASTELLAR (JAÉN) 23260 CASTELLAR (JAÉN)	725,10 355,20	217,53	0,00		18:00 17:00
295	1	156	Castellar	ANAYA CASTILLO BENIGNO	CL GUADALQUIVIR 18 EN EL MUNICIPIO	23260 CASTELLAR (JAÉN)	20,60	106,56	0,00		18:00
296	1	449	Castellar	VERCONPE SL	CL SANTO REINO 4 PI:5 Pt:B	23003 JAEN (JAEN)	1.781,90	534,57	4,00		17:30
297	1	93	Castellar	INIESTAR MORENO ANDRES	EN EL MUNICIPIO	23260 CASTELLAR (JAÉN)	109,70	32,91	0,00		18:00
298	1	92	Castellar	BENEGAS INIESTA ENCARNACION (HEREDEROS DE)	CL LAS PARRAS 5	23260 CASTELLAR (JAÉN)	132,80	39,84	0,00	5.4.2011	10:30
299	1	91	Castellar	LORENTE GONZALEZ JUAN FRANCISCO	CL JUAN RAMON JIMENEZ 22	23260 CASTELLAR (JAÉN)	1.049,60	314,88	0,00	6.4.2011	12:00
300	1	486	Castellar	ESCAMILLA CASTELLANO BENITO	CL RAMON Y CAJAL 16	23260 CASTELLAR (JAÉN)	747,20	224,16	0,00	5.4.2011	11:30
301	1	90	Castellar	SEGURA SEGURA ANTONIO	AV L'HOSPITALET 3	23260 CASTELLAR (JAÉN)	675,90		4,00		12:00
302	1	89	Castellar	EN INVESTIGACION ART 47 LEY 33 2003	OL FONTANIADEO EO DIO DIO	ACOLO VALENCIA (VALENCIA)	258,50	77,55	0,00		_
303	1	87 86	Castellar Castellar	GONZALEZ HERVAS FRANCISCO SEGURA SEGURA FRANCISCO	CL FONTANARES 52 PI:2 Pt:3 EN EL MUNICIPIO	46018 VALENCIA (VALENCIA) 23260 CASTELLAR (JAÉN)	289,80 1.382,50	86,94 414,75	0,00		18:00
305	1	498	Castellar	EN INVESTIGACION ART 47 LEY 33 2003	EN EE MONION IO	20200 ONOTEEENIN (SHEIN)	518,30	155,49	0,00		18:00
306	1	493	Castellar	PRIETO MUÑOZ ISIDORO	CL CALVARIO 55 PI:1	23260 CASTELLAR (JAÉN)	75,30	22,59		7.4.2011	9:00
307	1	85	Castellar	SEGURA SEGURA ANTONIO	AV L'HOSPITALET 3	23260 CASTELLAR (JAÉN)	1.397,40	419,22	0,00	7.4.2011	12:30
308	1	485	Castellar	SEGURA SEGURA DOLORES (HEREDEROS DE)	CL JUAN DE DIOS GONZALEZ 13	23260 CASTELLAR (JAÉN)	1.746,70	524,01	0,00	7.4.2011	12:30
309	1	82	Castellar	SANCHEZ TORRES JOSE	CL ALTOZANO 18 PI:2	23240 NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	1.430,60	· ·	0,00		11:00
310	1	69	Castellar	FUENTES GONZALEZ MERCEDES (HEREDEROS DE)	AV ANDALUCIA 5	23260 CASTELLAR (JAÉN)	559,00				12:30
311	1	68	Castellar	FERNANDEZ CORONADO CIRIACO	AV JOSE LOPEZ 80	23260 CASTELLAR (JAÉN)	1.011,80	303,54	4,00		-
312	2	66 52	Castellar Castellar	NAVARRETE MUÑOZ CONSOLACION NAVARRETE MUÑOZ ANTONIO	EN EL MUNICIPIO CL SENEN SEGURA 1	23260 CASTELLAR (JAÉN) 23260 CASTELLAR (JAÉN)	539,00 61,80		0,00	5.4.2011 6.4.2011	18:00 16:00
314	2	51	Castellar	VILLAR GONZALEZ FAUSTINA	CL MARINA VEGA 44	28026 MADRID (MADRID)	307,40		0,00		18:00
315	2	50	Castellar	VILLAR GONZALEZ VISITACION	CL SANTOÑA 13 PI:BJ	28026 MADRID (MADRID)	459,90				18:30
316	2	49	Castellar	PEREZ PIQUERAS CONSOLACION	CL DOROTEO VILLALVA 16	23260 CASTELLAR (JAÉN)	363,70		0,00		17:30
317	2	48	Castellar	FERNANDEZ CORONADO CIRIACO PRIETO MARTINEZ EUFEMIA	AV JOSE LOPEZ 80	23260 CASTELLAR (JAÉN)	348,20	104,46	0,00	5.4.2011	12:00
318	2	47	Castellar	DOMINGUEZ PRIETO CARLOS	CL SANTOS VALLEJO 16	47851 SAN PEDRO DE LATARCE (VALLADOLID)	441,90	132,57	4,00	5.4.2011	11:00
				ROMERO ALAMINOS JUAN AURELIO	CL COLON 48	23260 CASTELLAR (JAÉN)					<u> </u>
319	2	46	Castellar	CHACON VILLA DIEGO	CL ANDALUCIA 24	23260 CASTELLAR (JAÉN)	454,00	136,20	0,00		9:30
320 321	2	45 38	Castellar Castellar	GONZALEZ ROMERO JUAN PEDRO GONZALEZ FERNANDEZ ALEJANDRO	AV MUÑOZ GRANDES 1 CL JUSTINO FLOREZ	23007 JAEN (JAEN) 23009 JAEN (JAEN)	473,90 404,50	142,17 121,35	0,00		17:30 16:00
					LLAMAS 7		,				
322 323	2	37 36	Castellar Castellar	GONZALEZ FERNANDEZ JUAN PEDRO HIDALGO RUBIO RAMONA	PZ CONSTITUCION 10	23700 LINARES (JAEN) 23260 CASTELLAR (JAÉN)	746,00 259,50	223,80 77,85	0,00	5.4.2011 6.4.2011	16:00 9:30
-				1		ı ' '		. ,	. ,		

Núm.	Pol/ Manzana	Parcela/ Solar	ТМ	APELLIDOS Y NOMBRE	DOMICILIO	POBLACIÓN Y PROVINCIA	Ocu- pación	Servidumbre	Expropiación Definitiva	Fecha	Hora
Finca	Ref Ca						Temporal (m²)	(m²)	(m²)		
324	2	35	Castellar	GONZALEZ VILLANUEVA BENITO	AV JOSE LOPEZ CANTERO 77 CL COMANDANTE	23260 CASTELLAR (JAÉN)	290,90	87,27	0,00	5.4.2011	18:00
325	2	34	Castellar	VALIENTE SEGURA MAGDALENA	GUERRERO 4	23260 CASTELLAR (JAÉN)	521,50	156,45	4,00	7.4.2011	17:00
326	2	33	Castellar	DIEZ GONZALEZ HIPOLITO	CL CONSOLACION 10	23260 CASTELLAR (JAÉN)	268,40	80,52	0,00	5.4.2011	10:30
327	2	32	Castellar	CANA PRIETO RAMON	CL COLON 7	23260 CASTELLAR (JAÉN)	345,50	103,65	0,00	6.4.2011	9:30
328	2	31	Castellar	ROBLES RODA MANUEL	CL SENEN SEGURA 59	23260 CASTELLAR (JAÉN)	703,20	210,96	0,00	7.4.2011	10:00
329	2	30	Castellar	HERVAS ANAYA JUAN	EN EL MUNICIPIO	23260 CASTELLAR (JAÉN)	223,30	66,99	0,00	5.4.2011	18:00
330	2	23	Castellar Castellar	BECERRA CAMPALLO JUAN ANTONIO PEREZ SEGURA JUAN ANDRES	CL HIEDRA 21 CL JUAN RAMON JIMENEZ 1 PI:1	23260 CASTELLAR (JAÉN) 23260 CASTELLAR (JAÉN)	496,40 561,30	148,92 168,39	4,00 0,00	7.4.2011	17:00 13:00
332	2	21	Castellar	HERVAS GONZALEZ CONSOLACION	CL JACINTO RODERO 52	23260 CASTELLAR (JAÉN)	369,10	110,73	0,00	6.4.2011	9:00
333	2	20	Castellar	GONZALEZ VELASCO FRANCISCA	CL DIEGO RODRIGUEZ 3	23260 CASTELLAR (JAÉN)	404,50	121,35	0,00	5.4.2011	18:00
334	2	19	Castellar	VIOZQUEZ ROMAN SIXTO	CL BOYERO 5 PI:2 Pt:IZ	03007 ALICANTE/ALACANT (ALACANT)	500,30	150,09	0,00	4.4.2011	13:00
335	2	11	Castellar	GARCIA CERRILLOS ANTONIO	AV JOSE LOPEZ 46	23260 CASTELLAR (JAÉN)	451,60	135,48	0,00	5.4.2011	13:00
336	2	8	Castellar	ALAMINOS VIZCAINO VENTURA (HEREDEROS DE)	CL PARRAS 8	23260 CASTELLAR (JAÉN)	181,20	54,36	0,00	4.4.2011	15:30
337	2	7	Castellar	ROA GUERRERO MARIANO (HEREDEROS DE)	PZ CONSTITUCION 10	23260 CASTELLAR (JAÉN)	618,20	185,46	0,00	7.4.2011	9:00
338	2	6	Castellar	PEREZ ROPA DIEGO	CL GUILLERMO MANJON 15	23260 CASTELLAR (JAÉN)	535,30	160,59	4,00	6.4.2011	18:00
339	2	5	Castellar	SEGURA MALO MARIA PAZ	CL MOLINOS 67	18009 GRANADA (GRANADA)	2.171,50	651,45	0,00	7.4.2011	11:30
340	2	1	Castellar	MORENO BERZOSA RAMIGIO (HEREDEROS DE)	CL GENERALISIMO 10	23260 CASTELLAR (JAÉN)	139,20	41,76	0,00	6.4.2011	15:30
341	4	302 300	Castellar Castellar	MORENO BERZOSA RAMIGIO (HEREDEROS DE) MENA VELASCO DIEGO (HEREDEROS DE)	CL GENERALISIMO 10 CL ANGOSTA 6	23260 CASTELLAR (JAÉN) 23260 CASTELLAR (JAÉN)	172,60 713,70	51,78	0,00	6.4.2011 6.4.2011	16:00 13:30
343	4	299	Castellar	CLAVIJO BENEGAS ANTONIO	CL FCO GOMEZ SIERRA 66	28810 VILLALBILLA (MADRID)	627,30	214,11 188,19	4,00	5.4.2011	10:00
344	4	293	Castellar	JIMENEZ GONZALEZ NARCISO	AV VIRGEN DE CONSOLACION 8	23260 CASTELLAR (JAÉN)	968,80	290,64	0,00	6.4.2011	10:30
		292	Castellar	PIQUERAS CLAVIJO MANUEL	AV DE HOSPITALET 2	23260 CASTELLAR (JAÉN)	2218,2	665,46	0.00		
345	4	292	Castellar	MARTINEZ MORENO ENCARNACION	CL PARRAS 26	23260 CASTELLAR (JAÉN)	2218,2	665,46	0,00	6.4.2011	17:30
346	4	291	Castellar	HIDALGO RUBIO HERMINIA	CL JUAN J MARTINEZ 7	23290 SANTIAGO-PONTONES (JAEN)	1.062,30	318,69	0,00	6.4.2011	9:00
347	4	270	Castellar	PARREÑO OCHOA ALFONSO	AVVIRGEN DE CONSOLACION 86	23260 CASTELLAR (JAÉN)	1.007,60	302,28	0,00	6.4.2011	16:30
348	4	269	Castellar	SANJUAN ALVAREZ-UGENA M CARMEN	CL DIEGO DE LEON 32 Es:00 Pl:2 Pt:D	28006 MADRID (MADRID)	1.488,00	446,40	4,00	7.4.2011	11:30
349	5	6	Castellar	JIMENEZ GONZALEZ NARCISO	AV VIRGEN DE CONSOLACION 8	23260 CASTELLAR (JAÉN)	1.876,60	562,98	0,00	6.4.2011	11:00
350	5	23	Castellar	AYUNTAMIENTO DE CASTELLAR	PZ JOSE ANTONIO 1	23260 CASTELLAR (JAÉN)	999,00	299,70	0,00	-	-
351	4	294	Castellar	JIMENEZ GONZALEZ ANTONIO JIMENEZ GONZALEZ NARCISO	AV VIRGEN DE CONSOLA- CION 8	23260 CASTELLAR (JAÉN)	502,20	150,66	0,00	6.4.2011	10:00
352	4	289	Castellar	PIQUERAS CLAVIJO MANUEL MARTINEZ MORENO ENCARNACION	AV DE HOSPITALET 2 CL PARRAS 26	23260 CASTELLAR (JAÉN) 23260 CASTELLAR (JAÉN)	531,00	159,30	0,00	6.4.2011	18:00
353	4	288	Castellar	GUERRERO LABRADOR ENCARNACION (HEREDEROS DE)	CL PRESIDENTE CARMONA 1 PI:4 Pt:IZ	28020 MADRID (MADRID)	1.989,70	596,91	0,00	6.4.2011	15:30
354	4	283	Castellar	MAÑAS SANCHEZ ISABEL	AV JOSE LOPEZ 54	23260 CASTELLAR (JAÉN)	726,90	218,07	0,00	6.4.2011	12:00
355	4	284	Castellar	CORONADO BARON MANUEL	CL GAVA 89 PI:3 Pt:1	08014 BARCELONA (BARCELONA)	274,50	82,35	0,00	5.4.2011	10:00
356	4	282	Castellar	MAÑAS SANCHEZ ISABEL	AV JOSE LOPEZ 54	23260 CASTELLAR (JAÉN)	734,50	220,35	4,00	6.4.2011	12:30
357	4	280	Castellar	LOZANO MOLINA JOSEFA	CL SAN BENITO 68	23260 CASTELLAR (JAÉN)	593,10	177,93	0,00	6.4.2011	12:30
358	3	526	Castellar	ROBLEDO GONZALEZ FRANCISCO	CL AMADEO AGUILAR LABORDA 7 Pt:33	46970 ALAQUAS (VALENCIA)	508,60	152,58		7.4.2011	9:30
359	3	525	Castellar	ROBLEDO VIZCAINO MANUEL	CL DIEGO RODRIGUEZ 8	23260 CASTELLAR (JAÉN)	330,80	99,24	0,00	7.4.2011	10:00
360	3	524	Castellar	SORIANO ROBLEDO HERMINIA	CL PARRAS 10	23260 CASTELLAR (JAÉN)	412,40	123,72	0,00	7.4.2011	16:00
361	3	516	Castellar	BENEGAS INIESTAR PILAR	CL PARRAS 5	23260 CASTELLAR (JAÉN) 23260 CASTELLAR (JAÉN)	49,50	14,85	0,00		11:00
362 363	3	509 510	Castellar Castellar	PEREZ CLAVIJO ALFONSO SORIANO ROBLEDO PEDRO	CL COLON 8 CL CALVARIO 23	23260 CASTELLAR (JAÉN)	500,80 307,30	150,24 92,19	4,00 0,00	6.4.2011 7.4.2011	17:00 16:00
364	3	511	Castellar	SORIANO PEREZ HERMINIA	CL MESONES 7	23260 CASTELLAR (JAÉN)	348,80	104,64	0,00	7.4.2011	15:30
365	3	512	Castellar	SORIANO CLAVIJO HERMINIO	CL JUAN D GONZALEZ CARRAL 6	23260 CASTELLAR (JAÉN)	397,20	119,16	0,00	7.4.2011	13:30
366	3	517	Castellar	SORIANO MARIN DOLORES	PZ ESPIGA 3	23260 CASTELLAR (JAÉN)	550,50	165,15	0,00	7.4.2011	15:30
367	3	515	Castellar	BENEGAS HERVAS FRANCISCO RUIZ RUBIO CATALINA	CL GUILLERMO MANJON 32	23260 CASTELLAR (JAÉN)	922,70	276,81	4,00	4.4.2011	17:30
368	3	499	Castellar	GARCIA LANGA LUIS	CL HISTORIADOR CLAPES 30 PI:2 Pt:C	07840 SANTA EULARIA DES RIU (ILLES BALEARS)	2.025,80	607,74	4,00	5.4.2011	13:00
369	3	498	Castellar	FERNANDEZ CORONADO CIRIACO PRIETO MARTINEZ EUFEMIA	AV JOSE LOPEZ 80	23260 CASTELLAR (JAÉN)	17,10	5,13	0,00		12:30
370 371	3	532 536	Castellar Castellar	ROA JIMENEZ ANA CASTILLO MARTINEZ BASILIO	PS LINAREJOS 46 PI:3 Pt:A CL HOSPITAL 5	23700 LINARES (JAEN) 23260 CASTELLAR (JAÉN)	235,40 700,10	70,62 210,03	4,00 0,00		9:30 9:00
372	3	535	Castellar	GARCIA LANGA LUIS	CL HISTORIADOR CLAPES 30 PI:2 Pt:C	07840 SANTA EULARIA DES RIU (ILLES BALEARS)	762,60	228,78	0,00		13:30
373	3	534	Castellar	GONZALEZ MONTARAZ JUAN FRANCISCO	CL ELOY GONZALO 8	23260 CASTELLAR (JAÉN)	104,20	31,26	0,00	5.4.2011	17:00
374	3	469	Castellar	GONZALEZ ROPA JUAN	CL CHURRUCA 7	23260 CASTELLAR (JAÉN)	1.488,60	446,58	4,00		17:30
375	3	472	Castellar	GONZALEZ HERVAS VISITACION	CL ENSEÑANZA 26	13350 MORAL DE CALATRAVA (CIUDAD REAL)	30,60	9,18	0,00	5.4.2011	16:30
376	3	471	Castellar	GONZALEZ HERVAS VISITACION	CL ENSEÑANZA 26	13350 MORAL DE CALATRAVA (CIUDAD REAL)	735,10	220,53	4,00		17:00
377	3	474 449	Castellar	BECERRA SERRANO JUAN ANTONIO SEÑORET ANAYA ANTONIO	CL SENADOR SANJUAN 29 CL SAN BENITO 90	23260 CASTELLAR (JAÉN) 23260 CASTELLAR (JAÉN)	251,10	75,33 569,76	0,00 4,00		17:30 13:00
378	3	578	Castellar Castellar	SEÑORET ANAYA ANTONIO	CL SAN BENITO 90 CL SAN BENITO 90	23260 CASTELLAR (JAÉN)	1.899,20 484,30	145,29	0,00		13:00
2/3	J	J/0	Justiciiai	OCHONEL ANALAMITONIO	OF OUR PENILO 20	LOLOU ONO I ELEMIN (DMEIN)	+04,30	140,29	0,00	1.7.2011	10.00

Núm. Finca	Manzana * (Ant Ref Cat	astral)	ТМ	APELLIDOS Y NOMBRE	DOMICILIO	POBLACIÓN Y PROVINCIA	Ocu- pación Temporal (m²)	Servidumbre (m²)	Expropiación Definitiva (m²)	Fecha	Hora
380	3	447	Castellar	ALAMINOS VIZCAINO VENTURA (HEREDEROS DE)	CL PARRAS 8	23260 CASTELLAR (JAÉN)	1.147,40	344,22	4,00	4.4.2011	16:00
381	3	363	Castellar	VILLAR ALFARO FRANCISCO BAYONA ORTEGA ESPERANZA	CL REAL 62	23266 MONTIZÓN (JAÉN)	2.171,40	651,42	8,00	7.4.2011	17:30
382	3	364	Castellar	VILLAR ALFARO FRANCISCO BAYONA ORTEGA ESPERANZA	CL REAL 62	23266 MONTIZÓN (JAÉN)	1.256,70	377,01	0,00	7.4.2011	18:00
383	3	328	Castellar	SEGURA ROBLEDO ROQUE JIMENEZ HERVAS JUANA	CL SENEN SEGURA 53	23260 CASTELLAR (JAÉN)	1.402,80	420,84	0,00	7.4.2011	12:00
384	3	312	Castellar	PALOMINO FERNANDEZ ANTONIO LEAL GONZALEZ DOLORES	CL MAIQUEZ 1 PI:2 Pt:B	28009 MADRID (MADRID)	1.724,70	517,41	0,00	6.4.2011	16:30
385	3	291	Castellar	ALCAZAR BENEGAS ROSARIO	AV ANDALUCIA 73 Es:DR PI:6 Pt:B	23005 JAEN (JAEN)	173,70	52,11	0,00	4.4.2011	16:00
386	3	290	Castellar	ALCAZAR BENEGAS DOLORES ALCAZAR BENEGAS LUISA	CL PINTOR RIBERA 8 PI:3 Pt:13	46930 QUART DE POBLET (VALENCIA)	304,80	91,44	0,00	4.4.2011	15:30
387	3	286	Castellar	VILLAR GONZALEZ JUAN MANUEL (HEREDEROS DE)	CL DIEGO RODRIGUEZ 3	23260 CASTELLAR (JAÉN)	2.068,90	620,67	4,00	7.4.2011	18:30
388	3	287	Castellar	VALIENTE CLAVIJO JOSE MARIA	CL JUAN RAMON JIMENEZ 24	23260 CASTELLAR (JAÉN)	334,60	100,38	0,00	7.4.2011	16:30
389	3	261	Castellar	CRESPO HOYOS CATALINA	EN EL MUNICIPIO	23260 CASTELLAR (JAÉN)	66,70	20,01	0,00	4.4.2011	18:00
390	3	566	Castellar	LEAL MALDONADO CARLOS LEAL GONZALEZ MERCEDES	CL AGUSTIN DE FOXA 13 PI:5 Pt:A	28036 MADRID (MADRID)	920,90	276,27	4,00	6.4.2011	11:30
391	3	257	Castellar	LEAL GONZALEZ MERCEDES	CL AGUSTIN DE FOXA 13 PI:5 Pt:A	28036 MADRID (MADRID)	1.639,60	491,88	0,00	6.4.2011	11:30
392	3	249	Castellar	SAGRA LOPEZ CRISTOBAL DIAZ MIRA MARIA DOLORES	CL PINTOR ZABALETA (ALDEAHE) 2	23266 MONTIZÓN (JAÉN)	1.037,40	311,22	0,00	7.4.2011	11:00
393	3	248	Castellar	JIMENEZ GONZALEZ SOTERO	CL FRANCISCO MORENO 23	23260 CASTELLAR (JAÉN)	467,00	140,10	0,00	6.4.2011	10:30
394	3	247	Castellar	ESPIN SERRANO ANTONIO GARCIA GOMEZ MARIA FRANCISCA	CL SEVILLA 29	23267 MONTIZÓN (JAÉN)	381,30	114,39	0,00	5.4.2011	11:30
395	3	134	Castellar	MARTINEZ GOMEZ AGUSTIN FRANCISCA SOTO BARRERO	CL CALVO SOTELO 83	23267 MONTIZÓN (JAÉN)	1.295,20	388,56	0,00	6.4.2011	13:00
393	3	134	Castellal	MARTINEZ GOMEZ JUAN-DIOS M° DEL CARMEN ZAMORA FERNANDEZ	CL CALVO SOTELO 81	23267 MONTIZÓN (JAÉN)	1.233,20	366,30	0,00	0.4.2011	13.00
396	3	135	Castellar	BERZOSA CIFUENTES CONSTANTINO VILLAR SEGURA CONSOLACION	CL PARRAS 19	23260 CASTELLAR (JAÉN)	52,00	15,60	0,00	4.4.2011	16:30
397	3	113	Castellar	MARTINEZ GOMEZ PEDRO	CL CALVO SOTELO 75	23267 MONTIZÓN (JAÉN)	3.963,90	1.189,17	4,00	6.4.2011	13:00
398	3	598	Castellar	MARTINEZ GOMEZ PEDRO	CL CALVO SOTELO 75	23267 MONTIZÓN (JAÉN)	1.530,90	459,27	0,00	6.4.2011	13:30
399	3	85	Castellar	TORRES CASABUENA TORIBIO (HEREDEROS DE)	AV JOSE LOPEZ 84	23260 CASTELLAR (JAÉN)	346,80	104,04	0,00	7.4.2011	16:30
400	3	84	Castellar	VIZCAINO VILLAR FLORES	CL JUAN DE DIOS 10	23260 CASTELLAR (JAÉN)	348,90	104,67	0,00	4.4.2011	13:30
401	3	83	Castellar	VIZCAINO CLAVIJO JOSE LUIS	CL PEDRERA BAJA 39 PI:4 Pt:D	13001 CIUDAD REAL (CIUDAD REAL)	390,40	117,12	0,00	4.4.2011	13:30
402	3	32	Castellar	ROMAN MARTINEZ EUGENIO RODRIGUEZ RAMOS JOSEFA	CL UBEDA 1	23267 MONTIZÓN (JAÉN)	857,70	257,31	4,00	7.4.2011	10:30
403	3	33	Castellar	CASTILLO MARTINEZ BASILIO	CL HOSPITAL 5	23260 CASTELLAR (JAÉN)	932,40	279,72	0,00	5.4.2011	9:30
404	3	34	Castellar	CASTILLO JIMENEZ SOFIA (HEREDEROS DE)	CL JUAN OLID 17	23260 CASTELLAR (JAÉN)	507,40	152,22	0,00	5.4.2011	9:00
405	3	81	Castellar	GARCIA SORIANO JUSTO GOMEZ MORENO GREGORIA	CL MADRID 88	23266 MONTIZÓN (JAÉN)	735,20	220,56	0,00	5.4.2011	15:30
406	3	79	Castellar	GARCIA RODRIGUEZ HORTENSIA	CL REAL 54	23267 MONTIZÓN (JAÉN)	104,00	31,20	4,00	5.4.2011	13:30
407	3	609	Castellar	JIMENEZ OLMO MODESTA	CL TOSCAS 1	23260 CASTELLAR (JAÉN)	753,20	225,96	0,00	6.4.2011	11:00
408	3	39	Castellar	PEINADO LOPEZ AGUSTIN LOPEZ GONZALEZ MARIA DEL SEÑOR	CL REAL 108	23266 MONTIZÓN (JAÉN)	427,80	128,34	0,00	6.4.2011	17:00
409	3	38	Castellar	ROMAN ALBACETE DESIDERIO MARTINEZ VILLAR EUGENIA	AL ALDEAHERMOSA CL P ZABALET 8	23267 MONTIZÓN (JAÉN)	374,50		0,00		10:30
410	3	40	Castellar	ALVAREZ PATON JOSEFA (HEREDEROS DE)	AL ALDEAHERMOSA 75	23267 MONTIZÓN (JAÉN)	1.230,40	369,12	0,00	4.4.2011	16:30
411	3	41	Castellar	VENEGAS ALFARO PEDRO VENEGAS ALFARO FRANCISCO	CL CARCAGENTE 41 Es:1 Pl:1 Pt:D	12005 CASTELLO DE LA PLANA (CASTELLO)	1.208,10	362,43	4,00	7.4.2011	17:00
412	20	10	Montizón	PATÓN CLAVIJO DESIDERIO MORALES GONZALEZ MAGDALENA	PZ OLIVO	23260 CASTELLAR (JAÉN)	201,40	60,42	0,00	13.4.2011	16:00
413	20	9	Montizón	VILLAR BAYONA DIEGO	AL ALDEAHERMOSA CL REAL 139	23266 MONTIZÓN (JAÉN)	681,60	204,48	,	11.4.2011	
414	20	7	Montizón	ALVAREZ PATON JOSEFA (HEREDEROS DE)	AL ALDEAHERMOSA 75	23267 MONTIZÓN (JAÉN) 23270 SORIHUELA DEL GUADALIMAR	1.470,70	441,21	,	8.4.2011	10:00
415	20	5	Montizón	LEAL FLORES BLAS (HEREDEROS DE)	CL GENERALISIMO 6	(JAEN) 23270 SORIHUELA DEL GUADALIMAR	3.464,70			12.4.2011	
416	20	11	Montizón	LEAL FLORES BLAS (HEREDEROS DE)	CL GENERALISIMO 6	(JAEN) 23270 SORIHUELA DEL GUADALIMAR 23270 SORIHUELA DEL GUADALIMAR	836,80		,	12.4.2011	
417	20	12	Montizón	LEAL FLORES ASUNCIÓN PATÓN CLAVIJO DESIDERIO	CL CERVANTES, 5	(JAEN)	1.332,70	,	,	12.4.2011	
418	20	17	Montizón	MORALES GONZALEZ MAGDALENA	PZ OLIVO	23260 CASTELLAR (JAÉN) 23270 SORIHUELA DEL GUADALIMAR	2.073,90	622,17	,	13.4.2011	
419	20	22	Montizón	LEAL FLORES M ASUNCION	CL CERVANTES, 5	(JAEN) 23270 SORIHUELA DEL GUADALIMAR 23270 SORIHUELA DEL GUADALIMAR	710,30	213,09	4,00	12.4.2011	18:00
420	20	21	Montizón	LEAL FLORES M ASUNCION	CL CERVANTES, 5	(JAEN)	258,40	77,52	,	12.4.2011	
421	20	20	Montizón	PATÓN CLAVIJO DESIDERIO MORALES GONZALEZ MAGDALENA	PZ OLIVO	23260 CASTELLAR (JAÉN)	117,20	35,16	0,00	13.4.2011	15:30
422	20	26	Montizón	PATÓN CLAVIJO DESIDERIO MORALES GONZALEZ MAGDALENA	PZ OLIVO	23260 CASTELLAR (JAÉN)	715,30	214,59	<i>'</i>	13.4.2011	
423	19	216	Montizón	SANCHEZ MARTINEZ FRANCISCO	CL REAL 101	23267 MONTIZÓN (JAÉN)	121,90	36,57		14.4.2011	_
424	19	217	Montizón	MARTINEZ GOMEZ AGUSTIN	CL CALVO SOTELO 83	23267 MONTIZÓN (JAÉN)	3.675,20	1.102,56	8,00	13.4.2011	11:30
425	19	218	Montizón	MARTINEZ TORRES JUAN PEDRO	AL ALDEAHERMOSA CL REAL 54	23267 MONTIZÓN (JAÉN)	432,10	129,63	0,00	13.4.2011	12:00

Mercizacion	0,00 12 0,00 13 0,00 14 0,00 11 0,00 12 0,00 12 0,00 12 0,00 12 0,00 12 0,00 12 0,00 12 0,00 12	11.4.2011 12.4.2011 12.4.2011 13.4.2011 14.4.2011 11.4.2011 12.4.2011 11.4.2011	11:00 11:30 9:30 10:30 16:30
APP 9 203 Mortiscin AppaClasStamilla Rapacil Cl BAZEA 7 23866 MONTZON (JAÉN) 180,30 5-6,05 5-6,05 19 202 Mortiscin AppaClasStamilla Rapacil Cl BAZEA 7 23866 MONTZON (JAÉN) 196,10 5-8,83 19 202 Mortiscin AppaClasStamilla Rapacil Cl BAZEA 7 23866 MONTZON (JAÉN) 290,30 87,05 67,05	0,00 12 0,00 13 0,00 14 0,00 11 0,00 12 0,00 12 0,00 12 0,00 12 0,00 12 0,00 12 0,00 12 0,00 12	12.4.2011 12.4.2011 13.4.2011 14.4.2011 11.4.2011 12.4.2011	11:00 11:30 9:30 10:30 16:30
428 9 200 Montrolon ANDRELL LOPEZ SABEL CL. BRECA / 2306 MUNITIZON (LARIN) 19-6,10 59-655	0,00 13 0,00 14 0,00 11 0,00 12 0,00 11 4,00 12 0,00 12 0,00 12 0,00 8 0,00 12	13.4.2011 14.4.2011 11.4.2011 12.4.2011	9:30 10:30 16:30
429 19 202 Montacin OSRENTE FLORO DONICSA CLUBEDA 40 19 201 Montacin RULE MUNICIPES ISPRO (HERDERSO DE) ALALDEAHERMOSA CL.J M 23266 MONTECON (JAZAN) 264.50 79.35	0,00 14 0,00 11 0,00 12 0,00 11 4,00 12 0,00 12 0,00 8 0,00 12	14.4.2011 11.4.2011 12.4.2011	10:30 16:30
19 19 19 19 19 19 19 19	0,00 11 0,00 12 0,00 11 4,00 12 0,00 12 0,00 8 0,00 12	11.4.2011 12.4.2011	16:30
19 19 199 Montation CALLEGO SANCHEZ AURELIO PIL PED 2240/J DIEBLE (JAEN) 1.601,20 480,36	0,00 12 0,00 11 4,00 12 0,00 12 0,00 8 0,00 12	12.4.2011	
PISS PLA 19 199	0,00 11 4,00 12 0,00 12 0,00 8. 0,00 12		
19 19 19 19 19 19 19 19	4,00 12 0,00 12 0,00 8. 0,00 12	11.4.2011	10:30
435 19 194 Montzón GARCÍA ESCAMILLA DIEGO C. I. MADRID 51 23266 MONTZÓN (JAÉN) 442,80 132,84 436 19 185 Montzón TENDERO GARCÍA MANUEL C. U. UEDA 20 23267 MONTZÓN (JAÉN) 789,70 236,91 437 19 185 Montzón GARCÍA MORDÍGUEZ HORTENSIA C. I. MEDA 154 23267 MONTZÓN (JAÉN) 96,70 29,01 438 19 60 Montzón GARCÍA MORDÍGUEZ HORTENSIA C. I. REAL 54 23267 MONTZÓN (JAÉN) 96,70 29,01 439 19 62 Montzón GARCÍA MARTÍNEZ VALENTINA C. J. REAL 54 23267 MONTZÓN (JAÉN) 805,80 241,74 440 19 63 Montzón TENDERO RUBIÓ ROSA C. I. REAL 89 23267 MONTZÓN (JAÉN) 3,70 1,11 441 19 64 Montzón GARCÍA ROSPORA C. REAL 89 23267 MONTZÓN (JAÉN) 3,70 1,11 442 19 68 Montzón TENDERO RUBIÓ ROSA C. REAL 89 23267 MONTZÓN (JAÉN) 715,60 224,68 442 19 68 Montzón TENDERO ALFARO GERMÁN (HEREDEROS DE) REAL ALDEAHERMOSA C. J. C. REAL 89 23267 MONTZÓN (JAÉN) 406,20 121,86 444 19 67 Montzón TENDERO ALFARO GERMÁN (HEREDEROS DE) REAL ALDEAHERMOSA C. J. C. REAL 89 23267 MONTZÓN (JAÉN) 406,20 121,86 444 19 67 Montzón TENDERO TENDERO FLORENTINO C. L. REAL 89 23267 MONTZÓN (JAÉN) 287,40 86,22 444 19 67 Montzón TENDERO TENDERO LEANDRO C. L. REAL 89 23267 MONTZÓN (JAÉN) 287,40 86,22 445 19 71 Montzón MARIN CAMPOS M NIEVES E. P. PENA LOR ALDEAHERMOSA 23267 MONTZÓN (JAÉN) 647,00 199,10 446 19 72 Montzón MARIN CAMPOS M NIEVES E. P. PENA LOR ALDEAHERMOSA 23267 MONTZÓN (JAÉN) 475,30 142,59 447 18 116 Montzón GARCÍA MARTÍNEZ VALENTÍN C. L. REAL 57 23266 MONTZÓN (JAÉN) 475,30 142,59 448 18 117 Montzón GARCÍA MEJAS PEDRO C. L. CHOPIN 8 2809G GETAFE (MADRID) 337,80 101,34 449 18 118 Montzón GARCÍA MEJAS PANA JOSEFA C. L. REAL 157 23266 MONTZÓN (JAÉN) 475,30 142,59 450 18 120 Montzón GARCÍA MARTÍNEZ VALENTÍN C. L. REAL 150 23266 MONTZÓN (JAÉN) 475,30 142,59 451	0,00 12 0,00 8. 0,00 12		17:00
436 19 186 Montizón TENDERO GARCÍA MANUEL CL UBEDA 20 2367 MONTIZÓN (JAÉN) 789,70 236,91 437 19 185 Montizón GARCÍA MENDEZ VALENTÍN CL MADRID 25 23267 MONTIZÓN (JAÉN) 96,70 29,01 438 19 60 Montizón GARCÍA MENDEZ HORTENSIA CL REAL 54 23267 MONTIZÓN (JAÉN) 670,60 20,11 439 19 62 Montizón GARCÍA MENTENEZ VALENTÍNA AL ALDEAHERMOSA 23267 MONTIZÓN (JAÉN) 805,80 241,74 440 19 63 Montizón TENDERO DEJBIO ROSA CL REAL 89 23267 MONTIZÓN (JAÉN) 3,70 1,11 441 19 64 Montizón GARCÍA MENTENEZ VALENTÍNA AL ALDEAHERMOSA 23267 MONTIZÓN (JAÉN) 7,1560 224,68 442 19 68 Montizón TENDERO ALFARO GERMÁN (HEREDEROS DE) AD ALDEAHERMOSA CL REAL 78 23267 MONTIZÓN (JAÉN) 7,1560 224,68 443 19 66 Montizón TENDERO ALFARO GERMÁN (HEREDEROS DE) AL ALDEAHERMOSA CL REAL 78 23267 MONTIZÓN (JAÉN) 406,20 121,86 444 19 67 Montizón TENDERO FLORENTINO CL REAL 78 23267 MONTIZÓN (JAÉN) 287,40 86,22 444 19 67 Montizón TENDERO FLORENTINO CL REAL 78 23267 MONTIZÓN (JAÉN) 247,00 194,10 445 19 71 Montizón TENDERO FLORENTINO CL REAL 78 23267 MONTIZÓN (JAÉN) 647,00 194,10 446 19 72 Montizón MARIN CAMPOS JUAN MA	0,00 8. 0,00 12	12.4.2011	12:00
437 19 185 Montizón GARCÍA MÉNDEZ VALENTÍN CL MADRID 25 23267 MONTIZÓN (JAÉN) 96,70 29,01 438 19 60 Montizón GARCÍA RODRÍGUEZ HORTRISIA CL REAL 54 23267 MONTIZÓN (JAÉN) 670,60 201,18 439 19 62 Montizón GARCÍA MARTÍNEZ VALENTÍNA CL REAL 54 23267 MONTIZÓN (JAÉN) 805,80 241,74 440 19 63 Montizón TENDERO RUBIO ROSA CL REAL 89 23267 MONTIZÓN (JAÉN) 3,70 1,11 441 19 64 Montizón GARCÍA ESCAMILLA ESPERANZA CL REAL 89 23267 MONTIZÓN (JAÉN) 715,60 214,68 442 19 68 Montizón TENDERO ALFARO GERMÁN (HEREDEROS DE) AD ALDEAHERMOSA C,CARA,03 III 3 443 19 66 Montizón ROMAN TENDERO FLORENTINO CALADEAHERMOSA C,CARA,03 III 3 444 19 67 Montizón TENDERO TENDERO LEANDRO CL REAL 18 444 19 67 Montizón TENDERO TENDERO LEANDRO CL REAL 18 445 19 71 Montizón MARIN CAMPOS JUAN MARIN CAMPOS NI NIEVES CD FPINOS, P1.2 PLA 446 19 72 Montizón SERRANO ALFARO PEDRO CL CHOPIN 8 29905 GETAFE (MADRID) 337,30 101,34 447 18 116 Montizón SERRANO ALFARO PEDRO CL CHOPIN 8 29905 GETAFE (MADRID) 337,30 101,34 448 18 117 Montizón SERRANO ALFARO PEDRO CL CHOPIN 8 29905 GETAFE (MADRID) 337,30 101,34 449 18 118 Montizón SERRANO ALFARO PEDRO CL CHOPIN 8 29905 GETAFE (MADRID) 337,30 101,34 449 18 118 Montizón GONZÁLEZ TENDERO DIEGO CL REAL 157 23264 CHICLANA DE SEQURA 397,40 119,22 450 18 120 Montizón GARCÍA MARTÍNEZ VALENTÍN CL REAL 57 23264 CHICLANA DE SEQURA 397,40 119,22 451 18 121 Montizón GARCÍA MARTÍNEZ VALENTÍN CL REAL 50 23266 MONTIZÓN (JAÉN) 22,21,70 666,51 452 18 192 Montizón GARCÍA MARTÍNEZ VALENTÍN CL REAL 150 23266 MONTIZÓN (JAÉN) 22,21,70 666,51 453 18 121 Montizón GARCÍA MARTÍNEZ VALENTÍN CL REAL 150 23266 MONTIZÓN (JAÉN) 24,93,60 454 18 19 Montizón GARCÍA MARTÍNEZ VALENTÍN CL REAL 150 23266 MONTIZÓN (JAÉN) 349,90 1	0,00 12	12.4.2011	11:00
438 19 60 Montizón GARCÍA RODRÍGUEZ HORTENSIA CL REAL 54 2367 MONTIZÓN (JAÉN) 670,60 201,18 439 19 62 Montizón GARCÍA MARTÍNEZ VALENTINA C. AL ALDEAHERNOSA C. C. REAL 89 2367 MONTIZÓN (JAÉN) 805,80 241,74 440 19 63 Montizón TENDERO RUBIO ROSA CL REAL 89 23267 MONTIZÓN (JAÉN) 715,60 2214,68 441 19 64 Montizón GARCÍA ESCAMILLA ESPERANZA C. C. REAL 89 23267 MONTIZÓN (JAÉN) 715,60 2214,68 442 19 68 Montizón TENDERO ALFARO GERMÁN (HEREDEROS DE) AD ALDEAHERMOSA C. C. C. REAL 89 23267 MONTIZÓN (JAÉN) 406,20 121,86 443 19 66 Montizón TENDERO FLORENTINO C. REAL 78 23267 MONTIZÓN (JAÉN) 287,40 86,22 444 19 67 Montizón TENDERO FLORENTINO C. REAL 78 23267 MONTIZÓN (JAÉN) 247,40 247,40 445 19 71 Montizón MARIN CAMPOS JUAN REDERO EDEN C. C. REAL 78 23267 MONTIZÓN (JAÉN) 247,40 247,40 446 19 72 Montizón MARIN CAMPOS JUAN REDERO EDEN C.		8.4.2011	13:00
499 19 62 Montizón GARCÍA MARTÍNEZ VALENTINA AL ALDEAHERMOSA C/REAL 33 2367 MONTIZÓN (JAÉN) 805,80 241,74 440 19 63 Montizón TENDERO RUBIO ROSA CL REAL 89 23267 MONTIZÓN (JAÉN) 3,70 1,11 441 19 64 Montizón GARCÍA ESCAMILLA ESPERANZA AL ALDEAHERMOSA C/CARACIÓS III 3 23267 MONTIZÓN (JAÉN) 715,60 224,68 442 19 68 Montizón TENDERO ALFARO GERMÁN (HEREDEROS DE) AD ALDEAHERMOSA CL REAL 78 443 19 66 Montizón ROMAN TENDERO FLORENTINO AL ALDEAHERMOSA CL REAL 78 444 19 67 Montizón TENDERO FLORENTINO CL REAL 78 444 19 67 Montizón TENDERO FLORENTINO CL REAL 78 445 19 71 Montizón MARÍN CAMPOS JUÁN AN AN JOAQUIN CADIZO 446 19 72 Montizón MARÍN CAMPOS IN NEVES ED FINOS, P12 PLA 18 446 19 72 Montizón SERRANO ALFARO PEDRO CL CHOPIN 8 28905 GETAFE (MADRID) 146,20 43,86 447 18 116 Montizón SERRANO ALFARO PEDRO CL CHOPIN 8 28905 GETAFE (MADRID) 337,80 101,34 448 18 117 Montizón SERRANO CHERORO CL CHOPIN 8 28905 GETAFE (MADRID) 337,80 101,34 449 18 118 Montizón SERRANO CHERORO CL CHOPIN 8 28905 GETAFE (MADRID) 418,70 122,56 450 18 120 Montizón SERRANO CHERORO CL CHOPIN 8 28905 GETAFE (MADRID) 418,70 122,56 451 18 121 Montizón SERRANO CHERORO CL REAL 57 23267 MONTIZÓN (JAÉN) 418,70 125,61 452 18 122 Montizón GARCÍA MARTÍNEZ VALENTÍN CL REAL 59 23266 MONTIZÓN (JAÉN) 222,80 60,84 453 18 123 Montizón GARCÍA MARTÍNEZ VALENTÍN CL REAL 150 23266 MONTIZÓN (JAÉN) 222,10 666,51 454 18 102 Montizón GARCÍA MARTÍNEZ VALENTÍN CL REAL 150 23266 MONTIZÓN (JAÉN) 222,10 666,51 455 18 103 Montizón GARCÍA MARTÍNEZ VALENTÍN CL REAL 150 23266 MONTIZÓN (JAÉN) 349,90 104,67 457 18 148 Montizón PENADO MOYA ADRIANA (HERDEROS DE) CL REAL 16 23266 MONTIZÓN (JAÉN) 349,90 104,67 458 18 147 Montizón PENADO MOYA ADRIANA (HERDEROS		12.4.2011	12:30
449 19 62 Montzón GARCIA MARTINEZ VALENTINA C/REAL 33 23267 MONTIZÓN (JAÉN) 805,80 241,74 440 19 63 Montzón TENDERO RUBIO ROSA C.I. REAL 89 23267 MONTIZÓN (JAÉN) 715,60 214,68 442 19 68 Montzón GARCÍA ESCAMILLA ESPERANZA C./CARLOS III 3 23267 MONTIZÓN (JAÉN) 715,60 214,68 443 19 66 Montzón TENDERO ALFARO GERMÁN (HEREDEROS DE) AD ALDEAHERMOSA CL REAL 78 23267 MONTIZÓN (JAÉN) 406,20 121,86 444 19 67 Montzón ROMAN TENDERO FLORENTINO AL ALDEAHERMOSA CL REAL 78 23267 MONTIZÓN (JAÉN) 257,40 86,22 444 19 67 Montzón TENDERO TENDERO LEANDRO C.I. REAL 44 23267 MONTIZÓN (JAÉN) 257,40 86,22 445 19 71 Montzón MARRI CAMPOS JUAN ANDRO JUAN ANDRO JUAN ANDRO JUAN 23267 MONTIZÓN (JAÉN) 647,00 194,10 446 19 72 Montzón MARRI CAMPOS MINEVES ANDRO JUAN 25800 GETAFE (MADRID) 146,20 43,86 447 18 116 Montzón SERRANO ALFARO PEDRO C.I. CHOPIN 8 28905 GETAFE (MADRID) 146,20 43,86 448 18 117 Montzón SERRANO ALFARO PEDRO C.I. CHOPIN 8 28905 GETAFE (MADRID) 146,20 43,86 449 18 118 Montzón SERRANO ALFARO PEDRO C.I. CHEAL DE ALDEAHER (MOSA 107 142,59 449 18 118 Montzón SERRANO ALFARO PEDRO C.I. REAL 57 (JAÉN) 475,30 142,59 450 18 120 Montzón JURBAN MEJIAS ANA JOSEFA C.I. REAL 57 (JAÉN) 42366 MONTIZÓN (JAÉN) 418,70 125,61 450 18 121 Montzón GRACÍA SEVILLA FERRÍN (HEREDEROS DE) AL ALDEAHERMOSA C 23266 MONTIZÓN (JAÉN) 202,80 60,84 451 18 122 Montzón GRACÍA SEVILLA FERRÍN (HEREDEROS DE) AL ALDEAHERMOSA C 23266 MONTIZÓN (JAÉN) 217,50 65,25 453 18 123 Montzón GRACÍA SEVILLA FERRÍN (HEREDEROS DE) C.I. REAL 16 23266 MONTIZÓN (JAÉN) 248,90 104,97 457 18 18 18 Montzón GRACÍA SEVILLA FERRÍN (HEREDEROS DE) C.I. REAL 16 23266 MONTIZÓN (JAÉN) 248,90 104,97 458 18 19 Montzón PEINADO MOYA ADRIANA (HEREDEROS DE)	0,00 12	12.4.2011	13:30
441 19 64 Montzón GARCÍA ESCAMILLA ESPERANZA (Z/CARLOS III) 23267 MONTZÓN (JAÉN) 715,60 214,68 442 19 68 Montzón TENDERO ALFARO GERMÁN (HEREDEROS DE) AD ALDEAHERMOSA CL REAL 78 23267 MONTZÓN (JAÉN) 406,20 121,86 443 19 66 Montzón ROMAN TENDERO FLORENTINO AL ALDEAHERMOSA (Z/FEAL 4L 23267 MONTZÓN (JAÉN) 287,40 86,22 444 19 67 Montzón TENDERO TENDERO LEANDRO CL REAL OF ALDEAHERMOSA, 93 23267 MONTZÓN (JAÉN) 647,00 194,10 445 19 71 Montzón MARIN CAMPOS JUAN MIENES AV SAN JOAQUIN 11407 JEREZ DE LA FRONTERA 459,10 137,73 446 19 72 Montzón SERRANO ALFARO PEDRO CL CHOPIN 8 28905 GETAFE (MADRID) 337,80 101,34 447 18 116 Montzón SERRANO ALFARO PEDRO CL CHOPIN 8 28905 GETAFE (MADRID) 337,80 101,34 449 18 118 101 Montzón SERRANO ALFARO PEDRO CL CHOPIN 8<	0,00 12	12.4.2011	12:30
442 19	0,00 11	11.4.2011	15:30
19 65 Montizón TENDERO FLORENTINO REAL 78 2366 MONTIZÓN (JAÉN) 287,40 86,22 121,86 443 19 66 Montizón ROMAN TENDERO FLORENTINO C/REAL 44 23267 MONTIZÓN (JAÉN) 287,40 86,22 244 19 67 Montizón TENDERO TENDERO LEANDRO CLEAL 44 CLEAL 44 19 67 Montizón MARIN CAMPOS M NIEVES AVA JOAQUIN 11407 JEREZ DE LA FRONTERA 459,10 137,73 446 19 72 Montizón SERRANO ALFARO PEDRO CL CHOPIN 8 28905 GETAFE (MADRID) 146,20 43,86 447 18 116 Montizón SERRANO ALFARO PEDRO CL CHOPIN 8 28905 GETAFE (MADRID) 337,80 101,34 448 18 117 Montizón GONZÁLEZ TENDERO DIEGO CL CREAL DE ALDEAHER CADIZÓN (JAÉN) 475,30 142,59 449 18 118 Montizón URBAN MEJIAS ANA JOSEFA CL REAL 57 23267 MONTIZÓN (JAÉN) 418,70 125,61 450 18 120 Montizón GARCÍA MARTÍNEZ VALENTÍN CL REAL 90 23266 MONTIZÓN (JAÉN) 202,80 60,84 452 18 122 Montizón GONZÁLEZ ALFARO LAUREANO (HEREDEROS DE) AL ALDEAHERMOSA 25 23266 MONTIZÓN (JAÉN) 217,50 65,25 453 18 123 Montizón GRACÍA MARTÍNEZ VALENTÍN CL REAL 90 23266 MONTIZÓN (JAÉN) 217,50 65,25 453 18 193 Montizón GRACÍA MARTÍNEZ VALENTÍN CL REAL 90 23266 MONTIZÓN (JAÉN) 222,70 666,51 455 18 190 Montizón GONZÁLEZ ALFARO LAUREANO (HEREDEROS DE) AL ALDEAHERMOSA C 23266 MONTIZÓN (JAÉN) 222,70 666,51 455 18 190 Montizón PEINADO MOYA ADRIANA (HEREDEROS DE) CL REAL 16 23266 MONTIZÓN (JAÉN) 249,84 149,52 455 18 147 Montizón PEINADO MOYA ADRIANA (HEREDEROS DE) CL REAL 16 23266 MONTIZÓN (JAÉN) 349,90 104,97 459 18 146 Montizón PEINADO MOYA ADRIANA (HEREDEROS DE) CL REAL 16 23266 MONTIZÓN (JAÉN) 349,90 104,97 459 18 146 Montizón PEINADO MOYA ADRIANA (HEREDEROS DE) CL REAL 16 23266 MONTIZÓN (JAÉN) 349,90 104,97 459 18 146 Montizón MARTÍNEZ BURGADA CARMEN CL MEDA 35 23266 MONTIZÓN (JAÉN) 575,90 172,77 456,63 456 456 456 456 456	4,00 12	12.4.2011	11:30
443 19 66 Montzón ROMAN LENDERO FLÜRENTINO C,REAL 44 23267 MONTIZÓN (JAÉN) 287,40 8622 444 19 67 Montzón TENDERO TENDERO LEANDRO CL. REAL ELDEA LEA LEAHERMOSA. 93 23267 MONTIZÓN (JAÉN) 647,00 194,10 445 19 71 Montzón MARIN CAMPOS JUAN MARIN CAMPOS M NIEVES AV SAN JOAQUIN EDF PINOS, PEZ PEA IL1407 JEREZ DE LA FRONTERA 459,10 137,73 446 19 72 Montzón SERRANO ALFARO PEDRO CL CHOPIN 8 28995 GETAFE (MADRID) 337,80 101,34 447 18 116 Montzón SERRANO ALFARO PEDRO CL CHOPIN 8 28995 GETAFE (MADRID) 337,80 101,34 448 18 117 Montzón GONZÁLEZ TENDERO DIEGO CL REAL DE ALDEAHER- MOSA 107 23267 MONTIZÓN (JAÉN) 418,70 145,30 450 18 120 Montzón URBAN MEJIAS ANA JOSEFA CL REAL 57 23267 MONTIZÓN (JAÉN) 418,70 119,22 451 18 121 Montzón GARCÍA MAR	0,00 8.	8.4.2011	13:00
19 67 Montizon TENDERO L'ENDERO L'EARIDINO DE ALDEAHERMOSA, 93 23267 MONTIZON (JAÉN) 194,102 194,103	0,00 14	14.4.2011	10:30
445 19 71 Monitzón MARIN CAMPOS M NIEVES EDF PINOS, Pi.2 Pt.A (CADIZ) 499,10 157,73 446 19 72 Monitzón SERRANO ALFARO PEDRO CL CHOPIN 8 28905 GETAFE (MADRID) 146,20 43,86 447 18 116 Monitzón SERRANO ALFARO PEDRO CL CHOPIN 8 28905 GETAFE (MADRID) 337,80 101,34 448 18 117 Monitzón GONZÁLEZ TENDERO DIEGO CL REAL DE ALDEAHER- MOSA. 107 23267 MONTIZÓN (JAÉN) 475,30 142,59 449 18 118 Monitzón URBAN MEJIAS ANA JOSEFA CL UBEDA 10 23267 MONTIZÓN (JAÉN) 418,70 125,61 450 18 120 Monitzón GRACÍA MARTÍNEZ VALENTÍN CL REAL 57 (23264 CHICLANA DE SEGURA) 397,40 119,22 451 18 121 Monitzón GARCÍA MARTÍNEZ VALENTÍN CL REAL 57 (23266 MONTIZÓN (JAÉN) 20,280 60,84 452 18 122 Monitzón GRACÍA SEVILLA FERMÍN (HEREDEROS DE) AL ALDEAHERMOSA C	0,00 11	11.4.2011	16:30
447 18 116 Montizón SERRANO ALFARO PEDRO CL CHOPIN 8 28905 GETAFE (MADRID) 337,80 101,34 448 18 117 Montizón GONZÁLEZ TENDERO DIEGO CL REAL DE ALDEAHER-MOSA. 107 23267 MONTIZÓN (JAÉN) 475,30 142,59 449 18 118 Montizón ESPÍN SERRANO CRISTOBAL JIMENEZ GOMEZ EMILIA CL UBEDA 10 23267 MONTIZÓN (JAÉN) 418,70 125,61 450 18 120 Montizón URBAN MEJIAS ANA JOSEFA CL REAL 57 23264 CHICLANA DE SEGURA (JAEN) 397,40 119,22 451 18 121 Montizón GARCÍA MARTÍNEZ VALENTÍN CL REAL 57 23266 MONTIZÓN (JAÉN) 20,280 60,84 452 18 122 Montizón GONZÁLEZ ALFARO LAUREANO (HEREDEROS DE) AL ALDEAHERMOSA C SEGURA MONTIZÓN (JAÉN) 217,50 65,25 453 18 123 Montizón GRACIA SEVILLA FERMÍN (HEREDEROS DE) AL ALDEAHERMOSA C SEGURA MONTIZÓN (JAÉN) 23266 MONTIZÓN (JAÉN) 2221,70 666,51 454 18 102 Montizón	0,00 13	13.4.2011	11:00
448 18 117 Montizón GONZÁLEZ TENDERO DIEGO CL REAL DE ALDEAHER-MOSA. 107 23267 MONTIZÓN (JAÉN) 475,30 142,59 449 18 118 Montizón ESPÍN SERRANO CRISTOBAL JIMENEZ GOMEZ EMILIA CL UBEDA 10 23267 MONTIZÓN (JAÉN) 418,70 125,61 450 18 120 Montizón URBAN MEJIAS ANA JOSEFA CL REAL 57 23264 CHICLANA DE SEGURA 397,40 119,22 451 18 121 Montizón GARCÍA MARTÍNEZ VALENTÍN CL REAL 90 23266 MONTIZÓN (JAÉN) 20,280 60,84 452 18 122 Montizón GONZÁLEZ ALFARO LAUREANO (HEREDEROS DE) AL ALDEAHERMOSA 25 23266 MONTIZÓN (JAÉN) 217,50 65,25 453 18 123 Montizón GRACIA SEVILLA FERMÍN (HEREDEROS DE) AL ALDEAHERMOSA C SEVILLA 45 23266 MONTIZÓN (JAÉN) 2.22,70 666,51 454 18 102 Montizón GONZÁLEZ PERABA ISABEL CL REAL 150 23266 MONTIZÓN (JAÉN) 2.22,170 666,51 455 18 130 Montizón PEINADO MOY		11.4.2011	_
MOSA. 107 MOST. 107 MOSA. 107 MOST. 107 MOSA. 107 MOSA		11.4.2011	
18 120 Montizón URBAN MEJIAS ANA JOSEFA CL REAL 57 23264 CHICLANA DE SEGURA 397,40 119,22 451 18 121 Montizón GARCÍA MARTÍNEZ VALENTÍN CL REAL 90 23266 MONTIZÓN (JAÉN) 202,80 60,84 452 18 122 Montizón GONZÁLEZ ALFARO LAUREANO (HEREDEROS DE) AL ALDEAHERMOSA 25 23266 MONTIZÓN (JAÉN) 217,50 65,25 453 18 123 Montizón GRACÍA SEVILLA FERMÍN (HEREDEROS DE) AL ALDEAHERMOSA C 32266 MONTIZÓN (JAÉN) 18,90 5,67 454 18 102 Montizón GONZÁLEZ PERABA ISABEL CL REAL 150 23266 MONTIZÓN (JAÉN) 2.221,70 666,51 455 18 130 Montizón PEINADO MOYA ADRIANA (HEREDEROS DE) CL REAL 16 23266 MONTIZÓN (JAÉN) 498,40 149,52 456 18 191 Montizón PEINADO MOYA ADRIANA (HEREDEROS DE) CL REAL 16 23266 MONTIZÓN (JAÉN) 349,90 104,97 457 18 148 Montizón PEINADO MOYA ADRIANA (HEREDEROS DE) CL REAL 16 23266 MONTIZÓN (JAÉN) 348,90 104,67 458 18 147 Montizón GARCÍA MENDEZ VALENTÍN CL MADRID 25 23267 MONTIZÓN (JAÉN) 575,90 172,77 459 18 146 Montizón SANCHEZ MENDEZ JOSE (HEREDEROS DE) CL VELAZQUEZ 16 28200 SAN LORENZO DE EL ESCORIAL 695,60 208,68 460 18 155 Montizón MENDEZ SEGURA MARIA ANTONIA CL UBEDA 35 23266 MONTIZÓN (JAÉN) 756,10 226,83 461 18 156 Montizón PEINADO LOPEZ AGUSTÍN CL REAL 108 23266 MONTIZÓN (JAÉN) 202,00 60,60 460 18 156 Montizón PEINADO LOPEZ AGUSTÍN CL REAL 108 23266 MONTIZÓN (JAÉN) 202,00 60,60 470	·	12.4.2011	
451 18 121 Montizón GARCÍA MARTÍNEZ VALENTÍN CL REAL 90 23266 MONTIZÓN (JAÉN) 202,80 60,84 452 18 122 Montizón GONZÁLEZ ALFARO LAUREANO (HEREDEROS DE) AL ALDEAHERMOSA 25 23266 MONTIZÓN (JAÉN) 217,50 65,25 453 18 123 Montizón GRACÍA SEVILLA FERMÍN (HEREDEROS DE) AL ALDEAHERMOSA C 23266 MONTIZÓN (JAÉN) 18,90 5,67 454 18 102 Montizón GONZÁLEZ PERABA ISABEL CL REAL 150 23266 MONTIZÓN (JAÉN) 2,221,70 666,51 455 18 130 Montizón PEINADO MOYA ADRIANA (HEREDEROS DE) CL REAL 16 23266 MONTIZÓN (JAÉN) 498,40 149,52 456 18 191 Montizón PEINADO MOYA ADRIANA (HEREDEROS DE) CL REAL 16 23266 MONTIZÓN (JAÉN) 349,90 104,97 457 18 148 Montizón PEINADO MOYA ADRIANA (HEREDEROS DE) CL REAL 16 23266 MONTIZÓN (JAÉN) 348,90 104,67 458 18 147 Montizón GARCÍA MENDEZ VALENTIN CL MADRID 25 23267 MONTIZÓN (JAÉN) 575,90 172,77 459 18 146 Montizón SANCHEZ MENDEZ JOSE (HEREDEROS DE) CL VELAZQUEZ 16 28200 SAN LORENZO DE EL ESCORIAL (MADRID) 695,60 208,68 460 18 155 Montizón MENDEZ SEGURA MARIA ANTONIA CL UBEDA 35 23266 MONTIZÓN (JAÉN) 756,10 226,83 461 18 156 Montizón PEINADO LOPEZ AGUSTIN CL REAL 108 23266 MONTIZÓN (JAÉN) 202,00 60,60	·	13.4.2011	
452 18 122 Montizón GONZÁLEZ ALFARO LAUREANO (HEREDEROS DE) AL ALDEAHERMOSA 25 23266 MONTIZÓN (JAÉN) 217,50 65,25 453 18 123 Montizón GRACIA SEVILLA FERMÍN (HEREDEROS DE) AL ALDEAHERMOSA C SEVILLA 45 23266 MONTIZÓN (JAÉN) 18,90 5,67 454 18 102 Montizón GONZÁLEZ PERABA ISABEL CL REAL 150 23266 MONTIZÓN (JAÉN) 2,221,70 666,51 455 18 130 Montizón PEINADO MOYA ADRIANA (HEREDEROS DE) CL REAL 16 23266 MONTIZÓN (JAÉN) 498,40 149,52 456 18 191 Montizón PEINADO MOYA ADRIANA (HEREDEROS DE) CL REAL 16 23266 MONTIZÓN (JAÉN) 349,90 104,97 457 18 148 Montizón PEINADO MOYA ADRIANA (HEREDEROS DE) CL REAL 16 23266 MONTIZÓN (JAÉN) 348,90 104,67 458 18 147 Montizón GARCIA MENDEZ VALENTIN MARTINEZ BURGADA CARMEN CL MADRID 25 23267 MONTIZÓN (JAÉN) 575,90 172,77 459 18 146 Montiz			-
453 18 123 Montizón GRACIA SEVILLA FERMÍN (HEREDEROS DE) AL ALDEAHERMOSA C SEVILLA 45 23266 MONTIZÓN (JAÉN) 18,90 5,67 454 18 102 Montizón GONZÁLEZ PERABA ISABEL CL REAL 150 23266 MONTIZÓN (JAÉN) 2.221,70 666,51 455 18 130 Montizón PEINADO MOYA ADRIANA (HEREDEROS DE) CL REAL 16 23266 MONTIZÓN (JAÉN) 498,40 149,52 456 18 191 Montizón PEINADO MOYA ADRIANA (HEREDEROS DE) CL REAL 16 23266 MONTIZÓN (JAÉN) 349,90 104,97 457 18 148 Montizón PEINADO MOYA ADRIANA (HEREDEROS DE) CL REAL 16 23266 MONTIZÓN (JAÉN) 348,90 104,97 458 18 147 Montizón GARCIA MENDEZ VALENTIN MARTINEZ BURGADA CARMEN CL MADRID 25 23267 MONTIZÓN (JAÉN) 575,90 172,77 459 18 146 Montizón SANCHEZ MENDEZ JOSE (HEREDEROS DE) CL VELAZQUEZ 16 28200 SAN LORENZO DE EL ESCORIAL (MADRID) 695,60 208,68 460 18 155		12.4.2011	_
SEVILLA 4-5 18 102 Montizón GONZÁLEZ PERABA ISABEL CL REAL 150 23266 MONTIZÓN (JAÉN) 2.221,70 666,51		12.4.2011	
455 18 130 Montizón PEINADO MOYA ADRIANA (HEREDEROS DE) CL REAL 16 23266 MONTIZÓN (JAÉN) 498,40 149,52 456 18 191 Montizón PEINADO MOYA ADRIANA (HEREDEROS DE) CL REAL 16 23266 MONTIZÓN (JAÉN) 349,90 104,97 457 18 148 Montizón PEINADO MOYA ADRIANA (HEREDEROS DE) CL REAL 16 23266 MONTIZÓN (JAÉN) 348,90 104,67 458 18 147 Montizón GARCIA MENDEZ VALENTIN MARTINEZ BURGADA CARMEN CL MADRID 25 23267 MONTIZÓN (JAÉN) 575,90 172,77 459 18 146 Montizón SANCHEZ MENDEZ JOSE (HEREDEROS DE) CL VELAZQUEZ 16 28200 SAN LORENZO DE EL ESCORIAL (MADRID) 695,60 208,68 460 18 155 Montizón MENDEZ SEGURA MARIA ANTONIA CL UBEDA 35 23266 MONTIZÓN (JAÉN) 756,10 226,83 461 18 156 Montizón PEINADO LOPEZ AGUSTIN CL REAL 108 23266 MONTIZÓN (JAÉN) 202,00 60,60	4.00 16	10 4 0011	16.00
456 18 191 Montizón PEINADO MOYA ADRIANA (HEREDEROS DE) CL REAL 16 23266 MONTIZÓN (JAÉN) 349,90 104,97 457 18 148 Montizón PEINADO MOYA ADRIANA (HEREDEROS DE) CL REAL 16 23266 MONTIZÓN (JAÉN) 348,90 104,67 458 18 147 Montizón GARCIA MENDEZ VALENTIN MARTINEZ BURGADA CARMEN CL MADRID 25 23267 MONTIZÓN (JAÉN) 575,90 172,77 459 18 146 Montizón SANCHEZ MENDEZ JOSE (HEREDEROS DE) CL VELAZQUEZ 16 28200 SAN LORENZO DE EL ESCORIAL (MADRID) 695,60 208,68 460 18 155 Montizón MENDEZ SEGURA MARIA ANTONIA CL UBEDA 35 23266 MONTIZÓN (JAÉN) 756,10 226,83 461 18 156 Montizón PEINADO LOPEZ AGUSTIN CL REAL 108 23266 MONTIZÓN (JAÉN) 202,00 60,60		12.4.2011	_
457 18 148 Montizón PEINADO MOYA ADRIANA (HEREDEROS DE) CL REAL 16 23266 MONTIZÓN (JAÉN) 348,90 104,67 458 18 147 Montizón GARCIA MENDEZ VALENTIN MARTINEZ BURGADA CARMEN CL MADRID 25 23267 MONTIZÓN (JAÉN) 575,90 172,77 459 18 146 Montizón SANCHEZ MENDEZ JOSE (HEREDEROS DE) CL VELAZQUEZ 16 28200 SAN LORENZO DE EL ESCORIAL (MADRID) 695,60 208,68 460 18 155 Montizón MENDEZ SEGURA MARIA ANTONIA CL UBEDA 35 23266 MONTIZÓN (JAÉN) 756,10 226,83 461 18 156 Montizón PEINADO LOPEZ AGUSTIN CL REAL 108 23266 MONTIZÓN (JAÉN) 202,00 60,60		13.4.2011	_
458 18 147 Montizón GARCIA MENDEZ VALENTIN MARTINEZ BURGADA CARMEN CL MADRID 25 23267 MONTIZÓN (JAÉN) 575,90 172,77 459 18 146 Montizón SANCHEZ MENDEZ JOSE (HEREDEROS DE) CL VELAZQUEZ 16 28200 SAN LORENZO DE EL ESCORIAL (MADRID) 695,60 208,68 460 18 155 Montizón MENDEZ SEGURA MARIA ANTONIA CL UBEDA 35 23266 MONTIZÓN (JAÉN) 756,10 226,83 461 18 156 Montizón PEINADO LOPEZ AGUSTIN CL REAL 108 23266 MONTIZÓN (JAÉN) 202,00 60,60		13.4.2011	_
459 18 146 Montizón SANCHEZ MENDEZ JOSE (HEREDEROS DE) CL VELAZQUEZ 16 28200 SAN LORENZO DE EL ESCORIAL (MADRID) 695,60 208,68 460 18 155 Montizón MENDEZ SEGURA MARIA ANTONIA CL UBEDA 35 23266 MONTIZÓN (JAÉN) 756,10 226,83 461 18 156 Montizón PEINADO LOPEZ AGUSTIN CL REAL 108 23266 MONTIZÓN (JAÉN) 202,00 60,60	- 1	12.4.2011	1
460 18 155 Montizón MENDEZ SEGURA MARIA ANTONIA CL UBEDA 35 23266 MONTIZÓN (JAÉN) 756,10 226,83 461 18 156 Montizón PEINADO LOPEZ AGUSTIN CL REAL 108 23266 MONTIZÓN (JAÉN) 202,00 60,60	0,00 14	14.4.2011	11:00
461 18 156 Montizón PEINADO LOPEZ AGUSTIN CL REAL 108 23266 MONTIZÓN (JAÉN) 202,00 60,60	4,00 13	13.4.2011	13:00
		13.4.2011	_
		8.4.2011	+
463 18 60 Montizón SERRANO MECA JULIA CL JOSE MARIA PEMAN 70 23267 MONTIZÓN (JAÉN) 36,00 10,80		8.4.2011	+
464 18 61 Montizón MECA OLMO FELIPA CL REAL 73 23267 MONTIZÓN (JAÉN) 998,70 299,61	4,00 13	13.4.2011	12:30
465 18 56 Montizón ALVAREZ MARTINEZ GREGORIA CL CIPRES 5 Pt3 PtB 23004 JAEN (JAEN) 1.405,60 421,68	0,00 8	8.4.2011	9:30
466 17 8 Montizón GOMEZ VILCHES VICENTE CL REAL 6 23266 MONTIZÓN (JAÉN) 1.774,70 532,41	8,00 12	12.4.2011	13:30
467 17 11 Montizón SEVILLA JUANES PAULINO CL UBEDA 37 23267 MONTIZÓN (JAÉN) 1.137,00 341,10	4,00 8.	8.4.2011	12:30
SANCHEZ SERRANO EUSEBIO PEREZ PEREZ JOSEFA CL BAEZA 6 23267 MONTIZÓN (JAÉN)	10.00	14 4 0011	11.00
468 17 32 Montizón SANCHEZ PEREZ SILVESTRE CL UBEDA 14 23267 MONTIZÓN (JAÉN) 3.289,50 986,85	12,00 14	14.4.2011	11:30
SANCHEZ PEREZ ANTONIO CL REAL 86 23267 MONTIZÓN (JAÉN)	\longrightarrow		\vdash
469 17 29 Montizón OROZCO RUIZ JOSE MARIA CL REY ALHAMAR 12 Pt2 PtB 23004 JAEN (JAEN) 1.299,10 389,73	4,00 13	13.4.2011	16:30
470 16 14 Montizón PICARZO SANZ FILOMENA CL REAL 3 23266 MONTIZÓN (JAÉN) 438,00 131,40	4,00 4,00	14.4.2011	9:30
ROA MARTINEZ MARIANO (HEREDEROS DE) CL REAL 133 23266 MONTIZÓN (JAÉN) 131,40. 471 16 15 Montizón PICARDO SANZ FILOMENA CL REAL 3 23266 MONTIZÓN (JAÉN) 716,40 214,92		14.4.2011	0.00
471 16 15 MONTIZON PICARDU SANZ FILOMENA CL REAL 3 23266 MONTIZON (JAEN) 716,40 214,92 472 16 17 MONTIZON LOVERMATS SL CL ALCOCER 47 Pk4 PtA 28021 MADRID (MADRID) 6.282,50 1.884,75		13.4.2011	+
AL ALDEAHERMOSA			
4/3 16 19 MONITZON PEREZ LEIVE AINI UNIU CL REAL 21 2326/ MUNI IZUN (JAEN) 895,20 268,56	4,00 14	14.4.2011	
474 16 20 Montizón PEREZ PEREZ ANTONIO (HEREDEROS DE) CL RALL 115 23267 MONTIZÓN (JAÉN) 1.193,20 357,96 475 16 21 Montizón GONZALEZ GONZALEZ PEDRO MIGUEL CL MADRID 71 23267 MONTIZÓN (JAÉN) 995,80 298,74	0.00 14		-
476 16 22 Montizón ORTEGA CASTILLO VICENTE CL VALENCIA 53 23267 MONTIZÓN (JAÉN) 901,70 270,51	0,00 14 0,00 12	12.4.2011	17:00

Núm. Finca	Pol/ Manzana * (An		TM	APELLIDOS Y NOMBRE	DOMICILIO	POBLACIÓN Y PROVINCIA	Ocu- pación Temporal	Servidumbre (m²)	Expropiación Definitiva (m²)	Fecha	Hora
477	Ref Car		Montizón	CA ANDALUCIA C OBRAS PUBLICAS Y T	CL SANTA MARIA DEL VALLE	23009 JAEN (JAEN)	(m²) 1.081,70	324,51	0,00		-
478	16	25	Montizón	DOMENECH PACHECO FRANCISCO ENRIQUE	CL PASEO DE LA ROSA Nº.74-	45006 TOLEDO (TOLEDO)	25,30	7,59	0,00	8.4.2011	12:00
				,	76 Es:2 Pl:4 Pt:C			,	,		
479 480	16 40	120 180	Montizón Montizón	RODRIGUEZ GARCIA PAULINO CANTOS PACHECO ANASTASIA	CL SANTO REINO 1 CL RIBERA BEIRO 41 PI:1 Pt:C	23265 MONTIZÓN (JAÉN) 18013 GRANADA (GRANADA)	6.008,30	1.802,49 99,15	4,00 4.00	14.4.2011 8.4.2011	10:00
481	40	179	Montizón	AGRUPACION ANDALUZA CAMPILLO DE LA SOLANA SL	LG FINCA CAMPILLO SOLANA	23266 MONTIZÓN (JAÉN)	3.826,70	1.148,01	4,00	8.4.2011	9:00
482	40	208	Montizón	IGLESIAS CHINCHILLA FRANCISCO	AL ALDEAHERMOSA CL.FLORES 2	23266 MONTIZÓN (JAÉN)	214,10	64,23	0,00	12.4.2011	17:00
483	40	207	Montizón	SANCHEZ NAVARRO VIVENCIO	CL NUEVA 15	23266 MONTIZÓN (JAÉN)	247,70	74,31	0,00	14.4.2011	11:30
484	40	206	Montizón	FELGUERA CORONADO LUIS CINCHILLA CALERO JOSEFA	CL SAN ANDRES 6	23260 CASTELLAR (JAÉN)	407,00	122,10	0,00	12.4.2011	9:30
485	40	205	Montizón	MARTINEZ BURGADA PROVIDENCIA	CL REAL 114	23266 MONTIZÓN (JAÉN)	544,60	163,38	0,00	13.4.2011	11:30
486	40	203	Montizón	CALERO PACHECO ANTONIO	AL VENTA SANTOS CL NUEVA 101	23265 MONTIZÓN (JAÉN)	118,50	35,55	0,00	8.4.2011	10:30
487	40	204	Montizón	NOVE PEINADO FRANCISCA	EN EL MUNICIPIO	23265 MONTIZÓN (JAÉN)	100,00	30,00	0,00	11.4.2011	18:00
488	40	262	Montizón	SANZ FLORO BENITO	CL AL VENTA SANTOS CJ VIST 1	23265 MONTIZÓN (JAÉN)	986,90	296,07	4,00	14.4.2011	12:00
489	40	263	Montizón	SEÑORET TORRES ANTONIO JOSE	PS VALLDAURA 139 PI:3 Pt:1	08042 BARCELONA (BARCELONA)	1.771,50	531,45	0,00	14.4.2011	12:30
490	40	264	Montizón	JUAREZ PIÑA ANTONIO	CL DOCTOR MACHI 4 Es:1 PI:5 Pt:9	46009 VALENCIA (VALENCIA)	147,70	44,31	0,00	12.4.2011	17:00
491	40	282	Montizón	CASTELLANOS SANTOS ANGEL (HEREDEROS DE)	AL VENTA SANTOS CL. MANCHA 68	23266 MONTIZÓN (JAÉN)	724,00	217,20	4,00	8.4.2011	11:00
492	40	281	Montizón	MACHADO JIMENEZ JUAN MARIA (HEREDEROS DE) RODRIGUEZ GARCIA MARIA	CL CAMPOAMOR 14 AL VENTA SANTOS CL	46900 TORRENT (VALENCIA)	280,20	84,06	,	13.4.2011	
493	52	121	Montizón	FLORO CAMARA MANUEL	NUEVA 165	23265 MONTIZÓN (JAÉN)	758,10	227,43	0,00	12.4.2011	10:00
494	52	122	Montizón	MAIGLER SERRRANO JESUS	CL LOPE DE VEGA 1	23266 MONTIZÓN (JAÉN)	300,00	90,00	0,00	13.4.2011	10:30
495	52	120	Montizón	SANTOS PACHECO FIDELA	CL NUEVA 12	23266 MONTIZÓN (JAÉN)	394,00	118,20	0,00	14.4.2011	12:00
496	52	119	Montizón	LOPEZ CASTILLO RUFINO	AL VENTA SANTOS C VISTA ALEG 31	23266 MONTIZÓN (JAÉN)	68,00	20,40	0,00	13.4.2011	9:00
497	52	126	Montizón	AYUNTAMIENTO DE MONTIZON	PZ DR REY MARTINEZ 41	23266 MONTIZÓN (JAÉN)	722,90	216,87	0,00	-	-
498	52	125	Montizón	PACHECO LEIVE ANACLETO	CL GUAL 7 Es:B PI:BJ	07013 PALMA DE MALLORCA (ILLES BALEARS)	8.132,50	2.439,75	16,00	13.4.2011	17:30
499	52	177	Montizón	PACHECO LEIVE SANTOS	CL NUEVA 28	23266 MONTIZÓN (JAÉN)	2.025,10	607,53	0,00	13.4.2011	18:00
500	52	128	Montizón	GARCIA MONTES JOSE JOAQUIN (HEREDEROS DE)	AL VENTA SANTOS CL J ANTONIO 16	23265 MONTIZÓN (JAÉN)	3.015,80	904,74	8,00	12.4.2011	13:00
501	52	160	Montizón	EN INVESTIGACION ART 47 LEY 33 2003			730,70	219,21	0,00	-	-
502	52	165	Montizón	MERCADO MARTINEZ JUAN	CL NUEVA 111	23266 MONTIZÓN (JAÉN)	193,30	57,99		8.4.2011	13:30
503	52	161	Montizón	MERCADO MARTINEZ JUAN	CL NUEVA 111 CR COLLBLANCH 203	23266 MONTIZÓN (JAÉN) 08906 L'HOSPITALET	499,30	149,79	4,00	13.4.2011	13:00
504	52	164	Montizón	MARTINEZ RODADO DIEGO	Pl:3 Pt:2	DE LLOBREGAT (BARCELONA)	1.764,90	529,47	,	13.4.2011	
505	52	168	Montizón	MERCADO MARTINEZ CLETO	AD VTA SANTOS C/NUEVA 47	23265 MONTIZON (JAÉN)	120,90	36,27		13.4.2011	_
506	52	169	Montizón	SENORET DOMENECH JOSE MIGUEL	PZ CONSTITUCION 28 CL PINTOR EL GRECO 21	23266 MONTIZON (JAÉN) 28840 MEJORADA DEL CAMPO	2.141,20	642,36		11.4.2011	17:30
507	52	173	Montizón	FUENTES PRAENA HERMINIA	PI:1 Pt:A	(MADRID)	99,40	29,82	0,00	14.4.2011	12:30
508	52	170	Montizón	GONZALEZ FELIPE MANUELA	CL SANTO REINO 19	23265 MONTIZÓN (JAÉN)	735,90	220,77		12.4.2011	
509	57	72	Montizón	FELIPE FELIPE ZOILO	CL ALEJANDRO VI 2 PI:B Pt:D	02006 ALBACETE (ALBACETE)	1.279,10	383,73		12.4.2011	_
510	57 57	73 94	Montizón Montizón	MAIGLER VILLAR MARCELINA MARTOS RODRIGUEZ BASILIO	AL VENTA SANTOS 12 CL ALAMOS 2	23265 MONTIZÓN (JAÉN) 23266 MONTIZÓN (JAÉN)	1.400,40 2.651,50	420,12 795,45		12.4.2011 13.4.2011	
		99	Montizón	RISALDE NEVADO DOMINGO		23266 MONTIZÓN (JAÉN)					
512	57			GARCIA GONZALEZ MARIA	PZ SANTO CRISTO 2	, ,	359,80	107,94		13.4.2011	
513	57	100	Montizón	CASTILLO ALMAZAN EUGENIO	AL VENTA SANTOS C.NUEVA 3	23265 MONTIZÓN (JAÉN)	257,90	77,37		14.4.2011	
514	57 57	98	Montizón Montizón	APARICIO UNGUETTI HERMINIA LEIVE ESTEVEZ CATALINA MANUELA	AL VENTA SANTOS C/NUEVA 42 CL REYES CATOLICOS 3	23266 MONTIZÓN (JAÉN) 46135 ALBALAT DELS SORELLS	1.015,70 456,70	304,71 137,01	0,00	8.4.2011 8.4.2011	10:00
516	57	104	Montizón	LORENTE GONZALEZ LUISA	PI:1 Pt:2 CL CERVANTES 3	(VALENCIA) 23265 MONTIZÓN (JAÉN)	1.577,30	473,19	4,00	12.4.2011	18:30
517	57	108	Montizón	MEDINA PACHECO CLETO MAIGLER VILLAR LUCAS	CL VISTA ALEGRE 20 PZ CARLOS III 7	23265 MONTIZÓN (JAÉN) 23266 MONTIZÓN (JAÉN)	,	,		13.4.2011	
517	57	123	Montizón	EN INVESTIGACION ART 47 LEY 33 2003	PZ CARLOS III 7	23200 WONTIZON (JAEN)	19,20 712,40	5,76 213,72		8.4.2011	_
519	57	110	Montizón	LOPEZ DOMENECH FAUSTINO REMIGIO	AL VENTA SANTOS CL VISTALEGR 61	23265 MONTIZÓN (JAÉN)	769,90	230,97		13.4.2011	
520	57	88	Montizón	CUCRE SL	CL REAL 66	28400 COLLADO VILLALBA (MADRID)	1.704,20	511,26	4,00	8.4.2011	11:00
521	37	245	Montizón	CUCRE SL	CL REAL 66	28400 COLLADO VILLALBA (MADRID)	3.543,40	1.063,02		8.4.2011	_
522	37	248	Montizón	FERNANDEZ ADAN JUSTO	CL JOSE ANTONIO 8	23265 MONTIZÓN (JAÉN)	597,50	179,25		12.4.2011	10:00
523	37	247	Montizón	CA ANDALUCIA C AGRICULTURA Y P IARA	AV MADRID 25	23008 JAEN (JAEN)	1.432,00	429,60	4,00	11 / 2011	17.00
524	37	246	Montizón	UNGUETTI MOLINA MARINA MUÑOZ UNGUETTI BENJAMIN	CL VISTA ALEGRE 33	23266 MONTIZÓN (JAÉN)	819,20	245,76		11.4.2011	
525	37	281	Montizón	RISALDE LORENTE MARIANA (HEREDEROS DE)	AL VENTA SANTOS C NUEVA 129 AL VTA SANTOS PZ CARLOS	, ,	706,30	211,89	,	13.4.2011	
526	37	282	Montizón	ALFARO DOMENECH LEOVIGILDO (HEREDEROS DE)	III 1	23265 MONTIZÓN (JAÉN)	694,90	208,47		8.4.2011	9:00
527	37	283	Montizón	MERCADO FERNANDEZ EUGENIO	CL NUEVA 87 AL V DE LOS SANTOS	23266 MONTIZÓN (JAÉN)	173,20	51,96		13.4.2011	
528	37	284	Montizón	ALFARO UNGUETTI ANA (HEREDEROS DE)	C/NUEVA 4	23265 MONTIZÓN (JAÉN)	534,90	160,47	0,00	8.4.2011	9:30

Núm.	Manzana	Parcela/ Solar	TM	TM	APELLIDOS Y NOMBRE	DOMICILIO	POBLACIÓN Y PROVINCIA	1 = '	Servidumbre	Expropiación Definitiva	Fecha	Hora
Finca	* (An Ref Cat						Temporal (m²)	(m²)	(m²)			
530	37	286	Montizón	ALFARO GALLEGO ANA	EN EL MUNICIPIO	23265 MONTIZÓN (JAÉN)	145,70	43,71	0,00	11.4.2011	18:00	
531	38	186	Montizón		AV ANDALUCIA POLIG.IND. PALM. Es:0 PI:0 Pt:0	11370 LOS BARRIOS (CADIZ)	10.983,00	3.294,90	12,00	12.4.2011	9:00	
532	38	270	Montizón	CA ANDALUCIA C AGRICULTURA Y P IARA	AV MADRID 25	23008 JAEN (JAEN)	8.519,90	2.555,97	8,00	-	-	

RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto que se cita, en el término municipal de Belmez. (PP. 3202/2010).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y a los efectos previstos en el art. 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, esta Delegación Provincial.

HA RESUELTO

Someter a información pública el proyecto de EslA y Proyecto de restauración Cantera «Grupo Leal», promovido por Excavaciones Leal, situado en Paraje «San Carlos», en el término municipal de Belmez expediente AAU/CO/153/N/10, durante 30 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental del citado proyecto estará a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sito en la C/ Tomás de Aquino, s/n, 7.ª planta (Córdoba).

Córdoba, 17 de diciembre de 2010.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete al trámite de Información Pública el proyecto de implantación de planta de compostaje de alpeorujo, en el término municipal de Torreperogil (Jaén). (PP. 2979/2010).

Expediente: AAU-98/2010/PA.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, este Delegación Provincial.

HA RESUELTO

Someter a Información Pública el proyecto técnico de implantación de planta de compostaje de alpeorujo, en el término municipal de Torreperogil (Jaén), promovido por Sociedad Cooperativa Andaluza Nuestra Señora de la Misericordia, expediente AAU-98/2010/PA, durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deben integrarse en la Autorización Ambiental Unificada; en

particular, la ocupación de vías pecuarias. En aquellos proyectos en los que se indique esta última circunstancia, se añadirán a este trámite 20 días hábiles más para alegaciones.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental de los citados proyectos estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sito en la calle Doctor Eduardo García-Triviño López, 15, 23071, Jaén.

Jaén, 22 de octubre de 2010.- El Delegado, José Castro Zafra.

ACUERDO de 6 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se anuncia la apertura de trámite de información pública para la ocupación por interés particular del monte público «Solana de Yegüas», del término municipal de Orce. (PP. 2245/2010).

Expte. Ocupación MP 474/09.

De acuerdo a lo establecido en la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, art. 28, y Decreto 208/97, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, art. 69, en relación al art. 68, se abre trámite de información pública en el expediente incoado en esta Delegación Provincial por ocupación parcial de monte público, en los términos que se detallan a continuación:

Finalidad de la solicitud: Instalación de una tubería para el abastecimiento de agua potable de una nave.

Características: Ocupación por interés particular de 362,5 m² de terreno en el monte público.

Solicitante: Victoriano Martínez Pérez.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada (calle Marqués de la Ensenada, 1, 5.ª pl.), invitando a cuantas personas estén interesadas a presentar solicitudes concurrentes por espacio de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, en el Registro de esta Delegación Provincial.

Granada, 6 de septiembre de 2010.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

ACUERDO de 9 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se somete a trámite de información pública la documentación correspondiente al «Aprovechamiento recursos de la Sección B de los estériles y lodos procedentes de la explotación del grupo minero "La Aparecida, Plutón y otras", en el término municipal de Huéneja (Granada)». (PP. 3178/2010).

Exp. AAU/GR/0161/10.

De acuerdo a lo establecido en artículo 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y el artículo 6.1 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extrac-

tivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, se abre trámite de información pública en el expediente de autorización ambiental unificada incoado en esta Delegación Provincial, en los términos que se detallan a continuación:

- Finalidad de la solicitud: Obtención de la autorización ambiental unificada y autorización del plan de restauración.
- Características: Aprovechamiento recursos de la sección B de los estériles y lodos procedentes de la explotación del grupo minero «La Aparecida, Plutón y otras».
 - Promotor: Óxidos Férricos, S.A.

Lo que se hace público a efectos de la referida autorización ambiental unificada, la correspondiente evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada, así como la autorización del plan de restauración para que pueda ser examinado el expediente, el estudio de impacto ambiental y el resto de la documentación en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada (Calle Marqués de la Ensenada, 1) en lo referente a la autorización ambiental unificada y en la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia (C/ Joaquina Eguaras, 2), en lo referente durante treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, plazo durante el cual se podrán formular las alegaciones que se estimen convenientes en el Registro de esta Delegación Provincial.

Granada, 9 de diciembre de 2010.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

ACUERDO de 10 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se somete a trámite de información pública la documentación correspondiente al proyecto que se cita. (PP. 3192/2010).

Expte. AAU/GR/0110/M/10.

De acuerdo a lo establecido en artículo 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y el artículo 6.1 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, se abre trámite de información pública en el expediente de autorización ambiental unificada incoado en esta Delegación Provincial, en los términos que se detallan a continuación:

- Finalidad de la solicitud: Obtención de la autorización ambiental unificada y autorización del plan de restauración.
 - Características: Nuevo frente de la concesión Plutón.
 - Promotor: Óxidos Férricos, S.A.

Lo que se hace público a efectos de la referida autorización ambiental unificada, la correspondiente evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada, así como la autorización del plan de restauración para que pueda ser examinado el expediente, el estudio de impacto ambiental y el resto de la documentación en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada (Calle Marqués de la Ensenada, 1) en lo referente a la autorización ambiental unificada y en la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia (C/ Joaquina Eguaras, 2), en lo referente durante treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, plazo durante el cual se podrán

formular las alegaciones que se estimen convenientes en el Registro de esta Delegación Provincial.

Granada, 10 de diciembre de 2010.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 9 de noviembre de 2010, de la Dirección Provincial de Almería de la Agencia Andaluza del Agua, de apertura del período de información pública del expediente de obra en Zona de Policía del Río Nacimiento. (PP. 2943/2010).

Expediente: AL-31713.

Asunto: Obras en Zona de Policía. Construcción de almacén

agrícola.

Peticionario: Juan Jurado Ibáñez.

Cauce: Río Nacimiento.

Termino municipal: Alhabia (Almería). Lugar: Polígono 1, parcela 87.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 60 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de LRJ-PAC, este organismo comunica apertura del período de información pública del Expte. de referencia en base a lo dispuesto en los artículos 52 y ss, y art. 78 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, aprobatorio del Reglamento Público Hidráulico y según disposición adicional duodécima de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas para Andalucía. Dicha información pública se realizará al objeto de que los interesados puedan comparecer en el Servicio del Dominio Público Hidráulico y Calidad de las Aguas de esta D.P. de la Agencia Andaluza del Agua, C/ Aguilar de Campoo, s/n, Edf. Paseo, núm. 15, 6.ª, 04001 Almería, a efectos del conocimiento del expediente, disponiendo de veinte días, para formular alegaciones.

Almería, 9 de noviembre de 2010.- La Directora, P.A. (Dto. 2/2009, de 7.1), el Gerente Provincial, José Manuel Merino Collado.

ANUNCIO de 15 de diciembre de 2010, de la Dirección Provincial de Almería de la Agencia Andaluza del Agua, de apertura del período de información pública del expediente de referencia. (PP. 3204/2010).

Expediente: AL-31946.

Asunto: Obras en zona de policía, edificación para uso agrícola.

Peticionario: Miguel García Bonachera.

DNI/CIF: 27535004-W. Cauce: Rambla Morales. Término municipal: Níjar. Lugar: Polígono 212, parcela 110.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 60 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de LRJ-PAC, este organismo comunica apertura del período de información pública de los expedientes de referencia, en base a lo dispuesto en los artículos 52 y ss., en relación con el art. 78 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, aprobatorio del Reglamento Público Hidráulico. Dicha información pública se realizará al objeto de que los interesados puedan comparecer en el Servicio del Dominio Público Hidráulico y Calidad de las Aguas de esta D.P. de la Agencia Andaluza del Agua en Almería, C/ Aguilar de Campoo, s/n, Edf. Paseo, núm. 15, 6.ª, 04001 Almería, a efectos del conocimiento del expediente, disponiendo de veinte días, para formular alegaciones.

Almería, 15 de diciembre de 2010.- La Directora, P.A. (Dto. 2/2009, de 7.1), el Gerente Provincial, José Manuel Merino Collado.

ANUNCIO de 16 de diciembre de 2010, de la Dirección Provincial de Almería de la Agencia Andaluza del Agua, solicitando subsanación de documentación en relación al expediente que se cita.

No habiéndose podido practicar la comunicación de subsanación de documentación relativa al expediente que abajo se relaciona, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de veinte días, los interesados puedan comparecer en Servicio del Dominio Público Hidráulico y Calidad de las Aguas de esta Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua, sita en la C/ Aguilar de Campoó, s/n, Edif. Paseo 15, plantas 6.ª y 7.ª, 04071 Almería, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, aportar la documentación solicitada. Se indica: número de expediente; solicitante y término municipal de notificación.

AL-31613; Pinar de Holfing Número Dos, S.L.; Alcobendas (Madrid).

Almería, 16 de diciembre de 2010.- El Gerente, José Manuel Merino Collado.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 5 de noviembre de 2010, del Ayuntamiento de Alhama de Granada, de admisión a trámite y la iniciación del procedimiento para rehabilitar el escudo y la bandera municipales. (PP. 2819/2010).

Área funcional: Honores y distinciones. Expte.: 341/10.

ANUNCIO

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Granada, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de octubre de 2010, acordó la admisión a trámite y la iniciación del procedimiento para rehabilitar el escudo y la bandera municipales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de Símbolos, Tratamientos y Registros de las Entidades Locales de Andalucía, se somete el expediente a información pública por el plazo de veinte días, desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, atendiéndose para el inicio del cómputo al anuncio que lo fuere con posterioridad, para que los interesados puedan examinar el expediente junto con la propuesta y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Alhama de Granada, 5 de noviembre de 2010.- El Alcalde, Francisco Escobedo Valenzuela.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 16 de diciembre de 2010, de la Sdad. Coop. And. El Coronil Automoción, de disolución. (PP. 3200/2010).

La Asamblea General Universal y Extraordinaria de Socios de la entidad El Coronil Automoción, S.C.A., provista del CIF F911352236, acuerda por unanimidad proceder a la disolución y liquidación de la sociedad en los términos establecidos en los arts. 110 y 111 de la Ley 2/1999, de Cooperativas Andaluzas.

El Coronil, 16 de diciembre de 2010.- La Consejera Delegada, Ana Rosa Moreno Rodríguez.

Textos Legales nº 57

Título: Ley de Asociaciones de Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA

Secretaría General Técnica Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2008

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA **Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación

que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA

al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 2,02 € (IVA incluido)

Textos Legales nº 58

Título: Ley del Estatuto de los Andaluces en el Mundo



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA

Secretaría General Técnica Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2008

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA

> Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación

que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA

al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 2,40 € (IVA incluido)

Textos Legales nº 59

Título: Ley de Fomento de las Energías Renovables y del Ahorro y Eficiencia Energética de Andalucía

Textos legales n.º 59

LEY DE FOMENTO DE
LAS ENERGÍAS RENOVABLES
Y DEL AHORRO Y EFICIENCIA
ENERGÉTICA DE ANDALUCÍA

Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA

Secretaría General Técnica Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2008

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA **Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación

que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA

al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 2,58 € (IVA incluido)

Textos Legales nº 60

Título: Ley de Promoción y Defensa de la Competencia de Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA

Secretaría General Técnica Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2008

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA **Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación

que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA

al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 2,15 € (IVA incluido)

Textos Legales nº 61

Título: Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA

Secretaría General Técnica Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2008

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA **Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación

que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA

al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 8,37 € (IVA incluido)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63